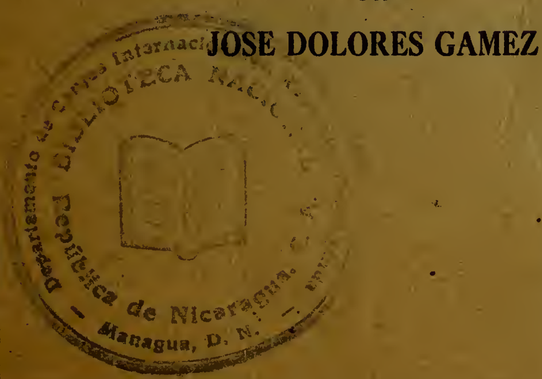
Historia de la Costa de Mosquitos

(Hasta 1894)

En relación con la conquista española, los piratas y corsarios en las costas centro-americanas, los avances y protectorado del gobierno inglés en la misma costa y la famosa cuestión inglesa con Nicaragua, Honduras y El Salvador.

Por

JOSE DOLORES GAMEZ



Managua, D. N.
Nicaragua, C. A.
1915 — 1939

IMPRESO EN LOS TALLERES NACIONALES
JULIO DE 1939
ADMINISTRACION SOMOZA

Historia de la Costa de Mosquitos

(Hasta 1894)

En relación con la conquista española, los piratas y corsarios en las costas centro-americanas, los avances y protectorado del gobierno inglés en la misma costa y la famosa cuestión inglesa con Nicaragua, Honduras y El Salvador.

Por

JOSE DOLORES GAMEZ

Managua, D. N.
Nicaragua, C. A.
1915 — 1939

Dos Palabras Explicativas

Don José Dolores Gámez dejó a su muerte cinco volúmenes, en su mayor parte sobre cuestiones históricas centroamericanas y el Congreso de Nicaragua ordenó bajo la Administración del General Moncada que todas las obras inéditas se publicaran por cuenta del Estado.

Motivos de distinta índole han impedido hasta hoy que esas importantes obras vieran la luz pública, pero ahora en la Administración del General Somoza que proteje decididamente los esfuerzos científicos y literarios nacionales se está realizando lo que hace muchos años debió ser patrimonio público.

Este volumen que se intitula «Historia de la Costa de Mosquitos» y que llegaba hasta 1858 sera completado para que abrace el período que expira en 1894, precisamente al iniciarse la Reincorporación de la Mosquitia.

El suscrito, Legatario de las obras del Sr. Gámez y de su Archivo Histórico, espera, con la documentación abundante que tiene de aquel suceso histórico que se llama la Reincorporación, poder escribir el 2º Capítulo relativo a nuestro Litoral Atlántico.

Para los amantes de la Historia Centroamericana y para los que ansían ver despejadas las fuentes de donde arranca nuestra nacionalidad, no dudamos que las páginas que hoy publicamos serán de algún interés.

Managua, Julio de 1939.

H. A. C.

CAPITULO I

Descubrimientos y Relaciones de Viajes

(1502—1512)

Resumen.—Resonancia del viaje de Vasco de Gama.—Colón hace su cuarto viaje.—Importancia que le daba.—Su mal recibimiento en Santo Domingo.—Las tempestades le arrastran a las costas de Centro América.—Descubre desde la Guanaja, pasando por el cabo de Gracias, primera tierra nicaragüense, hasta la isla de la Huerta y el pueblo de Cariarí.—Topografía de la costa descubierta.—Noticia de sus habitantes.—Lo que de éstos dicen las crónicas de los frailes.—Origen de las tribus nómadas.—Importancia de Veragua según Colón.—Vuelve éste a España y reclama sin éxito.—Muere en Valladolid.—Su hijo Diego promueve juicio a la corona de Castilla.—El Rey nombra gobernadores a Ojeda y Nicuesa.—Corresponde al último el Gobierno de Veragua que abrazaba la costa hasta el cabo de Gracias.—Quién fué Diego Nicuesa.—Fórmula que da el Papa a los conquistadores.—Salen las expediciones de Santo Domingo.—Desastre de la de Ojeda en Cartagena.—Le ayuda noblemente Nicuesa.—Parte éste para Chagres.—Se extravía con su buque y naufraga.—Continúa a pié su camino. - Sus compañeros, creyéndolo muerto fundan un pueblo.—Cómo logró Nicuesa reunirse con los suyos.—Funda la colonia de Nombre de Dios.—Es llamado de Panamá, donde no se le recibe.—Lo obligan a continuar su viaje y naufraga.—Su gobernación fué nominal.

El feliz éxito del viaje de Vasco de Gama a la India por el Sur de Africa, resonó por toda Europa produciendo en los primeros días una impresión que igualaba por lo menos a la producida por los descubrimientos de Cristóbal Colón en el Nuevo Mundo, porque se veían más claras las consecuencias inmediatas y las incalculables ventajas. Esto fué para Colón un motivo de emulación que lo sacó del abatimiento en que vivía sumido desde su regreso a España cargado de cadenas por Bobadilla, concibiendo inmediatamente el plan de una nueva expedición que debía, según pensaba, exceder a todas las demás; opinión de la que fácilmente persuadió a los Reyes Católicos, porque les demostró que España iba a reportar extraordinario provecho. Pero las influencias ocultas que se agitaban contra el ilustre genovés en el seno mismo del poder español, lograron aplazar mucho tiempo los pre-

parativos, y las cuatro carabelas o sean grandes embarcaciones sin puente, que se le habían concedido, no estuvieron dispuestas para dejar el Puerto de Cádiz sino hasta muchos meses después.

Aquella expedición, de apariencia tan mezquina; estaba destinada sin embargo nada menos que a una circunnavegación completa de la tierra según el pensamiento de Colón.

Los reconocimientos que él había hecho anteriormente en las dos costas del Mar de las Antillas, aunque incompletos, le habían persuadido de que ambas costas paralelas se prolongaban a lo lejos hacia el Oeste, y presumía que iban a terminar en algún brazo de mar o estrecho, que daría acceso al Mar de las Indias. Quería encontrar aquel estrecho y penetrar así en el Océano Indio, al que Gama acababa de llegar por el derroterro de Africa; y después de haber abierto aquel camino al pabellón castellano para un comercio opulento, volverse a Europa, bien por el Mar Rojo y Jerusalén, bien siguiendo las rutas portuguesas y dando la vuelta a la punta de Africa.

Tal era el magnífico plan que Colón se había trazado; y aunque no pudo encontrar un estrecho que no existía, ni penetrar en el Mar de las Indias, del que le habría separado, por otra parte, todo un inmenso océano, cuya existencia no sospechaba, no por eso ha dejado de ser su cuarto viaje, después de los descubrimientos de 1492, el más importante de los que hizo al Nuevo Mundo, y el más rico en resultados geográficos. [1]

El 9 de Mayo de 1502 salió nuevamente de Cádiz el almirante Colón, en su cuarto y último viaje, llevando como dijimos antes, cuatro carabelas y 140 hombres, entre los que se contaban su hermano, el adelantado don Bartolomé, y su hijo menor don Fernando Colón entonces de trece años escasos de edad. Impulsado por los vientos monzones arribó muy pronto a la Isla Martinica del grupo de las Caribes, y después de tres días, continuó la navegación a lo largo de la cordillera de las Pequeñas Antillas y costa meridional de Puerto Rico, hasta el 29 de Junio que llegó Colón a la embocadura del Ozama. Solicitó allí del gobernador de Santo Domingo, Fray Nicolás de Obando, que le permitiera el cambio de uno de sus buques que estaba averiado, por otro en mejor estado, y además el permiso de ampararse en el puerto con sus barcos, porque varios indicios le hacían presumir la proximidad de un fuerte temporal. Ambas cosas le fueron negadas y no le quedó más recurso que el de dirigirse

---

[1] Saint Martin.—*Historia de la Geografía.*

a lo largo de la costa en busca de un refugio. De camino se desató la tempestad y pudo pasar lo menos mal aproximándose cuanto le fué posible a la costa, hasta llegar a la Bahía de Azúa al Oeste de Santo Domingo, en donde pudo ampararse.

Un segundo temporal, que sobrevino adelante, fué también pasado sin pérdidas en la bahía de Puerto Brasil, hoy Yacmel, desde donde se dirigió Colón a la costa del Continente Sur; pero las calmas que aparecieron poco después, entorpecieron el avance de sus barcos, los cuales fueron arrastrados por las fuertes corrientes del Mar Caribe hasta el archipiélago de las islas que llamó Jardín de la Reina. Sin tocar en éste y aprovechando una brisa favorable avanzó hacia el Sudeste y llegó a una isla llamada de Pinos, hoy la Guanaja, en donde recibió nuevos informes de que al Occidente existía un gran país rico, cultivado y lleno de habitantes industriosos; pero Colón alucinado con la creencia de que la gran corriente que cruza aquel mar debía desembocar en algún estrecho que permitiera circundar el supuesto continente de Cuba, en el que creía encontrarse aún, y que por este medio podría realizar un cruce para las Indias delanteras, hizo rumbo al Este, a lo largo de la costa de Honduras, y llegó al cabo que llamó de Cajinas, del cual pasó a la boca de un río denominado La Posesión y *conocido después con el nombre de Aguán.*

Aquella exploración de las costas de Honduras, en los meses de Agosto y Septiembre fué verdaderamente angustiosa para los expedicionarios que tuvieron que luchar con las borrascosas tempestades, casi permanentes, que agitan aquellos mares, dificultándoseles avanzar por las fuertes corrientes, a tal extremo que para llegar al cabo próximo, distante setenta leguas, tuvieron que tardar cuarenta días. Combatían sus débiles naves contra los elementos desencadenados, que las remolinaban sobre el grueso oleaje, y hubo un momento en que creyéndose perdidos los tripulantes, se confesaron unos con otros preparándose para una muerte próxima. Después de larga y azarosa lucha lograron por fin doblar un cabo que habían tenido mucho tiempo a la vista, calmándose la tempestad poco a poco.

Colón, penetrado de gratitud y religioso respeto, se arrodilló a bordo, oró fervorosamente y dió a aquel lugar el nombre de Cabo de Gracias a Dios, que conserva hasta el día.

La primera tierra de Nicaragua, en su costa oriental, o Atlántica, acababa de ser descubierta por el propio Colón de un modo providencial, el 12 de Septiembre de 1502. En el

siguiente día continuó Colón la exploración a lo largo del mismo litoral hasta llegar con sesenta millas a la embocadura del Río Grande de Matagalpa en cuya rada perdió un bote con su tripulación, por lo cual lo llamó *Río del Desastre.* De allí, guiándose siempre por la costa, avanzó hasta la embocadura de otro hermoso río, que según creen algunos fué el Rama Inferior en territorio de Nicaragua, y según otros el Matina en el de Costa Rica, y ancló entre una isla llamada Quiribrí, a la cual dió el nombre de Isla de la Huerta, y el pueblo de Cariarí que estaba sobre un terreno florido sembrado de colinas y de árboles de extraordinaria altura. De aquel pueblo y de sus habitantes dejó hecha el almirante Colón una relación detallada, a la cual nos referiremos oportunamente cuando tratemos de las tribus aborígenes que poblaban la costa oriental.

En frente de las playas del Mar Caribe se levanta a modo de valla gigantesca, una elevada cordillera que las separa del interior del país y la cual desciende en forma de un inmenso plano inclinado hasta el propio mar, arrastrando las aguas continuas de numerosos ríos y corrientes que avanzan al través de selvas seculares y de fértiles praderas. En aquella rica y variada zona de terreno, existían palenques y tolderías de varias tribus primitivas, muchas de ellas descendientes de indios caribes, o caraibes de las Antillas, las cuales favorecidas por la espesura de las selvas y las asperezas del suelo, se resistieron siempre a la dominación castellana.

Ese suelo privilegiado sirve de fondo a la costa que descubrió el almirante Colón en su viaje postrimero y que exploró desde el Cabo Cajinas hasta el Escudo de Veragua, en la cual quedó localizada más tarde la Costa de Mosquitos limitada por las embocaduras de los ríos Tinto o Aguán de Honduras y el de San Juan en Nicaragua; zona que por su riqueza y su importante posición geográfica despertó la codicia inglesa por más de dos siglos y se convirtió en teatro de numerosos episodios históricos.

Varias tribus primitivas, como hemos dicho antes, poblaban esa parte de territorio, la más fértil y valiosa del istmo centroamericano; pero a lo largo de su costa, que corre de Norte a Sur, predominaba la de una raza que parecía ser más culta y mejor conformada que las de las otras tribus que poblaban aquel suelo. El Padre Las Casas, hablando del pueblo índígena de Cariarí, que estaba inmediato a los palenques que se extendían a uno y otro lado de la embocadura del río Rama Inferior, refiere que existía allí la mejor gente y la mejor tierra que hasta entonces habían encontrado; y según el informe de Colón, a la Corona de Castilla, los naturales de

aquel pueblo eran altos, robustos, bien proporcionados y de semblante risueño, aunque su idioma era diferente del de los antillanos. Usaban camisas de algodón sin mangas, el cabello trenzado encima de la cabeza y el cuerpo pintado con figuras extrañas de colores rojo y negro. Los jefes llevaban como distintivo una gorra de algodón tejido, adornada con plumas, y las mujeres ceñían su talle con vistosas telas y llevaban los labios, orejas y narices agujareadas y adornados con pendientes de oro muy bajo. En sus chozas guardaban herramientas de cobre y de pedernal, objetos fundidos y soldados, crisoles y fuelles de pieles; y en el interior del mismo pueblo se veían sepulcros con cadáveres embalsamados, perfectamente conservados, envueltos en telas de algodón y adornados con joyas; luciendo tapas de madera con esculturas de hombres y animales hechas con alguna perfección. La gente se alimentaba con la caza y con la pesca.

La mayor parte de los habitantes de la zona que se llamó después Costa de Mosquitos estaba compuesta de indios jicaques, cruzados muchos de ellos con caraibes de las Antillas que en sus parciales emigraciones a la costa se iban quedando en ésta, aportando un regular contingente de sangre y de industria. El resto, y especialmente hacia el interior, se hallaba poblado por otras varias tribus que llevaban distintos nombres.

En 1610, o sea un siglo después de haber pasado Colón, si hemos de creer lo que aseguran en sus crónicas los misioneros franciscanos de Guatemala que entraban por el río Yare a la costa de Honduras conocida en esa fecha con el nombre de Taguzgalpa o Tauzgalpa, o bien por Matagalpa a la de Nicaragua, llamada Tologalpa, lograron formar reducciones apostólicas, que duraron poco tiempo, con las tribus zensas, tahuas, alhasuinas, xicaques, mejicanas, payas, jaras, taupanes, taos, fantasmas, gualas, alancas, guanaes, gualaes, limucas, almagualcas, iguyalas, cuges, bocayes, tomayes, bucatahuapas, güicamas, panamacas, iziles, guagaes, motucas, barrucas, apazinas y nanaycas.

Aquellas, según el decir de los mismos frailes, formaban una raza bárbara y guerrera, de buena constitución y gallardas formas. Hacían una vida nómada vagando en grupos de familia por las montañas, levantando rancherías de débil y sencilla construcción en los lugares en que sembraban sus milpas; rancherías que formaban con dos postes altos y dos bajos, seis tijerales y unas cuantas hojas de *bijagua*, y que solo ocupaban en el tiempo de la recolección de sus cosechas. En cambio construían fortalezas inexpugnables en los ásperos picachos para defenderse de sus enemigos.

En aquella fecha todo el vestido de los hombres se reducía a unas hojas de árbol o a pellejos de mariscos a modo de taparrabo, y el de las mujeres a una faja de algodón que ellas mismas tejían. No habían perdido la costumbre de agujerearse las narices y orejas y de ponerse colgantes, aunque no de oro, como los de sus antepasados, sino de piedras de color; llevando en vez de las gorras blancas con que se distinguían los jefes, plumas de papagayo alrededor de la cabeza.

Todas aquellas tribus, sin embargo, aunque hablaban idiomas o dialectos distintos, reconocían pocas diferencias en su origen. Se reducían por su sangre a solo cuatro ramas fundadoras, que eran: la gran familia de los jicaques o jicacos de Honduras, el producto de la mezcla de éstos con los caraibes antillanos, y las tribus descendientes de chontales y caribisis que procedentes de Nicaragua avanzaban en sus emigraciones hacia la costa. A su vez y con variedad de hombres, según los lugares que ocupaban o cualquiera otra circunstancia, las tribus de 1610, se convirtieron en nuevos troncos fundadores de la sociedad costeña, o sea de aquella zona en que el poder español no pudo hacerse sentir y en que con la llegada posterior de diferentes emigraciones extranjeras y particularmente de negros africanos, se formó otra raza *sui generis* de Zambos-Mosquitos, que dió nombre a la localidad.

Los descubrimientos del almirante Colón a lo largo de la costa, que recorrió de Norte a Sur, le llevaron hasta Veragua, a la cual dió tal importancia en cuanto a su riqueza, que procuró que nadie otro pudiera ir a aquel lugar y así lo escribió en su informe. Más todavía, pensando que el continente descubierto era el de Asia, confundió a Veragua con el *Aurea Chersonesus* de la tradición hebrea y creía que era inagotable en oro y piedras preciosas.

Vuelto Colón a España, trató de nuevo de que la Corona cumpliera con lo que se había obligado en su contrato primitivo con él. La reina Isabel, que tanto lo había favorecido, murió el 26 de Noviembre de 1504; y su viudo consorte, el rey Fernando, que tan pérfidamente se portaba con él, lo estuvo entreteniendo con buenas palabras hasta el 20 de Mayo de 1506, en que la muerte lo sorprendió en Valladolid en un estado rayano de la miseria.

Muerto el Almirante, su hijo y heredero don Diego ocurrió a los tribunales de justicia para que obligasen a la corona española a cumplir con las estipulaciones del contrato celebrado con su padre.

Mas de diez años habían ya trascurrido desde que Colón descubrió el Nuevo Continente, sin que los españoles se hu-

biesen establecido en ningún punto del mismo; y solo fué en el año de 1509 cuando ésto se intentó seriamente, no por el gobierno de España, sino por audaces, codiciosos y fanáticos aventureros, algunos de los cuales adquirieron merecida celebridad por el extraordinario valor y brillantes cualidades que desplegaron en tan osada empresa.

El intrépido Alonso de Ojeda, que había hecho ya dos viajes en solicitud de descubrimientos, en los cuales había adquirido mucha reputación y ninguna fortuna, fué el primero que armó una expedición destinada a establecerse en el continente americano. Acompañábanlo Balboa, Juan de la Cosa, Pizarro y otros llamados a figurar en primera línea en la historia de la conquista, no habiendo podido hacerla a causa de una enfermedad, el después tan celebrado Hernán Cortés. En esta misma época Diego de Nicuesa, que se había enriquecido en la Española, noticioso de la riqueza de Veragua por los informes del finado almirante, solicitó simultáneamente con Ojeda la autorización necesaria para ir a descubrir y poblar en aquellos lugares. Fernando el Católico aprobó y fomentó los deseos de ambos solicitantes, y si bien no quiso prestarles auxilios de ninguna clase, les prodigó títulos y patentes, nombrando a Ojeda gobernador de los países comprendidos desde el Cabo de Vela hasta la mitad del Golfo de Darién, y a Nicuesa de los situados desde la otra mitad de dicho golfo «hasta el fin de la tierra que llaman de Veragua, que es adonde postrimeramente había llegado el almirante Colón».

Era Diego de Nicuesa un hidalgo natural de la ciudad de Baeza, antiguo criado de don Enrique Henríquez, mayordomo y tío materno del Rey Católico, de cuya casa salió para la Española con el comendador mayor Fray Nicolás de Obando. Este, al hacerse cargo del gobierno de la isla, le dió en compañía, o mejor dicho al partir de las utilidades las encomiendas de indios con las cuales y explotando cruelmente a éstos, sacó de las minas grandes cantidades de oro y se procuró mucha hacienda. Enviado más tarde a España por los vecinos de la Española a solicitar del Rey la perpetuidad de las encomiendas, Nicuesa aprovechó la oportunidad para negociar al mismo tiempo la gobernación de Veragua para sí.

La capitulación por la Corona, con Ojeda y Nicuesa, lleva la fecha de 9 de Junio de 1508, y en ella se consignan los límites de ambas gobernaciones a las que el Rey dió los nombres, respectivamente de Nueva Andalucía y Castilla del Oro y se dió a ambos gobernadores la isla de Jamaica para que de allí se proveyesen. Pero como don Diego Colón se opuso en virtud del *asiento* firmado con su padre, las expe-

diciones hubieron de detenerse dos años, no obstante tratarse de las dos primeras gobernaciones concedidas con el propósito de poblar dentro de la tierra firme del nuevo continente.

En 1509 llegó Nicuesa a la isla Española con cuatro navíos grandes y dos bergantines; habiendo tomado de camino ciento y tantos indios de la isla de Santa Cruz, que vendió como esclavos, según le estaba permitido hacerlo por su asiento o contrato, y compró otro navío en Santo Domingo.

Ojeda por su parte estaba también listo con su expedición que se componía de tres buques montados por trescientos hombres, para ir a tomar posesión de su gobierno; pero antes de zarpar hubo desavenencias entre los dos futuros colonizadores, relativas al deslinde de las respectivas jurisdicciones; que al fin fueron arregladas por el geógrafo Juan de la Cosa que dividió el litoral comprendido desde el cabo de Vela hasta el de Gracias en dos porciones que arrancaban del fondo de Urabá, o Darién, señalado como punto divisor común.

Ambos gobernadores, para dar apariencia de legalidad a la conquista que iban a emprender, llevaban preparada una fórmula que el Papa había hecho extender a una comisión de sabios y jurisconsultos y la cual emplearon en lo sucesivo todos los demás conquistadores. Ese documento curiosísimo, es muy digno de ser conocido por la posteridad. —Dice así:

«Yo Alonso de Ojeda, servidor de los muy altos y muy poderosos Reyes de Castilla y de León, domadores de las gentes bárbaras; yo su embajador y capitán, vos notifico y hago saber, como mejor puedo, que Dios nuestro Señor, uno y eterno, creó el cielo y la tierra, y un hombre y una mujer, de quien vosotros y nosotros, y todos los hombres del mundo fueron y son descendientes procreados, y todos los que después de nosotros vinieren; más por la muchedumbre de generaciones que de éstos han procedido desde cinco mil y más años que ha que el mundo fué creado, fué necesario que los unos hombres fuesen por una parte y los otros por otra, y se dividiesen por muchos reinos y provincias, porque en una sola no se podían sustentar, ni conservar. De todas estas gentes Dios nuestro Señor dió cargo a uno que fué llamado San Pedro para que de todos los hombres del mundo fuese Señor y superior, a quien todos obedeciesen y fuese la cabeza de todo el linaje humano, doquier que los hombres estuviesen y viviesen, y en cualquier ley, secta o creencia; y diole a todo el mundo por su servicio y jurisdicción, y como quiera que le mandó que pusiese su silla en Roma, como en lugar más aparejado para regir el mundo, también le pro-

metió que podía estar y poner su silla en cualquier otra parte del mundo y juzgar y gobernar todas las gentes, cristianos, moros, indios, gentiles y de cualquier otra secta o creencia que fuesen. A éste llamaron *Papa* que quiere decir admirable, mayor, padre, guardador, porque es padre y gobernador de todos los hombres. A este Santo Padre obedecieron y tomaron por Señor, Rey y superior del Universo los que en aquel tiempo vivían, y ansí mismo han tenido a todos los otros que después dél fueron al pontificado elegidos; y ansí se ha continuado hasta ahora y se continuará hasta que el mundo se acabe.

«Uno de los Pontífices pasados, que he dicho, como señor del mundo, hizo donación de estas islas y tierra firme del mar océano, a los Católicos Reyes de Castilla, que entonces eran don Fernando y doña Isabel de gloriosa memoria, y a sus sucesores nuestros señores, con todo lo que en ellas hay, según se contiene en ciertas escrituras que sobre ello pasaron, según dicho es (que podréis ver si quisiérades). Así que Su Majestad es Rey y Señor destas Islas y Tierra Firme, por virtud de la dicha donación, y como a tal Rey y Señor, algunas islas y casi todas, a quien esto ha sido notificado, han recibido a Su Majestad y le han obedecido y servido y sirven, como súbditos lo deben hacer y con buena voluntad y sin ninguna resistencia. Luego sin ninguna dilación, como fueron informados de lo susodicho, obedecieron a los Varones Religiosos, que les enviaba para que les predicasen y enseñasen nuestra Santa Fé. Y todos ellos de su libre y agradable voluntad, sin premio ni condición alguna, se tornaron cristianos y lo son. Y Su Majestad los recibió alegre y benignamente, y ansí los mandó tratar como a los otros sus súbditos y vasallos, y vosotros sois tenidos y obligados a hacer lo mismo. Por ende como mejor puedo vos ruego y requiero que entendáis bien ésto que os he dicho, y toméis para entenderlo y deliberar sobre ello, el tiempo que fuere justo, y reconozcáis a la Iglesia por señora y superiora del Universo Mundo, y al Sumo Pontífice, llamado Papa, en su nombre, y a Su Majestad en su lugar, como superior y señor Rey destas Islas y Tierra Firme, por virtud de la dicha donación, y consintáis que estos Padres Religiosos declaren y prediquen lo susodicho. Y si así lo hiciérades haréis bien y aquello que sois tenidos y obligados. Y Su Majestad y yo en su nombre vos recibirán con todo amor y caridad, y vos dejarán vuestras mujeres y hijos libres, sin servidumbre, para que dellas y de vosotros hagáis libremente todo lo que quisiéredes y por bien tuviéredes, como lo han hecho casi todos los vecinos de las otras Islas. Y allende desto Su Majestad vos dará muchos privilegios, essenciones; y vos hará

muchas mercedes. Si no lo hiziérades, o en ello dilación maliciosamente pusiérades, certifícoos que con el ayuda de Dios, yo entraré poderosamente contra vosotros y vos haré guerra por todas las partes y maneras que yo pudiere, y vos sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y de Su Majestad, y tomaré vuestras mujeres y hijos y os haré esclavos, y como tales los venderé y dispondré de éllos, como Su Majestad mandare. Y vos tomaré vuestros bienes, y vos haré todos los males y daños que pudiere, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor y le resisten y contradizen. Y protesto que las muertes y daños que de ello recrecieren, sea a vuestra culpa y no de Su Majestad ni nuestra, ni destos caballeros que conmigo vinieron. Y de como lo digo y requiero pido al presente Escribano que me lo dé por testimonio signado.»

Consiguió Ojeda salir con su pequeña expedición de Santo Domingo, al mismo tiempo que Nicuesa con la suya, el 22 de Noviembre de 1509. Ojeda llegó directamente a Calamar, hoy Cartagena, y después de vencer a los naturales que intentaron oponerse al desembarco, los persiguió hasta Turbaco donde los indígenas, repuestos de la primera sorpresa, libraron y ganaron una formidable batalla en la cual murieron Juan de la Cosa y la mayor parte de sus compañeros, logrando a duras penas salvarse Ojeda. Pero a tiempo que tenía lugar este desastre arribó Nicuesa al propio Calamar, y olvidando anteriores disgustos, dió a su rival los elementos necesarios para que tomara venganza de sus vencedores, la cual llevó a efecto, cebándose sangrientamente en ellos y reduciendo a cenizas la población.

De Cartagena partió Nicuesa con sus naves para Veragua; pero la carabela que lo conducía se apartó del resto de la armada y tomó rumbo al Poniente. Cuando transcurrido algún tiempo no vió sus navíos, regresó en su busca y entró en un río en el cual naufragó.

Continuó entonces su camino a pié por la costa tratando de llegar a Veragua y llevándose la barca de la carabela para atravesar los ríos y esteros. En el entretanto llegaron a Portobelo los demás buques y de allí enderezaron para el río Chagres; pero no teniendo noticia de Nicuesa y creyéndolo muerto, tomó el mando el segundo jefe Lope de Olano, el cual en vez de ir a buscar a su jefe se fué al río de Belén, tentado por la codicia, tratando de encontrar las minas de Veragua, y allí fundó un pueblo.

En su peregrinación por la costa logró llegar Nicuesa a la punta de una ensenada y por ahorrar camino dispuso pasarla poco a poco en la barca hasta la otra punta. Una vez en ésta descubrió que se hallaba en una isleta despoblada,

en la que se carecía hasta de agua potable, y a la cual llamó isla del Escudo; pero cuatro de sus marineros huyeron con la barca y llegaron al río Belén donde encontraron la demás gente de la expedición. Olano no pudo desentenderse por más tiempo del deber de marchar en auxilio de su jefe y así lo hizo, saliendo enseguida a bordo de un bergantín, en el cual llegó a la isleta y tomó a su bordo a Nicuesa con una parte de su gente que fueron conducidos a Belén.

Nicuesa hizo juzgar a Olano y le habría dado muerte sin la intervención de sus compañeros que se interesaron por salvarlo. Dejó en Belén a Alonso Núñez en calidad de teniente y se dirigió al cabo Mármol, fundando una colonia en nombre de Dios.

A causa de revueltas en la colonia de Ojeda entre Vasco Núñez de Balboa y Martín Fernández de Enciso, los vecinos de Santa María la Antigua llamaron a Nicuesa para que los gobernase; pero éste tuvo la imprudencia de decir que estaba resuelto a improbar cuanto se había hecho en la colonia sin excluir los repartimientos del oro. Sabido que fué aquello por los colonos, acordaron no recibirlo en la ciudad y oponerse a su desembarco; y aunque Nicuesa, advertido del desacierto con que había procedido, rogó que se le admitiera como simple soldado y no como jefe, los colonos se mostraron inflexibles y hubo de emprender su viaje en su averiada carabela, harto feliz con que en el día de la desgracia le quedaron 16 amigos que con él quisieron compartir su mala suerte, pues nunca más se supo de ellos.

Nicuesa, como se ha visto, fué el primer gobernador titulado de los territorios de Veragua, o sea de la costa Atlántica de Costa Rica, y Nicaragua, pero no tuvo tiempo para realizar sus proyectos de conquista en dicha costa ni siquiera para visitarla porque en el hecho no fué nunca gobernador de parte alguna. La Costa de Mosquitos, incluida en aquella gobernación, no tuvo tampoco noticia de que el Papa había dispuesto de ella en nombre de Dios y de que S. M. C. había también entrado en posesión de sus dominios.

Pero a todo eso faltaba aún el descubrimiento y conquista de la América Central en la vertiente del Mar del Sur u Océano Pacífico con que limitaba la Costa de Mosquitos a que fué anexada más tarde.

De ello trataremos en el próximo capítulo.

CAPITULO II

En el Mar del Sur

Resumen.—En sustitución de Nicuesa es nombrado Pedrarias Dávila gobernador de Castilla del Oro solamente para Tierra Firme.—Quién era Pedrarias.—Su salida.—Llega al Darién.—Vasco Núñez de Balboa se había encargado del gobierno del Darién.—Descubre el Océano Pacífico.—Recibe amistosamente a Pedrarias y le entrega el mando.—Es objeto de la envidia del nuevo gobernador y sufre molestias.—El Rey le nombra Adelantado del Mar del Sur y Capitán General de Coiba y Panamá.—Expediciona con éxito y Pedrarias acusándolo falsamente de traición lo captura y decapita.—Andrés Niño se asocia con Gil González.—Celebra éste una capitulación para hacer descubrimientos en la costa del Pacífico.—Descubre a Nicaragua y atraviesa su terrirorio hasta el golfo de Fonseca.—Regresa a Panamá y temeroso de Pedrarias huye para Santo Domingo.—Hace la relación de su viaje y envía oro a España.—Con permiso para descubrir en el Atlántico, desembarca en Honduras.—Sus aventuras en esta tierra.—Llega a Nicaragua Hernández de Córdoba.—Se traslada después a Honduras.—Ataca a Gil González por medio de Hernando de Soto.—Queda éste vencido y prisionero.—Llega a Honduras Cristóbal de Olid.—Captura con perfidia a González y a Francisco de las Casas.—Ambos le asesinan y huyen.—Llega en seguida Hernán Cortés y poco después el fiscal Moreno, quien solivianta a Hernández de Córdoba contra Pedrarias.—Hernández se proclama gobernador de Nicaragua.—Llega Pedrarias, lo hace capturar y le da muerte.—Regresa Cortés a Méjico.—Es nombrado gobernador de Honduras Diego López.—Este y Pedrarias terminan respectivamente las conquistas de Honduras y Nicaragua, provincias a que fueron anexadas las Costas de los Mosquitos.

El 27 de Julio de 1513 fué nombrado Pedro Arias de Avila, mas conocido por Pedrarias Dávila, gobernador y capitán general de la provincia de Castilla del Oro, aunque con exclusión de la provincia de Veragua que antes formaba parte de aquella y que entonces reclamaba judicialmente don Diego Colón.

El nuevo gobernador iba a sustituir al desgraciado Nicuesa, pero solo en la tierra firme, pues la costa quedaba fuera de su jurisdicción; y no nos ocuparemos más en tratar de los asuntos de Castilla del Oro.

Pedrarias Dávila, apellidado el *galán* y el *justador,* era hermano del conde de Puño en Rostro, o Puñón Rostro, y

estaba casado con la hija de la condesa de Moya, amiga íntima de la reina Isabel. Se había distinguido como jefe de alta graduación en la guerra con los árabes y gozaba de la protección del arzobispo de Burgos, *factotum* del gobierno español durante los reinados de los Reyes Católicos, de doña Juana la Loca y de don Carlos I de España y V de Alemania.

Pedrarias salió de San Lúcar el 12 de Abril de 1514 con 19 navíos y 1500 hombres lujosamente equipados, entre los cuales iba el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, uno de los cuatro oficiales reales que en unión de fray Juan de Quevedo, primer obispo de Tierra Firme, debían componer el consejo del gobernador. Marchaba hacia el Nuevo Mundo a hacerse cargo de la gobernación que había solicitado y obtenido, haciéndose mil ilusiones con las noticias fabulosamente exageradas que de aquella tierra había llevado a España Rodrigo Colmenares, cuando fué con los quintos reales del Darién, y le acompañaba además un número considerable de hidalgos arruinados, en busca de riquezas.

A mediados de Mayo del mismo año arribó a Santa Marta la expedición de Pedrarias; pero los indios que la habitaban hicieron una resistencia desesperada, oponiéndose al desembarco, que no pudo llevarse a efecto. Diéronse nuevamente a la vela los expedicionarios; y aunque intentaron arribar a Cartagena, fueron arrastrados por los vientos hasta el golfo del Darién, en cuyas playas tocaron el 29 de Junio siguiente.

Antes de la llegada de Pedrarias había tenido lugar en aquella región, o mejor dicho en sus inmediaciones, al otro lado del istmo, el suceso de más resonancia mundial en los últimos años después de la muerte de Colón, llevado a cabo por Vasco Núñez de Balboa.

Era Balboa un hidalgo pobre, descendiente de una familia de hidalgos de Jerez de los Caballeros, nacido en el año de 1475. Después de haber sido criado de don Pedro Puertocarrero, señor de Moguer, se alistó en la expedición que hizo Rodrigo de Bastidas al Nuevo Mundo y se hallaba establecido en la *Española,* en la villa de Salvatierra, cuando don Martín Fernando de Enciso, llegó a tomar el mando de aquella colonia por ausencia de Ojeda. El nuevo almirante partió en breve en busca de su compañero, prohibiendo que se embarcasen con él los habitantes de la Española que tuviesen deudas; pero Balboa, aunque de este número, halló medio de burlar la prohibición encerrado en una pipa, y según otros envuelto en una vela.

Llegados a Urabá hoy Darién, los expedicionarios, después de haber encallado su nave en un bajío, se vieron allí desnudos, hambrientos y sin recursos de ninguna especie.

Balboa aconsejó que se trasladasen a un país situado al Occidente, atravesado por un gran río, que él había visto en su expedición con Bastidas, y que decía ser una tierra fresca, abundante y hospitalaria. Aquellos desgraciados siguieron este consejo, atravesaron el golfo y bien pronto se encontraron a las orillas del Darién, donde hallando todas las comodidades que les había pintado Balboa, establecieron la colonia de Santa María de la Antigua.

Con aquel suceso empezó a cobrar crédito Balboa entre sus camaradas y bien pronto fue elevado al mando de la colonia. Por su parte supo él disimular muy bien su ambición bajo las aspiraciones del bien público, movió en secreto los ánimos contra Enciso y Diego de Nicuesa, que eran los que tenían más títulos para disputarle el puesto a que aspiraba, logró desembarazarse de ellos expulsándolos de la colonia y de esta manera conquistó su gobierno. Pero una vez instalado en él, usó de su autoridad con tal moderación y prudencia que no tardó en hacer olvidar su origen, granjeándose la confianza y el afecto de sus subordinados, a los que trataba siempre como amigos y camaradas. Fué entonces cuando emprendió expediciones atrevidas y peligrosas, coronando la fortuna el éxito de ellas y enriqueciéndose Santa María de la Antigua bajo el mando de Balboa con una rapidez que no era seguramente de esperar de un pueblo naciente compuesto de hombres en gran parte perdidos y dados a la rebeldía. No faltaron sin duda sediciosos que trataron de derribarle; pero Balboa mostró tal habilidad y celo en los negocios, tal tolerancia y grandeza de ánimo, que fue apoyado por el mayor número.

Comprendiendo Balboa que no obtendría de la corona de Castilla la confirmación de su nombramiento si no acompañaba su pretensión con grandes cantidades de oro, después de recoger cuanto pudo, sin valerse más que del buen trato con los naturales, hizo salir para España un oficial encargado de esta misión; pero no tardó en saber que la Corte, indignada por las quejas de Enciso, aquel almirante a quien él desposeyera de la colonia, había resuelto su pérdida. Firme y sereno entonces, no quiso aguardar sin embargo con los brazos cruzados el resultado del proceso en que se le había envuelto, sino que, recordando con más vehemencia que nunca los sueños de su ambición y su genio, prefirió morir con gloria en los descubrimientos que proyectaba.

Un joven cacique después de presenciar lo que disputaron entre sí los españoles por la repartición de un poco de oro, arrojó con indignación el que estaba en una balanza y les dijo: «Pasado el otro mar, a seis soles de aquí, hay un país donde ese metal, objeto de vuestra admiración y vues-

tros deseos, es tan común, que podréis coger cuanto queráis, pues sus habitantes llegan a fabricar con él los utensilios más despreciables». Balboa infirió que el océano a que se refería el cacique, era el buscado por Colón en esta parte de la América, esperando abrir por él un camino directo para las Indias Orientales; y con la esperanza de realizar lo que aquel había intentado en vano, se aprestó desde luego a acometer una empresa digna de su ambición y de su osada actividad. Comenzó por ganarse la amistad de los caciques vecinos y por medio de ricos presentes distribuidos con oportunidad, consiguió la necesaria protección y auxilio del gobernador de la Española, y atrajo a su servicio a una multitud de aventureros.

El total de las fuerzas de Balboa se elevó a ciento noventa y nueve hombres, todos acostumbrados al clima de aquellas regiones y dispuestos a seguirle en los mayores peligros. Les acompañaban mil indios que llevaban las provisiones y también muchos de aquellos perros feroces que tanto estrago causaban entre los naturales contra los que eran soltados.

Muchos y duraderos padecimientos tuvieron que soportar Balboa y su gente para atravesar el istmo por entre lagunas y desfiladeros peligrosos, y bosques solamente recorridos hasta entonces por salvajes errantes. En esta expedición atravesó también muchas provincias, la mayor parte enemigas; y peleando con los indios y los elementos, sufriendo el hambre, la fatiga y toda clase de privaciones; haciendo prodigios de valor y esfuerzo, que dan una alta idea de su inteligencia, penetró al través del istmo del Darién hasta los collados más altos, y desde la cima de Sierra Quarequa, que domina al Este el golfo de Panamá y a la que subió sólo, vió el 25 de Septiembre de 1513 extenderse el mar hacia el Poniente en un horizonte sin fin. Lleno de júbilo ante espectáculo tan inesperado, cae de rodillas y dá gracias a Dios por haberle reservado tal descubrimiento. ¡El Océano, cuya entrada inútilmente había buscado Colón, aquel Océano que debía conducir a las infinitas riquezas de la China y de la India estaba allí delante de él, a sus piés!

Después besa la tierra, tiende los brazos a las ondas y llamando a sus compañeros bendice con los ojos arrasados en lágrimas el inmenso poder de Dios que le había guiado y sostenido hasta dar cima a una de las más altas empresas que han visto los siglos. En seguida planta una cruz en la montaña, graba en ella los nombres de los Reyes Católicos como para indicar la nueva soberanía religiosa y política que establecía en aquellas regiones, y no contento con ésto baja a la ribera el 22 de Septiembre de 1513, y armado de todas

sus armas, llevando en una mano la espada desnuda y en la otra una bandera en que estaba pintada la Virgen con las armas de Castilla a los piés, marcha en medio de las ondas que le llegaban hasta la cintura, diciendo en altas voces: «Vivan los altos y poderosos reyes de Castilla: yo en su nombre tomo posesión de estos mares y regiones; y si algún otro príncipe, sea cristiano, sea infiel pretende a ellos algún derecho, yo estoy pronto y dispuesto a contradecir y defenderlos».

Tal fué aquel acto tan solemne como sencillo, cuya relación extendió el escribano Andrés de Balderrábano.

Apresuróse Balboa a enviar a España una relación de su importante descubrimiento, pidiendo un refuerzo de mil hombres para intentar la conquista de las ricas regiones del Pacífico. Sus noticias produjeron en la Corte tanto gozo cuando menos como las del mismo descubrimiento del Nuevo Mundo; por lo que el rey Fernando se apresuró a preparar una expedición con los refuerzos que se le pedían, si bien, ingrato con Balboa como lo había sido con Colón, confió el mando de estas fuerzas y nombró gobernador de la colonia de Darién a Pedrarias Dávila.

Mientras tanto Balboa, satisfecho de su obra, hizo algunas excursiones por los países limítrofes, y volvió al Darién el 16 de Enero de 1514, cuatro meses y medio después de haber salido, siendo recibido por todos los habitantes con las mayores demostraciones de gratitud, admiración y respeto, y llevando consigo más de cuarenta mil pesos oro, un sinnúmero de ropas de algodón y 800 indios de servicio. Había llegado al apogeo de su prosperidad, era mirado por los colonos como un ser privilegiado del cielo y se encontraba lleno de riquezas y rodeado de aplausos y de gloria; pero esta fortuna no le duró más que hasta la llegada de Pedrarias enviado para reasumir en sí toda la autoridad y el mando de la colonia.

Hallábase Balboa empajando su casa cuando llegaron a Santa María los emisarios de Pedrarias; y aunque varios de los colonos aconsejaban a su jefe la resistencia, seguros de que la calidad supliría al número en el combate, Balboa rechazó tales insinuaciones y con toda su gente se dirigió a la playa a recibir al nuevo jefe.

Entusiasmado Pedrarias con el descubrimiento del mar del Sur, dispuso en seguida la fundación de tres presidios en Comagre, Tumaná y Pocorosa, como punto de escala para las expediciones que se prometía emprender; y como llevaba orden de procesar y tomar residencia a Balboa por el que ya sentía odio a causa de su fama, hizo pregonar la residencia de éste, le confiscó sus bienes, y el descubridor del mar del

Sur, gimió largo tiempo en la miseria. No pudo, sinembargo, Pedrarias disimular su desagrado, cuando a pesar de sus esfuerzos, le vió absuelto de todos los cargos y condenado solamente a restituir algunos miles de pesos al bachiller Enciso, cuyos bienes había hecho embargar. Desde aquel momento la envidia se apoderó del ánimo de Pedrarias y no pudiendo competir con su rival en merecimientos, afectó olvidarse de él, privando así a los colonos de su valioso apoyo en circunstancias en que sufrían la calamidad del hambre y en que la fiebre había hecho sucumbir en el espacio de dos meses a más de setecientos castellanos. Comisionó en seguida a varios de sus tenientes para que recorrieran el país en busca del oro que codiciaba y del cual además se carecía ya para el pago de salarios. Principió entonces la era de sangre y depredaciones en el Darién, y Pedrarias tuvo la triste gloria de haber desvastado aquel país con sus atrocidades.

Como en la colonia se murmuraba por el olvido en que se mantenía a Balboa, le condenó Pedrarias que explorase el río Grande en busca del tesoro del cacique Dabaile. Los indios que poblaban sus riberas eran los más belicosos de la comarca, y como lograron sorprender a Balboa que no llevaba suficiente escolta, lo derrotaron tan completamente, que a duras penas pudo regresar a Santa María herido y maltratado.

Despreciando Pedrarias los derechos que Balboa había adquirido, y la Corte sancionado dándole el adelantamiento del mar del Sur, comisionó a Gaspar Morales para que visitase la isla grande de las Perlas, dejando a su segundo en Tutibrá, y adelantándose a la mayor de las islas de Terarequi. Las nuevas atrocidades de los secuaces de Pedrarias habían sido un grito de guerra en la comarca y a él respondían todas las tribus, uniéndose para tomar venganza. La lucha se hizo más cruenta y se sostuvo con valor por ambas partes.

Todas las expediciones regresaban con gran número de indios en calidad de cautivos; y aunque las instrucciones dadas por la Corona prescribían que se les tratase con dulzura y se les dejase en plena libertad, Pedrarias los remitía a Santo Domingo y los hacía vender como esclavos. Contra esta iniquidad protestó el obispo; pero sus quejas a la Corte fueron inútiles, y el alto patrocinio con que contaba el gobernador, pudo más que la justicia que asistía al humanitario prelado.

Las quejas de los colonos por el mal gobierno de Pedrarias y el amor que éstos profesaban a Balboa, aumentaron la envidia en que venía ardiendo el gobernador. El obispo Quevedo, deseoso de reconciliarlos intervino con ambos y Pedrarias consintió en ser justo haciendo las paces

con su rival. Por interés o por cálculo aceptó también la proposición del prelado de darle a Balboa la mano de su hija mayor, doña María que se encontraba en Europa, desposándola por poder.

En el entretanto había mudado en la Corte la reputación de Balboa, y el rey Fernando dando oído a algunos de sus muchos amigos y admiradores, le volvió a su gracia y le envió el nombramiento de Adelantado del Mar del Sur y capitán general de las provincias de Coiba y Panamá. Resistióse Pedrarias al principio, a dar cumplimiento a estos despachos; pero convencido al fin por las amonestaciones del obispo Quevedo, que por cierto no obraba sin interés en aquel asunto, pues Balboa le había dado parte en todas sus haciendas, reconoció los títulos de éste y le dió permiso para marchar a tomar posesión del territorio de su mando. Partió en efecto el Adelantado, y con la protección del Rey, con el parentesco recientemente contraído con su enemigo, y sobre todo con su inocencia y su derecho, parecía que estaba ya libre de todo peligro, cuando hallándose en el puerto de Piñas, adonde había ido en descubrimiento de la isla de las Perlas, fué llamado por el gobernador, diciéndole que tenía que comunicarle sus últimas instrucciones; pero tan luego como Balboa se presentó, Pedrarias le hizo encausar, acusándolo de que pretendió independizar los territorios por él descubiertos, para lo cual alegó los más fútiles pretextos, dispuso que se le juzgara y ordenó por escrito al alcalde Espinosa que lo sentenciara a muerte.

Constantemente protestó Balboa contra la villana acusación; pero todo fué en vano, y haciéndosele además cargo de la expulsión de Enciso y Nicuesa con que había dado principio a su elevación, se le condenó por traidor y usurpador a la última pena. Sufrió que lo decapitaran, con ánimo sereno y resignación cristiana, protestó en alta voz contra su sentencia; y así, de tan triste y afrentoso modo terminó su gloriosa vida el año de 1517, a los cuarenta y dos de su edad, en medio del llanto y la indignación de los habitantes del Darién, testigos todos de su lealtad y de la saña de sus verdugos.

Un piloto que estaba a la sazón en el Darién, llamado Andrés Niño, previendo el fin de Balboa, se dirigió inmediatamente a España con objeto de solicitar la concesión de los navíos embargados. Niño no pudo nada por sí en la Corte; pero habiéndose puesto de acuerdo con Gil González, hidalgo de la ciudad de Avila y hombre que gozaba de la protección valiosa del presidente del Consejo de Indias, logró por este medio, el 18 de Junio de 1519, que el Rey se las concediera para el descubrimiento de las islas de la Espe-

cieria; recibiendo Gil González Dávila, contador de la isla Española desde 1511, un auxilio de tres mil pesos y todo cuanto más se necesitó para el viaje, el título de capitán general de la armada, la cruz de Santiago y la orden para que Pedrarias le entregara los buques de Balboa y doce piezas de artillería.

Mientras tanto, obtenida la orden de la Corte, por los pobladores de Santa María para llevar a Panamá el gobierno civil y la silla episcopal, trasladaron en 1519, sus establecimientos a la nueva ciudad, capital entonces de Castilla del Oro.

La expedición de Gil González y Andrés Niño salió de San Lucas de Barrameda el 13 de Septiembre del mismo año, a bordo de tres buques de 56, 75 y 100 toneladas respectivamente, tocó en Santo Domingo y continuó con viento próspero hasta llegar al puerto de Acla en el istmo, en Enero de 1520.

Llegado Gil González al Darién, entró en dificultades con Pedrarias que nunca le entregó nada; y después de mil contrariedades logró fabricar tres buques en el río de las Balsas y organizar su expedición en la isla de las Perlas, de donde salió con cuatro embarcaciones nuevas por haber perdido las anteriores, haciéndose a la vela en el mar del Sur el 21 de Enero de 1522.

Apenas habría caminado unas cien leguas hacia el Occidente, cuando tuvo que saltar a tierra para reponer la vasija en que conducía el agua que estaba deshaciéndose y carenar sus buques que estaban llenándose de broma. Mientras se hacía ésto, dispuso Gil González una excursión en el interior del país con 100 hombres y cuatro caballos; dejando prevenido al piloto Niño para que cuando estuviesen aderezados los navíos avanzase unas ochenta o cien leguas más sin desviarse de la costa, y la aguardase.

La expedición por tierra atravesó sin dificultades parte del territorio de Costa Rica en la vecindad del golfo de Nicoya de donde continuó hasta atravesar Nicaragua desde su frontera meridional hasta el golfo de San Vicente, siendo bien recibida por los indios, que le dieron en algunas poblaciones oro, esclavos y víveres, todo voluntariamente. En dicho golfo se juntó nuevamente de regreso con el piloto Andrés Niño, que había navegado hasta allí con los buques y permanecía aguardando su llegada.

Gil González volvió a Panamá y tuvo nuevas dificultades con Pedrarias que le obligaron a embarcarse furtivamente en Nombre de Dios para Santo Domingo. De aquí escribió al Rey haciéndole la relación de sus viajes y pidiéndole la gobernación de las tierras descubiertas por él, con el

ofrecimiento de adquirir grandes riquezas para la Corona. En seguida envió a su tesorero Andrés de Cereceda con el oro que correspondía al quinto del Rey, y con instrucciones de solicitar de éste su permiso para buscar por las costas de Honduras el desaguadero del lago de Nicaragua que imaginaba habría de estar por aquel rumbo y reputaba como la vía de comunicación interoceánica al través del istmo que unía los dos grandes océanos del Nuevo Mundo.

Obtenida la real licencia, Gil González arribó en 1524 a la costa de Honduras en Puerto Caballos; continuó navegando y saltó a tierra cerca del cabo Manabique estableciendo allí la población de San Gil de Buena Vista, la primera que fundaron los españoles en la Costa Atlántica, pero que no duró mucho tiempo.

Dejó Gil González alguna gente en San Gil y penetró con el resto en el interior de Honduras en busca de oro, hasta el valle de Olancho, donde supo que Pedrarias Dávila había enviado a Francisco Hernández de Córdoba a ocupar cuanto había conquistado el propio González en Nicaragua. Hernández realmente había seguido las huellas de Gil González, expedicionando por orden de Pedrarias que le nombró teniente general y le autorizó para que ocupara todo el territorio que Gil González hubiese conquistado. Desembarcó en el golfo de Nicoya y siguió el mismo derrotero hasta llegar a Nicaragua, cuya conquista y colonización llevó a efecto, fundando las ciudades de Granada, León y Segovia, hizo llevar en hombros al lago uno de sus navíos desarmado, y con él mandó reconocer hasta el río de San Juan en busca de la comunicación interoceánica y envió religiosos a catequizar a los indígenas y después se trasladó a Honduras, penetrando hasta el valle de Olancho en donde se hallaba Gil González. Tanto al uno como al otro, preocupaba la idea de encontrar el estrecho que debía conducir al mar del Sur.

Hernández de Córdoba envió emisarios a Gil González. Este los recibió con buenas maneras haciéndoles saber que cedería la parte que en aquella conquista deseaba Hernández pero sin reconocerlo como subalterno de Pedrarias. Hernández destacó entonces a Hernando de Soto con tropas para capturar a Gil González, el cual, en previsión de ese suceso había pedido refuerzos a San Gil y con ellos salió al encuentro de su enemigo batiéndolo en el pueblo de Toreba, en donde tomó prisioneros a Soto y sus hombres. Quitó al primero 130 mil pesos de oro que llevaba consigo, dándole después libertad y encaminándose en seguida a Puerto Caballos donde se anunciaba otra expedición española.

Ocupada la ciudad de Méjico por Hernán Cortés después de una campaña heróica, dispuso en Agosto de 1521,

enviar a la América Central dos expediciones, una al mando de don Pedro de Alvarado y otra a las órdenes de Cristóbal de Olid, debiendo marchar el primero por tierra hasta Guatemala, y el segundo por mar a Honduras. Olid salió de Veracruz, pero faltando a la lealtad que debía a Cortés, hizo alianza con Diego de Velásquez, gobernador de Cuba y enemigo del conquistador de Méjico. Velásquez consiguió que Olid trabajara en provecho de los dos solamente, y con esa consigna zarpó de la Habana y llegó a Honduras, desembarcando en un punto situado a 15 leguas de Puerto Caballos, tomando posesión del país en nombre del Rey de España y de Hernán Cortés para que sus soldados no se dieran cuenta de su perfidia.

Hernán Cortés supo la deslealtad de Olid y envió en su seguimiento una expedición al mando de su primo Francisco de Las Casas. Olid tenía ya fundada una villa con el nombre de Triunfo de la Cruz, y establecido un cuerpo municipal encargado del gobierno de la nueva colonia, en la cual dividió en partidas la fuerza armada para que fuese a recorrer todo el país. Las Casas llegó a la costa del Triunfo de la Cruz, y con segunda intención enarboló la bandera blanca en señal de paz; pero Olid, hombre sagaz, comprendió la artimaña e impidió el desembarco de Las Casas. En la lucha empeñada quedaron éste y algunos soldados en poder de Olid, pues los demás perecieron con las naves al estrellarse éstas sobre la costa.

Gil González por su parte, sabedor de la llegada de Olid, le propuso también con capciosa intención una alianza de paz, la cual aparentó Olid aceptar, haciendo testimonio de amistad que en el fondo no era sino una manera de engañarse, con el propósito de destruirse entre sí en la primera oportunidad. Esta costumbre de la perfidia estaba bien desarrollada entre los aventureros españoles, y así, cuando Olid supo que Gil González había llegado con algunos compañeros a un pueblo vecino, envió al capitán Juan Ruano, quien lo sorprendió y capturó.

Orgulloso de sus victorias, Olid marchó a una población del interior llamada Naco, llevando consigo a Francisco de las Casas y a Gil González, a quienes, como amigos, alojó en su propia casa. Una noche, después de cenar todos tres juntos y en la mejor armonía, Las Casas y Gil González se lanzaron pérfidamente sobre Olid, lo hirieron gravemente, lo privaron de su libertad y lo hicieron decapitar al día siguiente en la plaza de Naco.

Mientras tanto Hernán Cortés, deseoso de castigar la traición de Olid, salió de Méjico el 12 de Octubre de 1524 con 250 españoles y tres mil indios auxiliares. Esta expedi-

ción sufrió horriblemente en el camino hasta llegar a Nito, donde Cortés supo el fin trágico de Olid. De Nito se dirigió a Puerto Caballos, al que dió el nombre de Puerto Cortés, y fundó además una villa llamada Natividad.

En Trujillo se recibió bien a Hernán Cortés, quien congregó a los indios, ordenándoles obediencia al Rey de Castilla y prohibiéndoles el robo y los sacrificios humanos: dictó luego ordenanzas sobre el comercio, la administración de justicia, el trato a los indios y la moral. También dejó muchos cerdos que se reprodujeron abundantemente, y años después envió de Méjico cuatro buques llenos de nuevas especies de animales y vegetales, entre estos últimos la caña de azúcar.

Las Casas y Gil González, después del asesinato de Olid determinaron irse a Méjico por la vía de Guatemala para darle cuenta a Cortés de todo lo sucedido en Honduras. Iban de camino, cuando llegó al lugar de los sucesos el fiscal Pedro Moreno, enviado por la Audiencia de Santo Domingo a pacificar aquellos pueblos y pasar después a Nicaragua a procurar que Francisco Hernández de Córdoba dejase la conquista de esta provincia a Gil González su primer descubridor. El fiscal, contrariando sus instrucciones escribió a Hernández de Córdoba aconsejándole que solicitase del Rey el nombramiento de gobernador de la provincia conquistada y de la demás tierra que conquistase. Esto despertó la ambición de Hernández que se proclamó gobernador a despecho de la oposición de algunos de sus compañeros que se regresaron a Panamá y lo denunciaron.

Informado Hernán Cortés de lo que ocurría en Nicaragua escribió a Hernández alentándolo y haciéndole algunos regalos; pero sucesos de Méjico le obligaron a regresarse a este país y olvidar a Nicaragua.

Mientras tanto Pedrarias, que tenía necesidad de abandonar Panamá en aquellos días y que deseaba castigar a Hernández, juntó el mayor número de gente que pudo y con ella llegó a Nicaragua. Capturó en seguida a Hernández, lo hizo decapitar y se encargó del gobierno de la provincia, alegando que era dependencia de Castilla del Oro.

Hernán Cortés permaneció en Honduras cerca de dos años y después que él se regresó a Méjico el gobierno español nombró gobernador de Honduras a Diego López de Salcedo, que terminó la conquista y pacificación de aquel país.

Hemos reseñado ligeramente la conquista de las provincias de Nicaragua y Honduras a las que fue adjudicada la antigua Costa de Mosquitos, como base preliminar de la historia de ésta, cuyos sucesos vamos a continuar refiriendo.

CAPITULO III

Durante el Siglo Décimo Sexto

(1513—1599)

Resumen.—Capitulación con Felipe Gutiérrez.—Su mal éxito.—Exploración del río de San Juan.—Calero explora hasta el Coco.—Asiento con Diego Gutiérrez.—Su expedición y muerte.—Encargó al obispo Zayas.—Se comisiona a Ortiz de Elgueta.—Le sucede Juan Cavallón.—Conquista en Costa Rica.—Divídese la Costa en dos provincias.—Capitulación con Diego López.—Costumbres de los indios.—Los corsarios se apoderan del San Juan.—Ordénase la conquista pacífica de la Costa.—Mala situación de las colonias.—Penetra Drake en el Pacífico.—Madrigueras de los piratas.—Aparecen Drake y Parker sucesivamente en la costa del Norte.—Rasgos biográficos de Drake.—Hostilidades del gobierno inglés.—Defensa de Acajutla.—Incendio de Puerto Cortés.—Es saqueado por Parker.—Situación de las colonias al terminar el siglo.

Habían pasado más de veinticinco años después de los sucesos referidos en el capítulo anterior y nadie en España había vuelto a ocuparse en iniciar la conquista de la Costa honduro-nicaragüense. Fué hasta el 24 de Diciembre de 1534, cuando el rey de España, don Carlos I, accediendo a las repetidas solicitudes de su criado Felipe Gutiérrez, convino en concederle el título de Gobernador de la Provincia de Veragua que comprendía, según la capitulación celebrada, desde los límites de Castilla del Oro, reducida entonces a la llamada Tierra Firme, hasta el Cabo de Gracias a Dios inclusive a lo largo de la Costa Atlántica. Felipe Gutiérrez, aunque llegó a su destino, no conquistó nada y no avanzó más adelante del territorio que fué después de Costa Rica, en el cual logró fundar una malograda colonia a inmediaciones del río Belén, que fué acosada por los ataques de los indios vecinos. Estos privaron a Gutiérrez de mucha parte de su gente que murió en los combates, y pusieron tal terror en el débil ánimo de Felipe, que huyó cobardemente y a escondidas para las colonias vecinas, dejando abandonados a sus demás hombres y a merced de sus enemigos.

En 1537 envió el gobernador de Nicaragua, don Rodrigo de Contreras a explorar la comunicación interoceánica que suponía en el río del Desaguadero del lago, hoy río de San Juan. La expedición era numerosa e iba al mando de

los capitanes Alonso Calero y Diego Machuca de Suazo, que llevaban orden para descubrir y conquistar todo el mayor territorio que pudiesen. Calero que iba a la vanguardia salió con una parte de la expedición por la desembocadura del río hasta el Mar Caribe, al que tomó equivocadamente por otro lago semejante al que dejaba atrás, y trató de explorarlo avanzando hacia el Norte a lo largo de la costa, sin desambarcar en ella hasta llegar al río Coco, que subió por algunas millas, pero sin internarse en el territorio adyacente. Era aquella la segunda expedición española que recorría la Costa; y, como cuando Colón, tampoco se visitó su territorio.

Transcurrido un año, en 1540, la Corona nombró a Diego Gutiérrez, hermano de Felipe, gobernador de la provincia de Cartago, creada *ad hoc* en la parte de Veragua que se había excluido del Ducado concedido a los herederos de Colón. A dicha provincia se le fijaron sus límites desde donde concluían las veinticinco leguas en cuadro dadas al Duque de Veragua hasta el río Grande o Aguán al Poniente del cabo Camarón; límites en que se comprendía la mayor parte de la Costa de Mosquitos.

Diego Gutiérrez se trasladó a América y penetró al interior de Nicaragua por el río de San Juan, permaneció allí dos años en disputas con el gobernador Contreras en el deslinde de sus respectivas jurisdicciones, y se regresó después por el propio río llevando una expedición con la cual marchó sobre Costa Rica. No tuvo entonces, ni tampoco después, tiempo para visitar la costa nicaragüense, porque aquella expedición fue para él un desastre en el cual perdió la vida a manos de los indios del interior de Costa Rica.

La falta de nuevos cosquistadores para aquella región inexplorada, determinó la real cédula de 9 de Mayo de 1545 en la que se encomendaba al obispo de Nicaragua don Antonio Zayas, por estar mas cercano, la asistencia espiritual de toda esa costa y se le encarecía la necesidad de poblarla. Pendiente aun este encargo, confirió el Rey al Alcalde mayor de la misma Provincia, Licenciado don Alonso Ortíz de Elgueta el encargo de conquistar el trozo de tierra comprendido entre la provincia de Nicaragua y la de Honduras y el Desaguadero, que no era otro más que la inexplorada costa, en la cual según decía la real cédula de 13 de Diciembre de 1559, «había muchos indios sin lumbre ni fé religiosa». Esta comisión, sin embargo no tuvo efecto alguno, por lo cual se dirigió el Rey a la Audiencia de los Confines, en 5 de Febrero de 1561, para que lo traspasase, en falta del Licenciado Juan Cavallón, que había sido nombrado por la misma Audiencia, a uno de sus oidores, y en último caso a la persona que le pareciera mejor.

El Licenciado Cavallón salió de la ciudad de Santiago de Guatemala, hoy Antigua, llevando la gente y los objetos necesarios para su empresa. Llegado a Nicaragua reclutó más gente en las ciudades de León y Granada y acabó de prepararse para la expedición; pero pareciéndole preferible, tomó para Costa Rica, cuya conquista lleva a efecto en su mayor parte. Pasó nuevamente a Guatemala, en 1562, y poco después entró a servir el puesto de Fiscal de la Audiencia de los Confines.

En 1° de Diciembre de 1573 la Corona celebró capitulación con el capitán Diego de Artieda que se había ofrecido para hacer a sus propias expensas el descubrimiento y población de la Provincia de Costa Rica y toda su costa, la cual corría «desde las bocas del Desaguadero hasta los confines del Veragua por la mar del Norte». Se le hizo merced de la gobernación y capitanía general de la misma provincia y de la gobernación de Nicaragua y Nicoya. Artieda tampoco hizo cosa alguna digna de mencionarse en la Costa de Mosquitos, para la cual tenía dada la Audiencia el mismo encargo al licenciado Cavallón, que expedicionaba aún en territorio costarricense.

En 1576 encontramos la Costa Atlántica honduro-nicaragüense, dividida nominalmente en dos porciones bien demarcadas que llevaban los nombres de Taguzgalpa, Tauzgalpa o Taxnalpa y de Tologalpa. Esta última correspondía a la jurisdicción de Honduras y arrancaba desde el cabo Camarón hacia el Norte hasta la boca del río Grande o Aguán; la otra desde el cabo mencionado hacia el Sur hasta la boca del río de San Juan y correspondía a Nicaragua. Esa división, así deslindada aparece en una real cédula de Felipe II, datada en Febrero del mismo año, en que manda celebrar asiento o capitulación con el capitán Diego López, vecino de Trujillo para la conquista y población de la Taguzgalpa. El capitán López, como sus antecesores no supo llenar su compromiso; y después de él no hubo más nombramientos de gobernador para la mencionada Taguzgalpa.

Mientras tanto, toda aquella rica y fértil región continuó en completo abandono de los conquistadores españoles, que parecía no se daban cuenta exacta de su importancia y valor. Apenas los religiosos de Guatemala intentaron penetrar, llevados de su celo apostólico; pero fueron a estrellarse en más de una ocasión contra la barbarie y terquedad de aquellos feroces montañeses.

Las costumbres de los indios de la Costa, por este tiempo, según el oidor Palacios, «eran las de salvajes que poco se diferenciaban de los brutos. Vagaban por espesas montañas sin cuidarse ni de las lluvias, ni de las fieras, ni de los

reptiles venenosos; llevaban por todo vestido una faja atada en medio del cuerpo e iban armados con una lanza que en la punta tenía un diente de lagarto *(caimán)*. Sus alimentos estaban limitados al plátano, al pescado y a las frutas silvestres».

La situación de aquella costa se hizo más difícil para las autoridades españolas en el mes de Enero de 1578, en que el obispo Zayas informó al Rey, que si bien «la tierra estaba por ganarse y los indios de guerra e idólatras», las dificultades para su conquista se hacían insuperables con la ocupación de las bocas del río San Juan por los corsarios ingleses, los cuales capturaban todo cuanto entraba y salía por aquel puerto.

Pero a pesar del informe episcopal, ordenó el Rey a la Real Audiencia de Guatemala, con fecha de 15 de Abril de 1585 que procediese al descubrimiento y conquista pacífica de la Taguzgalpa. En aquel tiempo se había acentuado más la división de la Costa en las dos grandes porciones que mencionamos antes, y había sido desatendida la solicitud que hizo desde Trujillo, en 28 de Mayo de 1584, el Gobernador de Honduras Rodrigo Ponce de León, para «descubrir y poblar el rincón llamado la Taguzgalpa».

La situación política no era sin embargo la más a propósito para andar en descubrimientos y conquistas en la Costa Atlántica, en donde desde 1570 los piratas hacían constantes correrías. Los colonos de las provincias vecinas, llenos de terror no pensaban más que en procurarse medios de defensa contra aquel peligro inmediato que parecía ser mayor cada día.

Los piratas llegaron al extremo de no dejar salir nada del reino de Guatemala por el mar del Norte, sino por los puertos de Veracruz o Cartagena, de donde los navíos salían escoltados por buques de guerra. Pero en 1579 penetraron también los piratas en el mar del Sur por el estrecho de Magallanes, al mando de Drake, y el tráfico comercial de Centro-América tuvo que hacerse por el lago de Granada y el río de San Juan. En la parte baja de éste, esperaban noticias o mandaban a reconocer la salida, y si estaba limpia de enemigos, las embarcaciones salían y se dirigían por la Costa hasta Nombre de Dios o Cartagena; pero también los piratas, para vigilar este tráfico establecieron en la Costa una madriguera en la laguna de Perlas y otra en la de Bluefields, en 1589.

Así quedaban las cosas en las postrimerías del siglo XVI; siendo la Provincia de Nicaragua, tanto para lo civil como para lo eclesiástico, la gobernación y el obispado que habían de apoyar, cuando no iniciar aquellos avances de la con-

quista y población de la Taguzgalpa, hoy Mosquitia hondureña. Mas para ejercitar de un modo constante y normal sobre aquella zona las jurisdicciones radicadas en Nicaragua, era obstáculo permanente la áspera condición de las tribus indias que allí moraban, el que se agravó más con la presencia de los piratas, que hizo imposible toda tentativa de conquista de procedencia española. «El embrión de la historia sucesiva, según el decir de un autor moderno, se contiene en ambos obstáculos, pues, a lidiar con ellos se redujo en puridad, la vida de los dos siglos siguientes por aquella parte de las Indias».

En Enero de 1579 había aparecido en la costa Norte de Honduras el corsario inglés Guillermo Parker, sembrando espanto con sus depredaciones. Los corsarios eran hermanos gemelos de los piratas y solo se diferenciaban de éstos en que llevaban patente de corso extendida por algún gobierno, en guerra con otro, para que en su nombre le hicieran todo el mal posible.

Poco tiempo después volvió a ser visitada la misma Costa por el célebre corsario Francisco Drake, terror de los mares y favorito del gobierno inglés.

Como en la historia de la piratería y del corso del siglo XVI ocupa lugar prominente ese famoso pirata, vamos a permitirnos reproducir algunos ligeros rasgos biográficos suyos, que le harán ser conocido mejor.

Nació en Javistok (Condado de Devon) en 1540. Hijo de padres pobres tuvo por cuna la cala de un buque, fué el mayor de doce hermanos y quedó desde muy niño confiado al patrón de una barca, el cual, al morir, le dejó su pequeña embarcación.

Era entonces Drake un buen marinero, pero carecía de conocimientos teóricos que adquirió bajo la dirección de un pariente suyo, llamado Juan Hawkins.

A los 18 años de su edad entró a servir a bordo de un barco mercante destinado al golfo de Vizcaya, y dos años más tarde hizo con el empleo de teniente, un viaje a las costas de Guinea.

En 1565 arriesgó todas sus economías en un negocio que debía realizarse en las Indias Occidentales, de acuerdo con el capitán Juan Lovel. Al llegar al río de la Hacha vió confiscado su cargamento por los españoles, y deseoso de venganza, movido además por la codicia vendió su barco y se alistó en 1568 al servicio de Juan Hawkins, que preparaba un desembarco en Méjico. Obtuvo entonces el mando de *La Judith* y dió pruebas de la mayor bravura en un combate desastroso para los ingleses, sostenido contra los españoles en el golfo de Méjico.

Arruinado por segunda vez, pero no desalentado, sirvió a varios armadores, hizo otros dos viajes al Nuevo Mundo, adquirió en ellos un conocimiento exacto de las costas americanas y compró luego dos naves de 70 y 250 toneladas respectivamente, *Pasea y Siván;* de las cuales dió el mando de la primera a su hermano Juan y se reservó el de la otra para sí mismo. En ellas embarcó 63 hombres, tres pinazas en piezas y víveres y municiones para un año. Había jurado odio eterno a los españoles y se propuso con estos medios cumplir su juramento. Comenzaba su vida de pirata.

Salió Drake con su expedición de Plymouth el 24 de Mayo de 1572, llegó el 28 de Junio a la vista de la isla Guadalupe y anclando el 12 de Julio en su puerto, armó sus pinazas, las echó al agua el 20, se dirigió hacia el istmo de Panamá, desembarcó en río Franciscano con 150 hombres, marchó contra la villa de Nombre de Dios, se apoderó del fuerte, saqueó la población, y perseguido por los españoles tuvo que salvarse a nado. Poco después capturó una nave española, de sesenta toneladas, con cargamento de vino, y fue a descansar a una pequeña isla. De allí se dirigió a Cartagena de Indias, el 13 de Agosto siguiente, donde apresó dos buques castellanos y adquirió también los víveres y municiones de dos fragatas. Así provisto, se trasladó al istmo de Panamá, penetró calladamente hasta una abra del interior y sorprendió en el camino para Nombre de Dios tres convoyes de mulas, cargadas de oro y plata, que le sirvieron para llenar sus naves con el precioso metal, *enterrando lo que no le cupo,* que fueron 15 toneladas de oro y plata, en un arroyo cenagoso. Dos días más tarde incendió los almacenes de Venta Cruz, causando con ésto a los españoles una pérdida de mas de doscientos mil ducados. Volvió en seguida a río Franciscano y partió con la tripulación de un buque francés, que le había ayudado en sus dos últimas empresas, el producto de éstas dos correrías. Allí, desde la cumbre de una montaña divisó el mar del Sur y resolvió, como lo hizo más tarde, llevar sus naves a aquellas aguas, seguro del daño que volvería a causar a los españoles; y al cabo de algunos días de reposo partió para Inglaterra, donde desembarcó el 9 de Agosto de 1573.

En Londres equipó por su cuenta tres fragatas con las que secundó a Walter Deveroux, conde de Essex, en sus ataques a Irlanda.

Muerto el conde en 1573, volvió Drake a Inglaterra y fue presentado a la reina Isabel, que aprobó su proyecto de penetrar en el mar del Sur y saquear las poblaciones españolas. Al efecto recibió el mando de cinco naves con una tripulación de 164 marinos escogidos.

El 27 de Noviembre de 1577 tocó el infatigable pirata en Mogador, hizo construir una pinaza, y siguió costeando el Africa, apresando algunos barcos aspañoles. El 24 de Enero siguiente desembarcó en la isla de Mayo y dió libertad a sus prisioneros, a los que abandonó la pinaza, que tenía repuesta con una nave portuguesa que había apresado pocos días antes y unido a su Escuadra. Pasó en seguida a la isla del Fuego, llegó el 4 de Abril a las costas del Brasil y entró el 26 del mismo mes en el río de la Plata, aunque sin detenerse; y después de haber desembarcado en las costas de Patagonia, frenta a la bahía de las Focas, saltó nuevamente a tierra en el puerto San Julián, el 10 de Junio, para ahorcar al capitán Daugthy que servía a sus órdenes.

El 21 del mismo mes de Junio entró en el estrecho de Magallanes por el que pasó al mar del Sur después de 16 días de navegación. Sufrió varias penalidades de poca importancia, pero perdió cuatro de sus naves, dos de ellas en la travesía del Estrecho, y con la única que le quedaba fué arrojado por el mal tiempo hasta el 57° de latitud Sur, viéndose obligado a anclar en la extremidad de una tierra cuya posición no está bien determinada, De aquí llegó con gran trabajo a la isla Mocha en 29 de Noviembre y avanzó hacia las costas de Chile en las que capturó un buque español que se hallaba en Valparaíso cargado con 400 kilogramos de oro, 1770 botijas de vino de Chile, piedras preciosas y algunas mercancías. Bajó enseguida a tierra y saqueó la iglesia de un pueblo vecino.

El 8 de Diciembre de 1578 partió Drake de Valparaíso, desembarcó en Coquimbo de donde fué rechazado, y ya en el año siguiente entró en el puerto de Arica, se apoderó de los cargamentos de tres barcos, consistentes en lingotes de plata y ricas mercancías; se presentó el 13 de Febrero siguiente en el Callao, cortó allí los cables de 12 naves, y hallándose en Payta supo de un barco español que ricamente cargado había salido para Panamá. Persiguiéndolo sin descanso logró al fin capturarlo, encontrando en él gran cantidad de perlas y piedras preciosas, 80 libras de oro, 26 toneles de plata en lingotes y 3 cajas de plata amonedada, cuyo valor total se calculó en novecientas mil libras esterlinas.

Drake avanzó seguidamente hacia el Norte, y el 15 de Abril de 1579, salió a tierra en Aguatutco de la costa de Méjico, se apoderó de muchos valores y entregó la población a las llamas. Deseoso sin embargo, de volver a Inglaterra y temeroso de ser atacado por los españoles en el Estrecho de Magallanes, buscó un paso por el Norte de América, llegó hasta el 43° de latitud Norte; pero hallando solo un frío extremo, descubrió al 38° de la misma latitud y ancló el 17 de

Junio al Norte de California en una bahía a la que dió su nombre, San Francisco, que conserva hasta el día.

Tomó enseguida posesión del país en nombre del gobierno inglés y le dió el nombre de Nueva Albión; más habiendo renunciado a seguir buscando un paso por el Norte de América, se dirigió hacia las Mohicas el 29 de Septiembre, a las que llegó el 14 de Noviembre. Continuó su viaje hacia el Sur y tras varias vicisitudes arribó al cabo de Buena Esperanza en los primeros días de Junio de 1580, y a Plymouth en 3 de Noviembre del mismo año, habiendo dado vuelta al mundo.

Los enemigos del pirata, al que muchos tenían envidia, le acusaron por haber realizado sus depredaciones cuando Inglaterra no estaba en guerra con España; y el embajador español, don Bernandino de Mendoza entabló las más apremiantes reclamaciones; pero la Reina, aunque no desconocía cuan irregular era la expedición de Drake, emprendida en plena paz para saquear las colonias españolas, estaba admirada del valor del pirata, y seducida con la idea de repartir el botin, no quiso sacrificar a aquel valiente, y antes bien le nombró caballero y aceptó una fiesta que él le dió en Deptford, a bordo del mismo buque que había hecho tan memorable viaje.

El 15 de Septiembre de 1585 volvió a salir Drake de Plymouth con una flota de 23 navíos en los que embarcó 2.300 soldados o marineros. Hizo algunas presas en las costas de España, se dirigió luego a las islas de Cabo Verde donde saqueó e incendió la ciudad de Santiago; dióse a la vela para las Indias Occidentales; fue rechazado de Cartagena que intentó tomar; invadió la ciudad de Santo Domingo que se rescató por veinticinco mil pesos; costeó la Virginia hasta el 30° de latitud; destruyó los fuertes de San Antonio y San Agustín en la Florida; ancló luego, en 27 de Abril de 1586 en Roancke, asiento de una colonia inglesa, e hizo en seguida rumbo hacia Inglaterra, evitando encontrarse con una Escuadra española que iba en su persecución, y llegando a Portsmouth después de una campaña de diez meses, en la que causó a los españoles pérdidas estimadas en 600 mil libras esterlinas.

En 1587 recibió Drake el mando de una escuadra compuesta de 30 navíos con los cuales se presentó en Cádiz y causó algunos daños en el puerto. Se dirigió al cabo San Vicente, dió muerte a todos los pescadores que halló en la costa, avanzó hasta la desembocadura del Tajo y se apoderó del *San Felipe,* galeón de 1.200 toneladas que llegaba de las Terceras con rico cargamento.

En 1588 fué nombrado vice-almirante de la marina inglesa y tuvo el mando de una de las divisiones de la armada.

En 1589 salió Drake de Plymouth con una escuadra de 80 navíos por lo menos, llevando a bordo once mil soldados para procurar la corona de Portugal al pretendiente Antonio. Puso sitio a la Coruña y aunque tuvo que levantarlo por el heroísmo de sus defensores, incendió en su retirada a Vigo y desembarcó en Plymouth.

El 28 de Agosto de 1594 salió nuevamente Drake del puerto de Plymouth con su amigo Juan Hawkins, mandando los dos almirantes una escuadra de 23 navíos en los que iban 2.500 hombres. Inútilmente trataron de tomar una de las Canarias el 27 de Septiembre, y el 12 de Noviembre atacaron con el mismo mal resultado a Puerto Rico en donde murió Juan Hawkins.

Drake emprendió el viaje de regreso a Europa y tocó en río de la Hacha el 11 de Diciembre de 1594, incendiando esta población y la de Santa María, Nombre de Dios y otras varias. El almirante inglés, después de estas fechorías, resolvió pasar a la isla del Escudo y de allí a Puerto Bello; pero atacado de un flujo de sangre, sucumbió en la travesía, siendo su cuerpo encerrado en una caja de plomo y arrojado al mar por los 90° de latitud Norte.

Drake hizo pocos descubrimientos, pero despertó el genio de la navegación en su patria y prestó un servicio inmenso a Europa con la importación de las patatas, desconocidas hasta entonces en aquellos climas; conquistándose, sin embargo, un nombre terrible, que ha sido maldecido en prosa y verso, atribuyéndole un carácter feroz e intratable, y presentándolo como un aborto del infierno, mientras sus biógrafos ingleses lo colman de elogios.

Volvamos a nuuestra relación de los sucesos que se verificaban en las costas del mar del Norte.

El gobierno inglés, durante el reinado de Isabel, soberana enérgica y autoritaria mantuvo sus hostilidades contra Felipe II Rey de España con quien estaba chocada por las cuestiones religiosas con motivo de haber sido adoptado en Inglaterra el protestantismo calvinista. Fué por ese motivo principalmente por el que Isabel arrojó de Escocia a los auxiliares franceses, envió un ejército a los Países Bajos y autorizó a Drake y otros aventureros para emprender una guerra de piratería contra España y sus posesiones en América. Francisco Drake reapareció entonces hostilizando con más vigor las posesiones españolas, y en 1586, después de haber ocupado la isla de Santo Domingo y atacado sin éxito la Habana, cruzó el estrecho de Magallanes, penetró en el Pacífico y apareció en frente de las costas de San Salvador.

Tan luego como fue visto, se pusieron en Acajutla seiscientos soldados españoles y más de 800 indios y mulatos para dar protección a una escuadra del Perú que estaba anclada en aquel puerto. En esta vez se dijo que Drake había desembarcado en un punto cercano a la misma costa, llamada Tonalá, y que en una hacienda violó a una viuda española de la cual tuvo un hijo.

Encendida aun la guerra franco española, en 1595, aparecieron enfrente de Puerto Cortés, en la costa de Honduras, cuatro buques de corsarios franceses, que hicieron un desembarco, robaron e incendiaron la población y pusieron en fuga a sus vecinos. El comandante Carranza, que andaba en comisión por San Pedro Sula, dispuso escarmentar a los invasores organizando para ésto una tropa con unos pocos españoles, unos cuantos vaqueros y arrieros y un cuerpo de indios flecheros. Preparó enseguida una emboscada, en la cual cayeron los corsarios, a los que quitó como 40 mulas y caballos que se llevaban; y atacándoles en Puerto Cortés, los puso en fuga, tomándoles siete prisioneros que fueron canjeados por otros tantos vecinos capturados al principio.

Piratas ingleses, franceses y holandeses, que hacían causa común contra España hostilizaban también con frecuencia la costa Atlántica de Honduras, en las postrimerías del siglo décimo sexto. Puerto Caballos, o Cortés, fue invadido por Guillermo Parker, que llegó a tiempo para apoderarse de una considerable cantidad de añil, zarzaparrilla, cueros, bálsamo, liquidambar, cacao, vainilla y otros artículos de valor comercial que estaban allí aguardando la flotilla de Honduras que debía llevarlos a España.

Las invasiones de los piratas y corsarios se repitieron con la misma frecuencia no sólo en la Costa Atlántica honduronicaragüense sino también en algunos otros puertos del reino de Guatemala. A unas expediciones seguían otras, y en pos de los ingleses llegaban ora los holandeses, ora los franceses sembrando el espanto y la consternación entre los desgraciados habitantes de aquellas regiones.

Así, de modo tan triste y aterrador, terminó el Siglo Décimo Sexto para las entonces colonias españolas del istmo centroamericano. Estas, sin nada detrás que les diese alientos o esperanzas, tenían por única perspectiva a su frente un horizonte cargado de oscuras nubes que miraban con horror, presintiendo desde entonces todo lo que después sufrieron de aquellos desalmados malhechores que con distintos nombres ocupaban la costa vecina haciendo de la Taguzgalpa el cuartel general de todos ellos en el Mar de las Antillas.

Salía el siglo, y la Costa de Mosquitos continuaba como siempre impenetrable a la conquista española, y lo que era

peor aún, se presentaba ahora convertida en un foco de enemigos que amenazaban seriamente su existencia colonial.

Al continuar reseñando las agresiones piráticas de los dos siglos siguientes tendremos que salirnos de los límites de la Taguzgalpa y la Tologalpa o sea de los de las provincias de Honduras y Nicaragua y abarcar todas las costas y poblaciones del antiguo reino de Guatemala que fueron víctimas del común azote. La mayor claridad de nuestra narración lo exige así.

CAPITULO IV

Piratas y Corsarios

(1600—1643)

Resumen.—Los piratas forman sus establecimientos.—Su conducta.—Nueva invasión a Puerto Cortés.—Expediciones enviadas por el gobernador Lara.—Aparece la raza mixta.—Los holandeses invaden el puerto de Santo Tomás.—La corona ordena la conquista pacífica de la costa.—Situación aflictiva de España.—La iglesia de Guatemala.—Ordenes religiosas que se establecen.—Misiones a la Taguzgalpa y Tologalpa.—Muerte de los padres.—Mala situación de las colonias.—Informe de Diego Mercado sobre comunicación interoceánica.—Entrada de misioneros a la Taguzgalpa.—Desastre de éstos. Saqueo de Matagalpa.—Filibusteros y bucaneros.—Reanúdase la guerra europea —Reinado de Felipe IV.—Daños que ocasionan los piratas.—Tratado franco-español de la «marca de las amistades».—Medidas tomadas por España.—Las expediciones piráticas se ceban en las ciudades.

Llegábamos al siglo XVII sin que la costa de Mosquitos hubiese cambiado de condición para España.

Como en el siglo anterior continuaba aquella región dividida nominalmente, (sólo para los españoles), en Taguzgalpa y Tologalpa; siendo la segunda, como lo hemos dicho antes, el punto de reunión de los piratas que infestaban el mar de las Antillas. Formaban éstos un núcleo de aventureros de la peor especie, por lo general ingleses, holandeses y franceses, que excitados en un principio por el cuidadoso celo con que España prohibía la entrada en sus colonias a los extranjeros de toda clase y condición, se organizaron en algunas costas de las Antillas, desde donde lanzaban expediciones atrevidas sobre los puntos más reputados y ricos de la tierra firme, para asaltarlos a viva fuerza, saquearlos y cometer en ellos toda clase de abusos. Desde los últimos años del siglo anterior cambiaron sin embargo de táctica, llevando sus grandes establecimientos a Bluefields y Laguna de Perlas, en la Tologalpa, para vigilar de cerca las embarcaciones que entraban y salían por el río San Juan, ruta en este tiempo del tráfico del comercio exterior de las provincias de Guatemala.

Los piratas hacían vida en común en sus madrigueras, y las provisiones de cada cual, tanto de guerra como de bo-

ca servían para todos. Además, habían logrado hacerse amigos de confianza de los naturales, unirse con sus mujeres y poner las bases de una sociedad nueva, plagada de defectos y repleta de odios para España. Embarcados en lanchas pequeñas y ligeras salían a campaña llevando a los indios de marineros después de haberlos adiestrado bien; se ocultaban en los esteros y embocaduras de los ríos y apenas descubrían algun buque lo perseguían a toda vela hasta darle alcance; y sin cuidarse de los disparos con que eran recibidos, llegaban a las bandas de la nave, lanzaban los garfios, escalaban la cubierta y manejando ya el sable, ya el fusil o la pistola intimaban la rendición, o bien rotos y vencidos caín al mar y quedaban sepultados. Si lograban apresar el buque pasaban a cuchillo los prisioneros, tomaban para sí las mujeres que hallaban, se adueñaban de las provisiones y mercancías y volvían alegres y felices a la costa a repartirse con una equidad sumamente escrupulosa.

Apareció el siglo décimo séptimo y su primer destello en la costa centroamericana fué, en 1600, con la invasión a Puerto Córtés por la escuadra pirática de Guillermo Parker, comandada por Antonio Sherly por muerte de Parker. Desembarcaron 350 ingleses a los cuales resistió la guarnición del puerto compuesta de sesenta hombres que aguardaban de frente, mientras 120 jinetes, armados de lanzas y medias lunas, que se habían emboscado previamente, se lanzaron por retaguardia sobre los invasores y los pusieron en dispersión. Perdieron los piratas 47 hombres y temerosos de ser aniquilados abandonaron precipitadamente el campo, reembarcándose en sus naves y alejándose a toda vela.

Fué nombrado gobernador de la provincia de Nicaragua, en 1603, Alonso Lara de Córdoba y éste desde su llegada comenzó a preparar y enviar expediciones militares a la Tologalpa con objeto de extender poco a poco la parte civilizada del país por el lado que colindaba con Nicaragua. Era ése, segun pensaba, el único medio de impedir el desarrollo de los establecimientos de los piratas a lo largo de la costa del Norte, hasta donde él pensaba avanzar paulatinamente.

Al mismo tiempo que el gobernador Lara de Córdoba dictaba aquellas providencias, algunos frailes misioneros trataron de penetrar a los palenques de los indios limítrofes, los cuales solían ser reclutados por los piratas para el servicio voluntario, o llevados como esclavos cuando se negaban a prestar dicho servicio en las expediciones contra las colonias españolas vecinas. El esfuerzo de los frailes no tuvo éxito por entonces.

Mientras tanto, los piratas juntándose con las mujeres indígenas y negras de la costa y con las de distintas razas que llevaban de sus expediciones, comenzaron a formar la raza mixta del litoral, «raza del todo especial, mezcla poco definida de blanco, rojo y negro y la cual no brilló durante mucho tiempo sino por su salvajismo miserable y su inmoralidad. Los filibusteros les daban el nombre de *Maustics;* los españoles los han llamado *Moscos,* y los ingleses *Mosquitos.* La costa, a lo largo de la cual se fueron extendiendo poco a poco se llamó también costa de Mosquitos» (Levy).

En 1607 las invasiones avanzaron hasta la costa que correspondía a la provincia de Guatemala. Ocho buques holandeses, con mucha artillería, comandados según se supone por el conde Mauricio de Nassau en persona, se presentaron en son de guerra en el puerto de Santo Tomás, donde desembarcaron más de mil hombres. Después de un corto combate con la guarnición, se apoderaron de la plaza y se llevaron mas de ocho mil pesos en frutos de la tierra que estaban allí almacenados para su exportación.

A pesar, sin embargo, de las repetidas invasiones piráticas en la costa del Norte y de la situación cada día más difícil de las colonias del reino de Guatemala, recibió el capitán general de éste, doctor Alonso Criado de Castilla, una real orden de España en que se le prevenía procediese a la conquista pacífica tanto de la Taguzgalpa como de la Tologalpa, provincias ambas, según dicha real orden, que estuvieron en un tiempo pobladas por aborígenes civilizados, los cuales las abandonaron por temor a los españoles adoptando la vida nómada de las montañas. Estas tribus no eran, con toda seguridad las de los llamados mosquitos, sino algunas otras de la misma costa que vagaban por las sierras colindantes con Nicaragua y Honduras.

Para mayor apuro de las afligidas colonias españolas, la situación de la madre patria comenzaba en aquel entonces a ser una de las más aciagas de su historia, pues desde 1598 ocupaba el trono de Costilla y Aragón el inepto rey don Felipe III, el mismo que preparó con sus desaciertos el último período de la decadencia de la monarquía española. Había ceñido la corona a la muerte de su padre don Felipe II, ocurrida en aquel año, y desde el principio de su reinado tuvo que mantenerse en armas continuando la guerra europea que había dejado pendiente su antecesor; y aunque limpió de corsarios el Mediterráneo y sostuvo con energía la guerra contra Holanda haciendo frente a Mauricio de Nassau, en Abril de 1609 pactó treguas con los holandeses y no obstante la toma de Ostende en 1604, concluyó la paz con Inglaterra y Francia suscribiendo el tratado de La Haya, que fué el

mismo en que estipuló las treguas, y anunció propósitos de trabajar por los intereses del país. Para ésto, decretó en el mismo año de 1609, la expulsión de los moriscos, con lo cual dió el golpe de gracia a la agricultura y a la industria nacionales, que aquellos mantenían en su apogeo, debilitando más a España y precipitándola en el camino de su decadencia y ruina.

La conquista pacífica que ordenaba el monarca español al capitán general de Guatemala, no era otra más que la catequización religiosa por medio de padres misioneros.

En los primeros años de la conquista la iglesia de Guatemala estuvo sujeta al obispado de Méjico, que conocía en segunda instancia de todos los asuntos que en estas provincias se ventilaban; pero andando el tiempo, erigió Paulo III, por bula de 8 de Diciembre de 1534, el obispado de Guatemala; no tardando en llegar a la capital de la nueva diócesis los frailes en que abundaba España y que ésta convertía en elementos conquistadores.

La primera orden religiosa que se estableció en el reino, fue la de los dominicos. A principios de 1535 llegaron a la antigua Guatemala con procedencia de Nicaragua los frailes Bartolomé de las Casas, Luis Cáncer, Pedro Angulo y Rodrigo de Landrada, quienes desde su arribo se encargaron de la catequización o conquista pacífica de Verapaz o Tzulutlán, con las que lograron buen éxito.

A las anteriores entradas de misioneros siguieron las de los monjes franciscanos, cuya orden se estableció en la misma capital antigua, el 13 de Noviembre de 1540, con cinco religiosos que fueron importados de España por el obispo Marroquín, primer prelado de la diócesis guatemalteca. Fueron sus nombres: Diego Ordóñez, fundador; Francisco Valdés, lego, y Gonzalo Méndez, Alonso Bustillos y Diego Albaque; y refiere la crónica conventual, que aquellos abnegados sacerdotes, sin pérdida de momento y sin tomar en cuenta las dificultades que entonces presentaban los caminos o veredas, se esparcieron por los contornos de Atitlán, Quezaltenango y Comalapa y poco a poco lograron desimpresionar a los indios del terror que los desórdenes y violencias de los españoles habían causado en un principio. Pero como en los primeros tiempos de esta cruzada civilizadora, el mayor mal de que se resentían las conquistas religiosas era la falta de auxiliares para el crecido número de indios que había que atender, la propagación del cristianismo hizo muy escasos adelantos y cayó en abandono casi por completo.

Empeñado, sin embargo, el obispo Marroquín en llevar adelante su apostólica labor, apenas tuvo conocimiento de la llegada a Méjico del padre Jacobo Testera con 200

monjes que Carlos V enviaba para el servicio de aquella doctrina, solicitó y obtuvo 24 de ellos, que llegaron a Guatemala en 1545, conducidos por el famoso fray Toribio Motolínia. Con este refuerzo de misioneros y con los pocos que a la sazón había se continuó la obra de reducción de los indios; pero siempre con mucha irregularidad y escaso número por no ser bastantes aun los auxiliares, debido a los muchos curatos que hubo que atender de preferencia. Así, todos sus primeros pasos se encaminaron a introducir alguna moralidad entre los encomenderos, a aprender la lengua de los indios y a procurarse mayor número de auxiliares.

La repetida real orden para la conquista pacífica de la Taguzgalpa y Tologalpa hubo de ser tramitada de acuerdo con el obispo; y así se explica cómo en el año de 1610, los padres franciscanos Verdelete y Monteagudo tomaron a su cargo la empresa de procurar la conquista pacífica de la Taguzgalpa y la Tologalpa. Al efecto se dirigieron por tierra a la provincia de Honduras hasta llegar al río Coco ó Segovia, por el cual penetraron a la Taguzgalpa, acompañados de un capitán llamado Alonso Daza y de otros tres españoles con los cuales avanzaron hasta dar con la tribu de los lencas que los recibieron de paz. Daza, que era hombre suspicaz, se alarmó cuando víó que algunos de los indios iban pintados de diversos colores, con las orejas y narices horadadas y pendientes de ellas huesecillos y piedrecitas, y en las manos unas lanzas de madera tan dura como el acero. A pesar de ésto, los misioneros formaron dos reducciones con los indios lencas, los taguacas y otros que llamaban mejicanos y comenzaron a instruirlos y bautizarlos. Pero pronto fueron abandonando las reducciones, y aunque los frailes apelaron al arbitrio de tomarles en rehenes sus hijos pequeños, ésto no impidió que una noche cayesen sobre las dos nuevas poblaciones y las redujesen a cenizas, escapando con gran dificultad los misioneros y el capitán Daza. Con esto resolvieron regresar a Guatemala a dar cuenta de lo ocurrido y pedir una fuerza que los acompañara en otra entrada que proyectaban para el año siguiente.

En 1612 resolvieron los franciscanos, de acuerdo con el Presidente, hacer una nueva entrada en la provincia de la Tologalpa, y se les dió una escolta de 25 hombres al mando del mismo capitán Daza que los había acompañado en la entrada del año anterior. Siguiendo el propio rumbo que la vez primera, se encontraron de nuevo con los lencas y los taguacas, algunos de los cuales se prestaron a abrazar el cristianismo, y formaron con ellos varios pueblos. Llamaron a los misioneros otros indios que habitaban más hacia el interior de la tierra, y aunque ellos disponían ir, no quiso

permitirlo Daza, sino hasta adelantarse con sus soldados y ver cual fuese la verdadera disposición de los naturales. Los encontró en actitud hostil, y recurrió al arbitrio de hacer unos cuantos disparos al aire, para intimidarlos. Los indios se retiraron, no sin dar muerte a algunos españoles, lo que dió ocasión a que éstos los persiguieran y tomaran algunos prisioneros. Un soldado traía cautivo a un indio tan valeroso como osado, que había quitado la vida a dos españoles. Reconvínolo por ésto el soldado y quien sabe en que términos sería, pues el indio contestó con una bofetada. Irritado el español con el insulto, llamó a uno de sus compañeros, y forcejeando los dos con el indio, a quien dieron algunas coces y bofetadas, lograron atarle fuertemente la mano izquierda a la cintura con una liga. En seguida cometieron la barbarie de clavarlo al tronco de un árbol por la mano derecha, con una herradura de caballo y ocho clavos, y allí lo dejaron hasta que expiró sin que supiese nadie aquel hecho atroz.

Encontraron los taguacas el cadáver con la mano clavada en el tronco del árbol todavía, y creciendo extraordinariamente su saña contra los españoles, procuraron tomar venganza. Al efecto se dirigieron en aire pacífico a las reducciones que habían formado los misioneros, donde se hallaban éstos con los soldados y el capitán Daza, y usando de engaño, pidieron perdón por la resistencia que habían opuesto anteriormente y solicitaron que volviesen a penetrar en las localidades que ellos habitaban, pero sin armas, porque no querían guerra y su intención era recibirlos de paz. Como Daza y los mismos frailes ignoraban lo del indio de la mano clavada, no concibieron sospecha alguna y convinieron incautamente en lo que proponían los taguacas.

Avanzó Daza con sus soldados por un río y lo siguieron los franciscanos. A poco recibieron éstos una carta del capitán en que les decía que había encontrado a los indios disgustados; pero no había otra explicación. Resolvieron seguir adelante, y encontraron ocho canoas con dos indios cada una, los cuales les dijeron que el capitán los llamaba, y que no les había escrito por estar ocupado en arreglar algunas cuestiones suscitadas entre los mismos naturales. No recelaron los frailes y continuaron navegando río abajo, hasta un punto donde la corriente hacía una vuelta y se hallaban innumerables indios apostados, pintados, con penachos de plumas y con grandes picas en las manos, en una de las cuales estaba clavada la cabeza del desdichado Daza, rodeada de otras con manos de españoles y una de tantas con herradura y clavos.

Los misioneros no pudieron hacerse ilusiones sobre la suerte que les esperaba. En efecto, los taguacas asaltaron las canoas y les dieron muerte, así como también a los soldados, con excepción de unos pocos que no confiando en los indios, habían tenido la precaución de llevar sus armas. Tal fué por entonces el resultado de la tentativa hecha para someter las tribus errantes de la Tologalpa. ([1])

Las colonias del reino de Guatemala gozaron de un descanso de varios años con la celebración del tratado de paz del Haya, que si bien fué poco honroso para España, puso en cambio término temporal a la plaga de los corsarios que asolaban las posesiones americanas y el libre comercio de los buques españoles. Durante ese período de tranquilidad relativa para el reino de Guatemala, se persistió en buscar la comunicación interoceánica por el istmo de Nicaragua, que desde antaño había recomendado el gobierno español; comunicación que motivó en mucha parte el cuarto viaje de Colón en pos del descubrimiento del estrecho, que según su cálculo debía unir ambos océanos, y que además llevó a Gil González de Avila a la conquista de Honduras en busca de la boca del Desaguadero de Nicaragua que suponía fuese la extremidad oriental de dicha comunicación.

Fruto de aquel empeño pudo haber sido un informe del año de 1620, dirigido por Felipe Mercado al Presidente de la Audiencia de Guatemala, en que decía haber descubierto que el río del Desaguadero de San Juan, recibía en su entrada las dos crecidas corrientes de los ríos Sarapiquí y San Carlos, haciéndolo navegable por más de 20 leguas hacia su desembocadura en el mar del Norte, mientras por el lado opuesto llegaba el lago hasta una quebrada profunda como de cuarenta brazas sobre la cual derramaba el excedente de sus aguas en el invierno, llamada río Hondo y como de cuatro leguas de extensión sobre la faja de terreno, de una legua más, que la separaba del golfo de Papagayo en el mar del Sur. Creía Mercado que dicha legua podía ser excavada fácilmente para canalizarla y echar sobre la quebrada las aguas de dicho mar, que reforzarían las del lago e irían en seguida a aumentar la capacidad del río del Desaguadero hasta su entrada en el mar del Norte. Este informe aumentó naturalmente el valor e importancia de la provincia de la Tologalpa cuya costa llegaba hasta el propio río de San Juan y tenía además una preciosa bahía vecina, llamada Punta Mico, hoy Monkey Point.

Probablemente el capitán general de Guatemala hizo entonces recuerdos de la real orden referente a la conquista

([1]) Milla.—Historia de la América Central.

pacífica de las tribus de la costa, porque de Trujillo salieron en 1622 los frailes franciscanos Martínez y Vaena a bordo de una fragata que enviaba a Jamaica el gobernador de Honduras, y se desembarcaron en el cabo de Gracias a Dios. De allí penetraron un poco en el interior de la costa acompañados de cuatro indígenas de la Guanaja hasta encontrarse en el punto en que alzaban sus tolderías los indios payas o poyas, que los recibieron bien y les ayudaron a formar un pueblo al que dieron el nombre de Jarúa. Internándose algo más los misioneros, hicieron nuevas reducciones o poblaciones de indígenas, las que, como Jarúa tardaron poco en ser abandonadas por sus pobladores.

Sin desalentarse por aquel fracaso, los padres caminaron por espacio de treinta leguas más hasta el palenque de los indios guabas, que los recibieron de paz, se aprestaron a abrazar el cristianismo y se organizaron en pueblo. Continuaron avanzando hacia el interior y dieron con los albatuinas, que también los recibieron de paz; pero los cuales cercaron una noche la casita que habitaban los misioneros y apoderándose de ellos les dieron la muerte más cruel y bárbara (1). Ese fué por entonces, el resultado de la nueva tentativa de conquista pacífica de las tribus nómadas de la Taguzgalpa.

En 1643 fué saqueada y arruinada la ciudad de Matagalpa, en la provincia de Nicaragua, por los piratas nuevamente establecidos en la costa de la Tologalpa con el nombre de *filibusteros*, que sonaba por primera vez en suelo centroamericano. Este nombre, corrupción de las palabras inglesas *free--boters* o de las holandesas *vry--buiter* según opinan algunos, o de la francesa *flibustier* o de la alemana *frei--beuter* según otros, se le daba a ciertos corsarios europeos, por lo general ingleses y holandeses, que asociados con los *bucaneros* o *boucaniers* de las Antillas se dedicaban al pillaje en las posesiones españolas, recibiendo auxilio y protección de las naciones en guerra con España. Los bucaneros o *boucaniers* eran piratas franceses que se habían fijado en la isla de Santo Domingo desde fines del siglo XVI, donde formaron grandes establecimientos desde los cuales se lanzaban en atrevidas expediciones.

Volvía para las colonias del reino de Guatemala la era de las depredaciones, suspendida temporalmente con los arreglos de paz del Haya celebrados por Felipe III treinta y cuatro años antes. Los filibusteros y bucaneros al reanudar su hostilidades, ocupaban las antiguas madrigueras y

---

(1) *Vázquez.—Crónica*, citada por Milla en su *Historia de la América Central.*

otros puntos de la costa Atlántica, convertida entonces en su cuartel general.

Aquella triste situación de las colonias se debía en primer término al gobierno español. Felipe III había muerto desde el mes de Marzo de 1621, dejando a su país debilitado, pobre, falto de industria y comercio, entregados sus hijos al feroz tribunal de la Inquisición y sin otras fuentes de vida que el oro, la plata y los recursos que le llegaban de América. Sucedióle en el trono español su hijo Felipe IV, adolescente de 18 años de edad, afable, instruido, amigo de los literatos y artistas y que descuidó el gobierno de la monarquía, dejándolo en manos de un favorito más ambicioso que prudente, el cual trató de recobrar el perdido prestigio de la corona con guerras que debilitaron más a la nación. Acabado el armisticio celebrado con Holanda diez años antes, España reanudó las hostilidades y a poco declaró la guerra a Francia e intervino en la gran contienda de los 30 años, provocando una coalición europea en su contra. Felipe IV tuvo que resignarse a ver saqueadas, sin poderlo evitar, las posesiones españolas, a dejar la isla de Jamaica en poder de los ingleses y algunas provincias en el de la Francia. Su desgraciadísimo reinado, fatal para España, lo fué más aún para las colonias como tendremos ocasión de verlo.

Los daños que ocasionaban los piratas y corsarios no se limitaron al saqueo de las posesiones del Continente, que en más de una ocasión pudo salvarse. El daño principal para el gobierno español, el que lo hería más de lleno, consistía en los ataques contínuos que sufrían los buques españoles de los corsarios armados en Europa y de los filibusteros de las Antillas, que los despojaban de las mercancías y provisiones que conducían para América o bien de los ricos metales y productos valiosos que llevaban de regreso, dificultando el comercio y las comunicaciones entre la madre patria y sus colonias. Los gobiernos europeos de la coalición contra España no solamente patrocinaron a los piratas durante las guerras con España sino que aún después de celebrada la paz continuaron dispensándoles favor, como viejos camaradas algunas veces, y otras por debilidad para contrariar el sentimiento público de sus pueblos, encariñados con el corso. Las cosas llegaron al punto de que, según refiere el historiador francés Mr. Weis, después de un tratado de paz entre Francia y España se estipuló un nuevo medio de dejar con vida la piratería.

«Se establecieron, dice el citado historiador, líneas al Sur y al Oeste que se llamaron *de marca de las amistades;* y se convino en que de la otra parte del Trópico del Cáncer al Sur y del meridiano de las Azores al Oeste, no habría paz

entre los súbditos de ambas naciones, de manera que los buques españoles y franceses, si llegaban a encontrarse entre esas líneas pudieran perseguirse unos a otros, y las presas se juzgarían legítimas como si se hubieran hecho en tiempo de guerra, sin que por ésto se creyese quebrantada la paz».

Después de aquel tratado, los buques de ambas naciones se juntaban y armaban respectivamente como si fueran de guerra y si encontraban en *el cerco de las amistades* algún navío contrario, lo apresaban y se repartían de su cargamento.

Por otra parte los holandases y los ingleses enemigos declarados de España atacaban a los buques de ésta en cualquier punto donde los encontraran.

Para conjurar tan grave peligro hizo el gobierno español fortificar los principales puertos de las costas de América, organizó fuerzas terrestres ligeras que las vigilasen y organizó también las salidas en convoy de los galeones y la flota con los buques de carga y armados en guerra que navegaban en conserva hasta determinados lugares, y luego se dividían para ir a distintos puntos del Continente. Los buques así organizados, salían de Sevilla y Cádiz con la orden de tratar como enemigo a todo buque extranjero que encontraran en alta mar.

En cuanto a los desembarcos de los piratas en las posesiones americanas, se hicieron con igual furor desde los tiempos de Felipe II, en que los protestantes ingleses, holandeses y franceses, deseando tomar venganza del que les hacía la guerra sin descanso, no contentos con perseguir y apresar los buques españoles en los mares, organizaron expediciones contra las colonias españolas.

Martin Fiorbisher inició esas nuevas hostilidades contra España haciendo varios desembarcos en las costas de Méjico, durante los años de 1577, robando y saqueando muchos pueblos. Luego Francisco Drake, cuyos hechos piráticos hemos reseñado en otro lugar, siguió el mismo rumbo, pasó al Pacífico, saqueó varias poblaciones de su costa, llegó a las de California, hizo rumbo después al Oeste, regresó a Inglaterra por el cabo de Buena Esperanza y dió la vuelta al mundo. Cavendish, en la misma época, trató de saquear la ciudad de Buenos Aires; pero fué rechazado por sus habitantes; sucediéndole después lo mismo a los corsarios con que desembarcó en el Río de la Plata el pirata Eduardo Fontán.

Terminada la conquista española de Méjico y el Perú, la población blanca y mestiza de las Antillas emigró casi en masa para aquellos lugares, y antes de concluirse el siglo décimo sexto ya no quedaban en la isla de Santo Domingo

sino unos catorce mil hombres. Fué entonces cuando los piratas, llamados *boucaniers*, se establecieron en esa isla, dedicándose a cazar toros salvajes y a la piratería. Armaban allí sus expediciones y con ellas saqueaban los pueblos del Continente que no estaban fortificados y cuya debilidad les daba garantía del éxito. Parker saqueó en 1596 a Campeche, y otros dos capitanes piratas hicieron lo mismo en Trujillo y en otros pueblos de Guatemala como lo dejamos dicho atrás. Aquellos terribles aventureros reunieron después sus fuerzas y con ellas se lanzaron también contra las ciudades más populosas y ricas sin respeto a sus fortificaciones.

Lewis Scott desembarcó en San Francisco de Campeche e impuso una fuerte contribución a sus vecinos: pero después hizo lo mismo en Nicaragua John Davis, que recogió un gran botin en varias expediciones con el cual se retiró a la isla de Jamaica, lugar de su nacimiento, en poder entonces de los filibusteros que la encontraron abandonada por los españoles.

Dueños de la Tortuga y de casi toda la isla de Santo Domingo, los bucaneros nombraron un gobernador que se entendía con la corte de Francia; obtenía patentes de corso; hacía pedidos de armas y efectos y cobraba el diezmo de todas las presas que hacían los piratas. Bajo la dirección de su gobernador tenían los de Santo Domingo buques y repuestos en las islas de Caribes y de Jamaica.

Para no alterar el orden cronológico de nuestra relación, dejaremos para más adelante seguir reseñando las expediciones piráticas sucesivas en suelo americano, y volveremos a los sucesos de la costa centroamericana.

CAPITULO V

Filibusteros, Bucaneros y Corsarios

(1633—1689)

Resumen.—Náufragos ingleses establécense en el río Wallis.—Desembarco de filibusteros en Golfo Dulce.—Concentración de los habitantes de las islas.—Invasión en Trujillo.—Ocupan los corsarios Roatán y la Guanaja.—Expedición guatemalteca sin éxito.—Situación geográfica de Roatán.—Colonia del barón de Warwick.—Su alianza con los indios.—El hijo del cacique pasa a Inglaterra.—Ejército mosquito.—Invasiones en Nicaragua.—Emboscadas de los piratas.—Fuerzas combinadas atacan en Roatán.—Derrota y expulsión de los ingleses.—Quedan abandonadas las islas.—Los corsarios persiguen las mercancías en tierra.—Escuadras europeas atacan las colonias.—Los ingleses se apoderan de Jamaica.—Establécese la trata de negros.—Origen de los zambos.—Inspección de las bocas del San Juan.—La colonia de Belice.—España hace concesiones.—Invasión en Costa Rica.—En Jamaica fomentan las expediciones.—Saqueos de Granada y Segovia.—El gobernador Salinas fortifica el río de San Juan.—Invasión de Mansfields en Costa Rica.—Levántase la fortaleza de San Carlos.—Saqueo de Matina.—Correrías de los filibusteros en el Pacífico.—El libro de Thomas Gage.—La comunicación interoceánica por Nicaragua despierta la codicia británica.

En el año de 1633 naufragaron algunos ingleses entre los varios cayos de la costa del Norte del reino de Guatemala y se establecieron en un territorio inmediato al río Wallis (ahora Belice), donde organizaron más tarde cortes de madera que reforzaron con costeños, ingleses también, llevados de Jamaica, formando después una colonia en la barra del propio río que había sido escogida para centro de los trabajos de corte de palo de tinte, que allí se conseguía en abundancia.

Los corsarios mientras tanto, no descansaban en sus correrías y una partida de éstos invadió el surgidero del Golfo Dulce de Guatemala, en 1640. El presidente de la Audiencia, marqués de Lorenzana, marchó con 400 hombres a batirlos, pero se detuvo quince días en el pueblo de San Lucas. Después avanzó hasta Mixco a seis leguas de la capital y de allí se regresó, pensando que llegaría tarde al golfo, cuando los invasores no estarían por todo aquello. Estos a

su vez, saquearon la población, se llevaron todas las mercancías del comercio de Guatemala allí almacenadas, que eran muchas, y en seguida dieron muerte a tres españoles que habían apresado a su llegada.

Se dijo en Guatemala que los corsarios y piratas no dejaban de molestar los puertos del Norte del reino y las islas de la Bahía de Honduras, porque sus habitantes les servían de encubridores. Entablóse una averiguación sobre aquellos hechos y en consecuencia de ella se dispuso, en el propio año de 1640, desalojar a los habitantes de las islas y trasladarlos a la tierra firme, cuya resolución se ejecutó más tarde.

Por los años de 1642 a 1643 fué invadido el puerto de Trujillo, en la costa de Honduras, por una partida de corsarios cuyo jefe se dijo era un holandés. La población constaba por entonces de más de ciento cincuenta vecinos españoles, fuera de los indígenas y personas de color, estaba fortificada con un reducto en que había 17 cañones buenos y algunos pedreros y contaba con alguna guarnición. El gobernador estaba ausente; los enemigos desembarcaron por un punto donde no los esperaban; la resistencia fué insignificante y la población quedó en breve talada y saqueada, sin que se repusiera en muchos años de aquel desastre.

Simultáneamente casi con el suceso de Trujillo, una partida de filibusteros se apoderó de Roatán y la Guanaja, a principios de 1642, para fundar allí el asiento de sus correrías; y tales fueron las depredaciones cometidas por los invasores, que la suprema autoridad de Guatemala, de acuerdo con el gobernador de la Habana y el presidente de la Audiencia de Santo Domingo, organizaron una expedición para expulsar de Roatán a los ingleses, cuyos puntos de defensa eran ya bastante fuertes. La expedición se compuso de cuatro buques de guerra a las órdenes de Francisco Villalta y Toledo, quien por haber encontrado bien fortificados las puertos principales de las islas, se vió en la necesidad de retirarse en solicitud de refuerzos, con los cuales volvió algunos años después como tendremos ocasión de verlo adelante.

La isla de Roatán es la principal y más considerable de las islas de la Bahía. Se halla a 18 leguas de la costa de Honduras al N. E. de Trujillo y tiene una extensión de 50 millas de largo y de seis a diez de ancho, con un puerto muy capaz y seguro.

Por el tiempo de que venimos haciendo referencia, existían ya en distintos puntos de la costa del Norte algunos establecimientos ingleses que deben haber contado, si no con el apoyo, por lo menos con la aquiescencia de su gobierno, pues en el propio año de 1640 fué autorizado el barón

de Warwick, por el rey Carlos I de Inglaterra, para tomar la isla de Vieja Providencia, en la cual organizó una colonia en combinación con un mercado que al mismo tiempo estableció en el cabo de Gracias a Dios. Los colonos de Warwick se hicieron muy amigos de los indios e indujeron al cacique o rey de éstos, a enviar a su hijo primogénito a recibir educación en Inglaterra.

Mientras tanto los filibusteros de Bluefields y laguna de Perlas, considerándose más fuertes y tomando a su servicio un verdadero ejército de mosquitos adiestrados por ellos en el arte de la guerra y manejo de las armas de fuego, empezaron a penetrar en el interior da la Provincia de Nicaragua, subiendo por los grandes ríos que desembocan en el Atlántico. De esta manera lograron sorprender la ciudad de Matagalpa, en 1643, dejándola en ruinas. En 1644, comandados por el famoso Morgan destruyeron a Natividad, o sea la ciudad del cabo de Gracias a Dios, y diez años después saquearon a Nueva Segovia.

Durante el año de 1650, en plena irrupción del Mar Caribe por piratas ingleses, franceses y holandeses desconocidos de sus respectivos gobiernos, pero en lo general alentados por éstos, los mencionados piratas, escondidos detrás de los arrecifes de coral de Centro-América y las Antillas, espiaban oportunidad de hacer daño al comercio español; mientras los corsarios ingleses rondaban alrededor de la costa de Mosquitos ganándose la voluntad de los indios que la poblaban, estableciendo finalmente su cuartel general en la desembocadura del río Segovia y en las lagunas de Perlas y de Bluefields, aliándose con los aborígenes y prostituyéndoles sus mujeres. De esta manera y en ese tiempo ocurrió la primera ocupación inglesa de la costa de la Tologalpa y principió también la evolucióu de la raza mixta de dicha costa. Pero aquella usurpación no se limitó a la costa nicaragüense del mar del Norte, sino que los ingleses desembarcaban también ejerciendo actos de dominio en Belice y las islas de la Bahía y dejando los cimientos para mayores usurpaciones de territorio en la costa centroamericana.

En ese año de 1650 dispuso la autoridad de Guatemala, de acuerdo con las de Santo Domingo y la Habana, organizar una nueva expedición militar al mando del mismo Francisco Villalta y Toledo, que en 1642 había fracasado en su tentativa de echar a los ingleses de la isla de Roatán, contra la cual debía dirigirse de nuevo. Salió Villalta de Santo Domingo, en el mes de Marzo del año mencionado, con cuatro buques armados en guerra, y después de un reñido combate logró desalojar de las islas de la Bahía a los piratas; quedando aquellas comarcas convertidas en ruinas y con sólo

unos cuantos indios esclavizados, que el capitán general de Guatemala hizo trasladar a la tierra firme, entre los ríos Polochic y Motagua, en cumplimiento de la resolución de 1640 que ya conocemos. Las islas quedaron desde entonces abandonadas y desiertas por largo tiempo.

Los corsarios sin embargo, continuaban sus depredaciones y no se limitaban a sólo tomar las mercancías del comercio a bordo de los buques y en los almacenes de los puertos, sino que se internaban en la tierra firme y las perseguían en los caminos, obligando a que fuesen custodiadas con tropa que pagaba el mismo comercio.

Y es, que por ese tiempo no eran ya únicamente las expediciones piráticas desautorizadas las que atacaban los establecimientos españoles del Atlántico, sino también escuadras formales de ingleses, franceses, holandeses y portugueses.

La isla de Jamaica, ocupada y recobrada alternativamente en aquella lucha entre Inglaterra y España, quedó definitivamente en poder de los ingleses, en 1665, que la convirtieron tres años después en colonia británica, de la cual expulsaron con crueldad a los habitantes españoles y hostilizaron desde allí la isla de Cuba, algunas de la península de Yucatán y también la costa vecina de Mosquitos.

Pocos años después de la conquista española y a consecuencia de la despoblación de las colonias americanas por las violencias espantosas de sus conquistadores, que aniquilaron en poco tiempo la población indígena, se sintió la necesidad de llenar aquel vacío, reemplazando a los extintos obreros indios, con brazos importados con gente de color, pues los blancos, con esa indolencia relativa que comunica el clima de los trópicos a los que no han nacido en él, no pudieron conservar de la actividad y de la energía europeas más que lo necesario para la guerra y el mantenimiento de su dominación.

Desde 1501, una real orden había permitido la introducción de negros esclavos en las colonias entonces recientes de Santo Domingo; pero sólo podían ser objeto de este tráfico los que existían en España, sobre todo en Sevilla, donde eran todos católicos. El origen de esta medida se debió a que los aborígenes de las Antillas, sin ambición y sin necesidades, acostumbrados a una existencia tranquila y alegre, se morían de desesperación al verse obligados a un trabajo material excesivo. Y aunque la real orden fué abrogada, en 1516, por el cardenal Jiménez durante su regencia, al advenimiento de Carlos V, en 1517, se volvió a poner en vigor por instancias del obispo Las Casas, y se extendió hasta autorizar la *trata*.

Portobelo y Cartagena llegaron pronto a ser un mercado de sangre, en el que los colonos del reino de Guatemala pudieron surtirse durante tres siglos, de esa extraña mercancía, que llevaban a la vuelta de sus viajes comerciales acostumbrados.

Fué por los años de 1650 a 1652, cuando un buque inglés, cargado de negros esclavos, naufragó en los bajos que llaman los Cajones, o Tiburones del cabo de Gracias a Dios; saliendo la gente y negros a la costa, donde temerosos de los indios, ocuparon una cordillera al Sur de dichos arrecifes. Con el tiempo, según el informe oficial del oidor Melgarejo, lograron amistosa comunicación con los mismos indios, y libres entonces de todo riesgo, bajaron a la tierra firme del cabo y allí se aumentaron, procreando hijos con las indias y enseñoreándose del Cabo y de las riberas del río Segovia. Los ingleses y pescadores de Jamaica llegaban con frecuencia y les llevaban armas y municiones de guerra.

Los hijos de aquellos náufragos formaron una nueva raza mixta en la costa de la Tologalpa, que fué después la de los zambos. Pero no fueron únicamente los náufragos mencionados los que llevaron a aquellas regiones ese contingente de raza mixta de color, sino que también colaboraron con ellos los negros esclavos de las colonias españolas vecinas y las de los establecimientos de los piratas y corsarios, que llegaban con alguna frecuencia, escapados del poder de sus amos, a refugiarse entre sus hermanos de raza y en busca de libertad.

El negro africano es un tipo demasiado conocido; pero los que llegaron de esa raza a la costa, y se cruzaron con indias jicaques, dejaron descendientes que los aventajaron mucho, como fueron los famosos zambos que poblaron más tarde el cabo de Gracias y las riberas del río Segovia, formando una numerosa tribu que tuvo de capital el pueblo de Sandy-Bay, donde residió el monarca que los gobernaba.

«Si la mezcla del blanco con el indio, ha dicho un autor francés, es desfavorable a sus descendientes porque les priva en parte de algunas buenas cualidades nativas, en cambio la del indio con el negro hace superiores a los suyos». Los negros de la costa nicaragüense fueron en su mayor parte de la especie llamada *Yolofe* de la costa de Guinea, que se distinguen de las otras especies hermanas por su estatura muy elevada, su cuerpo flaco y seco y el matiz general de su piel, de un negro ligeramente morado. Tales progenitores, al procrear con mujeres altas y robustas como fueron las de la primitiva tribu de los jicaques de Honduras, produjeron aquellos atrevidos guerreros, há-

biles marinos y diestros pescadores del carey, que tan útiles fueron a los aventureros ingleses de los establecimientos de la costa, así como funestos para las colonias españolas vecinas, de las que se convirtieron en azote por muchos años.

La vecindad de los corsarios y filibusteros establecidos en la costa de la Tologalpa fue un peligro cierto y permanente para la Provincia de Nicaragua. Así probablemente lo comprendió el gobierno español, pues don Andrés Arias Maldonado, comisionado por la Audiencia de Guatemala, y el gobernador interino de la citada provincia, don José Portal, pasaron de orden de S. M. C., en 1660, a inspeccionar las bocas del río de San Juan e indicar si podría levantarse allí una fortificación que impidiera la entrada de los enemigos por esa vía. Los comisionados después de un estudio detenido de la localidad, declararon que era imposible la fortificación que se deseaba, dada la topografía del terreno y la circunstancia de salir al mar dicho río por tres bocas separadas unas de otras. Pero a raíz casi de aquel informe, se presentaron los corsarios ingleses y se acamparon en la embocadura del San Juan, que acababa de ser reconocida. Felizmente la navegación del río se había hecho más difícil en aquellos días, a consecuencia de grandes terremotos habidos en 1648 y 1651, que se dice, levantaron los raudales, dejándolos con menos fondo.

Los avances de los ingleses sobre la costa centro-americana, no se limitaron enseguida a simples establecimientos desautorizados. En 1662 se organizó el antiguo establecimiento de Belice en colonia formal, con autoridades propias y dependencia del gobierno británico. Costeños ingleses llevados de Jamaica, se unieron a los náufragos de 1633 y sus descendientes, y trazaron el radio de la nueva ciudad enfrente de la barra del río Wallis o Belice. Ese suceso excitó el celo de las autoridades españolas de Guatemala y dió origen a frecuentes luchas posteriores, que se calmaron por algún tiempo en 1667, con motivo de un tratado que se celebró en Madrid entre Inglaterra y España, en el cual quedó estipulado que en caso de guerra entre los súbditos de ambas naciones residentes en las costas del reino de Guatemala, se debería dar aviso con seis meses de anticipación.

Continuando empero las agresiones y dificultades entre los colonos ingleses y españoles de la América Central, se declaró por el artículo VII de otro tratado celebrado en París, en 1679, que España cedía a Inglaterra todo derecho de soberanía en los territorios americanos y sus ínsulas, que en esa fecha estuviesen ocupando los ingleses. En virtud de esa estipulación los costeños, súbditos de S. M. B., se

redujeron a Belice, cuyo reconocimiento como colonia inglesa quedaba asegurado; los trabajos de los cortes de madera y otras industrias tomaron un gran incremento, y más de 700 blancos se contaron entonces como vecinos. Pero no por eso terminaron las contiendas con los colonos españoles vecinos de Guatemala, porque a medida que se aumentaba la colonia inglesa se extendía sobre el territorio adyacente y avanzaba sus límites indefinidamente.

Las expediciones piráticas ensanchaban a la vez el radio de sus visitas a las costas. El 6 de Abril de 1665, desembarcaron los filibusteros en El Portete de Costa Rica, con 500 a 700 hombres, en nueve bajeles pequeños, habiendo dejado siete grandes en la punta de Toro. Sorprendieron y aprisionaron a 35 personas en Matina, de las cuales se escapó un indio del pueblo de Teotique llamado Esteban Yaperí, que dió aviso al cura doctrinero del mismo pueblo, fray Juan de Luna, y éste lo trasmitió al gobernador de la provincia el día 14.

Tan luego como fué avisado al gobernador de Costa Rica de la llegada de los filibusteros, destacó un piquete a explorar el camino de Matina y otro a construir una barricada de maderos y piedras en Quebrada Honda sobre el mismo camino. En seguida tocó alarma y reunió la más gente que pudo para armarla. Despachó ésta a ocupar la barricada, situó la caballería en un punto inmediato y salió después de Cartago con 500 hombres, a unirse al resto de su ejército, que formaba un total de 600 hombres cuando él llegó.

Mientras tanto llegaron los filibusteros a Turrialba el día 15 y allí tuvieron noticia de la fortificación y del número de gente que la defendía, y juzgaron prudente regresarse hacia Matina de donde se retiraron a sus bajeles. Lo supo el gobernador y en el acto destacó 50 hombres en su persecución; pero éstos no les dieron alcance. Los filibusteros se embarcaron en el puerto del Portete el 23 del mismo mes; soltaron a todos los prisioneros, excepto a siete indios baquianos y al español Roque Jacinto Hermoso que con ellos llevaron; agasajaron a los indios Tariacas y les mandaron que hiciesen milpas y casas en el Portete adonde pensaban volver a desembarcar, y que se uniesen a los indios de Talamanca, y tomaron informes de todos los caminos vecinos.

Cuando se verificaban los sucesos referidos, los ingleses que se habían apoderado de la isla de Jamaica arrebatándola a España, hicieron de ella, en 1658 su principal colonia en el Mar de las Antillas, administrándola por medio de un gobernador, que nombraba directamente la corona británica, revestido de amplias facultades a modo de un Virrey. Estos gobernadores, ansiosos de extender la jurisdicción inglesa

en suelo americano y de hostilizar al gobierno español con el cual vivía constantemente en guerra el gobierno inglés, se entendían con los filibusteros de la costa centroamericana y los alentaban para que no desmayasen en sus invasiones al interior de las provincias españolas vecinas. Su influencia se extendió en seguida a toda la costa desde Campeche hasta Boca del Toro, con cuyos jefes indígenas intrigaban para que se pusiesen bajo la protección británica; entablando al mismo tiempo trabajos de un modo oculto, pero eficaz, para que todo aquel territorio cayese con el tiempo en manos de los ingleses.

El 20 de Junio de 1665, subió por el río de San Juan una partida de 120 corsarios ingleses, al mando del atrevido pirata holandés Eduardo David (Edward Davis), cayó sobre la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, a las dos de la mañana del día mencionado y la ocupó sin la menor resistencia. Se apoderaron de todo el oro y la plata en moneda y en vajilla que encontraron, de las mercaderías, ropa de uso y demás objetos de algún valor, y cuando hubieron saqueado la población ejerciendo las mayores crueldades se retiraron llevándose prisioneros a varios de los principales habitantes que jamás volvieron; se situaron en una isla que está frente a la ciudad (la islita de San Pablo), y continuaron amenazando con arrasarla por completo. A los indios con quienes tuvieron que tocar los trataron muy bien, ofreciéndoles que volverían a establecerse definitivamente en el país y que entonces no habría ya justicias que los obligaran al trabajo, que no pagarían tributo y que tendrían completa libertad para ejercer su antigua religión. En ese mismo año fué también saqueada la ciudad de Segovia por los mismos filibusteros, y tratados de igual suerte sus vecinos de cuya calamidad vino la ruina de aquella población, pues sus habitantes emigraron para el interior, porque no tenían defensa y por el río Yare que es navegable hasta cerca de la ciudad subían los piratas, sin haber atalayas que las protegiesen.

Más que el rico botín obtenido en Granada, estimó el jefe de los corsarios el haber podido reconocer la entrada al lago y sus isletas, y según se dijo, se proponía volver con más gente para pasar al mar del Sur (1). El mismo David manifestó públicamente que no economizaría esfuerzos para hacerse dueño de aquellos lugares, en los que se prometía establecer con mucha facilidad una comunicación rápida entre los dos mares. El había subido el río en pequeñas canoas, en las cuales atravesó el lago, y de igual manera se regresó

(1) José Milla.—*Historia de la América Central.*

al campamento de la embocadura del San Juan, repleto de botín.

Aquella declaración de Eduardo David referente a la vía interoceánica por Nicaragua, llegó en seguida al conocimiento del gobierno inglés, llamando su atención sobre Nicaragua que desde entonces adquirió doble importancia a sus ojos y despertó su codicia.

La atrevida hazaña del famoso pirata holandés llenó de terror a los habitantes de Granada que quisieron abandonar para siempre aquella insegura ciudad. Sus quejas y protestas llegaron hasta el gobierno de Guatemala y éste ordenó al gobernador de dicha provincia, don Juan de Salinas y Cerda, que tomase todas las medidas del caso para evitar una nueva invasión. Salinas se ocupó primero en sacar a los piratas que se habían instalado ya en el presidio de San Carlos y a lo largo del río de San Juan, lo cual llevó a efecto durante el año de 1666; luego levantó una torre defensiva en el raudal de Santa Cruz, sobre la loma inmediata, y otra en el del Taura; obstruyendo enseguida con rocas esos dos pasajes.

Mientras Salinas se esforzaba en echar a los piratas del río de San Juan y en prevenir toda tentativa de una nueva acometida del enemigo por aquella vía, el corsario inglés Mansfields desembarcó el 17 de Abril de 1666, en el puerto de Matina, a la cabeza de 700 u 800 hombres, y se dirigió a Turrialba, a siete u ocho leguas de Cartago, capital de la provincia de Costa-Rica. No pudo hacerse otra cosa para resistir aquella invasión que mandar al sargento mayor Alonso de Bonilla con ocho soldados, pues no había mas tropa ni con qué amunicionarla. Mansfields se encontró en el camino con una india y ésta le dijo que la gente del país estaba emboscada en ciertos puntos estrechos del camino que debía seguir, donde los aguardaban para atacarlos, y sin esperar más ni averiguar la verdad del dicho de aquella mujer, resolvió volverse a Matina, como lo hizo, contra el dictamen de sus oficiales. Dejó en libertad a unos prisioneros que había tomado y dijo que volvería con más gente a ocupar la ciudad de Cartago y el puerto de Caldera en el Pacífico.

El 14 de Noviembre de 1666 quedó por fin terminado el castillo o fortaleza, llamado San Carlos de Austria construído con maderos y tierra movediza y que había principiado a ser edificado desde el 1° de Agosto anterior por el general don Juan de Salinas y Cerda, ex-Gobernador de Nicaragua y Adelantado de Costa-Rica. Este, en vez de levantar dos torres, una en la boca del San Juan y otra en la del Taure como se le había ordenado de Guatemala, en virtud de informe suyo anterior, construyó la fortaleza de San Carlos de Austria un poco más abajo de la confluencia del río Po-

cosol, hoy de San Carlos, que nace en la provincia de Costa Rica porque consideró que ya no se trataba de sólo prevenir las agresiones contra Nicaragua, sino también de poner a salvo de las mismas a la provincia vecina, que se decía estar amenazada por el propio Mansfields de la última invasión, y el cual ascendido a General y disponiendo de un tercio de franceses e ingleses y de más de cien piezas de artillería, podía hacer su nueva invasión subiendo el río Pocosol, y continuarla por tierra hasta el valle de Barba y ciudad de Cartago en sólo cuatro días. El castillo prevenía ese peligro, porque estaba en un puesto a propósito para resistir los ataques del enemigo y defender ambas provincias en el punto más congruente. El general Salinas tomó con tanto empeño aquel trabajo, que se constituyó personalmente en el lugar y allí permaneció cuatro o cinco meses, sin descuidarse ni de día ni de noche, consagrado exclusivamente a la obra de la edificación en la cual tomaba parte como cualquier oficial mecánico.

El 20 de Junio de 1668 desembarcaron los filibusteros, de una fragata y dos canoas, en el puerto de Matina y lo saquearon; y algunos meses después, en Febrero siguiente, llegaron los bucaneros franceses y volvieron a hacer nuevo saqueo.

Algunos filibusteros habían logrado pasar al Pacífico, atravesando por tierra el istmo de Panamá, y asaltando buques en los puertos inmediatos. Con ellos hacían excursiones al territorio centro-americano. De esos filibusteros llegaron algunos al golfo de Nicoya, en 1668; pero al internarse fueron rechazados por los habitantes de los pueblos vecinos y obligados a reembarcarse.

En 1669, Thomas Gage, religioso irlandés, que había permanecido doce años en el reino de Guatemala y recorrido su territorio desde un extremo a otro, publicó en su regreso a Londres un libro descriptivo en el cual hizo grandes elogios de Nicaragua, llamándola *Paraíso de Mahoma,* descorrió el velo a los secretos de la administración colonial de España y puso en exhibición ante el mundo la importancia topográfica del istmo nicaragüense como llave del continente americano y punto de unión de los dos grandes océanos.

Los reyes de España tenían severamente prohibido el comercio de sus colonias con los países extranjeros y hasta todo tráfico de una colonia con otra, debiendo ir todo a España. Estaba también prohibido admitir a ningún extranjero sin un permiso especial del gobierno español, castigándose con la pena de muerte y confiscación de bienes a los que osasen contrariar las disposiciones de la metrópoli. Para poder visitar América el padre Gage y librarse de aquel rigor

tuvo que valerse de una astucia, en 1665. Escudado con su mongil capucho y poseyendo bien el idioma castellano llegó a bordo de un buque que salía de Cádiz, se escondió en un tonel vacío dentro del cual pudo burlar la vigilancia de las autoridades del puerto, y llegar después hasta Nueva España fingiéndose un fraile español que deseaba conocer América. Gage pasó enseguida a la antigua Guatemala, se entendió con el prelado diocesano que andaba en busca de religiosos, y sirvió por algún tiempo el curato de México, logrando hacer economías con las cuales recorrió el reino hasta salir por tierra a Panamá, donde se embarcó para Europa, publicando poco después su famoso libro *The spanish cruelty and treachery of the english, discovered treachery of the english discovered* que tanta impresión produjo en Europa.

Aquel libro confirmaba con mejores datos la relación anterior del pirata Edwards Davis y fué un nuevo estímulo para que el gobierno inglés siguiese fomentando desde Jamaica las expediciones piráticas.

Nicaragua presentaba entonces un nuevo atractivo para la codicia extranjera y puede decirse que a ella debió sus desgracias posteriores y el que Inglaterra se encariñase tanto con la Costa de Mosquitos.

CAPITULO VI

Fundación de la Monarquía Mosquita

(1665—1683)

Resumen.—Funesto reinado de Felipe IV.—Le sucede su hijo Carlos II.—Decadencia de España.—Reaparición de filibusteros y corsarios.—Primer saqueo de Granada.—Se ordena la fortificación del San Juan.—Auméntanse los establecimientos ingleses.—Ocupan éstos la Costa de Mosquitos.—Guillermo Pitt establece en ella cortes de madera.—Inmigración que llega de Jamaica.—Establecimiento en río Negro.—Reconoce Oldman la soberanía inglesa.—Se le corona como rey.—Queda fundada la monarquía mosquita.—Edificación del castillo de la Inmaculada Concepción.—Conducta nociva de los gobernadores de Jamaica.—Invasión pirática en Costa Rica.—Es rechazada.—Campamentos en río Colorado.—Son expulsados de allí los filibusteros.—Frecuentes invasiones en Costa Rica.—El Duque de Albemarle extermina a los piratas.—Suspende su persecución y los alienta.—Expide título de rey a un jefe mosquito.—Pide Jeremías un nuevo protectorado inglés.—Invasión y saqueo de Matina.—Ocupación de Mianguera.

Desde 1665 había terminado en España el reinado de don Felipe IV por la muerte de éste. Fué funestísimo para la nación, pues durante su gobierno perdió España su puesto de potencia de primer orden y tuvo que resignarse a reconocer la independencia de Holanda y Portugal que se le separaron, y a perder a Jamaica y a algunas otras posesiones de América que le fueron arrebatadas.

Al morir don Felipe IV le sucedió en el trono español su hijo Carlos II, niño de cuatro años de edad, bajo la tutela de su madre doña Ana de Austria, auxiliada por una junta de gobierno instituída por el rey difunto. Casi todo el reinado de Carlos II se pasó en guerras sangrientas: la que tuvo con Francia, promovida por Luis XIV que reclamaba derechos en las posesiones españolas, terminó con la paz de Aquisgrán, en 1668, en la cual perdió España una parte del condado de Flandes. Siguió a esta guerra la de Holanda sostenida en el Franco-Condado, que acabó de perder a España en el Rosellón y Cataluña y terminó por la paz de Nimega en 1678; y después la guerra del Luxemburgo que duró hasta la paz de Riswick en 1697.

Aquel rey, educado en un sistema de fanatismos y supersticiones, carecía de fijeza para los asuntos graves, y lleno de terrores, sueños tétricos y visiones de muerte dejaba que sucumbiera todo en España, tanto en artes, ciencias y letras, como en industria y trabajo; mientras bajo su mano bienhechora florecían los conventos y se tornaba el país en silencioso sepulcro. Los historiadores de España están casi unánimes en calificar a Carlos II de idiota afeminado, sin voluntad ni para el bien ni para el mal, y cuyo gobierno legó a la nación española tanta pobreza que no tuvo como comprar un sólo navío. El fanatismo en cambio quedó en su apogeo al calor de la Inquisición en cuyas hogueras perecía la libertad del pensamiento y los dictados de la razón y se quemaba incienso a la superstición y a la fe religiosa que sacrificaban en holocausto sangriento numerosas víctimas humanas.

Durante el luctuoso período de más de treinta años de guerras europeas en que España llevó siempre la peor parte, las desgracias de la nación repercutían doblemente en las lejanas y desamparadas colonias, cuyo *vía-crucis* nunca terminaba, ni aún en los pequeños intervalos de paz, como lo veremos adelante.

Los filibusteros, bucaneros y corsarios aprovechando las circustancias de la guerra europea y alentados, unas veces pública y otras subrepticiamente por los beligerantes enemigos de España, redoblaron sus ataques a las costas centro americanas, las más débiles del Continente y las más castigadas con aquel azote. Así se vió en 1667 cómo una banda de filibusteros, que eran los más tenaces, acaudillada por el bucanero Gallardillo o por Morgan según otros, subió por el río de San Juan con objeto de caer por sorpresa sobre la ciudad de Granada, cuyos habitantes dormían a pierna suelta, tal como en años anteriores.

Fueron los filibusteros rechazados con pérdidas considerables, así por el fuerte de San Carlos de Austria como por la fuerza de agua que cargaba el bergantín real, mandado por el capitán don Juan Medina Cotto, que se distinguió por su valor y su acertado proceder en el ataque; así como también don Juan Romero Tamarín que comandaba una lancha.

Tres años después (1670) subió por el río de San Juan el inglés Juan Morgan, según se cree, y se presentó a la vista del fuerte de San Carlos de Austria con una fuerza respetable. La cobardía, más bien la traición de Gonzalo de Noguera Rebolledo, su castellano, le dió un completo triunfo al enemigo, porque en el momento que éste se presentaba, Rebolledo ordenó a la guarnición que no disparase un sólo tiro, con lo cual se apoderó el enemigo del fuerte y lo redujo a cenizas; pasando en seguida a Granada, que dormía en la

confianza de estar defendida por su atalaya, y fué tomada también sin resistencia, saqueada por segunda vez y tiranizada bárbaramente. Los malhechores se retiraron después por el mismo camino.

Aquel suceso y las invasiones del mismo carácter habidas en los vecindarios de Honduras y Costa Rica, alarmaron a la corte de España, hasta entonces indiferente a la suerte de las colonias del reino de Guatemala y por la real cédula de 29 de Octubre ordenó que se fortificara la boca del río de San Juan, cuya ejecución confió al general de la artillería del reino de Jaén, don Fernando Francisco de Escobedo, al que nombró además capitán general interino del reino de Guatemala, con orden de pasar inmediatamente a reconocer la embocadura del mencionado río y de levantar la fortificación que estimase necesaria.

Mientras tanto, los corsarios y aventureros ingleses establecidos en puntos cercanos a las costas del reino de Guatemala, no se limitaban ya a sólo perseguir las embarcaciones españolas sobre los mares, ni a las expediciones contra los puertos del comercio ultramarino, sino que fueron avanzando con sus establecimientos desde el territorio de la provincia de Yucatán, en el reino de Nueva España o México, en que hacía algunos años habían comenzado el corte de madera de Campeche, hasta las márgenes del río Wallis, en cuya boca estaba centralizado ese movimiento industrial bajo la protección y dependencia del gobierno británico.

De aquel núcleo de aventureros se desprendieron muchos en 1670, encaminándose hacia la Costa de Mosquitos, donde encontraron favorable acogida de los naturales, a los que sedujeron con baratijas que les regalaban y con las promesas que les hacían de ayudarles poderosamente en la guerra con los españoles, contra los cuales lograron inculcarles odio profundo, diciéndoles que si se sometían a las autoridades coloniales los obligarían a pagar tributos y a trabajar en las minas; para ganarlos mejor les ofrecían ser siempre sus aliados y respetar sus creencias y costumbres a condición de que fueran leales a su cacique y lo reconocieran siempre como su legítimo rey y señor. Extendiéronse gradualmente los ingleses en aquellos lugares y se avecindaron en el cabo de Gracias a Dios y en la laguna de Bluefields, organizando más adelante, con autorización del gobierno británico, establecimientos mercantiles y construyendo fortificaciones en buenas partes del Litoral. Entre los aventureros llegados a la Costa de Mosquitos se contaba Guillermo Pitt natural de la isla de Bermuda, que estableció en la Taguzgalpa grandes cortes de madera e introdujo de contrabando sus ropas al interior de Nicaragua, obteniendo grandes ganancias.

Llenos de valor con la amistad de aquellos europeos y con las armas de fuego que les proporcionaban, los indios se atrevieron algún tiempo después a invadir las poblaciones inmediatas de las provincias vecinas, poniendo en conflicto a las autoridades españolas. Resultaron los mosquitos muy diestros en el manejo de las armas, que les fué enseñado por los ingleses, y se distinguieron además en la pesca y en la navegación.

En cuanto a los ingleses, reforzados por una constante inmigración de connacionales, especialmente de costeños de Jamaica, extendieron también sus establecimientos hacia las márgenes del río Negro, que desemboca en la laguna de Criba, puerto de entrada en el Atlántico. Los que permanecían establecidos en el cabo de Gracias y en las orillas del río Segovia, aconsejados probablemente por el gobernador de Jamaica, con el que mantenían constantes relaciones, trabajaron en el ánimo del hijo del cacique indígena de aquellas tribus, el príncipe Oldman, educado en Inglaterra y que había sucedido a su padre en el gobierno mosquito de aquella región, para que reconociera la soberanía del rey Carlos II de Inglaterra, lo cual lograron sin mucha dificultad en la forma que le indicaron.

Para recompensar a Oldman por haberse prestado a reconocer la soberanía del rey de Inglaterra en la Costa de Mosquitos, le concedió el gobernador de Jamaica, en 1687, un nombramiento de monarca de aquel territorio, el cual le fué entregado por medio de comisionados que al ponerlo en sus manos, le dijeron provenía de su primo el rey Carlos II, residente en Londres. Los mismos comisionados lo llevaron en seguida a Kingston, en donde se le coronó con mucha ceremonia en el palacio del gobierno de la isla, por el propio gobernador, quien a falta de corona echó mano de un viejo sombrero de copa alta con el cual ciñó las sienes del ungido; levantando en seguida la correspondiente acta que fué elevada al conocimiento del gobierno inglés, el que no agregó nada más al procedimiento, sin duda por encontrarse en aquellos días en paz y buena amistad con el gobierno español.

La primera piedra del edificio monárquico quedaba empero, colocada sobre la arena de la Costa de Mosquitos, pues fué con aquella grotesca farsa de la autoridad de Jamaica como tuvo principio la no menos grotesca monarquía de las tribus semi-salvajes del Litoral Atlántico, que a mediados del siglo XIX levantó tan escandalosa polvareda, apoyada por la monarquía inglesa declarada con el mayor cinismo su aliada y protectora.

Los avances ingleses en la Costa de Mosquitos y el perjuicio constante que ellos ocasionaban a las provincias españolas contiguas, sirvieron de poderoso estímulo para fortificar el río de San Juan, puerta que había permanecido abierta a las expediciones filibusteras que habían aniquilado la ciudad de Granada y que, se sabía, codiciaban apoderarse de la provincia de Nicaragua para tener una fácil comunicación con el Pacífico en cuyas costas existían ricas posesiones españolas.

El general Escobedo, capitán general del reino de Guatemala, como dijimos antes, había sido mandado de España para disponer la fortificación del San Juan; y tan luego como tomó posesión de su destino en 1672 pasó a dicho río, hizo un estudio detenido de su topografía y escogió una alta colina a orillas del raudal de Santa Cruz para edificar un monumental castillo de cal y canto, que fué terminado en 1675, dotado de artillería y defendido por numerosa guarnición a las órdenes de un castellano competente.

La edificación de aquel castillo, que recibió el nombre de la *Inmaculada Concepción,* fué muy oportuna, porque desde el establecimiento formal de los ingleses en Jamaica, ésta se convirtió en una verdadera amenaza para la costa del Norte de las provincias españolas vecinas, víctimas al mismo tiempo de la rapacidad filibustera, alentada y sostenida por el gobierno de la isla. La corte de España dirigía de tiempo en tiempo sus quejas a la de Inglaterra, la cual solía remover al gobernador, como sucedió con Lord Windsor en 1663; pero si quitaba uno, en cambio ponía otros, como Moddyford y Linch que seguían los pasos de su antecesor. El último de los nombrados comisionó al pirata Enrique Morgan para que hostilizara a sangre y fuego los establecimientos españoles de Maracaibo, Granada, Panamá, Portobelo y Chagres, lo que motivó su remoción en 1673 a solicitud del gobierno español.

En 30 de Junio de 1676 llegaron los filibusteros al Portete, puerto donde dejaron sus buques. En seguida, por el río Matina que subieron en piraguas y por la playa de Moin, avanzaron hacia el interior de la provincia en número de más de 800 hombres y se apoderaron del valle de Matina sin la menor resistencia, porque tanto los vigías como los vecinos huyeron precipitadamente a los montes para salvarse, dejando abandonadas sus casas y demás propiedades.

Al tercer día de aquel suceso salió de Cartago el gobernador de la provincia, don Juan Francisco Sáenz Vázquez, con 500 hombres armados de fusiles y 200 indios flecheros, seguidos del resto de hombres de la provincia con las armas que conseguían. Fueron los filibusteros forzados a reembarcarse con pérdida de más de 200 ahogados, tres piraguas

hundidas y otra que fué avanzada con cinco prisioneros. Estos declararon que el objeto que llevaba en mira aquella expedición, no era otro que apoderarse de la provincia de Costa Rica para asegurarse un puerto en el mar del Sur. La fortificación del río San Juan, o sea el castillo de la Inmaculada Concepción les cerraba el paso para Nicaragua.

Se averiguó también por los mismos prisioneros, que esos filibusteros, unidos con los indios jicaques de la Costa de Mosquitos, habían subido por el río Coco y también por tierra más de 80 leguas y ocupado la ciudad de Segovia, cuya iglesia parroquial habían saqueado y quemado, y que después hicieron viaje para Costa Rica.

Aquel desastre sinembargo, no impidió que los filibusteros regresaran en una nueva expedición y ocupasen la boca del río Colorado adonde fué a desalojarlos el mismo gobernador Sáenz Vásquez; pero pasado algún tiempo regresaron nuevamente y se acamparon en los valles de dicho río, desde donde hicieron tres diferentes entradas al valle de Matina y dos al de la Reventazón del río Suerre, durante el año de 1677; haciendo otra, el 10 de Junio de 1678 al mismo valle de Matina, cuyas haciendas de cacao saquearon, llevándose cuanto de valor encontraron y además 20 indios prisioneros. Todo aquello hizo rebosar la paciencia del gobernador de Costa Rica y lo decidió, venciendo dificultades, a salir de Cartago, el 15 de Agosto de aquel año, a batirlos con fuerza suficiente y echarlos de aquellos lugares.

Desde que la entrada por el río de San Juan estuvo defendida por el castillo de la Inmaculada Concepción, las expediciones piráticas del mar Caribe dejaron descansar a Nicaragua, pero en cambio tomaron de su cuenta a la débil provincia de Costa Rica con una frecuencia que sería prolijo detallar, particularmente por el puerto de Matina, sin fortificaciones ni defensa y a poca distancia del valle del mismo nombre, rico en plantaciones de cacao y otros productos.

En 1680 recibió del gobierno inglés, el duque de Albemarle, sucesor de Thomas Linch en la gobernación de Jamaica, orden para exterminar a los piratas del mar Caribe; y aunque la cumplió ahorcando a cuantos piratas pudo capturar y expulsando a los que exportaban palo de tinte en Campeche, suspendió repentinamente sus procedimientos, quizás por nuevas órdenes recibidas; y comenzó a obrar en sentido contrario al propósito aparente del soberano inglés, infundiendo en los habitantes de la vecina Costa de Mosquitos, profunda aversión contra los españoles como base del proyecto de ocupación de aquel Litoral que ya meditaba.

Tratando de realizar sus miras, el propio duque de Albemarle hizo conducir a Jamaica, en 1678, a uno de los

caudillos mosquitos para que elevase su comarca a nación independiente bajo la protección del rey de Inglaterra, a fin de dar visos de legalidad a la ocupación de la costa nicaragüense. El indio escogido fué el príncipe Oldmán, que como dijimos atrás había sido educado en Inglaterra, a quien el duque coronó solemnemente en el Palacio de la Gobernación, extendiéndole enseguida un nombramiento de rey de la Costa de Mosquitos autorizado con el sello del gobierno de Jamaica. Los sucesores del duque de Albemarle expidieron después títulos de almirantes y capitanes a los principales indios mosquitos, lo cual no impedía que éstos vagasen desnudos en las montañas, sin tener idea del papel que se les hacía representar, ni del vasallaje y dependencia que les preparaban.

Como la farsa de la coronación de Jamaica no fué oficialmente sancionada por el gobierno británico y temiesen los ingleses de la Costa que en caso de intervención de España no serían protegidos los mosquitos por aquel gobierno, enviaron a Jamaica en el mismo año de 1687, a Jeremías, sucesor del rey Oldmán, a pedir al gobernador que le consiguiera, como lo había hecho con su ilustre padre, ya finado, la protección de Su Majestad Británica. Su misión no tuvo por entonces éxito; pero no por esto desistió de repetirla más tarde.

En el entretanto, los piratas, dejados de perseguir por el gobierno de Jamaica, cobraron nuevos bríos y persistieron en sus invasiones a las provincias españolas del reino de Guatemala.

El 28 de Junio de 1681 recibió aviso el gobernador de Costa Rica, dado por el vigía del puerto de Matina, de que los piratas habían invadido y ocupaban el valle del mismo nombre y trataban de pasar adelante. El gobernador reunió inmediatamente a los vecinos y fué con ellos a fortificarse en una trinchera destacada que anteriormente había hecho construir en Quebrada Honda, sobre el camino de Cartago para cerrar el paso al invasor. Despachó además varias escuadras al mando del teniente Juan Bonilla a reconocer los movimientos del enemigo; y habiendo tenido noticia por un correo que le envió el propio teniente Bonilla, de que los piratas se habían reembarcado precipitadamente por temor de ser atacados por la Armada de Barlovento de Cartagena, regresó a Cartago con un bucanero hecho prisionero.

Los piratas bucaneros de aquella expedición, saquearon, antes de retirarse, el valle de Matina, y dieron muerte a dos vecinos blancos, después de haberlos atormentado cruelmente. También dieron tormento para el efecto de inquirir, a otros prisioneros que tomaron, de los cuales se llevaron dos para esclavos, por ser negros.

Al reembarcarse dejaron en tierra a veintidós prisioneros que habían capturado en las costas de Cartagena.

Casi al mismo tiempo de aquella agresión pirática, las costas del Pacífico de la provincia agredida, que estaban igualmente indefensas y expuestas a las invasiones de los corsarios que infestaban el mar del Sur, sufrieron otra agresión del corsario Sharp, que asaltó en el propio año de 1681, el puerto de Caldera y saqueó e incendió la población y cometió abusos con sus habitantes.

Esos mismos corsarios ingleses aparecieron después en 1683, en el golfo de Fonseca, y se apoderaron de la isla de Santa María Magdalena de Meanguera, saquearon la aldea y se llevaron las alhajas de su iglesia. Este suceso impresionó profundamente a los indios de la localidad, más que todo por la promesa hecha por los corsarios de que volverían dentro de seis meses. Con tal motivo solicitaron de la Audiencia de Guatemala permiso para cambiarse de lugar, que se les concedió, después de las tramitaciones de rigor, ordenándoseles su traslación al vecino pueblo de Nacaome. Los corsarios habían llegado a Meanguera con dos navíos y dos piraguas, y permanecieron un mes entero carenando sus buques y abusando de los habitantes de la isla, a los cuales despojaron de cuanto tenían, así suyo como del real tributo.

CAPITULO VII

Los Piratas en el Océano Pacífico

(1683—1699)

Resumen.—Los piratas penetran en el Pacífico.—Se presentan en el Realejo y en el golfo de Nicoya.—Son rechazados de aquí.—Vuelven de Nicoya y son derrotados por los indios. Invaden por Escalante.—Asaltan, saquean e incendian la ciudad de Granada.—Dampier toma y saquea la ciudad de León.—Ineendio del Realejo.—Nueva invasión en Costa Rica e incendio de tres poblaciones.—Ocupación de la isla del Tigre.—Expedición panameña qne la recupera.—Júntanse en Nicaragua piratas de ambos océanos y destruyen la ciudad de Nueva Segovia.—Suben por el Aguán y descienden sobre Trujillo.—Excesos que cometen.—Franceses y filibusteros se radican en la Costa de Mosquitos.—La nueva población del cabo de Gracias.—Usos y costumbres de los zambos-mosquitos.—Traje que usaba su rey.

El temor a las invasiones filibusteras, adormecido algún tanto en Nicaragua con la seguridad que prestaba el castillo de la Inmaculada Concepción, al que se creía inexpugnable, se despertó nuevamente en los habitantes de la provincia, con proporciones de pánico, cuando se supo que bandas de bucaneros recorrían las costas del mar del Sur, sembrando el terror y el espanto donde llegaban. Amenazados por ambos mares y con limitados medios de defensa, la desesperación fué grande, no sólo para Nicaragua, sino también para todas las demás provincias del reino de Guatemala.

Por fin, en 1683, el temible enemigo se presentó en el Realejo con tres navíos de guerra. Cuando parecía perdida toda esperanza de resistencia, el maestre de campo, don Lorenzo González Calderón armó inmediatamente con recursos propios mil hombres reclutados en los pueblos cercanos de León y se situó con ellos en la pequeña isla del Cardón, en la entrada de la bahía del Realejo. Los bucaneros se retiraron, sin atreverse a desembarcar, así que vieron tanta gente lista para acometerlos; y González Calderón continuó manteniendo por más de tres meses aquella tropa; hasta que desapareció todo peligro. Pudo él, siendo un simple colono, hacer lo que se les dificultó a las autoridades españolas; pero

éstas nada podían bajo el reinado infeliz de don Carlos II *el hechizado* en el cual tocó España los límites de su mayor decadencia.

Viva todavía la impresión de aquel alarmante suceso, en 8 de Julio de 1684 aparecieron en el golfo de Nicoya, entonces dependencia de Nicaragua, nuevos piratas que habían entrado al Pacífico pasando por el estrecho de Magallanes, y llevando dos buques de guerra: *La Capitana*, mandada por un general llamado Cuco, con 36 piezas de calibres 4 y 6, y *La Almiranta* mandada a su vez por el almirante Juan de Blandavaz, con 32 piezas de calibres 3 y 4. Además llevaban también otro buque que les servía de trasporte para los prisioneros y las presas de cuatro barcos que habían tomado en las costas del Perú. Aquellos piratas se apoderaron enseguida del hato del cacique de Santa Catalina, pues el desembarco no lo hicieron en el puerto del Coco a 20 leguas por tierra de la ensenada del mismo cacique, sino en ésta, en donde atracaron directamente para hacerse de provisiones; pero los indios de Nicoya los atacaron enseguida con tal brío que los obligaron a reembarcarse más que de prisa y a dejar abandonados los 77 prisioneros que traían, algunas lanchas y cuatro pedreros que les fueron quitados durante la acción.

Cuarenta días después nuevos filibusteros que atravesaron por tierra el Darién trataron de desembarcar en puerto de La Despensa y astillero de Santa Catalina. Llevaban un barco grande y tres bergantines que habían apresado en las islas del Rey y los tripulaban con cien hombres cada uno. El 14 de Agosto había llegado el buque a la isla de Chira, y el 18, a las 10 de la mañana, dos canoas con 20 hombres trataron de desembarcar en el astillero de donde los indios los rechazaron enérgicamente; muriendo en la refriega diez piratas y su capitán. De parte de los indios hubo un muerto y un herido.

En los primeros días del mes de Abril de 1685 desembarcaron en Escalante, puerto del mar del Sur en la Provincia de Nicaragua, cuatrocientos filibusteros ingleses y franceses, y se dirigieron inmediatamente sobre la ciudad de Granada, a veinte leguas de distancia.

Noticiosos los granadinos de la próxima llegada del enemigo, se fortificaron precipitadamente con catorce piezas grandes de artillería y seis pedreros; y a las dos de la tarde del 7 de Abril del mismo año se rompieron los fuegos. Después de un corto combate los filibusteros se apoderaron de la plaza y al siguiente día exigieron el rescate de la población en dinero contante y sonante. Como no se les llevó pronto, incendiaron el convento de San Francisco y 18 casas principales, saquearon la población y se retiraron con la pérdida

de trece hombres. Su regreso lo hicieron pasando por Masaya y otros pueblos hasta salir por Masachapa.

Fresco aún el recuerdo de tan alarmante suceso, el 21 de Agosto de 1685, los filibusteros comandados por el pirata Dampier, desembarcaron en un estero inmediato al Realejo, y encaminándose por un río que entra en el playón de Jaguei se internaron en León con objeto de dar una sorpresa, aunque sin poder evitar que el vecindario y las autoridades se aprestaran a la defensa con atropellamiento y sin orden.

Al presentarse el enemigo, la suegra del gobernador de la provincia, doña Paula del Real, tocó la caja llamando al vecindario a empuñar las armas, y por este motivo se dió su nombre al estero por donde penetraron los filibusteros. Empeñóse enseguida el combate entre éstos y los defensores de la plaza, a los que capitaneaban el gobernador Alvarez Castrillón y el maestre de campo González Calderon; pero triunfaron fácilmente los primeros con sólo la pérdida de un hombre.

Una vez dueños de la ciudad, los filibusteros la saquearon sin excluir a las iglesias, y después incendiaron la catedral, el convento de la Merced y muchas casas principales; regresándose por último al puerto del Realejo, del cual se llevaron un buque mercante con algunos intereses, después de haber reducido a cenizas las casas y otras propiedades del puerto.

Esos filibusteros según se cree, habían invadido también el territorio de la vecina provincia de Costa Rica penetrando unos días antes por el puerto de Caldera. Se apoderaron de la ciudad de Esparza, la saquearon e incendiaron y en seguida hicieron lo mismo con los pueblos de Garavito y Aranjuez, de numeroso vecindario, a cuyos habitantes indígenas se llevaron como esclavos.

El 1° de Mayo de 1687 una banda de filibusteros desembarcó en la isla del Tigre del golfo de Fonseca; pero les salió al encuentro el capitán Távida Alvarado con su compañía de milicianos, y después de un ligero combate en que fué muerto y vencido dicho capitán, los filibusteros se adueñaron de la isla y la convirtieron en su cuartel general.

La Audiencia de Panamá interesada en lanzar de la isla del Tigre a los filibusteros, organizó una expedición que fué reforzada con auxilios de Nicaragua, la cual logró completo éxito por entonces, pues dos años más tarde volvieron los filibusteros a ocupar la misma isla. La escuadrilla panameña se componía de una galera y un bergantín armados en guerra y llegó al Realejo en los primeros días del mes de Diciembre de 1687, demandando auxilio de las autoridades de Nica-

ragua. Estas le suministraron un navío del Perú que había llegado en aquellos días, 250 hombres y provisiones de boca y guerra.

Dos años después, en 1689, los filibusteros del mar Caribe subieron por el río Coco hasta el interior de la Provincia de Nicaragua y en el pueblo de Telpaneca se encontraron con los del Sur que acababan de saquear e incendiar la ciudad de León. Ambas partidas se aliaron para seguir expedicionando juntas y dejándose guiar por el mismo río, que en aquella parte toma el nombre de Telpaneca, asaltaron la antigua y rica ciudad de Segovia, situada en las márgenes, y después de saquearla, la redujeron a escombros el 29 de Septiembre del propio año.

Después de consumado el incendio y robo de la población, los piratas se embarcaron y bajaron al Atlántico. Enseguida subieron por el río Aguán, cuya posibilidad para la navegación aún no se conocía. Desembarcaron 400 para ir sobre Trujillo y se dividieron en dos secciones; una se encaminó a Olancho, y perdida en las montañas no pudo alcanzar su intento; pero la otra llegó a Trujillo, cometió allí atrocidades; y se llevó al teniente de la guarnición del puerto y a otras personas más, cuyo rescate estimaron en cinco mil pesos.

Hay una tradición que refiere que en Abril de 1697, algunos franceses y filibusteros aliados de los derrotados por la flota inglesa y holandesa, entonces aliada de España, llegaron a poblar la Costa de Mosquitos llenos de odio profundo contra los españoles, que lograron trasmitir a los naturales.

Por ese tiempo estaba el Cabo de Gracias a Dios poblado por mulatos y negros en su mayor parte descendientes de los esclavos náufragos de 1650, procedentes de la Guinea. Formaban ya una nueva tribu, la de los zambos, a la cual pertenecía entonces el rey mosquito y ella mantenía el control de la Costa en todo lo relativo a las demás tribus.

El traje del rey mosco en los días festivos, según el bucanero de Lussan, consistía en un casacón, o frac largo, y una banda sin camisa ni calzones, el que se aumentaba en los días festivos con una peluca sobre la cabeza como usaban los españoles. La insignia de su autoridad era un bastón obsequiado por el gobernador de Jamaica.

Los mosquitos y zambos no conocían ninguna religión. El licor con que los ingleses les fomentaban el vicio de la embriaguez los había reducido a un estado de insensibilidad moral y embrutecimiento. Muy hábiles eran sin embargo, para la navegación, y valiéndose de ésta comerciaban con las colonias británicas en gran número de piraguas de guerra y algunas galeras, con las cuales invadían también las costas

de las colonias españolas; y después, cuando sus caudillos se consideraron asegurados en el trono mosquito, se convirtieron en constante amenaza para los puertos y pueblos inmediatos de la capitanía general de Guatemala, e infundieron serios temores a su gobierno.

Llegábamos a la expiración del siglo décimo séptimo; siglo de quebrantos y tribulaciones para los colonos de las provincias del reino de Guatemala, en el cual llegaron a su apogeo los piratas y corsarios que asolaban sus costas, penetraban a la tierra firme y saqueaban e incendiaban las mejores poblaciones.

Por esos días, los establecimientos ingleses de la Costa de Mosquitos no solamente habían aumentado su número sino que se presentaban como una nueva sociedad, organizada con autoridades inglesas, que residían en la recién fundada ciudad de Bluefields y eran provistas de Jamaica, en donde su gobernador atendía a las necesidades de los establecimientos mosquitos enviando armas y elementos de guerra para la organización militar de sus naturales.

Los habitantes de la costa referida, no eran ya los antiguos caribisis y jicaques del tiempo de Colón. Negros náufragos de varios buques tratantes, arrojados por la tempestad, se habían mezclado con ellos y procreado a los zambos, gente audaz y valiente de que se componía la mayor parte de la nueva población dominante. Tanto los negros como los indios odiaban mortalmente a los españoles, y sus hijos que heredaron ese doble legado de mala voluntad, se aliaron gustosos con los piratas y aventureros ingleses que llegaban animados del mismo sentimiento y que les proporcionaban armas y el medio de vengarse de los que pasaban por haber sido los exterminadores de sus antepasados.

Mientras tanto, en las provincias del reino de Guatemala, concluyó el comercio, se acabó la industria; y hasta los artículos de consumo, que sólo podían llegarles de España, se alejaron también de su suelo, que además de no tener con qué pagarlos estaba circundado de enemigos.

Las autoridades coloniales, sin medios de defensa, porque España se ocupaba exclusivamente en sus contiendas europeas, dedicaban su celo y actividad a sólo cobrar de los pobres indios, para quienes los tiempos no cambiaban, los recrecidos impuestos que debían cubrir a la real hacienda, al clero y a las municipalidades.

En las dos centurias recorridas no hubo cosa que mereciera recordarse con agrado en las colonias. Durante el siglo XVI, la llegada de los conquistadores, asesinando, incendiando a los pueblos indígenas en nombre del rey y de la fé, es un acontecimiento que nada tiene de grato, ni de

edificante. Avanza la conquista y perecen millones de naturales entre los horrores de una cruel y despiada esclavitud. Estaba terminada la conquista y días felices debieran llegar para los dominadores victoriosos.

Aparece sinembargo el siglo XVII y se convierte también en siglo de quebrantos y sufrimientos, no sólo para la raza americana, sino también para la conquistadora, para la que llegaba la hora de la expiación.

España no se había adueñado de un mundo que no le pertenecía, invocando para ello el bárbaro derecho de conquista, y con ese mismo derecho, aventureros de todas partes de Europa se posesionan de los mares y saquean durante cien años el territorio americano disputando su conquista a los españoles. Las colonias abandonadas a su suerte por España débil y atribulada, se ven solas, rodeadas de enemigos, sin ejército, sin marina, sin armas y sin elementos de defensa, y quedan por lo tanto a merced del primero que se presentara en son de guerra a sus puertos. Pequeños grupos recorrían el territorio y entraban a saco a las poblaciones, de la misma manera que en años anteriores pequeños grupos de españoles ejecutaban actos parecidos en los pueblos aborígenes.

Y no era eso todo. El padre de familia como lo hemos dicho en otra ocasión ([1]), ignoraba al acostarse, si la hija más hermosa y apreciada, si la que era el encanto de su hogar y la esperanza de su vejez, podría amanecer a su lado, libre y feliz como hasta entonces. El marido tampoco estaba seguro de que la esposa con quien se acostaba, no despertaría en otros brazos. Hordas de asquerosos bandidos se presentaban a la hora menos pensada; y las hijas más queridas y las esposas más tiernas tenían que ser repartidas entre ellos y convertirse en esclavas y meretrices, al mismo tiempo que el robo y el incendio completaban aquel cuadro horroroso.

Las provincias centroamericanas, colocadas entre los dos grandes océanos, fueron durante el siglo XVII, pasadas y traspasadas por las frecuentes expediciones piráticas de ambos mares; y entraban al siglo XVII sin que un rayo de esperanza alumbrase su horizonte en tan prolongada noche.

([1]) Historia de Nicaragua.—1888.

CAPITULO VIII

Filibusteros y Zambos-Mosquitos

(1700—1729)

Resumen.—Fallecimiento de Carlos II.—Le sucede Felipe V. —La guerra de sucesión contra España.—Nuevas angustias en las colonias.—Ingleses y zambos invaden Honduras.—Negros fugitivos procrean a los zambos.—Estos hacen alianza con los ingleses y penetran en Chontales cometiendo horrores.—Es abandonada Segovia.—Correrías de zambos-mosquitos en Costa Rica y Honduras.—Proposiciones mosquitas desechadas. —Aparecen los filibusteros.—Se refugian en Belice.—Los piratas en Nicoya.—Fortificación de Esparta.—Jeremías en Jamaica.—Obtiene el protectorado inglés.—Los corsarios en Honduras.—Aníbel caza indios en Matina.—Arreglo de los mosquitos con el gobernador de Cartago.—Importancia de los mosquitos.—Los zambos ocupan bocas del Colorado.—Devolución de prisioneros.—Captura de las piraguas inglesas en Matina.—Represalias de Aníbel.—Guerra civil entre mosquitos a la muerte de Aníbel.

Pasaba un siglo y llegaba otro sin que la oscura atmósfera de vandalismo y sangre en que agonizaban las colonias hispano-americanas de Guatemala se despejase por ningún lado.

El 1° de Noviembre de 1700 falleció en Madrid el rey don Carlos II *El Hechizado,* último monarca español de la Casa de Austria. Dejó el reino en tal situación de miseria que los virreynatos, presidencias, gobiernos políticos, tenencias militares y demás destinos coloniales se vendían y remataban en el mejor postor como si fuesen un ramo de las rentas fiscales. España había llegado hasta tocar el límite de la miseria en todo y no tenía un navío, ni un militar, ni un sabio, ni un buen político ni nada de lo que pudiera constituir la seguridad o la gloria de una nación. Carlos II, juguete de venales cortesanos que traficaban con su pusilanimidad y su idiotez, la había conducido al abismo. Su muerte puso fin a la dinastía austriaca en España, y las naciones de Europa, cuando lo vieron enfermo y sin sucesión, trataron primero de nombrarle un heredero, y después por el Tratado del Haya, en 1688, dispusieron repartir la monarquía española entre todos los que alegaban algún derecho; pero Carlos,

a pesar de su idiotismo, logró comprender su triste papel y lleno de indignación hizo un esfuerzo para evitar aquel repartimiento.

Pensó enseguida en testar, para lo cual, creyéndose hechizado, consultó con el Papa Inocencio XII, e instituyó heredero de la corona de España a Felipe de Anjou y Borbón, nieto de Luis XIV de Francia y de la reina María Teresa de Austria; hermana del testador.

Felipe V, nombre que tomó el nuevo monarca, marchó a España en 1701, en donde le confirmaron las cortes de Castilla, Aragón y Cataluña; mas Leopoldo I de Austria protestó en nombre de su casa y logró que se organizara una coalición contra los Borbones, por Austria, Inglaterra, Holanda, el elector de Branderburgo, el duque de Saboya y el rey de Portugal. Los coaligados atacaron las posesiones españolas de Italia y Flandes; Luis XIV apoyó a su nieto, y la guerra se encendió por todas partes hasta 1713 en que le puso término la paz de Utrech.

Durante aquel largo período de lucha europea, volvieron para las posesiones centroamericanas los días tremendos de las invasiones piráticas, inglesas y holandesas, en su territorio; y si bien faltó el contingente bucanero, o francés, en aquella ocasión, apareció en cambio otro elemento más cercano y tenaz haciendo causa común con los filibusteros, que fué el de los zambos-mosquitos, los cuales comenzaron a formalizar sus desvastadoras incursiones en el vecindario, armados con armas de fuego que les proporcionaban en Jamaica a cambio de prisioneros indios que vendían como esclavos. Con sus entradas desvastadoras en los pueblos de las provincias cercanas, llegó a su colmo el terror de éstas, pues todo lo temían de las implacables y encarnizadas venganzas de aquellos salvajes.

El 23 de Mayo de aquel año, más de doscientos zambos, acompañados de algunos ingleses de la Costa, invadieron por la vía de Segovia el interior de Honduras; y en 7 de Marzo de 1707, otra expedición de mosquitos, salida de Bluefields, invadió en Matina y saqueó las haciendas de su valle.

Mientras tanto, por ese tiempo, muchos de los negros esclavos, importados por los ingleses a sus establecimientos de Belice y de las islas de la Bahía, huyeron en busca de libertad y se refugiaron en la antigua Taguzgalpa, entre las tribus de jicaques y payas, o poyas, con cuyas mujeres procrearon hijos zambos, convirtiéndose con éstos en piratas protegidos por los ingleses.

Aquellos zambos, audaces y corrompidos, pero marineros diestros y tiradores hábiles, fueron explotados por los ingleses y lanzados contra las colonias españolas vecinas.

Honduras y Nicaragua, las más próximas, fueron con frecuencia víctimas de aquellas expediciones, que se organizaban en sus fronteras y caían inesperadamente sobre sus poblaciones interiores cual una maldición de Dios. Otras veces las expediciones salían de los puertos mosquitos, entraban a los de la costa de Costa Rica y de allí avanzaban a pie llevando el terror a los pueblos de la tierra firme; todo aquello en consonancia por el corso establecido por los ingleses para toda la costa centroamericana, con el pretexto de las guerras con España en 1701 y 1740.

La historia de Nicaragua en especial, no fué otra cosa en lo sucesivo que la enumeración de los esfuerzos hechos por los ingleses para apoderarse de su territorio, que creían llamado a servirles para la comunicación rápida entre los dos grandes océanos de la América intertropical.

En 1709 penetraron los zambos en el Distrito de Chontales y asolaron sus principales poblaciones. Convertidos en enemigos acérrimos de los españoles no descansaron en su tarea de hostilidades constantes, logrando producir una profunda perturbación en los asuntos mercantiles del Reino de Guatemala con la situación desesperante que crearon; perturbación que fué rápidamente aumentando hasta tocar los límites de una pobreza extraordinaria.

El amago filibustero ocasionó también el abandono para siempre de algunas ciudades de importancia, pues se parapetaba detrás de los zambos, que aparecían de improviso y por donde no se les aguardaba. Los zambos formaban una parcialidad distinta de la de los mosquitos, de los cuales eran rivales; pero cuando se trataba de invadir en los territorios de las provincias españolas, cerraban filas y hacían sus correrías juntos y bien armonizados.

Una de las poblaciones abandonadas fué la hermosa ciudad de Segovia, a orillas del río caudaloso de su nombre, la cual quedó desierta en 1711. Sus habitantes constantemente alarmados por la proximidad al río, que servía de fácil entrada a los zambos, huyeron de sus lares y se dispersaron por los campos en busca de un asilo que los pusiera a salvo de la fiereza de aquel enemigo. El gobernador de la provincia se cansó en vano de querer convencerlos de la necesidad que tenían de volver a ocupar sus abandonadas casas, y para más alentarles se trasladó a Segovia. Agotados los medios de persuación, los conminó con multa; pero todo fué inútil. El miedo era mucho y estaba bien fundado, pues la ciudad era de importancia, carecía de medios de defensa y estaba en un lugar apartado y a orillas de un caudaloso río. Temeridad habría sido continuar viviendo allí en aquellas circunstancias.

Abandonada Segovia, que era la ciudad única que podía avisar del avance de los zambos cuando subían el río Segovia, o Coco, las poblaciones del interior de la provincia quedaron expuestas a ser sorprendidas por ellos a cualquier hora. Así lo comprendió el gobernador, e hizo grandes esfuerzos para organizar una compañía de conquista en las inmediaciones de la ciudad abandonada; pero sus esfuerzos tampoco obtuvieron éxito en esta parte.

Los zambos-mosquitos, nombre común que se daba en aquel tiempo a los miembros de ambas parcialidades indígenas, hacían también frecuentes correrías en los territorios de las provincias de Costa Rica y Honduras, en las cuales solían penetrar con más frecuencia por el río Matina y por el puerto de Trujillo respectivamente.

De las tres provincias hostilizadas, eran Costa Rica la más débil y por lo tanto la más castigada. Llegó a ser considerada tan importante por los mosquitos, como que éstos se atrevieron a proponerles tratados de paz, de potencia a potencia. Lo hicieron en 1711 por medio de una comisión de zambos-mosquitos que pasó expresamente a Matina, la cual propuso la paz al gobernador de Costa Rica, a condición de que se les permitiera la libre entrada y salida a permutar su carey por herramientas y mercancías tal como lo practicaban con los establecimientos ingleses. El gobernador reunió uno junta de guerra en Cartago, a cuya decisión sometió el asunto el 30 de Julio; y era tan crítico el estado de la provincia que la junta aceptó con agrado, con la condición de dar cuenta a la Audiencia. Esta, que respiraba otra atmósfera en Guatemala, declaró con fecha 8 de Octubre del propio año que no eran aceptables aquellas proposiciones.

En 1717 apareció establecida en la isla del Carmen en la laguna mejicana de Términos, una nueva banda de filibusteros ingleses, que se había apoderado de ella en 1669. Fuerzas mejicanas del gobierno español atacaron aquella isla y pusieron en fuga a los ingleses, los cuales pasaron a establecerse en un extremo de la provincia de Yucatán, en la que se internaron hasta cerca de las márgenes del río Hondo en donde aumentaron con su número el de los establecimientos ingleses de Belice. Aquel refuerzo de nuevos colonos alarmó a las autoridades de Guatemala por lo que avanzaban sobre su territorio, y tropas del Petén bajaron a las márgenes del río Belice, en 1718, y levantaron fortificaciones cerrando el paso a los invasores.

El 20 de Marzo de 1720 dos navíos corsarios, al mando del capitán Estápleton o Kilíperton, con 180 hombres de tripulación, fondearon en el puerto de Las Velas en Nicoya. A bordo de uno de ellos iban presos el marqués de Villa-

Rocha, su esposa y sus hijos; y el 5 de Abril fueron echados en tierra los dos primeros, dejando en rehenes al resto de la familia. El día 6 llegaron los marqueses al pueblo de Nicoya en solicitud de seis mil pesos en que se había fijado su rescate.

Con noticia de aquel suceso se trasladó el gobernador de la provincia de Costa Rica al pueblo de Esparza, en donde se fortificó cerrando el camino a los corsarios.

Mientras tanto, Jeremías rey de los zambos, pasó a Jamaica y celebró un convenio con el gobernador inglés, en virtud del cual se comprometía a enviar auxilios, que les serían pagados a los ingleses establecidos en la Costa para la captura de los esclavos que se les fugasen; recibiendo en cambio y en virtud de aquel convenio armas, municiones y botes que había llegado a solicitar. Esos elementos, proporcionados con aquel pretexto, fueron aprovechados por Jeremías para armar nuevas expediciones contra las provincias limítrofes con la Costa de Mosquitos. Esta servía entonces de asilo seguro a los negros y mulatos esclavos fugitivos así como a los criminales escapados de la justicia de las colonias españolas vecinas, los cuales comunicaban a los ingleses los planes de los españoles y se ponían incondicionalmente a su servicio.

Jeremías había llegado a Jamaica a gestionar también para que se le tomase bajo la protección del gobierno inglés, solicitud que había hecho ya en otra ocasión sin que le fuera atendida. El gobernador accedió entonces, mediante la celebración de un nuevo tratado en que quedó establecido de hecho el protectorado de Su Majestad Británica sobre la Costa de Mosquitos.

El jefe de los zambos se firmaba, desde su regreso de Jamaica *Jeremías Rey del Mosquito,* y como tal extendía patentes de corzo a sus llamados vasallos, los cuales creyéndose omnimodamente autorizados con esas patentes, saqueaban la costa en toda su extensión y asaltaban buques mercantes en el mar Caribe. Y aunque Jeremías se apodaba Rey del Mosquito, había de cierto que sólo era jefe de los zambos y aliado y muy amigo del jefe de los mosquitos, que se consideraba como su segundo pero únicamente cuando salían juntos a campaña.

En tanto como se desarrollaban los sucesos referidos, trescientos corsarios ingleses se internaron en el territorio hondureño, subiendo por el río Chamelecón. El gobernador de la provincia les salió al encuentro con fuerzas suficientes, y después de dos combates sangrientos los puso en dispersión.

Un año después, en 1721, llegó a la boca del río Matina Aníbel, jefe de los mosquitos, al mando de veintiséis

piraguas armadas en guerra y tripuladas por 507 hombres. Llevaba como objeto cazar algunos indios para venderlos como esclavos en Jamaica y Curazao donde la trata de indios era negocio corriente de los colonos ingleses. El valle de Matina en que hizo su desembarco Aníbel es una costa abierta en la que existen el pequeño puerto del Portete y cuatro barras nombradas: bocas del Jiménez o del Colorado, de Suerre y de los ríos Matina y Moín respectivamente.

Durante dos días que permaneció en tierra el jefe mosco, conferenció con el teniente general de aquel valle, Bernardo Pacheco, y con el capitán Antonio de Soto, y les manifestó que deseaba tener amistad con los españoles y que para esto daría la obediencia al rey de España, ofreciendo además, que llevaría a todos los muchachos de su nación al valle de Matina para que les fuera enseñada la religión católica. En cambio pedía que el gobierno español le concediese patente de capitán de mar y tierra y de gobernador y guarda--costa del valle de Matina y de las demás costas de barlovento y sotavento de dicho valle.

Trasmitida la proposición al gobernador de la provincia, reunió éste en Cartago una junta de guerra, la cual aceptó dicha proposición y resolvió librar al jefe mosco la patente que solicitaba, debiendo previamente dar la obediencia a Su Majestad Católica al son de cajas de guerra y tiros de fusiles, y la protesta de no tener amistad con los enemigos de la corona española. Llenados aquellos requisitos fué extendido por el gobernador, el título solicitado, el 1° de Enero de 1721. (Véase el Tomo V, pag. 498 de los Documentos para la Historia de Costa Rica por Fernández).

Parece que contribuyó mucho a predisponer favorablemente a las autoridades de Costa Rica para la celebración de aquel convenio, una información, seguida algunos meses antes por el gobernador, en la cual se comprobó que los zambos--mosquitos, auxiliados por los ingleses, habían apresado en distintas ocasiones, cerca de dos mil indios en Talamanca e islas de Tojar y los habían vendido como esclavos en Jamaica. Concluído el expediente y comprobados los hechos, el gobernador se dirigió con fecha 8 de Octubre de 1872, después del convenio con Aníbel, reclamando a la autoridad de Jamaica la devolución de los indios que hubieran sido llevados y vendidos allí. El resultado de esta demanda no lo conocemos, pero es fácil de presumirse, dado los antecedentes que hemos referido.

En cuanto a los mosquitos, habían tomado tal importancia ante el gobierno español, que por real cédula del rey Felipe V, de fecha 3 de Noviembre de 1722, se dieron las gracias al gobernador de Costa Rica, donde Diego de la

Haya Fernández, por la paz que había celebrado con el jefe mosquito Aníbel; cuyo nombramiento de capitán de mar y guerra, gobernador y guarda-costas del valle de Matina quedaba confirmado.

A pesar, sinembargo de la paz celebrada con los mosquitos en Costa Rica, los zambos llegaron y tomaron tranquilamente posesión de la boca del río Colorado, bifurcación del río de San Juan, en donde plantaron sus tolderías y cortaron la comunicación de la Provincia de Nicaragua. Con ese motivo salieron de Granada en 1724, cuatro piraguas armadas en guerra, que atravesaron el lago y bajaron por el San Juan hasta caer en la confluencia del Colorado, en cuya boca fueron atacados los zambos. Estos, a pesar de la superioridad de su marina fueron vencidos y expulsados.

El 16 de Marzo de 1725 llegaron a Moín cuatro piraguas de zambos-mosquitos, mandadas por el jefe Bernabé, conduciendo a veinticuatro de los prisioneros hechos durante el año anterior, de los cuales quince eran personas libres y nueve esclavos. Ofrecieron volver con cuatro más que aún quedaban presos; pero avisaron después que de éstos habían fallecido dos. Antes de marcharse propusieron la paz en cambio de que les diesen algunos plátanos y una porción de cacao, cuando pasaron de tránsito con sus embarcaciones por el valle de Matina; lo cual les fué aceptado.

Once meses después de aquel suceso, llegaron al mismo valle de Matina tres piraguas inglesas procedentes de Punta Gorda, cargadas con mercancíes que proponían en permuta por cacao. El teniente de gobernador del mismo valle les intimó la desocupación del lugar en el perentorio término de dos horas; y como no lo hicieron así, resolvió apoderarse de las piraguas y mercaderías valiéndose de un engaño. Dispuso para ésto, que algunos vecinos del valle fueran con zurrones de cacao a negociarlos con los ingleses; lo cual aceptaron éstos, cambiando todas sus mercancías por 65 zurrones. El teniente de gobernador mandó llamar entonces a los capitanes y tripulantes de las piraguas, teniendo gente armada oculta en su despacho, con la cual los apresó a su llegada, apoderándose enseguida de las embarcaciones y de todo el cacao que había en ellas. Una piragua, sinembargo, logró escapar con algunos hombres, que desplegaron velas y salieron a todo trapo aprovechándose del buen viento que corría.

Los prisioneros que hizo el teniente de gobernador, fueron seis ingleses, dos negros y dos indios que remitió enseguida a pie y amarrados a Cartago, en donde se les instruyó un voluminoso proceso por la autoridad provincial. La sentencia mandó que las dos piraguas y sus mercancías

quedaran en comiso, que los dos negros perteneciesen a Su Majestad en calidad de esclavos y que los dos indios trabajasen a perpetuidad en la fortaleza de Panamá. De los ingleses uno fué puesto en libertad y los cinco restantes fueron enviados bajo partida de registro a la casa de contratación de Sevilla.

En represalia de aquel hecho, llegaron a Matina los zambos--mosquitos, en número de doscientos, con catorce piraguas a las órdenes de Aníbel y el 23 de Agosto del mismo año saquearon las haciendas del valle, robaron su cacao y las herramientas y se llevaron 25 prisioneros. En su auxilio fueron tres balandras inglesas que permanecieron en la boca del río Matina con bandera desplegada.

Aníbel que se titulaba rey de los mosquitos, murió en 1729, y su hijo Beltrán ocupó el trono vacante. Resultó de ésto una guerra civil, porque negaron la obediencia al nuevo rey los pueblos de Carate y otros cuantos de aquella bárbara nación, que no reconocía más ley que la de su libre albedrío, no tenía más riqueza que la del robo y su pequeño comercio de productos naturales con los ingleses, no profesaba religión alguna, ni hablaba otro idioma que una mezcla confusa de lenguas en las que sobresalía la inglesa que había adquirido de los aventureros que poblaban la Costa. Los zambos--mosquitos estaban bien armados, con armas de fuego y municiones que como hemos dicho antes, conseguían en Jamaica en cambio de los indios prisioneros que llevaban a vender como esclavos. Sus expediciones piráticas a las costas españolas vecinas llevaban siempre ese aliciente y también el robo de las mujeres, a las cuales dejaban para el uso común de los expedicionarios, que no entendían de celos ni preferencias en el ejercicio de ese derecho. La guerra civil duró poco y aseguró a Beltrán en el trono mosquito; pero llamó la atención que éste, a raíz de su triunfo, aprestara un armamento cuyo destino se ignoraba.

CAPITULO IX

Avances Ingleses

(1720—1749)

Resumen.—Colonias británicas en la Mosquitia.—Conquista inglesa de la Costa.—Desalojan a los ingleses de Belice.—Zambos-mosquitos conviértense en azote de las provincias vecinas. —Conducta de los frailes.—Expansionismo de Belice sobre territorio de Guatemala.—Preparativos militares ingleses para ocupar la Mosquitia y la boca del San Juan.—Quejas del embajador español en Londres.—Estalla la guerra anglo-española. —Ataque sobre Belice.—Proyectos del gobernador de Jamaica. —Proclámase la soberanía inglesa en Bluefields.—Expedición inglesa contra El Realejo.—Es fortificada Costa Rica.—Gobierno de las colonias anglo-mosquitas.—Correrías indígenas sobre el río Segovia.—Ridícula emboscada del corregidor de Matagalpa.—General Heredia y Coronel Vera encargados de la defensa militar de la Costa.—Influencia de Guillermo Pitt.—Superintendencia de Hodgson en Bluefields.—Saqueo del valle de Matina y toma de su fortaleza.—Desaparecen los piratas de las Antillas.—Ocupan los ingleses San Juan del Norte.—Fírmase la paz de Aquisgrán.—Es devuelto San Juan.—Los mosquitos invaden Chontales.—Atacan de Granada a los indios caribes.—Asalto del pueblo de Boaco.—Ocupación militar de Roatán.—Ardides del gobernador de Jamaica.—Suspéndense las hostilidades.

En 1730 establecieron los ingleses en la Costa de Mosquitos tres colonias más, con autoridades propias: una en río Negro, otra en el Cabo de Gracias a Dios y otra en Bluefields. Firme en su propósito de adueñarse de la Costa, la Gran Bretaña fomentaba el establecimiento de aquellas colonias haciéndolas defender inmediatamente de la gobernación de Jamaica, que cuidaba de auxiliarlas.

Con aquel aumento de colonias inglesas, los naturales de la Costa de Mosquitos fueron paulatinamente conquistados, aunque gobernándose por sí mismos y manteniendo sus usos, costumbres y viejas creencias religiosas. El progreso de ellos fué tanto sinembargo, que *La Gaceta de Guatemala* los calificaba en 1730, sin ningún embozo, como pueblo rival del reino; y no sin cierto despecho hacía notar que tenían marina, recorrían el Mar de las Antillas y poseían un comercio

libre con el exterior, armas y cuanto más necesitaban; en tanto que en el reino faltaba mucho de todo eso.

El gobernador de Yucatán, don Antonio de Figueroa, alarmado con el aumento que tomaba la colonia inglesa de Belice, armó una expedición militar con la que fué a combatirla. Logró desalojar a los ingleses de aquel punto: pero así que se retiró volvieron éstos a adueñarse del lugar en el cual se fincaron sin ser molestados más.

Los zambos--mosquitos continuaban siempre cebándose en las costas vecinas. Según la información oficial seguida por el gobernador de Costa Rica en 1737, no cesaban aquellos en la ingrata tarea de robar indios pacíficos del valle de Matina y pueblos inmediatos para venderlos como esclavos en Jamaica, en donde tenían buena demanda. Solían llegar dos veces al año con ese objeto y se internaban en la Talamanca y hasta en lo más espeso de las montañas en persecución de los desgraciados indios. En ese año, decía el gobernador, habían pasado por Matina 36 piraguas de los zambos--mosquitos con dirección a la Talamanca; y de la información seguida resultaba además comprobado, que los pobres indios de aquella región no sólo sufrían de los zambos--mosquitos, sino también de la codicia de los frailes doctrinarios, que los empleaban sin retribución en durísimas faenas y los convertían en míseros esclavos.

En 1737 se le antojó al gobierno inglés considerar el Tratado de 1679, en que España le concedió que mantuviese en su poder los hogares de América ocupados hasta esa fecha por los colonos ingleses, como un simple reconocimiento de sus derechos soberanos adquiridos en dichos lugares y sin la obligación de conformarse con los límites establecidos. En consecuencia los cortadores de madera en el reino de Guatemala, continuaron ensanchando sus posesiones cada día más, confiados en el reconocimiento y protección del gobierno inglés. España, mientras tanto, veía esos avances sin preocuparse, creyéndose asegurada con el mencionado Tratado.

Poco antes de estallar la guerra anglo--española de 1739, el gobierno inglés, que ya la presentía, preparó un plan de operaciones contra las colonias de España que comprendía la toma de la Costa de Mosquitos y la invasión del vecino valle de San Juan de Nicaragua; y al comenzar las operaciones navales en las costas de ambos océanos, envió agentes a Belice y a la Costa de Mosquitos que fueron a asegurar la cooperación de los zambos--mosquitos que miraba como un factor importante.

El 28 de Octubre del propio año se quejó en Londres, el embajador español, por la protección descarada que los ingleses residentes en Jamaica daban a los zambos--mosquitos

para sus correrías devastadoras sobre los pueblos de Nicaragua y Honduras. A estas declaraciones contestó el gobierno de la Gran Bretaña con la declaración de guerra, de fecha 30 del mismo mes, al rey de España.

Encendida nuevamente la guerra entre España y la Gran Bretaña, la primera de estas dos naciones aprovechó la oportunidad para dar un golpe decisivo a las colonias británicas existentes en su territorio. Dió en ese sentido sus órdenes al gobernador de Yucatán, don Roberto Rivas y éste organizó una expedición militar contra Belice; y aunque los cortadores de madera estaban preparados con motivo de la guerra y tenían bien fortificados la desembocadura del río Belice y el Cayo de San Jorge, obtuvo el triunfo el gobernador Rivas con unos ochocientos hombres, desalojando a los ingleses del distrito de río Hondo y apoderándose del fuerte o fortaleza del Cayo, cuya guarnición quedó prisionera.

En aparición inesperada de tres buques de guerra ingleses, enviados por el gobernador de Jamaica, impidió ulteriores operaciones de la gente española, la cual apenas tuvo tiempo de escapar con sus prisioneros y presas. Subiendo, sinembargo el río Negro, hizo salir de aquella región a los ingleses, destruyó cuarenta establecimientos y ocasionó un quebranto que fué estimado en más de quinientos mil pesos; pero llegaron refuerzos a los ingleses y Rivas tuvo que retirarse precipitadamente. Su conducta fué aprobada por su gobierno, en atención a que con tan reducidas fuerzas pudo conseguir resultados de tamaña importancia.

En 1740, durando aún la guerra contra España, informó el gobernador de Jamaica, Trelawney, a su gobierno, de que en la Costa de Mosquitos existían como cien ingleses, que proponía ocuparlos exclusivamente en excitar a los zambos para una sublevación general contra los españoles. El gobierno británico creyó conveniente ir un poco más allá de lo que proponía el gobernador de Jamaica, pues consideró que la sublevación era tan sólo una medida hostil que podía colocar a España en dificultades secundarias, las cuales, al concluirse la guerra no ofrecerían a los ingleses sino una utilidad transitoria y baladí. El plan del gobierno inglés consistía en la ocupación definitiva de la Costa por parte de Inglaterra.

Con objeto de realizar tan vastos propósitos, comisionó el gobernador a Roberto Hodgson, para que pasando a la Mosquitia, emprendiese los trabajos preparatorios que debían dar por resultado la ocupación de aquella Costa, a cuya conservación y defensa no alcanzaban las fuerzas de las autoridades españolas. Llegó el comisionado a su destino el 8 de Abril de 1740, y el 16 del mismo mes convocó a los principales indios de la comarca a una junta general que él presidió.

Hízoles ver públicamente la conveniencia de declararse públicamente súbditos del Rey de Inglaterra: les leyó las bases que él había redactado, relativas al mismo objeto, les preguntó si tenían algo que oponer; y habiendo contestado ellos que no, mandó izar la bandera inglesa y tomó posesión del territorio, ofreciendo que los defendería y les proporcionaría recursos de Inglaterra. Este acto, al cual dieron los ingleses el nombre de *cesión del territorio de Mosquitos*, fué solemnizado con disparos de artillería; y concluído, el comisionado obsequió con licores al Rey de los Mosquitos y demás concurrentes.

Envió Hodgson al gobernador de Jamaica la documentación creada con motivo de aquel suceso, y le pidió después que confiriese nombramientos de almirantes y generales a favor de algunos mosquitos que le recomendaba. Solicitó también el envío de soldados que custodiasen su persona y la defendiesen contra toda acechanza de los españoles y de los indios.

Cuando Hodgson tomaba posesión de la Costa de Mosquitos a nombre del gobierno británico, trataron los ingleses de apoderarse al mismo tiempo de la Provincia de Nicaragua por el lado del Pacífico. El superintendente inglés de la Costa de Mosquitos y el comodoro Mr. Handyse, proyectaron una expedición, que se llevó a cabo en el propio año de 1740, con objeto de adueñarse del puerto de El Realejo de dicha provincia, cual proyectaron también mudarle su nombre con el de *Puerto Eduardo.* La expedición se llevó ae fecto, apoyada por las autoridades militares de Jamaica; pero el éxito no correspondió al esfuerzo que hicieron.

Las repetidas invasiones de los zambos--mosquitos en la débil provincia de Costa Rica tuvieron por fin que ser conocidas del gobierno español, el cual, con fecha 24 de Marzo de 1741 ordenó al ingeniero militar don Luis Diez de Navarro, a la sazón en Méjico, que pasase enseguida a la mencionada provincia a levantar una fortaleza en Matina.

Mientras tanto, en aquel año y en el siguiente de 1742, los ingleses establecidos en la Costa organizaron un gobierno civil para las tres colonias de la Mosquitia nicaragüense, construyeron fortalezas en río Negro y Roatán en las que mantuvieron guarniciones militares, y con el propósito de apoderarse definitivamente de toda la costa centroamericana, ocuparon las islas de la Bahía, que permanecían abandonadas y desiertas por disposiciones anteriores de las autoridades de Guatemala.

Los ingleses azuzaban al mismo tiempo a los zambos--mosquitos contra las colonias españolas vecinas, en conformidad con los deseos del gobernador de Jamaica. Seguros

de no encontrar resistencia en el río Segovia, en donde ya no existía la ciudad del mismo nombre que servía de atalaya al gobierno de la provincia, los zambos--mosquitos, en número de 150 hombres bien armados, subieron dicho río embarcados en canoas, hasta llegar a la altura de la ciudad de de Jinotega, en la comarca de Matagalpa. De allí se dirigieron a pie hacia aquella ciudad, sobre la cual cayeron por sorpresa el 24 de Noviembre de 1743. Fué tomada la plaza sin dificultad, y enseguida saquearon las casas los invasores, las incendiaron después, y al retirarse se llevaron a sus embarcaciones cuarenta personas del vecindario en clase de prisioneros.

De aquellos sucesos se llevó aviso al comandante de armas de la jurisdicción que residía en la ciudad nueva de Segovia; advirtiéndole que los invasores recorrían la comarca cometiendo actos de violencia en los trapiches y haciendas de ganado, así como también en los caseríos; robaban los intereses, indicaban las casas y capturaban hombres y mujeres para reducirlos a dura y degradante esclavitud. El comandante puso en movimiento las compañías que tenía a sus órdenes para la defensa de la frontera ordenando que una de ellas fuese al puerto de Ciudad Vieja (antigua ciudad de Segovia) y cortase la retirada a los ingleses y zambos--mosquitos. El propio comandante, don Pedro Drualino partió al día siguiente hacia el mismo puerto con 48 hombres bien armados y con municiones suficientes; dando orden al mismo tiempo al corregidor de Matagalpa para que fuese a reunírsele en aquel lugar con los capitanes que le acompañaban y tres hombres más de su absoluta confianza.

El capitán Sebastián de la Cruz que era el jefe de la compañía destinada a cubrir el puerto de Ciudad Vieja, en vez de situarse en aquel punto como se había prevenido, acampó a una distancia de más de tres leguas. En la misma falta incurrió el corregidor de Matagalpa, pues pensando mejorar el plan de campaña ordenado por su jefe, no se detuvo en el puerto, sino que siguió río abajo hasta un lugar inmediato a la montaña de Pantasma, donde levantó unas trincheras de tierra y piedras; dejando una escolta de observación a distancia de seiscientas varas para que diera aviso cuando divisara al enemigo. A las pocas horas se oyeron voces y el ruido de una embarcación que se acercaba por el lado del puerto; apareciendo enseguida los invasores sobre una balsa, con los vestidos mojados, las armas amarradas y casi dentro del agua y la pólvora humedecida. De la guardia de observación se les dirigió un tiro de fusil; y el grito general de horror que dieron demostró su incapacidad para defenderse.

El inglés que comandaba la balsa dirigió entonces la palabra a los soldados de la emboscada, diciéndoles en buen castellano, que suplicaban no los matasen que ellos no querían pelear. El cabo de la guardia le contestó que esperase un poco y que partía en el acto a consultar con su jefe, que se hallaba en la trinchera. Los de la balsa levantaron una bandera blanca en señal de paz.

A las seis de la mañana llegó el corregidor de Matagalpa con el cabo que fué a consultarle. Exigió del jefe de la balsa, en cambio de la libertad que solicitaba, que le entregase todos los prisioneros y despojos recogidos en su correría. El inglés, dando largas a las discusiones, ofreció devolver tan sólo una pequeña parte; y después de seis horas pasadas en capciosas pláticas, manifestando a veces voluntad de ceder y a veces volviéndose atrás, se reconoció en aptitud de emprender la lucha, porque las armas, la pólvora y los vestidos estaban secos y ellos detrás de largos trozos de madera que habían colocado a las orillas de la balsa estaban listos para resistir. Una descarga dirigida repentinamente sobre los soldados de la emboscada dió a conocer al mísero corregidor el engaño del enemigo, el cual impeliendo la balsa con poderosa fuerza pasó rápidamente, río abajo, por la trinchera, sin que los defensores de ésta tuvieran tiempo de descargar todas sus armas. Cuando el corregidor de Matagalpa volvió de su estupor, no encontró enemigo con quien combatir; y un tiro de fusil que resonó poco después en la montaña de Pantasma le indicó la mucha distancia que llevaba avanzada la embarcación del inglés y le persuadió de que toda persecución sería inútil y peligrosa.

En la Costa de Mosquitos los avances de los ingleses no se detenían. A la llamada cesión del territorio tramitada por Hodgson en 1740, se siguió, en 1744, la traslación de colonos ingleses de Jamaica a dicha costa y el envío de tropas auxiliares; y más tarde, en 1748, el de un refuerzo de artillería para defender los establecimientos ingleses.

En 1744 el gobierno inglés nombró a Hodgson, en premio de sus servicios, superintendente de la Mosquitia con dependendencia del gobernador de Jamaica.

El malestar para la Costa de Mosquitos, que no podía ser peor para la Corona de España, motivó la real cédula de 23 de Agosto de 1745 por la cual se nombraba al brigadier don Alonso Fernández de Heredia, gobernador de la provincia de Nicaragua y comandante general de las armas, con autorización bastante para todo lo conducente a celar y evitar el comercio ilícito tanto en su jurisdicción como en las de Costa Rica y el Realejo, Subtiaba, Nicoya, Sébaco y de todos

los demás territorios y costas comprendidos desde el Cabo de Gracias a Dios hasta el río Chagres exclusive.

En el mismo año de 1745, por real cédula de 25 de Agosto, el Rey nombró a los señores, brigadier don Alonso Fernández de Heredia y coronel don Juan de Vera para que, con motivo de la guerra con Inglaterra, se entendieran exclusivamente en la defensa militar de la Costa Atlántica, desde Yucatán hasta el río Chagres. El brigadier Heredia que acababa de ser nombrado también gobernador de Nicaragua y comandante general de las armas con jurisdicción sobre Costa Rica, se hallaba a la sazón en Panamá en comisiones oficiales del servicio de la guerra; y para mientras llegaba a Nicaragua, el Rey nombró gobernador y comandante interino al coronel don Juan de Vera, gobernador de la provincia de Honduras, con facultad de tomar a su cargo el poder, o depositarlo en persona de su confianza durante la ausencia del repetido brigadier.

Dijimos atrás, que el gobierno inglés había nombrado a Roberto Hodgson superintendente de la Mosquitia con dependencia del gobernador de Jamaica; pero aunque obtuvo aquel título, no fué él quien manejó principalmente los negocios de la colonia, sino su padre político, Guillermo Pitt, antiguo poblador y director del establecimiento de la Criba o río Tinto. Pitt, reconociendo la utilidad que recibiría Inglaterra de perfeccionar y asegurar las posesiones que tenía usurpadas en las costas del Norte, propuso a su soberano el establecimiento en ellas de un gobierno formal y aún indicó cual era el más conveniente. Fué aprobado su proyecto y se ordenó al gobernador de Jamaica le librase nombramiento de superintendente, colocándole bajo la jurisdicción de aquella autoridad. Pitt renunció el destino e hizo que se le sustituyese con su yerno Roberto Hodgson, a quien se le confirió, dándosele entre otras instrucciones, la de que se atrajese el cariño de los habitantes de la Costa e infundiese en ellos el odio más profundo contra los españoles.

Hodgson dió nombres de poblaciones a algunos distritos, estableció jueces y agentes de policía, fomentó la agricultura y el comercio, ensanchó el contrabando, y consiguió por último, que las tribus incultas le obedeciesen, hasta el grado de permitirle ejercer justicia en ellas por medio de mandarines o jefes nativos de la propia Costa.

En Abril y Mayo de 1747, los ingleses y zambos- mosquitos reaparecieron con sus expediciones en la costa de la provincia de Costa Rica, a pesar de la fortaleza de San Fernando que se había construído en la boca del río Matina para impedirles su entrada. Evitaron ellos pasar por dicho fuerte, se desembarcaron en el valle de Matina, lo saquearon

y tomaron diez prisioneros, de los cuales se llevaron ocho; soltando a dos para que fuesen a llevar aviso al interior de que dentro de cuatro lunas volverían a destruir el fuerte.

En cumplimiento de aquel aviso, de 45 a 50 ingleses e igual número de zambos--mosquitos sorprendieron y tomaron el fuerte de San Fernando, el 13 de Agosto del propio año, a las once del día; lo quemaron y apresaron a su guarnición; también quemaron algunas casas y se llevaron el cacao de las haciendas. En el asalto hubo dos muertos y cuatro heridos de parte de la guarnición y dos muertos de los asaltantes.

Después de tomado el fuerte, el jefe inglés que mandaba a los vencedores, dirigió una carta en latín al gobernador de Costa Rica, en la que le amenazaba si no aceptaba la libertad de comercio que proponía con Jamaica y cuya respuesta esperaría en Salt Creeck, dirigida al comerciante Alejandro Campbell.

En 1748 mejoró mucho el estado de las colonias americanas, debido al buen gobierno que tuvo España en aquellos días. Habían desaparecido los piratas del Mar de las Antillas, estaban fortificados los principales puertos y se les vigilaba además con buques ligeros. Gobernaba entonces Fernando VI, que había logrado hacer respetar a España de las demás naciones, la cual, desde el reinado anterior había declarado guerra a muerte a los piratas, tratando además como enemigo a todo buque extranjero que encontraba en los mares americanos.

Poco tiempo hacía que el brigadier don Alonso Fernández de Heredia desempeñaba la gobernación de Nicaragua, cuando los ingleses, apoderándose por sorpresa del puerto de San Juan, se establecieron y fortificaron en él, en ese mismo año de 1748.

Afortunadamente en aquellos días de verdadero conflicto para las provincias del reino de Guatemala, se firmó la paz de Aquisgrán, y en conformidad con ella fué devuelto a España el puerto de San Juan.

El 22 de Diciembre de 1749, los ingleses en convoy con los zambos--mosquitos, sin respeto alguno a la paz que acababan de celebrar España y la Gran Bretaña, invadieron alevosamente los pueblos de Camoapa y Boaco del distrito de Chontales en la provincia de Nicaragua. Saquearon los invasores la primera de aquellas poblaciones, y las desgracias que hicieron experimentar a la segunda fueron tan grandes, que originaron su destrucción. El gobernador de la provincia dispuso que se hiciera, como represalía, una incursión en la montaña para hostilizar a los indios caribes, que constantemente amenazaban aquellos pueblos y otros inmediatos; así se hizo, y las fuerzas expedicionarias tomaron cien pri-

sioneros, los que conducidos a Granada lograron escapar y regresar a sus guaridas. Con auxilio de los ingleses y los zambos--mosquitos, volvieron sobre Boaco, rodearon la población y penetrando en ella dieron muerte a dos prisioneros que administraban como curas y aprisionaron 80 moradores.

A raíz del escándalo de Boaco los ingleses de la Costa se apoderaron nuevamente de la isla de Roatán y se fortificaron en ella levantando una fortaleza.

Tales hechos provocaron nuevas reclamaciones por parte del gobierno español; pero las autoridades de Guatemala que veían la ninguna fé que podía prestarse a los convenios con la Gran Bretaña, se propusieron arrojar por la fuerza a los invasores. La noticia llegó a los oídos del gobernador de Jamaica y éste, que temía no poder conservar por aquel medio las adquisiciones en la Costa, se valió del engaño y con este fin dió instrucciones al superintendente Hodgson para que hiciese entender a las autoridades españolas que su permanencia en la Costa, a pesar del último tratado, sólo tenía por objeto refrenar a los nativos e impedirles que cometiesen depredaciones en los pueblos de la capitanía general. Los españoles creyeron en esa superchería, y aún el gobierno confirió a Hodgson el grado de coronel en recompesa de sus buenos oficios; pero pronto salieron del engaño y volvieron a prepararse para arrojar a los ingleses. Había entre tanto sido cambiado el gobernador de Jamaica y el nuevo empleado solicitó del capitán general de Guatemala una suspensión de hostilidades, y escribió a su gobierno manifestándole que si no separaba a Hodgson de la superintendencia era inevitable un rompimiento con los españoles y que el resultado sería dudoso.

CAPITULO X

Continúan las Hostilidades Inglesas

(1753—1776)

Resumen.—Rómpense las hostilidades entre Inglatera y España.—Tratado de paz de 1763.—Edificación del castillo de Omoa.—Muerte del Presidente Vázquez Prego.—Ataque sobre Belice.—Los vencedores ingleses ensanchan sus dominios.—Los zambos sorprenden y matan al gobernador de Cartago.—La guerra europea de los siete años.—Muere Roberto Hodgson.—Sucédele José Otuay.—Sube Carlos III al trono.—Libertad de comercio en las colonias.—Ataques mosquitos e incendio y saqueo de varios pueblos.—Misiones católicas con custodia.—Repoblación de Boaco.—Muerte de un misionero.—Nuevas misiones.—Tratado de París.—Trabajo de las minas.—Nueva ruptura de hostilidades por el Pacto de Familia.—Ingleses derrotados por una mujer.—Paz de Fontainebleau.—Es saqueada Matina.—Paz con los mosquitos.—Don Luis Diez de Navarro en la Costa.—Le sustituye el hijo de Hodgson.—Destruye las fortificaciones de la Costa y pasa a Londres.—Renuévanse hostilidades en la Costa.—Comercio ilícito.—Arreglos con los mosquitos.—Expedición frustrada de Hodgson.—Es destituído.—Cesa la ocupación de la Mosquitia.—Anexión de ésta a Jamaica.—El gobierno propio en Belice.—Retiro de Hodgson. Apuros de los colonos.—Encárgase a Panamá de la defensa de la Costa.—Jurisdicción de los reyes mosquitos.—Inauguración del castillo de Omoa.—Situación de la Costa de Mosquitos.

La falta de cumplimiento del gobierno inglés a sus tratados con España en todo lo relativo a la costa centroamericana, determinó al marqués de la Ensenada, primer ministro del gobierno español, a preparar un ataque general contra los establecimientos británicos en el golfo de Méjico. Su plan de expulsión violenta de los ingleses en la Costa de Mosquitos, lo encomendó, en Junio de 1753 a don Pedro Flores de Silva. La muerte de éste, acaecida en Febrero del año siguiente y las gestiones diplomáticas iniciadas entre el gobernador de Jamaica y el capitán general de Guatemala contuvieron de pronto el curso de los acontecimientos y aún pareció que el conflicto se resolvería en términos pacíficos y favorables a los derechos de España por la llegada de varios jefes mosquitos proponiendo arreglos amistosos a las autoridades españolas vecinas. Pero la efervescencia que habían

producido las disputas anteriores y el espíritu general de la política inglesa, produjeron por fin la ruptura entre Inglaterra y España, a la que puso término el Tratado de París celebrado el 10 Febrero de 1763, en que se estipuló que el gobierno de la Gran Bretaña destruiría todas las fortificaciones que había mandado levantar en las provincias españolas.

No obstante la paz celebrada, había necesidad de defender el litoral del Norte de Honduras de futuros ataques de los enemigos de España, y esto sugirió al gobierno español la idea de construir un castillo en el punto que más adecuado se estimase. Designado el puerto de Omoa para aquella obra, dióse encargo de llevarla a cabo al general Vázquez Prego, capitán general del reino de Guatemala.

Pasó a Omoa con tal objeto dicho general y se detuvo algún tiempo dictando eficaces disposiciones para la edificación del castillo; pero atacado de un paludismo agudo tuvo que regresar a Guatemala, donde falleció el 24 de Junio de 1753.

Los establecimientos ingleses de Belice, que a medida que aumentaban producían mayor inquietud a las autoridades de Guatemala cuyo territorio cercenaban, determinaron a éstas a atacarlos en toda forma. Así lo hicieron en 1754, aunque con éxito desgraciado. Con tal motivo los victoriosos colonos británicos tomaron nuevos bríos y extendieron más sus dominios sobre el territorio del Reino.

Mientras tanto, el 2 de Julio de 1755, en momentos en que el gobernador de la provincia de Costa Rica se encontraba en la playa de Matina en espera de un bergantín, fué sorprendido por los zambos-mosquitos, que habían desembarcado en la boca del río Moín y avanzado cautelosamente por la costa. Los zambos-mosquitos condujeron al gobernador, juntamente con el teniente del valle de Matina, Félix José García, a la boca del Moín. Allí los asesinaron antes de embarcarse, y enseguida se hicieron a la mar con bandera inglesa.

Dueños de la Costa (podía decirse que lo eran entonces los ingleses), por medio de sus numerosos establecimientos, y así se consideraban en 1756 en que principió la guerra europea llamada de los «Siete Años». Con ésta, como siempre, sufrieron las colonias españolas las consecuencias de la participación que la madre patria tomaba en tales contiendas.

Duraba aún aquella guerra, cuando falleció en Bluefields, en 1759, el superintendente Roberto Hodgson, sustituyéndole en el ejercicio de su cargo el capitán José Otuay, quien como aquel continuó gobernando bajo el consejo y dirección de Guillermo Pitt, el viejo y poderoso colono de la Costa de Mosquitos.

En ese año, en que también tuvo verificativo el advenimiento de Carlos III al trono de España, averiguaron las autoridades de la provincia de Nicaragua, y de ello dieron oportuno aviso al gobierno de la metrópoli, que el contrabando en vasta escala era uno de los medios empleados por Inglaterra para continuar el desarrollo de sus planes de conquista sobre la Costa. Con tal motivo solicitaron los vecinos de la referida colonia, del monarca español, que concediese la libertad de comercio, la única que podía poner término al contrabando de los ingleses. La contestación de Carlos III no se hizo esperar hasta 1778 en que promulgó su famoso reglamento, llamado *Del Comercio Libre,* que abrió el de América a los más notables puertos de España, redujo los antiguos derechos y autorizó la introducción de artículos extranjeros, siempre que se llevaran en buques españoles.

Obedeciendo a las sugestiones del gobernador de Jamaica, los ataques de los zambos-mosquitos, comandados por ingleses de la Costa, contra los pueblos españoles vecinos, iban cada día en aumento. Por los años de 1760 a 1762 las hostilidades llegaron a su último extremo en la provincia de Nicaragua en donde los pueblos del partido de Chontales sufrieron repetidas invasiones por todas partes y fueron completamente arruinados. Jinotega, Muy Muy, Lóvago y Acoyapa, ciudades entonces florecientes, fueron incendiadas y saqueadas, y sus mujeres arrebatadas para servir de meretrices y esclavas. Un grito general de indignación se levantó entonces en toda aquella provincia contra la metrópoli española que tan poco cuidado tenía para con sus colonias, a las que no podía defender siquiera de un puñado de indios semi-salvajes, que las asolaban con entera impunidad.

El gobierno español tenía ordenado desde muchos años antes, al capitán general de Guatemala, que procurase con todo empeño la conquista pacífica de la parte de su territorio que estuviese poblada aún por tribus rebeldes. A consecuencia de ese mandato, las autoridades de Guatemala fomentaban el envío de misioneros a la catequización de indios que se resistían a la conquista española.

La Tologalpa en la provincia de Nicaragua, fué también objeto de una misión especial en 1762. Penetraron en ella por Nueva Segovia, los padres misioneros Aguila y Cáceres, y luego Vega y Zepeda, todos de la orden franciscana; reunieron gran número de indios y los vistieron, proporcionándoles además utensilios para el trabajo, comprados con los fondos que el fisco les daba a dichos misioneros para su sostén personal. El gobernador de Nicaragua, brigadier don Alonso Fernández de Heredia prestó también su concurso a

los misioneros, mandándoles 200 soldados y un oficial, que se internaron en las montañas; pero los indios sublevados dispararon sus flechas sobre la tropa; obligándola a retirarse. A la ciudad de Granada fueron conducidos algunos de los indígenas capturados por la tropa y reducidos allí a la esclavitud, no obstante las enérgicas reclamaciones de los catequistas contra proceder tan ilegal como inhumano.

Tornó después a la comarca de Chontales el padre Cáceres y pobló nuevamente a Boaco con dos centenares de indios, si bien tuvo que pagar con la vida su celo por la catequización cristiana. Matáronlo los indios a balazos, y sacrificaron del mismo modo a otros muchos individuos que acompañaban al misionero. Internáronse además a la Tologalpa por diferente rumbo, los padres Zarria y Zepeda; y aunque tuvieron al principio la buena suerte de ver aprovechadas sus fatigas, malográronse éstas después, por la hostilidad de mosquitos e ingleses.

No tuvieron mejor suerte los misioneros de Lean y Mulia en tierra hondureña. A solicitud del gobernador don Juan de Vera y de su sucesor Tablada, entraron en la Taguzgalpa los padres Alcántara y Ramiro, aunque no siempre disponiendo de escolta para su defensa. Hicieron su entrada por Yoro, caminando hasta el río Ulúa, y con unos mil indios que lograron recoger, formaron tres poblaciones, que desaparecieron después por causa de la viruela y por el retiro de los que las habitaban.

Sin auxilio de gente armada fueron después a la Taguzgalpa los padres misioneros Junco, Delgado, Olavarrieta y Chamorro, y empeñados en su labor evangélica fundaron los pueblos de San Miguel y Ciquigüe, que tampoco tuvieron larga vida.

Entre los mosquitos y los pueblos vecinos de las provincias del reino de Guatemala, había una cordillera, y eso los obligaba a efectuar sus correrías subiendo los ríos que bajaban a la costa. La parte de tierra por ellos ocupada, era en 1763, de unas seis leguas de ancho, entre las montañas y el mar, y en la mitad más próxima a este último, tenían sus sementeras y ganados; el resto de la tierra no era aprovechado. Habitaban en rancherías y su principal población, existente en una laguna, era la residencia del llamado rey y de los sujetos más notables de la tribu.

En el Tratado de París de 1763, se estipulaba que *Su Majestad Británica haría demoler las fortificaciones que sus súbditos habían construído en la bahía de Honduras.* En esa virtud tenía Inglaterra que prescindir de la ocupación militar de la Costa de Mosquitos; pero se quedaron allí abusivamente muchos colonos ingleses pensando que la Gran Bretaña es-

tablecería antes de mucho tiempo un gobierno provisional en la Costa; y fué así, como algunos de ellos compraron a los naturales terrenos apropiados al cultivo de la caña de azúcar, del algodón y del cacao. Asociáronse en 1771, unas ocho personas para adquirir una extensa faja de terreno, que, según se decía, encerraba oro en su seno, situado sobre el río Polloy; y dos años después emprendieron trabajos muchos mineros, que por su mala conducta obtuvieron escasas ganancias.

Rotas las hostilidades entre España e Inglaterra a consecuencia del *Pacto de Familia* celebrado entre Carlos III y Luis XV, las fuerzas navales inglesas tomaron represalías en las colonias.

Codiciada la provincia de Nicaragua por las facilidades que presentaba para la comunicación interoceánica, fué desde luego el punto objetivo de los ataques con el propósito de adquirirla.

De orden del gobierno inglés, el gobernador de la isla de Jamaica hizo invadir la mencionada provincia por el río de San Juan, con una armada compuesta de dos mil hombres y más de cincuenta embarcaciones.

En 1762 lograron los expedicionarios ingleses subir sin resistencia el río de San Juan hasta llegar al frente del castillo de la Inmacula Concepción (hoy Castillo Viejo), en momentos en que el castellano, o comandante de la fortaleza, don Pedro Herrera, enfermo de gravedad entraba en el período de la agonía, muriendo algunas horas después. Este suceso llegaba en mala hora a favorecer las miras del enemigo, pues dejaba en acefalía aquel punto militar, en que tuvo que asumir la jefatura un sargento de la guarnición a falta de oficiales.

El comandante de la flota inglesa, informado de todo por algunos prisioneros que servían de atalayas en puntos avanzados, mandó pedir al sargento las llaves del castillo, y éste, olvidándose de su deber militar, se manifestaba dispuesto a entregarlas, cuando la hija del castellano, que apenas contaba diez y nueve años de edad, estimando como un legado el honor y la responsabilidad de su difunto padre, cuyo cadáver tenía delante, se negó a sufrir tamaña vejación, y constituyéndose en jefe del castillo, hizo regresar al heraldo con su contestación negativa.

Los ingleses rompieron entonces un fuego de escaramusa, creyendo que con él bastaría para lograr la rendición; pero la señorita Herrera, educada en ejercicios varoniles y conocedora del manejo de las armas, tomó ella misma el bota--fuego y disparó los primeros cañonazos, con tan feliz acierto, como que del tercero logró matar al comandante inglés y echar a pique una balandrita, de tres que llegaban con

la flota. Con este arrojo contuvo el ímpetu de los invasores y logró mantener la acción en equilibrio por cinco días que duró el fuego.

Cuéntase que durante la noche del cuarto día, la oscuridad de la noche impedía distinguir las posiciones del enemigo, y que para remediar aquel inconveniente, dispuso la señorita Herrera empapar unas sábanas en alcohol, las colocó sobre unas ramas secas, y dió orden de inflamarlas y hecharlas al río. A su vista, creyeron los ingleses que se trataba del tradicional *fuego griego,* no pudiéndose explicar cómo podían sobrenadar sin apagarse aquellas masas de fuego; y como la corriente las arrastraba hacia ellos, se llenaron de pánico y huyeron, suspendiendo el ataque durante aquella noche.

Cuando fué de día, volvieron los ingleses y continuaron el interrumpido ataque sin ningún éxito. Por la tarde suspendieron de nuevo sus fuegos, y a la mañana siguiente se retiraron dejando muchos muertos, varias embarcaciones perdidas, algunos útiles de guerra y sobre todo, el triunfo a una mujer.

Aquella victoria colmó de regocijo a todo el reino de Guatemala, se celebró con entusiasmo y la joven heroína fué aplaudida y admirada. Diez y nueve años después, el gobierno español expidió una real cédula, otorgando a doña Rafaela Herrera una pensión vitalicia como premio de su heróico comportamiento en la defensa del castillo.

La celebración de la paz en Fontainebleau en 1763, libró por entonces a Nicaragua de nuevas hostilidades de parte de los ingleses.

A raíz de aquella paz, el 7 de Junio de 1763, los zambos-mosquitos saquearon una vez más el valle de Matina, azotaron a varios vecinos y se llevaron tres prisioneros. Al día siguiente los jefes mosquitos Alanar y Quiantales, y el padre del primero que se intitulaba *Capitán de Matina,* escribieron una carta al gobernador de la provincia de Costa Rica, diciéndole que habían desembarcado en Matina con ciento noventicuatro hombres y con buenas intenciones, y que ofrecían la paz siempre que se les permitiera proveerse de plátanos y que les fuesen regaladas dos espadas con puño de plata, dos chupas de lila colorada con calzones de lo mismo, y 3 taleguitas con 50 pesos cada una; porque de lo contrario destruirían el valle de Matina. Como el precio no era tan grande y el temor que inspiraban los zambos-mosquitos era mucho, suponemos que fué aceptada hasta con júbilo aquella proposición.

Terminada en 1763, como dijimos antes, la guerra entre Inglaterra y España, comisionó el capitán general de Guate-

mala, al coronel don Luis Diez Navarro, para que con un corto número de tropa se dirigiese a la Costa a recibir, en nombre del gobierno español, los establecimientos ingleses, que por las estipulaciones del Tratado de París estaba Inglaterra obligada a devolver. El superintendente Otuay tenía instrucciones del gobernador de Jamaica, en que le ordenaba hiciese los mayores esfuerzos para no entregar el establecimiento de la Criba, o Río Tinto, sino en último caso, es decir, cuando los españoles intentasen hacer uso de la fuerza para apoderarse de él. Diez de Navarro dirigió a los ingleses un requerimiento en términos arrogantes, al que contestó Otuay, manifestando no hallarse dispuesto a entregar su establecimiento, y colocándose a la cabeza de su tropa se puso a la vista de los españoles, como en disposición de sostener un ataque. Poco después dió aviso de que los naturales estaban sublevándose y se disponían a lanzarse contra la tropa española; y protestaba no responder por los atropellamientos que ejecutaran, ni impedirles el que les cortasen la retirada. Con tal notificación, entró en temor el comisionado Diez de Navarro y se retiró enseguida, aunque protestando que regresaría más tarde con tropas numerosas, lo cual no ejecutó nunca.

Algún tiempo después de la retirada de Diez de Navarro, el gobierno de Guatemala comisionó a Roberto Hodgson, hijo del finado superintendente del mismo nombre, que se hallaba al servicio de España, para que pasase a la Costa a destruir las fortificaciones que en ella tenían los ingleses. Hízolo así, y habiendo regresado a Jamaica y pasado después a Irlanda, fué llamado a Londres, por el gobierno británico, en 1766 para conferirle el grado de capitán de ingenieros y dársele secretamente el nombramiento de capitán superintendente y comandante general de la Costa de Mosquitos, adonde se dirigió en 1767. Para mejor ocultar al gobierno español el verdadero objeto de la llegada de Hodgson, que era el de asegurar a Inglaterra el dominio de la Costa y comunicar noticias exactas y circunstanciadas sobre su situación, se le dieron instrucciones en que parecía ser su única misión la de arreglar los derechos que debían pagar al fisco los súbditos ingleses, reducidos a un dos por ciento en efectivo, de todos los efectos que importaban al Litoral, y expedir certificaciones a los que adeudaban al erario inglés por razón del impuesto de exportación y de lo que adquirían por el comercio ilícito.

Además de los sueldos de capitán y superintendente, se le asignaron a Hodgson en secreto, tres mil pesos anuales, para que formase planos de toda la Costa, describiese sus productos; adquiriese los más minuciosos informes de la provincia en general y los transmitiese a la Corte de Londres.

Hodgson desempeñó tales encargos, valiéndose de la cooperación que le prestaron algunos de los antiguos colonos ingleses conocedores de la Costa y de varios lugares de las provincias de Nicaragua y Honduras.

Por el año de 1765, los zambos--mosquitos, auxiliados de los ingleses, renovaron sus hostilidades por todo el litoral de las provincias de Nicaragua y Costa Rica, colocando en dificultades a las autoridades respectivas.

El 29 de Agosto del año siguiente, los mismos zambos--mosquitos, en número de 300 hombres, entraron al territorio de Costa Rica en 12 piraguas que subieron por el río Suerre y dos por el Matina. Saquearon las haciendas del valle de Matina y se llevaron entre otras cosas como mil quintales de cacao.

El presidente del reino de Guatemala, informó entonces al gobierno español de que según noticias recibidas de Nicaragua, detrás de aquellas expediciones de los zambos--mosquitos se ocultaba a las miradas de la autoridad española, ocupada en defenderse, el comercio ilícito que hacían en grande escala los ingleses de la Costa. Para evitarlo, no encontraba otro recurso que el de proponer a los zambos--mosquitos el medio suave de trasladarse al centro de la provincia, y de no consentir en ello, el de exterminarlos a sangre y fuego.

Mientras tanto, el gobernador de la provincia de Costa Rica, obligado por la necesidad de ponerse a salvo de las repetidas invasiones mosquitas, firmó un arreglo, a mediados de Julio de 1769 con tres capitanes zambos--mosquitos, llamados Yasparal, Yaní y Berza, y además envió con éstos, de regalo al almirante Dilson, gobernador indígena mosquito, un bastón con punta de plata. El presidente de la Audiencia de Guatemala, aprobó en parte aquel arreglo que concedía algún descanso a la débil provincia de Costa Rica, y le dió cuenta al Rey; firmando con fecha 29 de Diciembre de aquel año, el título de gobernador de los zambos--mosquitos, concedido al referido almirante Dilson por el comercio que celebró el gobernador de Costa Rica con los tres capitanes antes mencionados.

Hodgson continuaba residiendo en la Costa, y en 1769, sin consultarlo con el gobierno, organizó una expedición militar en Bluefields, para apoderarse con violencia del vecino valle de San Juan de Nicaragua; pero tuvo mal éxito y motivó más tarde su destitución de la superintendencia, porque fué verificado aquel hecho cuando Inglaterra, en paz con España, daba cumplimiento a las estipulaciones del Tratado de 1763 en lo referente a la demolición de fortalezas y al retiro de sus tropas de guarnición.

Inglaterra, obligada por aquel Tratado, tuvo que prescindir de la ocupación militar de la Costa de Mosquitos; pero, sin embargo, se quedaron allí todavía los colonos ingleses, esperanzados en que la Gran Bretaña establecería antes de mucho tiempo un gobierno provisional en aquella región; por lo cual muchos de ellos compraron terrenos a los naturales para cultivar la caña de azúcar, el algodón y el cacao. Asociáronse además, en 1771, unas ocho personas para adquirir una larga faja de terreno, la que, según se decía, encerraba oro y estaba situada sobre el río Polloy. Dos años después emprendieron trabajos en ella muchos mineros, que por su mala conducta alcanzaron escasas ganancias.

Mientras el gobierno británico daba por una parte cumplimiento en la Costa a las estipulaciones del Tratado de París, el gobierno colonial, por otra, no desistió de su política de avance, con arreglo a la cual anexó la Costa de Mosquitos a la jurisdicción de Jamaica. Los colonos ingleses de Belice, a la vez, aparecieron estableciendo un gobierno propio, con dependencia del de Jamaica el cual fué reconocido oficialmente por el almirante Bursnaby de la marina de Su Majestad Británica y éste ordenó enseguida a la gobernación de Jamaica vigilase los intereses de las dos colonias inglesas embrionarias, de Belice y Bluefields, de las cuales parecía hacer poco o ningún caso el gobierno español.

El canciller inglés Lord Darmouth, proyectó en 1775 un nuevo régimen administrativo para las colonias británicas de la Mosquitia, el cual fué puesto en ejecución por sir Basil Keith, gobernador entonces de Jamaica. Fué retirado Hodgson, dándose su empleo, en 1776, al coronel Lawrie, que encontró a los nativos y a los colonos extraordinariamente agotados por causa de la captura que de un buque inglés habían hecho los españoles en el río Tinto. Los colonos, además, hallábanse en graves apuros, ya porque los españoles los odiaban, ya porque el gobierno inglés les impartía muy débil protección.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII fueron los gobernadores de Panamá los encargados por el gobierno español, de enviar expediciones con órdenes de poner coto a las depredaciones de ingleses y mosquitos y de disponer reconocimientos de toda la Costa, a fin de averiguar la situación e importancia de los establecimientos ingleses.

En 1775, se titulaba Rey de los Mosquitos un tal Jorge, con el que celebró pactos amistosos el gobernador de Panamá. La jurisdicción de dicho rey comprendía toda la costa del Norte del Cabo de Gracias, siendo su residencia el pueblo de Sandy Bay, al Sur del mismo, que le servía de capital. Del Cabo de Gracias al Sur, el territorio estaba bajo

el poder o influencia del gobernador de los mosquitos Bretot o Briton, que residía en Brancman, pueblo fronterizo del partido de Chontales en Nicaragua.

En el propio año de 1775 quedó terminado el monumental castillo de San Fernando de Omoa, bajo la dirección del Ingeniero don José Firminor. Esa fortaleza, indicada como muy necesaria por el Ingeniero don Luis Diez de Navarro, fué comenzada en 1754 por el Ingeniero militar, don Francisco Alvarez enviado expresamente por el gobierno español para dirigir los trabajos. Con la terminación de aquel castillo quedó asegurada la defensa de la costa hondureña contra las repetidas invasiones que por tanto tiempo la habían asolado.

La situación de la Costa de Mosquitos en 1776, no ofrecía hasta entonces cosa que significase dominio o posesión de las autoridades españolas en ninguna parte de su territorio. Los establecimientos británicos que en ella existían, según informes dados al gobernador de Nicaragua, eran numerosos, pues los había desde Punta Blanca, corriendo toda la costa, hasta el Cabo de Gracias a Dios al Norte, y siguiendo después al Noroeste, hasta Cabo Román, frente a la isla de Roatán. No se encontraba una sola boca de río, ni una islita en donde no hubiera ingleses en constante trato con los zambos, que tenían su residencia en toda la extensión de la Costa. Pero los lugares donde se hallaban los establecimientos principales estaban situados en río Tinto, las islas de San Andrés y Providencia y en Bluefields y laguna de Perlas. Carecían, sinembargo, los ingleses moradores de la Costa, de un gobierno formal, particularmente desde la muerte de Roberto Pich, al que habían respetado y obedecido como a jefe. Las poblaciones más formales que tenían zambos y mosquitos eran Bracman, residencia del gobernador de estos últimos al que daban el título de Almiral, y Sandy Bay, asiento del Rey de todos ellos, el cual era conocido por el nombre de King Sam *(Rey Samuel).* El número de habitantes de ambas ciudades, llegaba apenas a dos o tres mil hombres de armas.

Algunos de los ingleses de la Costa poseían muchos esclavos particularmente en la isla de San Andrés, en Sandy Bay y en las inmediaciones de río Tinto, lugares en donde Samuel Pich sostenía grandes negocios de comercio, exportando a Jamaica las maderas que cortaban y aserraban los esclavos, y recibiendo en cambio ropas, pólvora, balas, fusiles y aguardiente. Este último artículo le servía especialmente para comprar indios cautivos a los zambos-mosquitos, que se dedicaban a ese infame tráfico.

En ese año declaró el gobierno inglés que había sido un error suyo creer comprendidas en el Tratado de 1763 con España, las colonias de la Costa de Mosquitos, que no se hallaban situadas en la bahía de Honduras, y con tal motivo envió de nuevo tropas a dicha costa y restableció las antiguas colonias británicas de la misma.

CAPITULO XI

Hostilidades Inglesas

(1776—1780)

Resumen.—Estadística de la Costa.—Sublevación de los colonos contra Hodgson.—Organizan un tribunal.—Disolución de éste.—Mr. Lawric Hodgson es bien recibido en Londres.—Revela sus proyectos.—Proyéctase en León desalojar a los ingleses de la Costa.—Comisión de Dn. Francisco X. Vargas.—Informe que presenta.—Impotencia del gobierno español.—Proyecto del Capitán Smith para ocupar Nicaragua.—Mercancías de Hodgson en Costa Rica.—Proposiciones pacíficas de los mosquitos.—En virtud de arreglos es nombrado gobernador de la Costa un mosquito.—Nueva guerra europea en 1779.—Ataque y toma de Belice.—Recóbranla los ingleses.—Real aprobación del proyecto de Hodgson.—Expedición con la cual sale de Londres.—Sale de Jamaica otra expedición.—Toman los ingleses el castillo de Omoa.—Se recupera Guatemala.—El Capitán General pasa a Nicaragua.—Recibe en Granada en 1780 noticia oficial reservada de la salida de la expedición de Londres para apoderarse de Nicaragua.

La costa centroamericana del Norte se hallaba poblada en 1766, por ciento cincuenta blancos, casi todos ingleses, y como trescientos más que vivían en otras poblaciones inmediatas al territorio denominado la Criba, sobre la laguna del mismo nombre; cuatro mil quinientos esclavos negros, aunque entre ellos se contaban como cien indios, y cerca de diez mil mosquitos y zambos de todas las castas y edades. Sólo se comprendían en esta numeración, a los habitantes que ocupaban el terreno que media entre el mar y la orilla de la montaña: no las numerosas tribus de indios caribes que moraban en lo interior de los bosques, sino que se gobernaban por sus jefes propios y vivían en parcialidades o palenques, que con frecuencia trasladaban de un punto a otro.

La exportación anual que de productos de la Costa hacían por aquel tiempo los ingleses, según informes oficiales, estaba calculada en ochenta mil libras de cacao de Matina, trescientas mil de zarzaparrilla, doce mil de carey, cien barriles de azúcar, tres mil libras de gengibre, dos mil libras de *café,* grandes cantidades de madera de caoba, añil, plata, copela y oro en número no fijo por ser accidental su adqui-

sición, y numerosas partidas de mulos y caballos que salían, tanto por Bluefields, como por el río de Segovia, y aún más por el Río Tinto. Puesto todo en Inglaterra, se calculaba el valor total de la exportación anual, en ciento treinta mil libras esterlinas, de las cuales correspondían cinco mil a la Corona. Pero se creía que fuese aún mayor la exportación, si se tomaba en cuenta que se hacía clandestinamente, porque a pesar del cuidado que tenía Hodgson en la percepción de los derechos fiscales, resultaba que los encargados de hacerlos efectivos eran los mismos comerciantes, y éstos solían muchas veces burlar su solicitud y celo.

Así continuaron las cosas hasta 1776, en que los ingleses mismos se sublevaron contra el superintendente y eligieron entre ellos a un tribunal supremo de justicia; pero se rumoró enseguida que embarcaban fuerzas en Jamaica para llegar a sujetarlos de nuevo a la autoridad de Hodgson, y disolvieron el tribunal, después de haber publicado varios bandos en nombre del rey de Inglaterra.

La sublevación de sus compatriotas atemorizó a Hodgson, quien con el pretexto de dar cuenta de su comisión al Gobierno, se dirigió a Londres. En su lugar fué nombrado superintendente interino Juan Fearbuson, el cual fué sustituído tres meses después, por Lawrie.

Llegado Hodgson a Inglaterra en principio de 1777, obtuvo el día siguiente de su arribo el nombramiento de teniente coronel. Dió cuenta de sus trabajos, presentando al gobierno varios documentos importantes entre los cuales figuraba un proyecto, formado por él mismo, relativo al modo como podía Inglaterra apoderarse por el Norte, de la provincia de Nicaragua. El ataque debía ejecutarse por el río de San Juan, dejando un corto destacamento para obtener la rendición del castillo; y haciendo pasear por tierra un gran número de pipantes ligeros, apoderarse del punto en que se hallaba situado el antiguo fuerte de San Carlos, sobre el río del mismo nombre. Tomado el castillo y reunidas las fuerzas inglesas, dirigirían sus operaciones contra toda la provincia, y si la suerte les era favorable extenderían sus conquistas a Costa Rica y San Salvador. Hodgson agregaba que esta vasta empresa no sería de difícil ejecución, si el gobierno inglés proporcionaba elementos de guerra para armar, no sólo a los indios de la Costa, sino también a los pardos que formaban una gran mayoría en la población de Nicaragua, y a los que generalmente se consideraba como los mejores agentes en cualquier trastorno que tuviese por objeto quitar a los españoles el dominio de las Américas.

Tales proyectos no fueron inmediatamente admitidos por el gobierno británico, quien a fines de 1778 nombró a

Hodgson gobernador de la Barbada; mas como por aquel tiempo comenzaba la guerra entre Inglaterra y España, le ordenó poco después suspender su viaje y permanecer en Londres hasta nueva orden.

No sólo las autoridades de la capitanía general de Guatemala ponían decidido empeño en desalojar a los ingleses de la costa centroamericana, sino también el virrey de Nueva Granada, considerando cuánto convenía al gobierno español mantener la integridad de sus colonias americanas, y recelando quizá que los súbditos de la Gran Bretaña quisiesen extender sus adquisiciones a las costas de otras provincias.

En 1777 comisionó el virrey a don Francisco X. Vargas comandante de las balandras reales *Pacífica* y *Pastora,* para que practicase un reconocimiento de la Costa de Mosquitos y de los establecimientos que en ella tenían los ingleses. Así lo hizo Vargas, saliendo en Enero de aquel año, y después de haber experimentado algunos contratiempos en la navegación, tocó en Bocas del Toro el 13 del propio mes. Allí se puso en relaciones con el inglés Colwill Cairns, que vivía por aquellos lugares, y con su intervención logró conseguir dos indios prácticos de la Costa y que otros se adelantasen en piraguas llevando banderas blancas de paz, para explorar la ruta.

El día 24 fondeó Vargas en Tubappú disparando tres cañonazos que era la señal indicadora para hacer conocer su llegada al rey de los naturales de la Costa y al gobernador inglés; y envió a tierra los indios prácticos que le acompañaban. Volvieron éstos diciendo que el gobernador quedaba esperando y que el rey llegaría el día siguiente. Luego que desembarcaron los expedicionarios fueron cordialmente recibidos, tanto por los ingleses como por el jefe indígena. Comisionó Vargas a uno de sus oficiales para que comunicase a dicho jefe ciertas bases de paz; pero éste no se atrevía a resolver nada por sí solo, porque estaba ciegamente subordinado al gobernador inglés. Por consejo de Colwill, que iba con Vargas, se convino en darles dos horas para que resolviesen sobre los términos propuestos, en cuyo tiempo los ingleses le aconsejaron, y llegada la hora de dar su contestación, manifestaron el rey y sus consejeros mosquitos: «que el rey de la Gran Bretaña los había conquistado: que eran sus vasallos y que así no había de prohibirse a las embarcaciones inglesas que llegasen a cualquier parte de sus costas, con los efectos que gustasen, ni menos a las familias de aquella nación establecerse en cualquier territorio de sus dominios, sin que pudiera ejecutarlo español ninguno; conviniendo solamente en la mútua franquicia de la pesca del carey y buena acogida

y trato en los parajes en que a unos y otros conviniese hacerlo».

El comisionado español dió por terminada la conferencia y se limitó a distribuir entre los indios algunos obsequios en nombre del rey de España y como prueba de la amistad que quedaba pactada.

Harto demostrada quedó con aquella comisión de paz y amistad ante los jefes mosquitos, la impotencia del gobierno español en sus colonias de la América Central, pues no sólo pedía permiso a los indios para penetrar en el territorio nacional, sino que se inclinaba ante la autoridad inglesa que usurpaba la soberanía del mismo territorio rindiéndole homenaje como a tal.

A raíz de aquel suceso, en 23 de Octubre de 1777, fué comunicado al conde de Hordablanca primer ministro del gobierno español, por don Francisco Franquis, agente secreto del propio gobierno en Londres, un proyecto para la ocupación inglesa del río de San Juan y Costa de Mosquitos, presentado al canciller inglés por un capitán Smith residente en América. Según aquel proyecto, Inglaterra podría en sólo dos meses comunicarse desde Londres con el mar del Sur, y aún proveer por la misma vía, de todo lo necesario a una escuadra que en tiempo de guerra con España mantuviese el gobierno británico en dicho mar o en sus costas, como le pareciese conveniente. La base de este plan consistía en hacerse dueños los ingleses de la bahía de Papagayos entre los 11 y 12 grados de latitud septentrional, por donde podía comunicarse el mar con el lago de Granada (Nicaragua); y tomando la ciudad de este nombre, fortificarse y establecerse en ella, bien entendido de que lo mismo podía hacerse, con más facilidad y menos riesgo, enviando fuerzas directamente desde Europa a la Costa de Mosquitos, tan frecuentada por los ingleses, y tomar aquella ciudad antes que la escuadra penetrase por el mar del Sur hacia el mismo paraje. Demostraba enseguida, la facilidad con que los ingleses podían introducirse hasta el lago de Nicaragua, sin que los españoles se apercibieran, supuesta la situación de aquella costa y mediante las noticias que él daba acerca del recurso de los ríos que corren por la misma tierra y tienen su origen en el lago, en cuyas orillas y al abrigo de los bosques que se extienden hacia la parte de Oriente, proponía fabricar embarcaciones de fuerzas y de trasporte, y con ellas hacerse dueños del mismo lago y de su navegación exclusiva; y luego combinando estas operaciones con la de tomar el castillo del río de San Juan, posesionarse de éste y dejar abierta así la comunicación interoceánica y asegurados de una vez para siempre

en poder de Inglaterra, el río de San Juan, el lago de Nicaragua y su paso para el mar del Sur.

El proyecto del capitán Smith, según se comunicaba también al ministro español, había sido recibido por el ministerio británico con señales de la mayor satisfacción: gratificó inmediatamente al capitán con quinientas libras esterlinas y ordenó se le reembolsasen por el erario nacional los gastos que hubiese hecho en el examen del territorio, en donde había residido por espacio de diez y ocho años.

El ministro español encargó de un modo especial a su agente en Londres que hiciese investigaciones más circunstanciadas sobre los proyectos del capitán Smith y sobre la acogida que se les hubiese dado en el gabinete inglés. El agente se puso en relaciones con Smith y de él mismo obtuvo informes y explicaciones que le suministraron más exacto conocimiento de los planes que abrigaba respecto a la ocupación definitiva de la Costa de Mosquitos, río de San Juan y lago de Nicaragua. Además, en su calidad de miembro de la Real Sociedad de Artes de Londres, tuvo ocasión de estudiar él mismo los proyectos de Smith, recomendados a la asociación como útiles al adelanto de las artes marítimas. Para introducirse en todas partes y ganarse la confianza de los ingleses el agente no se daba por español, y a ese intento le servía la circunstancia de haber nacido en las Canarias, islas muy frecuentadas por los súbditos de la Gran Bretaña y a cuyos habitantes consideraban éstos como amigos y partidarios suyos.

Mediante ese engaño se hizo amigo de Smith, quien tuvo con él secretas conversaciones sobre sus proyectos; llevando su confianza hasta comunicarle haber propuesto al gabinete británico, en clase de medio eficaz para el logro de sus proyectos, el de promover en el territorio de la América Central una revolución contra el soberano español. El agente ignoraba cómo había sido recibida esa proposición por el ministro inglés; pero suponía que favorablemente, puesto que poco antes había conferido la condecoración de la Orden de San Luis y retribuido con dádivas muy generosas y con una pensión de tres mil pesos anuales a un caballero francés que había indicado un plan análogo de revolución en el reino de Nueva España.

Mientras tanto, el 14 de Abril de 1778; llegó al puerto de Matina un buque inglés de Roberto Hodgson, cargado de mercancías, cuyo capitán presentó una licencia de comercio extendida por el virrey del Nuevo Reino de Granada. A consulta del gobernador de Costa Rica, la Audiencia de Guatemala declaró, el 4 de Junio del propio año, que el comercio con los ingleses era reprobado y prohibido; que los puertos

de Moín y Matina no estaban habilitados para ese comercio; que estaba prohibida también la introducción a las colonias españolas de géneros extranjeros; y que en lo sucesivo debía oponerse el gobernador a toda tentativa de comercio de parte de los ingleses.

El gobernador, sinembargo, deseoso de atraer a los zambos--mosquitos a la obediencia real, les había dirigido algunas proposiciones de paz, con fecha 17 de Abril de 1777.

El 10 de Febrero de 1778, llegó a Cartago, residencia del gobernador de Costa Rica, el jefe mosquito Alpárez Talandelze, gobernador de la parcialidad de la laguna de Perlas, acompañado de otro indio, a entablar las negociaciones de paz. Este jefe llevaba el título de *almiral* (almirante).

Dos días después extendió el gobernador al jefe mosquito, el título de gobernador por Su Majestad Católica de la costa del Norte. El 15 se firmaron los arreglos de paz en los cuales quedó estipulado que los mosquitos podrían en adelante tener haciendas de todas clases en la provincia de Costa Rica; y además se le darían ganados y animales domésticos por cuenta del Rey. Se les autorizaba también a comerciar libremente y se les ofrecía comprarles toda clase de esclavos que apresaren, y el reconocimiento de sus títulos por el Rey. La gente de Costa Rica, según informe oficial, era muy pusilánime y demostraba tener un terror pánico a los zambos--mosquitos.

En 1779 estalló nuevamente la guerra entre España e Inglaterra. La primera se aprovechó de la oportunidad para dar el golpe decisivo a los establecimientos británicos existentes en sus colonias. En consecuencia, el gobernador de Yucatán don Roberto Rivas, conformándose con instrucciones que recibió, organizó contra Belice una expedición; y aunque los cortadores de madera, informados de que la guerra estaba declarada, fortificaron la desembocadura del río Belice y el Cayo de San Jorge, obtuvo el triunfo el gobernador Rivas con unos ochocientos hombres, con los cuales desalojó al enemigo del distrito del río Hondo, se apoderó del fuerte de San Jorge, cuya guarnicion fué capturada, quemó las casas de los establecimientos, destruyó los trabajos y se llevó presos a Cuba a sus habitantes.

La aparición inesperada de tres buques de guerra ingleses, enviados por el gobernador de Jamaica, vino a impedir ulteriores operaciones de la gente española, que apenas tuvo tiempo para escapar con sus prisioneros y presas; pero en su retirada, subiendo el río Negro, hizo salir de aquella región a los ingleses allí establecidos, les destruyó cuarenta establecimientos y les ocasionó un quebranto de más de quinientos

mil pesos, que no fué mayor porque llevaron refuerzos a los ingleses y Rivas tuvo que abandonar el campo.

En principios del propio año avisó el gobierno inglés al gobernador de Jamaica, Sir John Darlling, que había sido aprobado el proyecto de Hodgson para la ocupación de Nicaragua, cuya copia le acompañaba, a fin de que por su parte se preparara para darle ejecución tan luego como se le indicase de Londres. El gobierno había hecho al proyecto una modificación importante, que consistía en atacar simultáneamente y con fuerzas numerosas los puertos de San Juan del Norte y El Realejo, y prevenía a Darlling con tal motivo, aprontase los auxilios necesarios para cuando llegase a Jamaica el jefe que debía encabezar la expedición, y obrase en todo con la más prudente reserva.

En Diciembre salió Hodgson de Londres, llevando su nombramiento de comandante general en jefe para la expedición contra Nicaragua. Llevaba además un navío de guerra y varios trasportes, que conducían tres regimientos; pero cuando arribó a Jamaica supo con profundo disgusto que el gobernador había despachado antes la expedición al mando de otro jefe, que debía efectuar la toma del castillo de San Juan.

En el entretanto, fuerzas inglesas fueron también despachadas contra las costas de Honduras. A las 4½ de la mañana del 20 de Octubre de 1779, se apoderaron aquellas fuerzas del castillo de San Fernando de Omoa, escalándolo tranquilamente, sin que la guarnición se defendiera casi, pues fué sorprendida por falta de vigilancia, tanto menos explicable; cuanto que la artillería de la fortaleza había rechazado poco tiempo antes a los buques de guerra ingleses que estuvieron por algunos días atacándola. Se comprobó después, que el castillo había sido tomado por los ingleses al favor de dos escalas de madera, tan estrechas que sólo permitían la subida de los asaltantes uno tras otro. No se disparó un sólo tiro por una u otra parte y tres oficiales de la guarnición se hallaban en aquel momento sobre la muralla a los cuales tendieron la mano los ingleses diciéndoles: *amigos, esto es nuestro,* abrazándolos amistosamente enseguida; y aunque un sargento, al observar lo que pasaba, iba a disparar dos cañones cargados de metralla sobre los asaltantes, se lo impidió uno de los tres oficiales de la muralla, amenazándolo y previniéndole que no hiciera fuego porque el inglés había ganado. Se comprobó también que los ingleses pudieron subir sin dificultad por aquellas angostas escaleras, de las que habría sido fácil arrojarlos con sólo los espeques de los cañones, porque el 19 les anunciaron a los del castillo, el asalto que intentaban; advirtiéndoles que en caso de resistencia

pondrían en tierra 18 piezas de artillería y los rendirían a la fuerza.

En breve llegó la noticia a Guatemala, engendrando la consiguiente alarma, porque ya no se trataba de hordas indisciplinadas de aventureros, sino de tropas de línea inglesas, encargadas de hostilizar a las colonias de España en la guerra que ésta y la Gran Bretaña se hacían en aquellos días.

El coronel don Matías Gálvez, capitán general del reino de Guatemala reunió precipitadamente la tropa que pudo y partió con ella con toda rapidez hacia Omoa. Después de alguna demora en el tránsito, haciendo pedidos de fuerzas auxiliares a distintos puntos del reino y a Méjico, Yucatán y la Habana, llegó a San Pedro Sula, donde estaban reunidas otras tropas que le aguardaban, el 18 de Noviembre siguiente. El 23 emprendió la marcha con el ejército y a las 8 de la noche llegaron todos al río de Choloma, donde pernoctaron bajo los árboles. Favorecidos por la luna llena, siguieron caminando desde la madrugada del 24 por caminos tan quebrados que los caballos, cansados y hambrientos, se detenían a cada instante, quedándose muchos en la montaña. El coronel Gálvez tuvo que hacer mucha parte de aquel camino a pie, y a la una y media de la tarde llegó con sólo dos asistentes al rancho del Ojo de Agua, distantes dos leguas de Omoa, y allí estuvo esperando hasta el anochecer la llegada en pelotones de la tropa, abrumada por el cansancio.

El 25 al amanecer ordenó que le siguiesen los que estaban allí, tanto para evitar que de su aproximación tuviese aviso el enemigo, si se detenían más tiempo en el Ojo de Agua, como para ir en busca de ganado vacuno con qué alimentarse y también para apoderarse cuanto antes de la casa y ranchos de la loma de avanzada que ocupaban los ingleses cerca del castillo, por motivo de que éste se había hecho inhabitable en aquellos días, en razón de los muchos enfermos, los cuales mantenían viciada su atmósfera. Se hacía necesario al mismo tiempo, impedir que los ingleses continuaran proveyéndose de agua en el río de Omoa y cerrarles los caminos por donde pudieran internarse en el país al disponer de los refuerzos que esperaban de Jamaica y de los zambos-mosquitos que de un momento a otro acudirían a incorporárseles.

El coronel Gálvez se adelantó cuanto pudo y logró arribar al punto en que estaba la vigía del camino nuevo, acompañado solamente de un oficial y de los batidores; y viendo que por allí pacían algunas reses, mandó que con la mayor cautela se apoderasen de ellas los negros que iban llegando y las mataran para abastecer de carne a la tropa.

Como advirtiese el señor Gálvez que algunos negros atravesaban el río y se dirigían a la casa nueva de la coman-

dancia de Omoa, situada en una altura, ordenó a los oficiales y soldados que le siguiesen, pues iba a observar las alturas y los puntos ventajosos· Bajó enseguida de prisa y a pie la cuesta de la vigía y montando a caballo así que estuvo en la planicie, dispuso que algunos negros armados con fusiles se colocaran a lo largo del río hasta el mar, y que un oficial y los batidores los apoyaran. Ordenado esto subió a la loma con su segundo jefe y allí comisionó a éste para que con la gente necesaria, levantase una trinchera en un sitio alto y estratégico, a unos cien pasos de la casa; lo que se puso en práctica por los presidiarios que iban incorporados en clase de gastadores, defendidos por doce granaderos y unos seis oficiales, que permanecieron un mes hasta que recibieron la orden de retirarse a una hondonada inmediata para no ser barridos por la artillería de la fortaleza, con la metralla que arrojaba sobre el lugar del trabajo.

Los negros enviados a ocupar la boca del río apresaron allí una lancha de veinte remos, que iba en busca de agua, y dieron muerte a dos ingleses.

Se continuó trabajando en la trinchera el resto del día y parte de la noche, a pesar del fuego que desde el castillo hacían; y a las ocho de la mañana del día siguiente, el coronel Gálvez envió a la fortaleza por medio de un soldado con bandera blanca una carta intimando rendición. El jefe inglés contestó negativamente, proponiendo sinembargo el canje de prisioneros.

El 27 hubo canjes de un prisionero de cada lado y con este motivo se cruzaron nuevas cartas entre los respectivos comandantes; pero habiendo advertido el coronel Gálvez que el enemlgo estaba llevando a toda prisa a sus lanchas algunos objetos, como si tuviera intención de abandonar la plaza, ordenó que se cortara madera para unas veinte o veinticuatro escalas, a fin de dar el asalto, rescatar a los prisioneros y recobrar todo lo demás que fuese posible, pues sabía que los sitiados habían extraído ya seis cañones de bronce y pensaban llevarse los otros para una fortificación en la isla de Guanaja. El plan consistía en echar mano de los negros esclavos y presidiarios, ofreciéndoles la libertad a los que penetrasen en la fortaleza; y a fin de que se librasen de la metralla con que estaban cargadas las piezas puestas en los guarda-fosos, se presentarían a la vista de los ingleses unos figurones hechos de madera y palmas secas, para que sobre ellos disparara la artillería, tomándolos por enemigos, en tanto que por las escalas subiría la gente preparada para efectuar el asalto apenas pasara la primera descarga, antes que cargaran los cañones para la segunda.

El 28 comenzó muy temprano el fuego de la fortaleza sobre la trinchera, la boca del río y el lugar llamado El Potrero, en que se habían situado algunos soldados para privar de caballerías al enemigo; y como a las ocho de la mañana salieron del castillo unos seis negros y mataron dos vacas cerca del río; pero los sitiadores no les dieron tiempo para llevárselas, acosándolos con disparos de fusil, ni se les dejó ir a tomar agua por más que lo procuraron. Continuó casi todo el día el fuego de la fortaleza, y eran tantos los viajes que a sus buques hacían los ingleses, que el coronel Gálvez presumió que se proponían abandonar la plaza; por lo cual a las cuatro de la tarde subió a la atalaya, y desde allí pudo observar los movimientos del enemigo. Al anochecer vió que se alejaba un paquebote, y aunque permanecían dos bergantines fondeados, maniobraba aquél para llevarse al mayor de éstos, armado con diez y ocho cañones, lo que por fin efectuó más tarde, demostrándolo las varias luces que se vieron en el mar. Lo comunicó a su segundo ordenándole que se acercase con la mayor cautela al castillo, para averiguar si en él había centinelas, o si se oían voces de los prisioneros, y sin que nadie penetrase en la fortaleza por temor de las minas que hubieren quedado preparadas; sinembargo los granaderos que guardaban la trinchera y habían contemplado los movimientos del enemigo, se lanzaron adentro con algunos negros, al ver abiertas las puertas, antes de que llegara la orden de Gálvez y sin encontrar en el interior peligro alguno.

Al retiro de los ingleses, sucedió la salida de los negros esclavos de Guatemala que estaban en su poder, y la de los prisioneros en número de más de treinta, entre hombres y mujeres, llegando al campo de las tropas sitiadoras donde fueron acogidos con alegres demostraciones.

El 29 al amanecer después de reconocida la fortaleza, sin encontrar en ella minas, ni peligro alguno, bajó del atalaya el coronel Gálvez y marchó con todo su ejército a tomar posesión del castillo, ejecutándose el acto con la debida solemnidad y cantándose en la capilla un *Te Deum*, en acción de gracias.

Con sólo novecientos once hombres fué tomada la fortaleza de Omoa en la inesperada forma que se ha visto. Se hizo un minucioso inventario de todo cuanto se encontró en su interior, inclusive de cuarenta y tres cañones emplazados, entre los que se contaban algunos morteros y culebrinas.

Dictadas las providencias necesarias para garantizar el buen servicio en Omoa, volvió el coronel Gálvez con sus tropas a San Pedro Sula, en donde se ocupó en madurar los planes que había concebido para lanzar a los ingleses de

Roatán y de otros puntos de que se habían adueñado, proyectando ir con igual fin hasta la isla de Jamaica; pero le faltaban los elementos indispensables para esa última expedición y se puso en marcha para Nicaragua, después de haber recibido diez mil fusiles, sables, hachas, pólvora, balas y víveres que le fueron enviados desde la Habana por el capitán general de la isla de Cuba.

Salió, pues, de San Pedro, detúvose algunos días en Comayagua, y siguió para la ciudad de Granada, donde era necesario su presencia con motivo de los avisos que le llegaban sobre próxima invasión de los ingleses.

El 22 de Febrero de 1780 recibió en Granada, en donde se encontraba ya, un pliego reservado del ministerio de España, en que se le avisaba de que en Londres se organizaba una expedición para apoderarse del río de San Juan, del castillo, del gran lago y de todo el territorio hasta el golfo de Papagayos.

CAPITULO XII

Expedición Naval Contra Nicaragua

(1780—1783)

Resumen.—La expedición inglesa.—El Gobernador de Jamaica despacha la expedición naval.—Llegada de ésta a San Juan.—Sube Nelson el río.—Toma de Bartola.—Correo que sale del castillo.—Llegan los ingleses y rómpense los fuegos. —Después de 17 días de sitio se rinde la fortaleza.—Bases de la capitulación.—Prisioneros expulsos.—El jefe en Granada.—Camino sobre la costa del lago.—Es fortificada la boca de éste.—Desgracias de los ingleses en el río.—Avance de un bote que es rechazado.—La peste aniquila a los ingleses.—Huyen hacia la boca del San Juan.—Aumenta la peste.—El regreso a Jamaica.—Gálvez recupera el dominio del río.—Procura la pacificación de los indios.—Destrucción de los establecimientos en el río Colorado.—Defensa de las fronteras.—Escuelas de hilados y tejidos.—Regreso de Gálvez.—Galisteo estudia el proyecto del canal por Nicaragna.—Lo declara impracticable.—Desagrado de Hodgson en Jamaica.—Regresa a Londres.—Un nuevo proyecto para apoderarse de Nicaragua. —Es aceptado por S. M. B.; pero no puede llevarse a cabo.—San Juan es declarado puerto franco.—Impídenlo los zambos. —Continuación de las correrías en Chontales y Matagalpa.—Proyecto español para recobrar a Jamaica.—Se firma la paz en Versalles en 1783.

Desde 1779, los coroneles e ingenieros militares Hodgson y Lee, levantaron planos del lago y territorio de la provincia de Nicaragua y los remitieron a Londres juntamente con otros datos que debían tenerse a la vista para formalizar la expedición armada contra la mencionada provincia. No se trataba de una simple correría de aventureros, protegida por los gobernadores de Jamaica, como las anteriores, sino de una empresa formal que aprobaba y sostenía el gobierno inglés; siendo el secretario de Estado, Lord George Germain a quien se remitieron los planos y trabajos, el que arregló los últimos detalles para la expedición.

Era gobernador de Jamaica Sir John Darlling, uno de los más activos promotores de la empresa, y como tal, el que mereció la confianza del gobierno inglés para entender en todo lo conducente. Bajo la dirección, pues, del gobernador Darlling se aprestó una escuadrilla compuesta de un navío

de 54 cañones, nombrado el *Ulises,* dos fragatas, unos cuantos bergantines y algunos botes chatos. Esta escuadrilla, comandada en jefe por el coronel J. Polson debía dar principio a las operaciones, entre tanto como se preparaba el grueso de la expedición en uno de los puertos de Inglaterra.

El 28 de Marzo de 1780 llegó la expedición inglesa al puerto de San Juan de Nicaragua. Según los informes del espionaje constaba de siete buques de guerra o armados en esa forma, y de cincuenta piraguas de indios zambos-mosquitos, conduciendo los primeros, seiscientos soldados ingleses, y las otras, cuatrocientos zambos-mosquitos; pero ninguna de las embarcaciones mayores se atrevió a pasar la barra, que estaba demasiado agitada, como se mantiene en los tres primeros meses del año, a excepción de la corbeta *Hinchinbrook,* comandada por el joven oficial Horacio Nelson, el mismo que más tarde llegó a ser renombrado almirante de la marina inglesa y que murió gloriosamente en Trafalgar, luchando heroicamente contra las escuadras unidas de España y Francia.

El buque Nelson pudo subir hasta la isla del Mico, cerca de la embocadura inferior del San Juanillo, a donde fué a reunírsele el resto de la fuerza invasora, conducida en botes.

Mientras tanto, en el castillo de la Inmaculada Concepción, el coronel don Juan de Ayssa, tomaba disposiciones para evitarse de una sorpresa. Con este fin mandó fortificar la isla de Bartola, dos leguas abajo del mismo castillo, en la cual colocó cinco pedreros y diez y seis hombres de infantería de la compañía de pardos. El sargento de esta avanzada tenía a su disposición dos cayucos, o canoas ligerísimas, con orden terminante de enviar en ellas un correo expreso a la hora en que se presentasen enemigos, provisto de cohetes voladores que debía disparar de trecho en trecho, a fin de que se tuviese noticia anticipada en el castillo y de allí se pudiera enviar otro correo a Granada en demanda de auxilio.

El 9 de Abril de 1780, entre siete u ocho de la mañana, avisaron los centinelas del castillo que subía el río una pequeña embarcación, disparando los cohetes convenidos. Inmediatamente mandó el coronel Ayssa un correo a Granada, al capitán general don Matías Gálvez que se encontraba en aquella ciudad, siendo la portadora de los pliegos su propia esposa, tanto para ponerla a salvo, como para que trabajara por la pronta llegada de fuerzas auxiliares.

Los ingleses se presentaron en la isla de Bartola, muy temprano de la mañana del 9 y pudieron acercarse bastante, favorecidos por una espesa niebla; pero apenas fueron observados, los de la isla rompieron sobre ellos sus fuegos. Después de tres horas de combate en que los defensores de

Bartola echaron a pique dos botes enemigos con sesenta hombres que intentaron asaltar las trincheras, doscientos ingleses vadearon el brazo más angosto del río por el extremo opuesto de la isla y cayeron por la retaguardia con bastante ímpetu. Tan sólo el sargento español, con cuatro de sus hombres, pudo salvarse en el cayuco que le había quedado y presentarse algunas horas después en el castillo dando cuenta del suceso.

El coronel Ayssa despachó otro correo a Granada informando al capitán general Gálvez de la calidad y cantidad de los enemigos que avanzaban por los montes y río al asalto de la fortaleza; hizo quemar un pequeño fuerte que existía en la punta más dominante de una loma inmediata, por falta de tropa con qué cubrirlo; quemó también todos los almacenes, viviendas, cocinas y cuartel próximos al castillo; sembró una fuerte estacada alrededor del foso del Sur que estaba casi cegado; hizo provisión de agua y mandó matar cuanto animal doméstico se encontró en los contornos, almacenando sus carnes y también los granos que pudo conseguir.

A las 4 de la tarde del día 11 de Abril, se dejó ver el enemigo en la margen opuesta del río, y dos horas después rompieron sus fuegos de artillería los del castillo, que duraron hasta bien tarde de la noche. Durante ésta, sinembargo, lograron los ingleses protegidos por la oscuridad apoderarse sin ser vistos de la loma del Padrasto de las Cruces, en que estuvo la vigía del fuerte recién quemado.

Al amanecer del día 12 se descubrió desde el castillo, en la cima de la loma del Padrasto, una batería de cañones que dominaba la fortaleza sitiada y una asta en que ondeaba el pabellón inglés, al cual saludó el enemigo con una diana y un *hurra* prolongado. Los españoles izaron también su bandera, dieron un viva a Carlos III y rompieron enseguida los fuegos contra su artillería. Esta por la ventaja de su mayor altura y perfecto emplazamiento dañaba bastante a la fortaleza, por lo cual sus defensores redujeron sus esfuerzos a tratar de inutilizarla, lo cual obtuvieron después de seis horas de un nutrido cañoneo.

El 13 descubrieron los ingleses, en el mismo punto de la víspera, dos baterías de cinco cañones de calibres 4 y 5 respectivamente, colocadas en los extremos de la loma. Catorce horas duró el cañoneo de ese día; habiendo disparado los ingleses cuatrocientos cincuenta cañonazos con los cuales dejaron tan maltratadas las troneras y murallas del castillo, que la guarnición de éste pasó la noche haciendo reparaciones con mezcla y ladrillos.

El 14 volvieron a repetirse los fuegos de artillería con mucho estrago para ambas partes.

El 15 fué reforzada la loma con una tercera batería de obuses ingleses, que lanzaban proyectiles de calibre nueve y doce.

El 16 continuaron los fuegos con la misma actividad, y para reparar en parte el destrozo de las murallas, los sitiados echaron mano de los colchones, maderos y jergones que tenían, con lo cual lograron amortiguar bastante el daño de las balas enemigas.

El 17 continuó el cañoneo por ambas partes hasta las 6 de la tarde. Aprovechándose de la oscuridad de la noche los sitiados bajaban al río a proveerse de agua y a enterrar sus muertos fuera del recinto de la fortaleza.

El 18 suspendió sus fuegos la batería inglesa, por haberse dedicado el enemigo a repararla y a hacer preparativos de asalto, sin ser molestados por los del castillo, que habían concluído con sus balas de cañón y reservaban para caso más extremo unas sesenta y tres que le quedaban. Se limitaron a hacer un fuego de fusilería que duró todo el día.

El 19 amanecieron los ingleses levantando nuevas trincheras más próximas al castillo, y a las cuatro de la tarde trataron de asaltar el caballero de la fortaleza por medio de seis grandes escalas que apoyaron en las murallas; pero un acertado cañoneo frustó este intento. El comandante del castillo resuelto a resistir hasta el último extremo, envió a las nueve de la noche tres negros con pliegos para el capitán general Gálvez en Granada, instándole para que ocurriese en su auxilio. Los negros bajaron por la muralla, por una escalera de cuerdas, provistos de víveres para diez días y de lo más necesario para atravesar las montañas desiertas hasta llegar a las haciendas de Chontales; y para el paso del río se valieron de un cayuco que favorecidos por la oscuridad pudieron tomar en la costa. Se les dió cohetes voladores que debían disparar en el monte cuando estuviesen libre de todo peligro, lo cual ejecutaron fielmente en esa misma noche.

El 20 continuaron los ingleses perfeccionando sus atrincheramientos haciendo uno que otro disparo; y aunque el 21 rompió sus fuegos la artillería del castillo, los ingleses no contestaron sino hasta las 4 de la tarde en que principiaron con mucho ímpetu su ataque por agua y tierra, auxiliándose con un gran número de piraguas, hasta las nueve de la noche. Hubo seis muertos y dos heridos en la fortaleza, y la aguada sólo pudo hacerse con mil dificultades hasta en la madrugada porque no existiendo pozo ni depósitos de ninguna clase, había que hacer el acarreo del agua en cubetas que las llenaban en el río y las subían a mano.

El 22 aparecieron los ingleses parapetados detrás de un nuevo y más inmediato atrincheramiento que habían levan-

tado durante la noche, de donde hacían mucho daño, porque ya las murallas del castillo estaban casi destruídas. A las siete de la noche, rompieron un nutrido fuego de fusilería, y los sitiados, temerosos de un asalto iluminaron los fosos y las inmediaciones del castillo, con faginas embreadas, que arrojaban encendidas desde las murallas; pasando en esta tarea toda la noche.

El 23 amanecieron los ingleses a sólo cincuenta pasos de la puerta del castillo, apostados detrás de un alto paredón de la destruida casa que otras veces había servido para habitación del castellano; quedando totalmente a cubierto de los fuegos de la fortaleza y con toda seguridad para el trabajo de dos minas, a que dieron principio en esa mañana, dirigiéndolas una a cada ángulo de los baluartes del frente. Los sitiados formaron a su vez con fuertes maderos, cureñas viejas y algunos tablones, tres barricadas en el interior, cortando la comunicación de un baluarte a otro con el objeto de que si el enemigo penetraba en alguno de ellos, pudiese ser socorrido del otro. Durante aquel día se continuó el fuego de fusilería por ambas partes y con poco efecto, y en la noche se oyeron diferentes detonaciones en las minas, debidas a que la parte que minaban los ingleses era de piedra y necesitaban de barrenarla. Los sitiados a su vez dieron principio a una cortadura en el foso con la mira de profundizarlo para inutilizar los trabajos del enemigo. Los ingleses mientras tanto, mantenían emboscadas en las orillas del río para impedir la toma de agua del castillo, que los sitiados hacían en la madrugada, la cual impidieron desde aquel día.

El 24 comenzó a desmayar la guarnición del castillo afligida por la falta del agua, que desde el principio del sitio estuvo a corta ración por falta de vasijas en que depositarla en cantidad suficiente para el gasto de un día. A las nueve de la noche resolvieron los sitiados forzar el puesto avanzado del enemigo, que impedía el acopio de agua, favoreciéndose con la humareda producida por un ataque general de artillería y fusilería que los ponía a cubierto de ser observados. La tropa destinada a forzar el puesto y la destinada a hacer la aguada, se juntaron en los fosos: la primera marchó rápidamente sobre el enemigo, haciendo fuego a corta distancia del puesto y embistiéndolo después con machete en mano hasta ponerlo en dispersión; y la segunda, como se había previsto, avanzó hasta el río y logró hacer la aguada, aunque no en cantidad suficiente para apagar la sed de la guarnición.

El 25 se apoderaron nuevamente los ingleses del puesto anteriormente abandonado, reforzándolo con un fuerte destacamento que se apostó en las márgenes del río, a cubierto de los fuegos del castillo. En el entretanto los sitiados del

castillo tuvieron necesidad de mezclar con vinagre la poca agua que consiguieron, distribuyéndola a razón de medio cuartillo de agua para cada individuo, inclusos los oficiales. El enemigo suspendió el fuego de batería de sus obuses, a las nueve de la mañana; pero lo continuó con las otras dos, usando en lugar de balas rasas, en sus cañones de a cuatro, granadas de mano, y activando el trabajo de las minas que distaban aún de la estacada.

El 26 a las 4 de la madrugada, fueron despachados ocho negros del castillo con igual número de cubos al acarreo del agua, aprovechándose de una espesa neblina que los ocultaba de las miradas del enemigo; pero al llegar a la orilla del río fueron observados por la tropa inglesa, que trató de capturarlos. Los negros se retiraron precipitadamente al castillo, sin haber tomado una gota de agua, perseguidos de cerca por los soldados ingleses que les hicieron fuego hasta la mitad de la escarpa; pero una vez llegados al foso, la tropa del castillo que lo guardaba, hizo un vivo fuego graneado sobre los perseguidores, matándoles ocho hombres y haciéndoles varios heridos. El fuego del enemigo siguió todo el día usando siempre en sus cañones de a 4 las granadas de mano; fuego al cual contestaban los del castillo con metralla de balas de fusil, a falta de balas de cañón. A las nueve de esa noche repartió el comandante la última agua que había, mezclada con vinagre, dando a cada uno medio vaso, con exclusión de las mujeres para las cuales no alcanzó la provisión.

El 27 a las 6 de la mañana rompió sus fuegos la artillería inglesa con balas rasas; los del castillo con metralla. En la noche pedían éstos con desesperación el permiso del comandante para bajar al río y tomar agua, manifestándole que preferían morir a manos del enemigo, antes que la sed que los afligía; pero el comandante se negó a darlo.

El 28 amaneció la guarnición sin alientos para el servicio militar por motivo de la sed; pero reanimada con el ejemplo y las exhortaciones de los oficiales sostuvieron hasta las cuatro de la tarde fuegos de artillería y fusilería. A esa hora llegó a la estacada una de las minas enemigas; y en aquella triste situación, sin balas para los cañones, las minas tan inmediatas, la guarnición tan abrumada por la sed, y cada cual tirado en el suelo, se acordó en junta de oficiales que se enarbolase bandera blanca en lo alto del castillo y que el subteniente de artillería don Antonio de Antonioti saliese del castillo, acompañado de un tambor batiente a solicitar del jefe enemigo una suspensión de armas hasta las 6 de la tarde, para que durante ella fuesen propuestas las bases de una capitulación. Los ingleses quitaron de la loma la bandera de su

nación y colocaron en su lugar otra blanca; acordando el armisticio. Finalizado éste volvió a salir el subteniente con la capitulación que proponía don Juan de Ayssa; pero por ser ya tarde se aplazó su discusión para las ocho de la mañana siguiente, con prolongación del armisticio hasta esa hora.

El 29 en la mañana fueron discutidas las bases de la rendición del castillo, y se aceptaron las siguientes:

1ª—La guarnición del castillo se rendirá como prisionera de guerra y será enviada al puerto de la América Septentrional perteneciente a la corona de España, que se crea conveniente, suministrándoseles trasportes y alimentos y comprometida bajo su palabra de no hacer armas contra el rey de la Gran Bretaña.

2ª—Las tropas inglesas tomarán posesión del castillo entre 4 y 5 de la tarde, teniendo cuidado de colocar centinelas para impedir que los zambos--mosquitos hagan cosas contrarias a las reglas de la guerra y los fueros de la humanidad; siendo permitido a la guarnición, como un homenaje a la honrosa defensa que hizo de la fortaleza, salir de ésta con bandera desplegada, tambor batiente, mecha encendida, fusil, bayoneta y sable (con diez tiros cada fusil), hasta el pie del glasis, frente a la cara meridional del castillo, en donde dejara en el suelo sus armas con todas sus dependencias, menos las espadas de los oficiales; regresando todos, después, al interior del castillo.

3ª—Será permitido a los oficiales y soldados rendidos, guardar sus equipajes y todo cuanto les pertenezca, menos los esclavos que pasarán a poder del rey de Inglaterra.

4ª—Los prisioneros hechos en la isla de Bartola quedarán comprendidos en los términos de la capitulación.

5ª—La guarnición no será molestada por nadie hasta ser puesta en el punto de su destino.

6ª—La guarnición podrá llevarse consigo todos los ornamentos y demás pertenencias de la capilla del culto divino.

Durante el sitio hubo en el castillo once soldados muertos, veintiséis heridos mortalmente y veintitrés de menos gravedad; contándose entre estos últimos el comandante don Juan de Ayssa, el capitán don Joaquín Isasi y el teniente don Pedro Brizio.

El 3 de Mayo fueron embarcados los prisioneros en canoas y piraguas; tripuladas por zambos--mosquitos y custodiados por un piquete de 30 soldados ingleses al mando de un sargento. Llegaron a la boca del San Juan el 7 del mismo mes y fueron entregados al mayor general Mr. Kempbell, en cuyo buque se les dió de comer.

El 12 de Abril llegó a Granada la esposa de don Juan de Ayssa y puso la carta de éste, de 9 del mismo mes, en manos del capitán general Gálvez. En ella le participaba que había sido atacada y tomada la trinchera de avanzada que existía en la isla de Bartola, cuya gente quedaba incomunicada con el resto de la provincia; y por cartas de la autoridad de Cartago tuvo también noticia el general Gálvez, el 21 del propio mes de que desertores del enemigo habían referido en el valle de Matina, que el 24 de Marzo anterior habían arribado al puerto de San Juan siete buques de guerra de la Gran Bretaña y 50 piraguas de indios, conduciendo seiscientos soldados ingleses y 400 zambos-mosquitos, destinados a tomar el castillo y llevar a cabo otros actos de hostilidad.

Contrariábase el capitán general Gálvez de verse incapacitado de ir en auxilio de los defensores del castillo, entre otros motivos por falta de embarcaciones, por lo cual y a pesar de los obstáculos que la idea presentaba, dispuso abrir un camino sobre la costa nordeste del lago, confiado en que de este modo le sería dado hacer llegar hasta el río sus tropas auxiliares. Prometíase además que arribarían en breve a las bocas del San Juan cuatro fragatas y tres balandras procedentes de la Habana y de Cartagena que tenía pedidas, y que con ellas lograría sorprender al enemigo; sin perjuicio de que de la ciudad de Cartago habían salido cuatrocientos hombres a las órdenes de buenos oficiales, con los que y con otros que debían agregársele en el valle de Matina llamaría la atención de los invasores llevándolos a otro lugar.

Frustráronse empero, las esperanzas que alimentaba el general Gálvez de sostener a la gente que defendía el castillo, porque cuando llegaron al río las fuerzas auxiliares y se aproximaron a éste, observaron que ya estaba ocupado por los ingleses, los que por el movimiento de sus piraguas parecía como que intentaban subir al lago y continuar su proyecto de apoderarse del interior de la provincia. Se dispuso entonces, de orden del propio Gálvez, que en la desembocadura del lago se apostasen los mil y tantos hombres que iban en socorro del castillo, acomodándose en dos barcos que estaban ya construídos y en algunas piraguas medianamente pertrechadas. Al mismo tiempo despachó Gálvez un correo que pasando por Costa Rica, Panamá y Portobelo, llevara pliegos en demanda de auxilio; al virrey de Nueva Granada, residente en Santa Fé, y otro correo por Omoa con igual objeto para los gobernadores de Cuba y Yucatán.

A principios del mes de Julio fué necesario despedir dos terceras partes de la gente apostada en la embocadura del lago, por no caber en el sitio que defendía, único que era menester cubrir, pues la demás estaba anegada a consecuencia

de las copiosas lluvias de aquel año; sinembargo de lo cual había confianza en que no se internarían los ingleses, descansando en los informes proporcionados por cuatro desertores de aquellos, tres franceses y un irlandés, quienes aseguraban que la tropa enemiga existente en el castillo no pasaba de quinientos a seiscientos hombres, tan enfermos en lo general, como que morían diariamente cuatro o cinco, reagravando su mala situación la escasez y pésima calidad de los víveres y el que los zambos-mosquitos se habían retirado porque los ingleses no les cumplían sus ofrecimientos.

Los ingleses, a pesar de haberse adueñado del castillo de la Inmaculada Concepción, por tanto tiempo codiciado, para de allí apoderarse del resto del país, no alcanzaron los resultados que se prometían por haber obtenido el triunfo demasiado tarde.

Cerca de dos meses emplearon en subir el río, apoderarse del castillo y hacer sus demás preparativos, dando lugar con todo este tiempo a que las autoridades del país se pusieran en armas y fortificaran la boca del lago. Además, les extraviaron algunos botes de los que remitieron a San Juan con los prisioneros, y otros se les inutilizaron en el servicio; de manera, que los que les restaban no fueron suficientes para llevar adelante la comenzada invasión; aumentando las dificultades la falta de bogas prácticos, pues los zambos-mosquitos, con quienes se contó al principio, se habían retirado por el mal trato que recibían. No obstante todo eso, las operaciones continuaron, sirviendo de bogas los soldados que, no acostumbrados a ese ejercicio doblemente penoso en un clima ardiente, sucumbían sin adelantar nada. Fué así como a pesar de haber llegado sucesivamente con algunos refuerzos considerables de Jamaica, Kempbell, Dalnipmple y Leiht, sólo pudo conseguirse que subiera hasta cerca de la embocadura del lago el bote, o bongo, llamado *Lord Germain,* en el que los españoles se imaginaron ver un bergantín, sobre el que obtuvieron fácil victoria obligándolo a retirarse más que de prisa.

El resto de la expedición inglesa nunca pasó de las inmediaciones del castillo, en donde la sorprendió el mal tiempo de las lluvias, siempre recias y copiosas en esa región, y las enfermedades comenzaron desde luego a producir sus naturales estragos. Mientras tanto, la insalubridad del clima y la mala alimentación desarrollaron en el campamento inglés una terrible disentería, que arrebató la vida a muchos invasores y obligó a los restantes a huir precipitadamente de aquel antro de muerte. El mismo Nelson se vió al borde del sepulcro; y de los 200 hombres de su compañía solamente se salvaron diez.

Huyendo del castillo las fuerzas inglesas, sentaron sus reales en la boca del San Juan en donde continuaron siendo azotados por la mortal epidemia, aunque alentadas por la esperanza de recibir los socorros que esperaban de Inglaterra; pero esta esperanza quedó también frustrada por motivo de haberse declarado la peste bubónica en la escuadrilla inglesa a su llegada a Jamaica. La noticia de este nuevo contratiempo, añadido a los muchos que había experimentado desde un principio la escuadrilla de Polson, la obligó a emprender su retirada definitiva, que emprendió a mediados de Noviembre del mismo año. La Gran Bretaña perdió en aquella vez cerca de cuatro mil hombres y más de tres millones de pesos.

En el entretanto, las fuerzas situadas en la fortaleza de San Carlos (segunda de este nombre en el río), que defendían la entrada del lago, observaron que no había enemigos en el río y resolvieron avanzar una columna exploradora, la cual llegó al castillo y lo ocupó en los primeros días del mes de Enero de 1781; encontrando en él solamente siete oficiales ingleses que fueron hechos prisioneros.

Una vez recuperado el castillo, se trató de averiguar si el enemigo existía o no en la embocadura del río, y para este objeto fueron enviadas dos piraguas y un bote, los que llegados al punto donde estuvo el campamento inglés, lo encontraron desierto y convertido en cementerio. Numerosas sepulturas, algunas de ellas con tarjetas e inscripciones, atestiguaban la terrible mortandad que había ocasionado la epidemia en el ejército inglés.

Durante su permanencia en Nicaragua procuró el capitán general Gálvez reducir por los medios pacíficos a los indios jicaques o mosquitos que habitaban las márgenes del río Segovia, colindantes con el partido de Chontales. En esa tarea fué ayudado por el obispo Tristán que con sus misioneros logró catequizar a muchos y apartarlos de la alianza con los ingleses de la Costa.

También mandó Gálvez, en Agosto de 1780, una expedición a Matina, donde los ingleses y zambos tenían algunos establecimientos. Fueron reducidas a cenizas sus casas, se capturó a muchos de aquellos enemigos y se les despojó de sus embarcaciones.

Se organizó al mismo tiempo una compañía de morenos libres en la frontera de El Jícaro, del partido de Nueva Segovia, para prestar seguridad a las misiones de recoletos, y éstos lograron atraer algunos de los indios que confinaban con los establecimientos británicos. Muchas de las mujeres catequizadas por los frailes habían aprendido, enseñadas por los ingleses, a hilar y tejer el algodón con mucho arte. Fueron ocupadas esas mujeres en dar lecciones a las muchachas

de la provincia y con éstas se formaron maestras para León, Granada y otros puntos en que se establecieron escuelas y fábricas.

En principios de 1781 el presidente Gálvez regresó a Guatemala, sin que jamás le hubieran llegado los auxilios pedidos a Cuba, Méjico, Nueva Granada y Yucatán.

Antes de verificar su salida de Nicaragua, y por noticia que tuvo de España del proyecto de comunicación interoceánica del capitán Smith, de que dimos cuenta anteriormente, ordenó el estudio de dicho proyecto al ingeniero don Manuel Galisteo. Este tomó alturas, hizo sondeos y después de un maduro examen declaró impracticable el canal interoceánico tal como lo había concebido el capitán Smith. El argumento de Galisteo para llegar a esa conclusión era el siguiente:

La nivelación de la superficie del lago arroja una diferencia de altura sobre la del mar del Sur de 134 pies castellanos, 7 pulgadas y una línea, y el fondo, o asiento del mismo lago, en la parte más profunda solo mide 88 pies y seis pulgadas. Resultaría por lo tanto que por los 46 pies y una pulgada que todavía tiene de más altura el fondo del lago que la superficie del mar darían suficiente declinación al curso de las aguas en la distancia que abrazaría para dejar seco tanto el río de San Juan, como el lago de Nicaragua.

Gálvez agregaba en su informe al gobierno español: «aseguro que el río de San Juan no ha sido navegable ni lo puede ser, y de presente tengo la evidencia de una goletilla y una balandra que bajaban del gran lago con la expedición que mandé venir por el río; estando éste en lo más lleno de las aguas, por falta de fondo encallaron por el raudal llamado de Machuca y la Bartola y no se han podido sacar».

Por lo que hace a los ingleses, aturdidos con el fracaso de la expedición en el río de San Juan y sin esperanzas de que llegase a El Realejo la anunciada escuadra del almirante Johnson, no pudieron continuar desarrollando el plan de conquista que había comenzado a poner en práctica el gobernador de Jamaica. Quiso éste, sinembargo, obligar a Hodgson a que en su calidad de primer jefe pasara a tomar el mando de las fuerzas que expedicionaban aún en Nicaragua, en el estado en que se hallaban; pero Hodgson, desagradó con que Darlling se le hubiese anticipado en la ejecución del proyecto que él había presentado al gobierno inglés, e instruído por otra parte de que les era adversa la opinión de los mosquitos, se negó a ello; y aún solicitó del gobernador una licencia para regresar a Londres, la cual le fué negada. Poco después, habiendo venido a menos la autoridad de Darlling en la isla, por cierta hostilidad que le habían declarado los vecinos, logró Hodgson verificar su viaje.

Llegado a Londres presentó sus quejas, las que fueron oídas y aún obtuvo el grado de coronel. Sometió a la consideración de aquella corte un nuevo proyecto para tomar por sorpresa la provincia de Nicaragua por el río Escondido, que desagua en la laguna de Bluefields, al cual debía destinarse la mayor parte de las fuerzas expedicionarias; dejándose una división para penetrar también por el río de Segovia. La expedición se compondría de cinco mil soldados de tropa veterana, a los que se agregarían algunos zambos-mosquitos y también caribes que tenía contratados su hijo Guillermo Hodgson, que había ejercido mucho tiempo la comandancia en Bluefields. Para la realización de este nuevo proyecto, consideraba Hodgson necesaria la llegada del almirante Johnson con su escuadra a El Realejo.

Aceptados por el gobierno inglés los nuevos proyectos, regresó Hodgson a Jamaica con objeto de ponerlos en ejecución; pero a su llegada se encontró con la noticia de que fuerzas marítimas, españolas y francesas unidas, se preparaban a atacar aquella isla; y como ésta habría quedado indefensa si se hubiesen distraído tropas en la expedición a Nicaragua, quedó frustrado el proyecto de tomar esta provincia; pero se dispuso que Hodgson volviese a la Costa de Mosquitos con el fin de procurarse de nuevo la amistad de los indios. Aceptó el encargo; pero no fué inmediatamente a desempeñarlo en persona sino por medio de un comisionado.

Desde principios de Enero de 1780 se comunicó a Guatemala la disposición del gobierno español en que declaraba que el puerto y río de San Juan tenían la gracia de comercio libre; con las mismas franquicias que los de Omoa y Santo Tomás de Castilla; pero esa benéfica disposición no pudo durante muchos años llevarse a la práctica porque los zambos-mosquitos, emboscados en las orillas del río, capturaban y saqueaban las embarcaciones que subían o bajaban el río. Su atrevimiento llegó en 1882; hasta asaltar en la boca del río de San Juan la fragata guatemalteca *Soledad* en la cual dieron muerte a la mayor parte de sus tripulantes.

Al mismo tiempo que así procedían en el río, por tierra continuaban sus correrías a los pueblos fronterizos de Chontales y Matagalpa. En el mismo año de 82 invadieron el pueblo de Juigalpa y se llevaron muchos prisioneros, entre ellos María Manuela Rodríguez, niña de diez años, a Brígida, Manuela, Antonia y Ana Sanabria, Juana Bello, Ana Valdés y María Centeno.

Pendiente aún la guerra con Inglaterra, el gobierno español adoptó un nuevo plan de campaña respecto a sus colonias del mar de las Antillas, que consistía en invadir Jamaica y posesionarse de ella, para lo cual dispuso preparar una ex-

pedición compuesta de 70 navíos de línea, con cuarenta mil hombres de desembarco, y bien provistos de armas y bastimentos. Pero aquella expedición no se llevó a efecto, porque cuando el gobierno español tenía ya listas sus tropas y naves, le llegó la noticia de haberse firmado en París los preliminares de paz, en 30 de Enero de 1783; preliminares que, aún aprobados por el gobierno inglés porque se estipulaba la devolución de Gibraltar, dejaron, sinembargo, abierta la puerta a las negociaciones amistosas, las cuales continuaron hasta el 3 de Septiembre inmediato en que se ajustó en Versalles un tratado definitivo de paz, que puso término a la sangrienta guerra sostenida por Francia y España contra Inglaterra. En uno de sus artículos se estipuló que los ingleses abandonarían todos los establecimientos que tuviesen en el continente español. De estas últimas palabras tomó pretexto después el gobierno inglés para evadir el cumplimiento de su compromiso en lo referente a la Costa de Mosquitos, alegando que ese territorio no estaba situado en el continente español, sino en el continente americano. Veremos adelante de qué manera se resolvió esa dificultad.

CAPITULO XIII

La Campaña de la Costa

(1782—1788)

Resumen.—Expedición militar de Gálvez contra Roatán.—Ríndese la plaza.—Prisioneros y botín que se toma.—Regreso a Trujillo.—Vuelven sobre Río Tinto.—Toma de las fortalezas.—Se dispersan los ingleses.—Expedición contra Bluefields.—No encuentran enemigos. Naufragan tres piraguas.—Es ocupado Belice y son echados los ingleses.—Recobra España el golfo de Honduras.—Faltan las provisiones en Río Tinto.—Enfermedades y deserciones en su guarnición.—Es enviada en auxilio de la fragata *Soledad*, que asaltan los zambos.—Decláranse esclavos a los prisioneros zambos.—La escuadra inglesa recobra Río Tinto.—Temores de Gálvez.—El tratado de paz de 1783 pone término a la campaña de la Costa.—Límites de Belice.—Concentración de colonos.—Entrega de territorio a Belice.—Población de la Mosquitia.—Reconocimiento de la Costa.—Proposición de Labastide para un canal interoceánico.—Evasivas de Inglaterra para cumplir con el tratado.—Celebración del adicional de 1786.—Establecimiento de cuatro poblaciones españolas en la Costa.—Los ingleses abandonan la Mosquitia.—Mala impresión que eso causa en Londres.—Voto de censura frustrado.—Demarcación del territorio de Belice.—Retirada de los colonos de la Mosquitia.—Es medida la zona de Belice.—Enamoramiento del jefe mosquito.—Se bautiza y devuelve los cautivos a Nicaragua.—Comisionados mosquitos que llegan a León.—Recepción que les hacen.—Bautizo de la hija del Jefe mosquito.—Comisionados de Nicaragua que van a la Costa.

El desastre de la expedición inglesa en el río de San Juan de Nicaragua, alentó al capitán general de Guatemala, don Matías Gálvez para organizar una expedición formal contra las colonias inglesas vecinas.

El 14 de Marzo de 1782 zarparon de Trujillo con rumbo hacia las islas de la Bahía, los buques que conducían la expedición destinada a Roatán, los cuales fueron: las fragatas de guerra *Santa Matilde* y *Santa Cecilia* y la corsaria *Antíope*, con cuarenta cañones, la corbeta *Europa* con diez y seis, las lanchas *San Pedro, Santo Tomás, San Andrés* y *San Pablo*, con un cañón cada una, las balandras *Paula* y *Santa Ana*, las goletas *San Antonio, La Pureza, Dolores* y *Carmen*, fuera de varias piraguas llegadas de Campeche, convenientemente pertrechadas todas.

Las fuerzas que llevaba a sus órdenes el capitán general, que comandaba personalmente la expedición, eran las siguientes: cien hombres del batallón de infantería y quinientos milicianos de Gracias, Zacapa, Chiquimula, Comayagua, Segovia, Matagalpa y León, que formaban tres divisiones.

El mismo día por la noche se hicieron a la vela las embarcaciones, y el 15 al amanecer estuvieron a la vista del punto adonde se dirigían. Hecho el reconocimiento del terreno desde el mar, se enarboló la bandera española sobre los buques expedicionarios; enarbolando los ingleses la suya en su castillo y baterías, una de las cuales hizo fuego a las balandras que se habían aproximado a tierra.

A las diez de la mañana fué intimada la rendición al gobernador inglés por medio de un capitán de fragata que se acercó con bandera blanca. Pidió al jefe británico que se le concediese el término de cuatro horas para contestar, y al expirar este plazo, dijo que estaba decidido a resistir hasta el último instante. Por ser muy tarde se dispararon de los buques solamente unos pocos cañonazos, que fueron contestados de tierra y se aplazó el ataque formal para el día siguiente.

El 16 amaneció la escuadra un tanto distante de la isla; pero el viento favorable permitió que se aproximaran a tierra las fragatas *Santa Matilde* y *Santa Cecilia*. La primera emprendió activamente el ataque, imitándola luego la segunda y dirigiendo ambas sus tiros al castillo y a los fortines o baterías, con bala rasa y metralla, con pérdida de un marinero muerto y un soldado herido, en la proa de la primera de las fragatas indicadas.

A las 12 del día se suspendió el fuego de los cañones ingleses y se observó que del campo enemigo comenzaban a huir algunos individuos en canoas. Cuando se calculó que ya no estaban los ingleses en aptitud de resistir el ataque de las fragatas, se mandó a tierra una compañía con orden de tomar una isleta inmediata a la fortaleza enemiga. Llegado que hubo la compañía a dicha isla, avanzó sin encontrar resistencia, se apoderó del lugar y enarboló la bandera española, bajando antes la inglesa, y saludándola con entusiastas aclamaciones al rey de España. Desclavó los cañones que habían inutilizado los ingleses y con ellos hizo fuego sobre Roatán, en donde causó muy mala impresión verse atacados con sus propias piezas de artillería y se decidió la rendición, enarbolando bandera blanca y encaminando hacia la isleta una canoa conduciendo al teniente gobernador de Roatán y a uno de los principales vecinos que llegaron con las bases. El jefe español de la compañía que ocupaba la isleta, les respondió que se dirigieran al capitán general que estaba en una de las fragatas; hiciéronlo así, y aquel jefe les dijo que se rin-

diesen a discreción, señalándoles hasta las 8 de la mañana del día siguiente para resolver, en la inteligencia de que, si no convenían, se les trataría con rigor. No por eso suspendió el fuego la batería inglesa, llamada Federico, provista de once cañones, sino hasta el anochecer en que cesó por ambas partes el combate. Las tropas españolas que ocupaban la isleta, pasaron vigilando al enemigo el resto de la noche para prevenir cualquier asalto.

En la mañana del 17 se presentaron con bandera blanca a bordo de la *Santa Matilde* los comisionados por el gobernador y los vecinos de la isla para comunicar al capitán general Gálvez la rendición a que se habían decidido; en cuya virtud quedaron prisioneras todas las fuerzas británicas y pasaron a tierra varias partidas de tropa española para enarbolar la insignia triunfante en los mismos lugares en que acababa de ondear la de Inglaterra y presenciar la entrega de las armas. Devolviéronse en el acto sus espadas a los oficiales, y se empleó el resto del día en recoger los numerosos pertrechos existentes en las fortificaciones.

Habiéndose retirado a la montaña los negros esclavos del rey de Inglaterra y también los de los vecinos de la isla, fueron el 18 a capturarlos algunas partidas de soldados, los que lograron atrapar a más de doscientos de los fugitivos, y destruyeron los platanares que les servían para subsistir, tareas en que ocuparon los días siguientes hasta el 21; embarcando los prisioneros blancos en la corbeta *Europa,* y los negros en la fragata *Antíope;* haciéndose uno y otro buque a la vela el 22, con rumbo a la Habana, con el fin de que allá sirvieran para canje de prisioneros los blancos, y fuesen vendidos los negros.

Recogiéronse las armas y municiones que había en la isla, se sacó del agua un bergantín que habían hundido los ingleses cuando se les intimó la rendición, y después de extraer de él lo que pareció útil, se le quemó, haciéndose otro tanto con las casas y los muebles de la isla, demoliendo enseguida las fortalezas; de suerte que se la dejó enteramente arruinada, sin más habitantes que los pocos negros fugitivos que no pudieron ser capturados.

El número de cañones tomados a los ingleses fué de treinta y nueve, de calibres 20, 18, 6 y 4, dos obuses de 18 y varios pedreros; siendo todos llevados a bordo para ser trasportados a Trujillo.

El 22 zarparon los buques de la expedición de regreso para el puerto de su salida, al cual arribaron felizmente al anochecer del día 23.

La Guanaja y algunas otras islas de la Bahía que se hallaban también en poder de los ingleses fueron libradas por

comisiones destacadas de Roatán, las cuales arrasaron las casas.

Detúvose algunos días en Trujillo el capitán general Gálvez y de allí volvió a hacerse a la vela el 26, con una nueva expedición destinada a destruir los establecimientos ingleses de río Tinto. Frente a la desembocadura del río Paón sobrevino furiosa tormenta que puso a las embarcaciones en verdadero conflicto; salvándose tan sólo por las atinadas maniobras que dirigió el piloto don Ramón de Evia, alférez español de navío.

Las primeras operaciones de la flotilla se enderezaron sobre la fortaleza de Quepriva, y las segundas sobre la de la Criba; siendo tomada aquella el 30 de Marzo y la de la Criba el 2 de Abril. Las demás lo fueron poco después, quedando así despojados los ingleses, no sólo de su artillería, sino también de sus ganados, trapiches y plantaciones de caña.

Considerable fué el quebranto sufrido por los ingleses en esta ocasión, contándose entre los prisioneros, que les fueron tomados, el capitán Douglas, jefe de la fortaleza de la Criba. Los ingleses que lograron salvarse, huyeron hacia el cabo de Gracias, donde se embarcaron con rumbo a Jamaica.

No satisfecho el capitán general Gálvez con los triunfos obtenidos, envió a Bluefields algunas piraguas con artillería y compañías de milicianos; pero al llegar supieron los expedicionarios que no había ya adversarios que combatir en esos lugares. El mal tiempo persiguió a las piraguas en su regreso, naufragando tres de ellas y arrastrando las restantes a las costas del valle de Matina.

Quedó por entonces libre de enemigos la Costa de Mosquitos; así como también el territorio de Belice en donde se obtuvo iguales ventajas, merced a las operaciones llevadas a cabo por las fuerzas de Campeche al mando del capitán general don Roberto Rivas.

Pudo enseguida participar el general Gálvez al ministerio de Indias, en oficio de 17 de Abril, que había recobrado España su dominio en todo el golfo de Honduras.

Dejó el propio general Gálvez, bien guarnecidas las fortalezas de la Criba y Quepriva en río Tinto, que eran las más importantes, y pidió al gobernador general de la isla de Cuba un frabricante de navíos, al que mandó a reconocer los bosques inmediatos a la ciudad de Granada en la provincia de Nicaragua, a fin de cortar allí buena madera con qué construir dos lanchas grandes, que provistas de artillería sirvieran de resguardo en Bluefields y en el lago de Nicaragua.

El proveer de víveres a las dos fortalezas de río Tinto, era una empresa bastante difícil, porque los buques encargados de llevarlos desde Trujillo, tenían que luchar a menudo

con los vientos contrarios y con las corrientes que encontraban frente al cabo Camarón, viéndose a veces en la necesidad de retroceder al punto de partida, dejando sin abastos a la tropa; y aunque se abrió un camino desde Trujillo a las mencionadas fortalezas, resultó inútil en el tiempo de las lluvias por los pantanos que en él se formaban.

Sucedía también que muchos de los negros echados de aquellos sitios por la fuerza de las armas, trabajaban sin descanso por recobrarlos, merodeando en las inmediaciones y atacando a los soldados que llevaban los víveres; y se refería que hubo vez en que se echaran sobre el destacamento de la Criba, en ocasión que andaba fuera en busca de provisiones, y lo destrozaran.

Encontrándose, pues, la guarnición de río Tinto en tales apuros, que se reagravaban con las enfermedades de aquellas playas tan malsanas, comenzó la deserción de la tropa. Los oficiales y soldados que permanacieron en su puesto pidieron que se les permitiera regresar a Trujillo, si no se les podía socorrer antes de finalizar el mes, fecha hasta la cual contaban con la carne de los caballos y mulos para alimentarse.

Las autoridades de Trujillo les enviaron enseguida provisiones y soldados veteranos de refuerzo a las órdenes del comandante don Jeremías Terry, en la fragata *Soledad,* al servicio del gobierno de Guatemala, que debía tocar de tránsito en el Cabo de Gracias a Dios para que el comandante Terry conferenciase con los zambos--mosquitos de aquella región y entrase en amistoso trato con ellos.

La fragata salió para su destino; pero cambió de rumbo equivocadamente y en lugar de acercarse al Cabo de Gracias, fué a parar a la desembocadura del río de San Juan donde fué asaltada por los zambos--mosquitos, que dieron muerte al comandante Terry y a la mayor parte de la tripulación y milicianos.

El presidente de la Audiencia, decepcionado de los indios de la Costa, expidió un bando declarando esclavos a todos los zambos--mosquitos que de cualquier modo fuesen aprehendidos.

Una escuadra inglesa procedente de Jamaica y compuesta de dos navíos, seis fragatas, una goleta y dos bergantines, a la que apoyaba en tierra un crecido número de negros, atacó el 22 de Agosto a Quepriva y la Criba, las dos fortalezas de río Tinto, defendidas por la escasa guarnición dejada por el general Gálvez. Saltaron a tierra las tropas inglesas de desembarco y pasaron a cuchillo a la guarnición de la primera de dichas fortalezas; la de la segunda capituló honrosamente. Al mismo tiempo que sucedía todo ésto, se acercó la corbeta *Europa,* procedente de Trujillo, llevando

sesenta y siete soldados, víveres y otros auxilios. La escuadra británica se apoderó de la corbeta y de su cargamento e hizo prisioneros a los soldados que conducía.

Desazonado el capitán general de Guatemala por las desgracias sufridas, manifestó al gobierno español la situación difícil que atravesaba por la escasez de tropas veteranas y de milicias, que se encontraban fatigadas por el incesante movimiento y además diezmadas por la deserción; por lo que había dispuesto que todos los oficiales que desempeñaban comisiones se acercasen a los puntos amenazados por los ingleses, para impedirles el acceso al interior, pues recelaba que la escuadra enemiga, como lo había hecho con las fortalezas de río Tinto intentase recuperar la plaza de Omoa, que se hallaba aniquilada, como lo estaban también sus varias poblaciones y sus haciendas en una faja de tierra de doce leguas hasta llegar al río de Plátanos.

Mientras tanto, como dijimos en el capítulo anterior, se ajustó en Versalles, en 3 de Septiembre de 1783, un tratado definitivo de paz europea, que puso término a la sangrienta guerra que sostenían España y Francia unidas contra Inglaterra. Esta convención parecía llamada a solucionar las dificultades con los colonos ingleses en el reino de Guatemala, pues en el artículo 6° de aquel documento se señalan los límites de Belice y se especifican los derechos concedidos a los cortadores ingleses de madera; fijando los primeros entre los ríos Belice y Hondo, que debían quedar abiertos a la navegación de ambos países y entendiéndose que aquellas estipulaciones no afectarían en manera alguna los derechos de la soberanía española sobre aquel territorio. Los súbditos ingleses quedaban obligados a abandonar los establecimientos que tuviesen en el continente español, y los que se encontrasen entonces en las islas de la Bahía y sus dependencias, o sea en las colonias del litoral de Guatemala, debía concentrarse a Belice antes de que transcurrieran diez y ocho meses.

A raíz de aquella estipulación dispuso el rey de España que fuese reparado el fuerte de San Jorge en la isla de Roatán y restaurada la ciudad de Trujillo; pero el presidente Gálvez le hizo presente los obstáculos con que tropezaba para la reparación del fuerte, cuya conservación no era posible si continuaba despoblada la isla porque estaría expuesto a correr la misma suerte de las fortalezas de río Tinto.

En cumplimiento del tratado de Versalles, pasó a Belice, el 27 de Mayo de 1784, el capitán general de Yucatán, don José María Cevallos, a entregar a los comisionados del gobierno inglés la zona del territorio en que los colonos británicos deberían hacer sus cortes de madera, cuyos límites quedarían fijados de común acuerdo.

La Costa de Mosquitos, siguió los informes recibidos por los gobiernos provinciales vecinos, tenía entonces dividida su población en mulatos o zambos--mosquitos y en indios mosquitos: los primeros en número de seis mil, no eran adictos a los ingleses y disponían de 5,000 soldados; los otros, en número de tres mil, eran aliados de los ingleses y podían disponer de 600 soldados aguerridos. Los zambos estaban mandados por un rey que residía en Sandy Bay, y los indios mosquitos por un gobernador, un general y un *almiral,* nombrados todos tres por los ingleses y residentes todos en el pueblo de Tubapí.

El gobierno español prestó por aquella época un poco de más atención a la Costa de Mosquitos, pues en 1785 dispuso que la escuadra española hiciese un reconocimiento minucioso de las costas occidentales del reino de Guatemala y demostró algo de mayor interés en la defensa de sus provincias, dictando las disposiciones conducentes.

Cuando el estudio de las costas del reino de Guatemala, hecho por la escuadra española, fué publicado en Europa, se presentó a la corte de Madrid un especulador, Martín de Labastide, proponiendo comunicar el gran lago de Nicaragua con el Océano Pacífico, por medio de un canal natural que suponía existente en el golfo de Papagayo y al cual daría mayor anchura. Este canal era el río Sapoá, y en la memoria de Labastide se indica también otro corte entre el mismo río Sapoá y el golfo de Nicoya.

Labastide hizo la publicación de su memoria hasta en 1791, apoyada por el favorito Godoy, entonces príncipe de la Paz; pero los graves acontecimientos de la revolución francesa, que preocuparon demasiado a la corte de España, fueron causa de que se olvidara por completo el proyecto de Labastide.

Después del tratado de Versalles de 1783, en que se convino que los ingleses abandonarían todos los establecimientos que tuvieran en el continente español, se creyeron terminadas para siempre en la América Central, las dificultades con los colonos ingleses y las tribus zambas y mosquitas de la costa del Norte; pero no sucedió así, porque el gobierno de la Gran Bretaña retuvo indebidamente con argucias de tinterillo ese territorio, alegando que no pertenecía al continente español, sino al americano, y que por consiguiente no estaba incluído en las estipulaciones del tratado.

En virtud de aquella negativa hubo enérgicas gestiones en Londres, de parte del gabinete de Madrid, contra la torcida interpretación que el gobierno inglés pretendía dar a las estipulaciones del tratado de Versalles, en las cuales se veía clara la intención de comprender los establecimientos de la

costa oriental de Guatemala. Tales gestiones dieron por resultado la celebración en París de un tratado adicional o complementario del de 1783, que fué firmado solamente por los representantes de España y la Gran Bretaña, en 14 de Julio de 1786, en el que se reconoció explícitamente la soberanía de España sobre toda la Costa de Mosquitos, y se estipulaba la completa desocupación de los establecimientos ingleses en los términos siguientes:

«Los súbditos de S. M. B. y los demás pobladores que han gozado de la protección de Inglaterra, evacuarán el territorio de Mosquitos, así como el continente en general y las islas adyacentes sin excepción.

«Si quedaren en dicho territorio personas que se atreviesen a introducirse en el interior e impedir la evacuación convenida, S. M. B. lejos de prestarles protección, procederá contra ellos.

«Su Majestad Católica, animado de motivos de humanidad, promete al Rey de Inglaterra, que no usará de severidad contra los moscos que habiten en parte los territorios que en virtud de esta convención hayan de evacuarse, a causa de cualesquiera relaciones que hayan existido entre ellos y los ingleses; y S. M. B., por su parte, prohibe extrictamente a sus súbditos, que den armas y municiones a los indios».

También se autorizaba a los ingleses, en aquel nuevo tratado, para el corte de toda clase de maderas y para el uso y exportación de los productos del suelo en la zona de Belice, con la prohibición de sembrar caña, café, cacao u otros artículos semejantes y tener fábricas de manufacturas por medio de molinos u otras máquinas, excepto las de aserrar. Tampoco podrían establecer *ningún gobierno civil o militar,* sino el que por ambas partes se adoptase en obsequio de la paz y del orden.

Dos meses después de haber sido firmado aquel documento, ordenó el gobierno español la formacion de cuatro poblaciones formales y bien defendidas en la Costa de Mosquitos, con familias españolas, que debían situarse respectivamente en río Tinto, Cabo de Gracias a Dios, Bluefields y la embocadura del río de San Juan. Dichas poblaciones fueron establecidas durante el año inmediato de 1787, en los puntos indicados y con colonos enviados de España; pero tuvieron un éxito desgraciado, a pesar de las instrucciones dadas al capitán general de Guatemala para que cuidara de ellas. y de los refuerzos y recursos pedidos a diferentes tesorerías, gobernaciones e intendencias del reino de Guatemala y de otros reinos vecinos. Fomentábanse en ellas la inmigración de familias españolas con el propósito de remediar el peligro de mantener desierta, o sólo poblada por indios

indómitos, la extensa Costa de Mosquitos; pero la insalubridad de los lugares escogidos motivó el fracaso de las nuevas poblaciones en las cuales tuvo escasa vida lo poco que llegó a establecerse.

Cumpliendo con lo estipulado en el tratado adicional de París, se llevó a efecto, en Enero de 1787, la desocupación de la Costa de Mosquitos por los ingleses, abandonando al parecer sus plantaciones e intereses. Los zambos--mosquitos no disimularon la sorpresa que les causó ese acontecimiento, y suponiendo extraordinario el poder del monarca de España, dieron a conocer su propósito de guardarle obediencia, temerosos de que a ellos los expulsaran también del territorio y los llevasen a lugares lejanos.

En Londres fué mal recibida la noticia de la próxima devolución a España de la Costa de Mosquitos. En 26 de Marzo del propio año de 1787, presentó Lord Rowden a la cámara de los tres lores un proyecto de censura contra los ministros de la Corona por haber dado a España la Costa de Mosquitos; y aunque aquel proyecto fué sensacional y bien acogido del público, en el parlamento inglés no tuvo éxito. El ministerio o gabinete defendió el tratado, diciendo que la colonia inglesa en la Costa de Mosquitos no estaba legalmente establecida y que la nación mosquita no era aliada y que por lo tanto no se hallaba Inglaterra obligada a darle protección.

El voto de censura obtuvo en su favor diez y siete votos y en su contra cincuenta y tres; siendo por consiguiente desechado por la gran mayoría de la cámara. Hubo, pues, o pareció haber en aquella ocasión, un completo abandono de parte de Inglaterra de todo reclamo, partidarismo y aún interés en favor de su real hermano de Sandy Bay, a quien hacía poco había coronado y reconocido.

En el mes de Julio del mismo año pasó a Belice el coronel Grimarest, comisionado por el rey de España, a avocarse con el superintendente Despart, representante del rey de Inglaterra, para fijar la demarcación que según el tratado adicional de París debía corresponder a la zona concedida a los labradores de maderas. Ambos se remontaron río arriba para llenar su cometido, buscando las cabeceras de los ríos Belice y Sibún de donde principiaron el trazado.

Tres días después llegó a Belice el ex-superintendente de la Mosquitia, coronel Lawrie, a bordo del *Camille*, encargado por el gobierno inglés de hacer desocupar la Costa, la cual fué desocupada completamente por los ingleses, en conformidad con lo. pactado en París el año anterior, concentrándose a Belice. El superintendente Despartl, comisionó al topógrafo inglés David Lamb para medir en la nueva zona

lotes de terreno de 50 x 100 pies cuadrados, al Sur de la embocadura del río Belice para rifarlos entre los ingleses concentrados; hecho lo cual, dió posesión de aquellos lotes a los desgraciados, casi todos ellos colonos de la Costa de Mosquitos, el 2 de Agosto del mismo año.

El jefe mosquito, Bretot, gobernador de su tribu, residente a la sazón en Tubapí, tenía consigo a las muchachas prisioneras, tomadas en Juigalpa en 1782, a las que había tratado con alguna dureza al principio; pero a las que en 1787 trataba ya con cariño y generosidad, particularmente a María Manuela Rodríguez de la que se mostraba enamorado. A poco tiempo manifestó dicho jefe su deseo de convertirse al cristianismo y procuró hacerse instruir en los rudimentos de la religión, pidiendo el bautismo que le fué conferido por la prisionera Ana Sanabria, y con él bautizaron también cuatro de sus concubinas, su hermano Rabili, su hijo Calmil y su hija Mirimal.

A raíz de su bautizo recibió Bretot una comunicación del intendente de Nicaragua en que se le requería para que pusiese en libertad a todos los prisioneros que en su poder conservara. Contestó de conformidad ofreciendo devolverlos a la capital de provincia.

El 18 de Diciembre del propio año, llegaron a León, capital de la provincia de Nicaragua, por la vía del río de San Juan y lago de Granada, cuatro indios mosquitos y un prisionero de Chiriquí que les servía de intérprete, enviados por su *almiral* con objeto de visitar al gobernador de la provincia y de obsequiarle con una *cotona* de algodón que había tejido la mujer de aquel jefe. Aquellos indios eran vecinos de una parcialidad llamada Los Ramas, radicados en Punta Gorda o Punta de Mico, entre la boca del río de San Juan y Bluefields, en donde se habían establecido desde 1780, fugitivos de El Tortuguero de Costa Rica y pertenecían a la raza de los caraibes o caribes de las Antillas. El gobernador los recibió con señaladas demostraciones de aprecio; mandó suministrarles a cada uno de ellos un vestido de bramante, y procuró persuadirlos de la estimación que les profesaban los españoles. Los indios regresaron poco después a la Costa, conduciendo algunas bujerías de mucha apariencia y poco costo, con que el gobernador correspondía al obsequio que había recibido de parte de la mujer del almirante mosquito.

En los días 30 de Abril y 14 de Mayo de 1788 llegaron a Granada en dos divisiones, doce individuos de la misma parcialidad de los Ramas, manifestando su resolución de establecerse en el interior de la provincia por haber reñido con un capitán de los suyos. El gobernador, don Juan de Ayssa, dispuso que se les suministrase lo necesario para su manu-

tención; pero sin ofrecerles auxilio alguno para su establecimiento por carecer de instrucciones a este respecto.

Por esos días dió parte el subdelegado del partido de Matagalpa de que por el río del Agua Caliente se dirigían hacia el interior de la provincia cuatro negros ingleses y un meztizo prisionero de C. Rica, que aseguraban haber sido enviados por el jefe mosco para servir a María Manuela Rodríguez, que en unión con otros prisioneros llegaría a Granada próximamente en tránsito para León.

En virtud de aquel aviso, el gobernador ordenó al comandante del fuerte de San Carlos que proporcionara a los prisioneros y su comitiva los auxilios necesarios para subir el río y continuar su viaje por el lago hasta Granada. Igual prevención hizo a los empleados de hacienda para que les proporcionasen hospedaje y asistencia. Auxiliados así con víveres, gente y una piragua que los encontró en la embocadura del río de San Juan, arribaron a la fortaleza de San Carlos el 29 del mismo mes de Mayo, de donde continuaron su viaje el 2 de Junio siguiente; llegando a Granada el día 7 inmediato. La comitiva se componía de los prisioneros María Manuela Rodríguez y Ana Sanabria y el mestizo costarricense Cubero, acompañados por encargo del jefe mosquito de una hija de éste de 4 años de edad, encomendada al cuidado de la Rodríguez, un *almiral* con su mujer e hijo de 14 años, un coronel, otro oficial y dos sirvientes, todos naturales de la Costa.

Al día siguiente de su llegada a León, que se verificó el 25 del mes de Junio, fueron recibidos por el gobernador de la provincia, los jefes mosquitos de la comitiva, con toda solemnidad para producir en ellos favorable impresión. El *almiral* saludó al gobernador, dándole repetidos besos y abrazos y haciéndole expresivas demostraciones de afecto; el coronel se limitó a abrazarlo y a hacerle una serie de cortesías, y el oficial sólo le estrechó la mano. Terminados éstos cumplimientos el gobernador despidió a la concurrencia; quedándose sólo con el *almiral* que lo había solicitado.

En la conversación que tuvieron en seguida, hizo presente el comisionado indio, que el jefe de los mosquitos se hallaba animado del más vehemente deseo de establecerse en el interior de la provincia y abrazar el cristianismo; que hasta la llegada de doña María Manuela Rodríguez a la Costa no había profesado dicho jefe religión alguna; pero que aquella señora se dedicó con empeño a darle enseñanza religiosa y a despertarle anhelos de ser bautizado, lo que al fin logró por mano de una de las cautivas que le dió el nombre de Bernabé y el apellido de Sanabria; y que tanto el jefe de los mosquitos como el rey de los zambos, llamado Jorge, tenían

el propósito de pasar a Cartagena con el objeto de hacer una visita al arzobispo y virrey de la Nueva Granada, protestarle su obediencia al gobierno español y recibir el bautismo con todas las solemnidades prescritas por la iglesia. Le comunicó además; al gobernador, que el jefe mosco deseaba que se le concediesen tierras donde poblar, algunos auxilios para su establecimiento en la provincia, una casa como las que le servían de habitación en la Costa y principalmente que se le concediera permiso para contraer matrimonio con doña María Manuela Rodríguez, o en su defecto con otra señora de su agrado; ofreciendo el comisionado enviar un hijo suyo a León para que se educase bajo la dirección del gobernador de la provincia y pidiendo que les fuese administrado el bautismo a él, a los individuos de su comitiva y a la hija de su jefe que le había sido entregada a doña María Manuela en garantía de su palabra de matrimonio.

El gobernador Ayssa contestó al comisionado mosquito que aceptaba con agrado las proposiciones de que era mensajero. Le expuso las ventajas que reportarían todos los habitantes de la Costa con su sometimiento al gobierno español, y prometió concederles en la provincia tierras fértiles, sanas y abundantes de caza y pesca, en una extensión proporcionada al número de colonos que las poblasen y con los víveres y auxilios necesarios, mientras no pudiesen subsistir por sí mismos. Le manifestó también que no hallaba inconveniente en que se efectuara el matrimonio del jefe mosquito con doña María Manuela Rodríguez o con cualquiera otra señora de igual condición; que accedía gustoso a que bajo su propia vigilancia se educase en León el hijo de Bretot; ofreciendo que les sería administrado el bautismo a la comitiva del *almiral* y a este mismo, cuando estuviesen instruídos en la doctrina cristiana.

Al día siguiente obsequió el gobernador Ayssa a la comisión mosquita, con un almuerzo abundante en potajes y bebidas de las que los mosquitos se sirvieron con moderación y compostura. El *almiral* se presentó con un vestido militar, ajado, con bordaduras de seda, espada y bastón, insinuando que no vestía uno de los trajes decentes y galoneados que había llevado, porque estaban hechos a la inglesa y juzgaba debía renunciar hasta la forma de aquel traje.

El domingo 6 de Julio le fué administrado el bautismo en la catedral de León y después la confirmación a la hija del jefe mosco, por mano del obispo de la diócesis don Juan Félix de Villegas, que le puso los nombres de Carlota, Luisa Jacinta; siendo padrinos el gobernador don Juan de Ayssa y su esposa doña Agustina Larraz, y dándose al acto la mayor solemnidad con asistencia de lo más distinguido de la ciudad

y mucha gente del pueblo. Por la noche se obsequió a los mosquitos con un baile y cena en casa del intendente, empeñado en tratarlos con cariño y familiaridad para desvanecerles el exagerado concepto que tenían de la gravedad de los españoles.

Después, procuró el intendente que los mosquitos viesen con prolija atención la ciudad, sus casas y templos. Admiráronse de la catedral, y más aún cuando asistieron a una función que en ella se celebraba; y refiere el autor de quien tomamos estos datos, que luego que hubo terminado el sermón, algunos de los mosquitos, sorprendidos de los gritos y violento accionado del predicador en el púlpito, preguntaron con curiosidad el motivo por qué se irritaba tanto aquel hombre.

Don Juan de Ayssa propuso al *almiral* mosquito el envío de una comisión de confianza que fuese con él a la costa, para acompañar de regreso al jefe mosquito en su próximo viaje a la capital de la provincia. Aceptada aquella proposición fueron comisionados para ese objeto don Luis Tife, capitán de una lancha cañonera en el lago de Granada y fray Manuel Barrueta, misionero de la Propaganda Fidei de Guatemala, que fué facilitado por el obispo.

El 25 de Septiembre llegaron a Tubapí el padre Barrueta, el capitán Tife y los comisionados que regresaban de León, al mismo tiempo casi que ingresaba a Bluefields el jefe de los mosquitos que volvía de Cartagena en donde había sido bautizado, juntándose allí todos. Por instancia del mencionado jefe el padre Barrueta bautizó en Bluefields a cuarenta esclavos negros.

CAPITULO XIV

El Rey Zambo se Apodera de la Mosquitia

(1788—1791)

Resumen.—Observaciones del padre Barrueta.—Llegada a Cartagena del rey zambo y del jefe mosco.—Es bautizado éste con los nombres de Carlos Antonio de Castilla.—Su viaje a León.—Se le recibe con grandes demostraciones en Nicaragua, en donde produce la mejor impresión.—Se casa con María Manuela Rodríguez. Festejos por su matrimonio.—Conferencia con el gobernador con quien firma un convenio que improbó el Presidente de Guatemala.—El gobernador proyecta un viaje a la Costa, que no aprueba por entonces el jefe mosco.—Regresa éste; pero suspende su marcha en la frontera por noticias alarmantes de la Costa.—Va en su auxilio el gobernador y le proporciona una custodia.—Los indios jicaques atacan a ésta de regreso.—Llega el jefe mosco a Tubapí su residencia.—Recelos del padre Barrueta y dificultades que se le presentan en la Costa.—Huye hacia Guatemala.—Viaje del gobernador Ayssa a la Costa.—Las dificultades no le permiten llegar.—Guerra civil en la Mosquitia.—Muere asesinado don Carlos por su sobrino Alparis que le sucede en el gobierno.—Es perseguido por éste el superintendente Hodgson.—El rey de los zambos ataca a Alparis, lo ahorca y anexa la Mosquitia a su corona, titulándose desde entonces rey de Mosquitos.—En Nicaragua se alarman y ponen a la defensiva.—Instigados por los ingleses, los mosquitos resisten el reconocimiento de la soberanía del rey de España y no permiten el libre tránsito del río de San Juan, del que se apoderan.

El padre Barrueta llegó, como dijimos antes, a Tubapí, residencia del gobernador de los mosquitos, el 25 de Septiembre de 1788 y escribió en seguida una relación de sus observaciones personales en el tránsito de Bluefields a aquel lugar.

«Después de la laguna de Bluefields, decía el padre citado, sigue la de Perlas, en que hay varias poblaciones: la principal se llama Agualatara, en que se encuentran 500 hombres de armas y es la mansión de los yarinces y del inglés de mala cabeza, casado con una mosquita. De aquí hay camino para Muy Muy y Boaco, y más adelante, siguiendo la costa, está un pueblo pequeño de diez casas y luego los pueblos de Prinzapolka y Gualpasija, en donde se halla otro inglés con hijos, casado también con mosquita.

«A las seis leguas comienzan otros pueblos: el de Alabara, más adelante el de Cucalaya, luego Layasixa y después otros dos cuyos nombres no recuerdo. En seguida está Tubapí, mansión del jefe gobernador, con 26 casas, y luego un valle de varios pueblitos en que hay 500 hombres de armas.

«A esos siguen el pueblo de Quilalí y otros tres, cuyos nombres no recuerdo, y luego el de Aquiguita, de mulatos y mestizos, donde empiezan los pueblos de zambos, distinguiéndose el de *Sandivel,* (Sandy Bay) por ser residencia y mansión del rey, cuyas poblaciones se dilatan con intervalo del río Segovia y cabo de Gracias, y continúan hasta la laguna Azul, contigua al río Tinto. Las poblaciones referidas y otras varias, ocupan la ribera hasta ocho o diez millas adentro, donde comienzan los indios tumbas, toacas, ulúas, jicaques del Jícaro y otras tribus de naciones diferentes, que les están subordinadas por el temor de las irrupciones con que las amenazan y sufren a la vez la superioridad que la navegación y las armas del fuego dan a las dos naciones litorales. Las jerarquías de estas dos naciones son militares, de coroneles que son los almirales y oficiales generales, a que siguen los capitanes, sargentos, cabos y soldados. Estos últimos solamente pueden tener una mujer, la que les cabe en el repartimiento: los otros pueden tener más en proporción, y los dos jefes supremos cuantas quieran.»

A fines de 1787 se presentaron en Cartagena siete oficiales zambos--mosquitos, con al encargo de anunciar al virrey de Nueva Granada la próxima llegada de los jefes de sus tribus y el propósito en que se hallaban, de sujetarse al dominio del monarca español. Los comisionados fueron recibidos con afecto y cortesía, y poco después efectuaron su viaje a aquel puerto, el jefe mosquito Bretot y Jorge, rey de los zambos. El primero manifestó al virrey que, aunque había sido bautizado, tenía algunas dudas sobre la validez de su bautismo y deseaba reiterarlo. Tan luego como fué instruído en la doctrina cristiana, dispuso el arzobispo que fuese bautizado solemnemente el 6 de Julio, el mismo día en que por una coincidencia se bautizaba en León la hija del propio jefe. El bautizante de éste fué el arzobispo--virrey, quien le agregó al nombre de Bernabé que ya tenía, los de Carlos Antonio, y le indicó que adoptase el apellido de Castilla, en lugar del de Sanabria que antes había recibido. Apadrinó el bautizo el gobernador y comandante general de la plaza de Cartagena, y fué obsequiado en seguida don Carlos Antonio de Castilla con un almuerzo en casa del comandante, una comida en la mansión arzobispal y un baile por la noche en la casa del almuerzo.

En cuanto a Jorge, rey de los zambos, no habló nada acerca de religión durante su permanencia en Cartagena, ni asistió al bautizo del jefe mosquito; dejando conocer que el mayor inconveniente que encontraba para su conversión al cristianismo, era su repugnancia a separarse de las mujeres que poseía.

Algunos días después de aquella fecha, el rey Jorge y el jefe don Carlos, con sus respectivos acompañamientos emprendieron su regreso a la Costa de Mosquitos.

Llegado a Tubapí, y resuelto a emprender su viaje a León, don Carlos Antonio de Castilla reunió a todos sus oficiales y en presencia de ellos depositó el gobierno de los mosquitos en su hermano el *almiral* Rabinly. Se le hicieron observaciones con el objeto de disuadirlo de su viaje, que él desatendió manifestando, que tenía necesidad de hacerlo para proveer de vestidos a sus hijos, y señalando para su partida el 21 de Octubre.

Fué avisado el gobernador Ayssa con anticipación de la fecha señalada para la salida del jefe mosco, por el comandante del fuerte de San Carlos, a quien don Carlos Antonio escribió enviándole adjuntos un retrato y una carta para que los hiciese llegar a León. En la carta le manifestaba, a don Juan de Ayssa, que el objeto de su viaje era por una parte visitarlo y rendirse a su autoridad, y por otra solicitar de doña María Manuela Rodríguez el cumplimiento de su promesa de matrimonio.

Don Juan de Ayssa se apresuró a contestarle, dándole el tratamiento de amigo y compañero y felicitándolo calurosamente por su conversión al cristianismo y por su próxima llegada a León. Le aseguraba además, que era sincera la amistad que existía entre sus respectivos gobiernos y que los españoles no conservaban rencor contra los mosquitos por su anterior alianza con los ingleses.

Doña María Manuela Rodríguez recibió también al jefe mosquito, reiterándole las protestas de su constancia y de la buena voluntad en que se hallaba de llevar a efecto su matrimonio, «de cuyo cumplimiento y palabra no debía dudar, sabiendo que era noble y española».

El gobernador expidió las órdenes necesarias a fin de que el jefe mosquito fuese recibido, conducido y alojado en las poblaciones del tránsito, con toda comodidad y con los honores correspondientes a su importancia.

El 1° de Diciembre de 1788 a las once de la mañana arribó a Granada el gobernador mosquito don Carlos Antonio de Castilla, acompañado de cuatro marineros, otros tantos oficiales, un intérprete y cinco prisioneros. Las autoridades y principales vecinos fueron a su encuentro y le tra-

taron con la mayor cortesía. De allí continuó su viaje a caballo hacia la capital, adonde llegó a mediados del mismo mes, siendo objeto de iguales atenciones a las recibidas anteriormente, de parte del gobernador y vecindario.

El 21 del mismo mes fué celebrado con toda pompa, en la iglesia catedral, el matrimonio de don Carlos Antonio de Castilla con doña María Manuela Rodríguez, en presencia del obispo de la diócesis y de un numeroso concurso de sujetos notables, siendo padrinos el gobernador don Juan de Ayssa y su esposa.

El jefe mosquito había impresionado bien, no sólo a la que era ya su esposa, sino también al gobernador Ayssa y al vecindario de León.

«Es de edad de más de cincuenta años, decía el gobernador a su gobierno, de un aire despejado, buena estatura, semblante agradable y se maneja con libertad sin que le embaracen el vestido, bastón y espada: come con aseo, es muy parco y apenas prueba licor alguno. Se manifiesta sumamente agradecido a los beneficios que recibe de nosotros y al parecer está entregado ciegamente a la España.... Por de pronto me ofrece que queda a mi cargo guardar aquella costa (la de Mosquitos), y fijar poblaciones a mi arbitrio en la boca y otros puertos del río de San Juan.

«Bajo el aspecto que representan las cosas, añadía el gobernador Ayssa, y el nuevo estado de instrucción que acaba de tomar el gobernador don Carlos Antonio, me parece sería muy conveniente que V. E. inclinase el real ánimo de S. M., para que se despachase su título de gobernador de la nación mosquita y zambos que se le sujeten, porque esta nación está disgustada con el que llaman Quin (King), o rey zambo; pero siempre con la dependencia de este gobierno, a quien corresponde desde el cabo de Gracias a Dios hasta Matina.»

Con motivo de las velaciones matrimoniales de don Carlos Antonio de Castilla y su esposa, que fueron celebradas el 11 de Enero de 1789, se hicieron en León nuevos festejos a los desposados, en los que tomaron parte el intendente, el obispo y lo más selecto del vecindario, con banquetes, bailes, paseos y hasta carreras de caballos y cuanto más pudo llamar la atención del gobernador mosquito y afianzar su amistad con los españoles.

Los dos gobernadores tuvieron importantes conversaciones en sus diferentes entrevistas, en la que el jefe mosquito manifestó su satisfacción por haber abrazado el cristianismo y su deseo vehemente de conocer al rey de España de quien tenía los mejores informes. Le comunicó al gobernador Ayssa las satisfactorias noticias que le habían llegado del buen éxito con que el padre Barrueta había comenzado y a

la sazón proseguía sus trabajos evangélicos y le insinuó la necesidad de constituir en la Costa una misión compuesta de varios religiosos que cooperaran con aquel sacerdote.

Habiéndose hablado de Jorge, rey de los zambos, manifestó el gobernador mosquito que no le temía y que si algún día insultaba a España, tomaría él las armas para escarmentarlo, pues contaba con más partido en toda la Costa y aún entre los mismos zambos. Refirió que cuando estuvieron juntos en Cartagena había él hecho notar a Jorge las fuerzas de que disponían los españoles y sus bien construídas fortalezas; y que habiéndole preguntado, si estaba resuelto a acatar el dominio de España o el de Inglaterra, le respondió el zambo: «yo procuraré estar con unos y otros.»

Habiéndole indicado el gobernador Ayssa la conveniencia de ajustar un pacto por escrito, en que formalmente se comprometiesen ambos a mantener estrechos vínculos de amistad y alianza, a proteger recíprocamente el comercio y a dar seguridad a la costa, convino gustoso en ello don Carlos Antonio de Castilla.

Ajustada la convención entre ambos gobernadores, a la cual no se le dió el carácter de un tratado entre dos potencias iguales, sino mas bien el de una representación en estilo suplicatorio, sujeta a la aprobación real, el de Nicaragua dió cuenta de ella al presidente de Guatemala, quien parece no la encontró de su agrado, pues ordenó que no se pusiera en conocimiento del soberano mientras no se le hubieran hecho por el gobierno superior del reino las rectificaciones necesarias, y después con fecha 7 de Marzo de 1787, la improbó terminantemente y dió orden de recoger los tantos. (Vean Gaceta de El Salvador, año de 1847, pag. 3, N° 164).

Propuso don Juan de Ayssa al gobernador mosquito acompañarlo hasta Tubapí, en su regreso a la costa, llevando con ellos un ingeniero y varios artesanos que podrían quedarse para que enseñaran a los naturales a ejercer algunos oficios; y aunque la proposición fué recibida con mucho agrado al principio, procuró después el jefe mosquito hacer que se desistiese de llevarla a efecto, fundándose en que había necesidad de que él se adelantara a preparar el recibimiento y hospedaje de su ilustre huésped con la magnificencia y comodidades debidas y para preparar también los ánimos de sus gobernados, en los cuales pudiera causar grata impresión la repentina llegada del intendente español. Rogó por lo tanto a don Juan, que demorase su viaje hasta que le pasase aviso de estar compuestos los caminos y hallarse todo arreglado para su recibimiento, ofreciéndole salir a su encuentro hasta la boca del río de San Juan en donde estaría con las

piraguas y los bastimentos necesarios para conducirlo a Tubapí.

A fines del año de 1789, resolvió don Carlos su regreso a la costa. Para ésto hizo que su comitiva se adelantase tomando la vía del lago de Granada y río de San Juan, que era la más cómoda, y él, acompañado de su esposa, una cuñada, su hija, el intérprete, el capitán Tife y dos misioneros, determinó irse por la vía de Matagalpa, no obstante que el tránsito por tierra y ríos era más penoso, con objeto de reconocer el terreno a su paso y ver si era fácil la apertura de un camino para la comunicación con el interior de la provincia, y dictar al mismo tiempo las providencias necesarias para reducir a la fé católica y a la obediencia del rey de España los caribes de aquellos contornos, a los que se proponía concentrar en los pueblos interiores de su país o bien en los de la provincia según su proximidad al uno o al otro terrritorio.

Al llegar a los confines de la provincia, tuvo don Carlos que suspender su marcha por haberle llegado el rumor de que a causa de su conversión al cristianismo y de su sometimiento al rey de España se hallaban descontentos y casi sublevados los mosquitos a instigación de algunos ingleses recién llegados a la costa. Comunicó estas noticias al gobernador Ayssa y su recelo de que pudieran ser ciertas, aunque tenía la convicción de que con su sola presencia se restablecería la paz en sus dominios. Y a pesar de que don Juan de Ayssa participaba de las mismas esperanzas y suponía falsas las noticias, determinó auxiliar al jefe mosquito, tanto para asegurar la amistad y alianza existentes entre ambos, como por el temor de que mostrándose indiferente se perdiesen las relaciones no muy bien cimentadas aún, que les ligaban. Se dirigió en consecuencia, al lugar en que don Carlos estaba estacionado, distante cerca de setenta leguas de León, y allí hizo construir con rapidez las embarcaciones necesarias para el trasporte por el río Grande de todos los viajeros. En seguida regresó a León pero dejó al jefe mosquito una escolta de 25 hombres bien armados y provistos de municiones y víveres para que le acompañasen hasta la mitad del camino.

Pocos días después avisó don Carlos de haber llegado a su gobernación y de ser exageradas las noticias referentes a la rebelión de los mosquitos, aunque notaba en éstos algún descontento. Se supo al mismo tiempo en León, que los soldados de la escolta enviada para la custodia del jefe mosco, había sido atacada dos veces en su regreso, por los indios jicaques, teniendo seis hombres muertos y tres heridos. Los jicaques tuvieron también mucha pérdida de gente no obstante que peleaban detrás de parapetos de tierra amontonada y eran numerosos; pero atacados vigorosamente por los sol-

dados, huyeron a la montaña dejando en el campo algunas municiones, flechas, lanzas, cuchillos y vestidos.

A su llegada a Tubapí encontró don Carlos que todo estaba tranquilo en la población; pero no así en otros lugares en donde la situación había llegado a ser crítica, pues durante su ausencia y por motivo de su casamiento y conversión al cristianismo, se había sublevado su sobrino Alparis, proclamándose gobernador de la costa de Mosquitos, después de haber divulgado la falsa noticia de haber muerto su tío en León. El gobernador mosquito, sin perder la calma, envió a su sobrino el bastón con borlas, símbolo de la autoridad, cuyo envío era visto por los mosquitos como un requerimiento supremo del jefe para que sus súbditos le rindieran la debida obediencia; pero Alparis, no sólo se negó a presentarse ante su tío, sino que ni aún le devolvió el bastón. Sea por la rebelión de Alparis, o porque realmente hubiese cambiado de opiniones, don Carlos trató desde su llegada de apartarse de los compromisos contraídos en León, como lo demostró oponiéndose a que el padre Barrueta formase una población e hiciese levantar iglesias en las comarcas de Alabara y Cucalaya, impidiendo a los religiosos el ejercicio de la prédica y el que reuniesen a los niños para enseñarles la doctrina cristiana. Se juntó además, con sus antiguas concubinas, trató a doña María Manuela con desabrimiento y a veces con rudeza y miró con marcado menosprecio a los misioneros que fueron acompañándole al extremo de que para su manutención tenían que ocurrir a las provisiones que habían llevado del cabo de Gracias a Dios.

Considerando los religiosos que su presencia en la costa era ya inútil por la resistencia que a sus trabajos oponía el gobernador mosquito, determinaron regresarse. Don Carlos autorizó a todos para que lo hiciesen, menos al padre Barrueta, al que le ordenó que se quedara por temor de que descubriese a los españoles todo lo que había visto y sabido durante su permanencia entre los mosquitos.

Tan luego como quedó solo el padre Barrueta, empezó a recelar por la seguridad de su persona, y con este motivo escribió al obispo de León insinuándole la conveniencia de enviar a la costa cuatrocientos hombres, con cuya presencia se amedrentaría el jefe mosquito y volvería sobre sus pasos, o si eso no era posible, que se interesara en que por lo menos le enviasen una piragua para hacer su viaje. El obispo, que tenía un alto concepto del talento, valor y honradez del jefe mosquito, no prestó mucho crédito a las noticias del padre Barrueta, particularmente en lo referente al mal trato que don Carlos daba a su esposa a la que tanto quería. Pensaba él, que la conducta sospechosa de que acusaban a don Carlos

era debida a las vacilaciones y debilidades propias de una persona recién convertida y obligada además a contemporizar con sus gobernados, mientras no tuviese fuerzas suficientes para hacerse obedecer, en lo cual se ratificaba ante la consideración de haber dejado don Carlos, educándose en León a su hijo primogénito. que no podía ser mejor prenda.

Como se dificultó el envío de una piragua armada para la conducción del padre Barrueta, trató de conformarlo el gobernador Ayssa con el título que le concedió, de capellán de un destacamento, a fin de que con el sueldo de ese empleo pudiera mantenerse durante su permanencia en el territorio mosquito. Mandó también alguna tropa en auxilio del Jefe Mosquito contra su sobrino Alparis; pero esas fuerzas regresaron a León sin haber podido llegar a su destino.

Mientras tanto se hacía cada día más grande la ansiedad del padre Barrueta por motivo de la mala disposición creciente que observaba en el gobernador mosquito para con él y de su inconformidad con algunos de sus actos y en especial del maltrato que daba a su esposa.

Las autoridades superiores del reino se lisonjeaban aún con la esperanza en el más feliz éxito de la conquista de aquella costa, pues el gobernador Ayssa les había dada cuenta del envío de fuerzas auxiliares a don Carlos y les indicaba la conveniencia de mandar algunos misioneros que acompañasen al padre Barrueta. Ignoraban por tanto, que las fuerzas expedicionarias se habían regresado sin hacer cosa alguna de provecho; y participando de la confianza que manifestaban el gobernador y el obispo de León, dispusieron el aumento del número de los misioneros para la costa de Mosquitos.

Hallábanse los misioneros designados, en los preparativos de su marcha, cuando apareció en Guatemala el padre Barrueta, que había logrado escapar con mil dificultades y peligros, de la mal disimulada cautividad en que lo mantuvo el gobernador mosquito. Refirió sus padecimientos, pintó con feos colores la conducta del Jefe mosco y se empeñó en demostrar que eran quiméricos los proyectos de conquista de que hablaban don Juan de Ayssa y el obispo de León. Sus informes fueron confirmados por el padre Solíz y el capitán Tife que llegaron un poco después y dieron por resultado que en Guatemala se desistiera por entonces de llevar adelante la misión apostólica en la Mosquitia.

En los últimos días del mes de Marzo de 1790, previo permiso del gobierno superior de Guatemala, determinó don Juan de Ayssa realizar su proyectado viaje de visita a la costa de Mosquitos. Salió en seguida de León y se dirigió a la ciudad de Granada, de la cual pasó al fuerte de San Carlos

con el propósito de bajar por el río de San Juan al puerto del mismo nombre y visitar el establecimiento español que allí existía. La falta de embarcaciones ligeras para la navegación del río le mantuvo demorado en San Carlos; pero habiendo llegado unos barcos de Cartagena pudo comprar el más pequeño y en éste emprender su viaje al puerto de San Juan. Llegado allí, después de seis días de navegación reconoció el establecimiento español fundado a inmediaciones de la boca del río y consistente en un grupo de chozas cubiertas con palmas. Su temperatura era benigna y menos húmeda que la del puerto de San Carlos, sin que la bondad del clima impidiese el aparecimiento de algunas enfermedades entre los colonos, especialmente el de las fiebres intermitentes y el gálico.

No obstante lo peligroso y difícil de la navegación en el mar Caribe durante los meses últimos del invierno tropical determinó don Juan de Ayssa continuar su expedición a la costa, tan luego como hubo terminado el reconocimiento del puerto de San Juan y extendido su informe referente a las particularidades que en él había observado.

A principios de Octubre del mismo año zarpó de la boca del río de San Juan la embarcación que llevaba a su bordo al gobernador Ayssa, un ingeniero, algunos dependientes y varios oficiales veteranos y de milicias que le acompañaban; pero los grandes trabajos y peligros que experimentó el gobernador navegando en aquel mar embravecido y tormentoso, y la pérdida que tuvo de efectos y víveres le obligaron a regresar y a desistir de llevar adelante su viaje.

Habían ocurrido en el entretanto, graves acontecimientos en la Costa de Mosquitos. Alparis, ayudado por su hermano Sotero y aliado con Jorge, rey de los zambos, continuó en armas contra su tío don Carlos, pero considerando que el medio más seguro de satisfacer sus ambiciosas pretensiones era la muerte del jefe combatido, procuró asesinarlo para proclamarse en seguida sucesor suyo en el gobierno. Como no le era fácil realizar este propósito por medios alevosos, porque el gobernador mosquito estaba siempre sobre aviso y resguardado por las tropas que habían permanecido fieles a su persona, reunió un considerable número de revoltosos, llamó en su auxilio a los zambos y todos juntos cayeron por sorpresa sobre el pueblo de Tubapí y en medio de la confusión y del desorden ejecutaron el crimen.

Antes de la perpetración de aquel hecho, llegó noticia del proyecto a oídos del comandante español de Bluefields, don Roberto Hodgson, hijo del antiguo superintendente inglés que había logrado inspirar confianza a las autoridades de España, y aquel funcionario trató de ir a salvar a don Carlos

en una embarcación; pero no tuvo tiempo para ello, porque los revolucionaron se le adelantaron. Estos, deseosos de coronar su obra con el pillaje, se dirigieron después del asesinato, a Bluefields, y llegaron en los precisos momentos en que el comandante Hodgson se embarcaba para ir en busca de don Carlos.

Trescientos zambos y un crecido número de mosquitos, encabezados por Solera, hermano de Alparis, se arrojaron sobre el comandante Hodgson y su hijo Guillermo, los capturaron y los hicieron marchar con las manos atadas por detrás. En seguida se dirigieron a los almacenes mercantiles del propio Hodgson y los saquearon totalmente; después, mediante la intervención de un coronel mosquito, llamado César, soltaron al comandante y su hijo, que sabiendo que iban a ser asesinados, escaparon en una pequeña embarcación con su familia, amparados por la oscuridad de la noche, durante la cual pudieron llegar a Chagres. De aquí pudieron más tarde pasar a León y dar cuenta de todo lo sucedido a las autoridades de la provincia.

Después de un año del drama sangriento de Tubapí, por los meses de Octubre a Noviembre de 1791, Jorge, rey de los zambos rompió su amistad con el gobernador Alparis, y con toda su nación se declaró enemigo de los mosquitos. Valiéndose en seguida de la ventaja que le proporcionaba el crecido número de sus súbditos, logró imponerse al gobernador de la costa y dominar en ésta con poder absoluto, ejerciendo las más crueles violencias en los mosquitos, a los que perseguía sistemáticamente con el fin de aniquilarlos. Después, para remover hasta el menor obstáculo a su voluntad soberana, dió muerte a doce personas importantes de entre ellos, hizo ahorcar al gobernador Alparis, mandó incendiar la casa de éste y mató a tres de sus concubinas: siendo desde esa fecha el rey de los zambos, rey de la costa de Mosquitos.

Mientras tanto, en la provincia de León hubo que mantenerse a la defensiva en previsión de nuevas dificultades con los indios de la costa.

El gobierno español estableció un puerto de entrada en San Juan de Nicaragua; pero los mosquitos, instigados por los comerciantes ingleses de Bluefields, se resistieron a reconocer la soberanía de España y se opusieron con éxito al libre tránsito por el río y a toda tentativa de subyugarlos.

CAPITULO XV

Preponderancia de los Indios Mosquitos

(1791—1798)

Resumen.—Desaparece toda influencia española en la Costa de Mosquitos.—Inglaterra no se decide a retirar sus establecimientos de la Costa.—Astucias de que se vale.—Preparativos para la guerra en España.—Situación de la Costa.—Importancia de ésta.—Productos que exporta.—Revolución de Santo Domingo.—Deportación de sus revolucionarios a Cayo Inglés.—Muerte de Carlos III.—Le sucede su hijo Carlos IV.—Carácter de este monarca.—Declara España la guerra a la Gran Bretaña.—Suspende ésta, en la Costa, los efectos del tratado de 1786.—Los colonos de Belice toman expansión en el territorio vecino y ocupan las islas de la Bahía.—Llevan a Roatán dos mil caribes de San Vicente.—Fuerzas de Honduras recobran las islas.—El gobernador de Yucatán ataca Belice y es rechazado.—Detalles del combate.—Los zambos-mosquitos exigen a Costa Rica un tributo anual.—Estado de debilidad de esta provincia en 1798.

Con la trágica muerte de don Carlos Antonio de Castilla terminó toda intervención española en la costa de Mosquitos, cuyos nuevos gobernantes no eran mas que instrumentos de los colonos ingleses allí establecidos.

No obstante las claras y terminantes estipulaciones de los tratados de París, de 1783 y 1786, en que Inglaterra se comprometió a que sus súbditos evacuasen el territorio de la costa e islas adyacentes del reino de Guatemala y se concentrasen en Belice, las dificultades no terminaban todavía en 1791, fecha a que hemos llegado con nuestra narración.

Inglaterra, según el decir de un escritor inglés de aquel tiempo, no podía decidirse a renunciar a las posesiones que tenía en las costas del mar de las Antillas, a pesar de sus compromisos en contrario, siendo lo más curioso que ni el ministro inglés que formó los preliminares de paz con España después de una guerra desastrosa, ni el que le sucedió en el desempeño de la cartera, que ratificó la paz, se avenían con el abandono de aquellas posesiones, que sin embargo fueron evacuadas en 1787, dejando a los zambos-mosquitos, los fieles aliados de Inglaterra a merced de los españoles. Esto

podía explicarse por la conducta falsa que el gobierno inglés observaba en sus relaciones exteriores.

Inglaterra, con efecto, nunca fue exacta en el cumplimiento de sus compromisos con España; y si en los primeros días de la ratificación de un tratado se mostraba celosa de las obligaciones contraídas, después iba poco a poco apartándose del compromiso fundada unas veces en sutilezas abogadiles, y otras negándose sin exponer motivos a toda reclamación y avanzando siempre hasta recuperar lo que se había visto compelida anteriormente a ceder.

Obligados los ingleses a evacuar la costa de Mosquitos, se reservaron astutamente el derecho de concentrarse en una zona vecina, a continuar sus cortes de madera bajo la soberanía española y con la prohibición de establecer ninguna clase de gobierno separado del de España. Poco a poco fueron en seguida aumentando su dominio en Belice hasta convertir el establecimiento en colonia inglesa dependiente del gobierno británico, y volvieron a penetrar con la misma táctica en la costa de Mosquitos, en la cual lograron con sus intrigas deshacerse del gobernador mosquito que les era adverso y mantener el gobierno de dicha costa en manos de indígenas que manejaban a su antojo.

Los asuntos de la costa de Mosquitos mantenían preocupado al gabinete español en 1791 y se decía que estaba esforzándose en mejorar su armada para apoyar sus reclamos por los abusos que cometía el gobierno inglés con violación terminante del tratado.

Había en la costa, en aquella fecha, según documentos oficiales, 569 colonos ingleses entre hombres, mujeres y niños, 1,763 esclavos negros y 204 cabezas de ganado. La inquietud del gabinete español era debida, por lo tanto, no al número de los colonos ingleses que existía en aquella región, sino al contrabando que allí introducían en las vecinas posesiones de España, y al temor de que el continuado roce con los mosquitos hiciera que estos, en tiempo de guerra molestasen a los españoles y por su medio se apoderasen del lago de Nicaragua.

La colonización de la costa de Mosquitos por los ingleses resultaba de mucha importancia para la Gran Bretaña, desde luego que podía servirle entre otras cosas, como medio de comunicación entre Jamaica y el continente español para el cambio de los productos industriales ingleses con Guatemala por índigo, cochinilla, plata y dinero acuñado. El índigo que se producía silvestre en toda la costa estaba reputado como el mejor del mundo, dándose además en aquela región caña de azúcar de clase superior.

La reducida colonia inglesa de la costa había aportado a Inglaterra, en 1791, 150 barriles de azúcar, por los cuales cobraron derechos de importación en Londres y fue preciso abandonar los trapiches. El palo de caoba fue uno de los principales artículos de exportación con un promedio anual de tres millones de pies cúbicos. Además de esto enviaron a Inglaterra cuatro toneladas de carey que pagaba el impuesto en Londres de un chelin por cada libra de peso, y ciento veinte mil libras de Zarzaparrilla cuyos derechos de entrada a razón de siete peníques la libra ascendían a tres mil quinientas libras esterlinas, suma más que suficiente para cubrir todos los gastos que ocasionara la nueva colonia.

En el propio año de 1791 estalló la revolución de los negros de Santo Domingo, entonces colonia francesa. Tan luego como fue sofocado el movimiento insurreccional, el gobierno francés deportó a muchos de los revoltosos, de los cuales fueron botados 217 en Cayo Inglés, que solo dista siete leguas de Belice, por el barco francés *L' Emanuel*, capitán Colmin, al que se le había prohibido venderlos como esclavos. Entró pues a la costa, el 19 de Noviembre en que se verificó aquel suceso, un refuerzo de sangre negra, que se mezcló en seguida con la que ya llevaban los zambos de la vecindad.

Había muerto el rey don Carlos III, desde Diciembre de 1778, y reinaba en España su hijo don Carlos IV, cuya administración fué funesta para España. Manejado por un favorito de pocas aptitudes y ninguna honradez, la corte no brilló por su pureza ni por el acierto en el manejo de los asuntos públicos; y fué debido quizás a esa circunstancia que la intriga británica pudo llegar a obtener la real cédula de 20 de Mayo de 1782, que permitía a los habitantes ingleses de las islas de San Andrés, Providencia y otras, continuar permaneciendo en ellas, siempre que dieran obediencia al Rey y se convirtieran al catolicismo. Con aquella disposición, al parecer justa, si se olvidaba el partido que solía sacar Inglaterra de cada deferencia de esa clase, se burlaba lo pactado en la convención adicional de París en 1786 y se daba un buen pretexto a los colonos ingleses para continuar sus avances en toda la región de la costa, que está frente a frente de dichas islas.

Las relaciones amistosas entre Inglaterra y España solían interrumpirse con frecuencia por motivo de esa política de suspicacias y despojos. El 5 de Octubre de 1796 declaró España una vez más la guerra a la Gran Bretaña, y con este motivo tomó pretexto esta última, para suspender de hecho en la costa centroamericana los efectos del repetido tratado de 1786.

Los colonos de Belice, descontentos de los límites que les habían sido señalados, aprovecharon la guerra para tomar expansión, adueñándose caprichosamente de los terrenos vecinales. Al mismo tiempo, el gobierno inglés ocupó las islas de la Bahía, formando con ellas un establecimiento penal para los caribes de las islas de San vicente, que en número de más de dos mil, fueron allí deportados en castigo de haber auxiliado a los franceses cuando éstos cuestionaban con Inglaterra por las islas de las pequeñas Antillas. Tan luego, sin embargo, como tuvo noticia de aquella invasión el capitán general de Guatemala, dió orden al intendente de Honduras para que con la fuerza necesaria procediese al rescate de dichas islas. En cumplimiento de aquel mandato salió de Trujillo una expedición militar comandada por el coronel don José Rosi y Rubio, la cual las recobró el 17 de Marzo de 1797.

La noticia de la declaración de guerra a la Gran Bretaña hecha por España, llegó en seguida a Yucatán, cuyo gobernador comenzó en el acto a hacer sus preparativos para atacar a Belice. Sin embargo, no fué sino hasta en Mayo de 1798 cuando la expedición, compuesta de dos mil y tantos hombres y gran número de buques pequeños, partió para aquel lugar, escoltada por dos fragatas españolas. No hicieron éstas todo el viaje; tuvieron que retroceder, según se dijo, por la falta de provisiones y la escasa profundidad del mar en la costa. Los demás buques siguieron adelante; pero nada pudieron lograr; porque los colonos ingleses estaban muy bien preparados y también reforzados con la gente de la Mosquitia, que permanecía concentrada en la zona de los cortes de madera.

Comandaba la expedición española el mariscal don Arturo O'Neill, que atacó con ímpetu el fuerte de San Jorge en la isla de Roatán; pero los ingleses, con el auxilio de la corbeta de guerra *Merlín*, salieron con sus cañoneras al encuentro del enemigo; y después de dos días de encarnizada lucha, los españoles fueron completamente batidos, quedando sus contrarios en posesión completa del territorio disputado, mientras ellos volvían a Yucatán.

Tal fué el éxito del último combate efectuado por los españoles para expulsar a los ingleses de Belice; cayendo desde entonces en menosprecio las estipulaciones de los tratados concluídos; el territorio fué gradualmente quedando en poder de los ingleses, por derecho de conquista; y el movimiento revolucionario de independencia, extendido después en las colonias de España, vino a privar a ésta de la fuerza que necesitaba para impedir las usurpaciones británicas.

Antes de aquellos sucesos, en Abril de 1798, habían llegado al puerto costarricense de Matina varias piraguas de

zambos--mosquitos, los que a nombre de su soberano el rey Jorge, pidieron al gobernador varios regalos de valor. El gobernador de Costa Rica consultó con el gobernador intendente de Nicaragua y éste acordó que se les dieran los regalos que pedían, cuyo valor alcanzó a 807 pesos y seis reales. Los zambos--mosquitos tenían costumbre de ir todos losaños a Matina con igual demanda y siempre eran atendidos con deferencia, para evitar que saquearan el valle. Esto dá la medida del estado de debilidad a que había llegado el poder español en las provincias del reino de Guatemala, que gustoso se sometía a ser tributario de aquellas tribus sin ningún valor para otros poderes.

CAPITULO XVI

Pone Inglaterra la Mano en la Costa

(1800—1842)

Resumen.—Reinado de Carlos IV.—Mala situación de España en la Costa.—Fracaso de sus poblaciones españolas.—Guerra con Francia.—Termina con el tratado de 1802.—Recobra España sus conquistas coloniales.—Continúan los zambos sembrando terror en las provincias vecinas.—Incorporación de la isla de San Andrés y Costa de Mosquitos a la jurisdicción de guerra del virrey de Nueva Granada.—El rey de España, intrigado por Napoleón, declara la guerra a Inglaterra.—Situación crítica de las colonias.—Los mosquitos imponen tributos en Nicaragua y Costa Rica,—Intervención napoleónica en España.—La Junta Suprema de Sevilla lanza — declaración de guerra a Francia.—Inglaterra la apoya; pero ensancha sus establecimientos en la Costa de Mosquitos. Tratado de Madrid en 1814 en que ratifica Inglaterra los de 1783 y 1786 referentes a la costa de Guatemala.—Guerra de independencia hispano-americana.—Se aprovechan de ella los ingleses para fomentar la monarquía mosquita.—Coronan en Belice a Jorge Federico I.—Le sucede Roberto I.—Es destituído y sube Jorge Federico II, a quien destronan.—Le sucede Roberto Carlos Federico.—Testamento de éste en que nombra regente al superintendente inglés de Belice.—Aparecen piratas en Sonsonate y El Realejo.—Es proclamada la independencia de Centro América.—Colonia inglesa de Sir John McGregor.—Trata de apoderarse del resto de la Costa y se proclama rey de los poyas.—El reino de la Nueva Neustria fracasa con el rey McGregor.—El superintendente de Belice se apodera de Roatán.—Protesta de Honduras.—Tratado de El Salvador y Los Altos.—Exigencias del cónsul inglés.—Nicaragua establece autoridades en San Juan.—Es proclamada la soberanía inglesa en la Costa.—Apela Nicaragua al gobierno americano.—Es capturado el administrador de San Juan por un buque de guerra inglés.—Reclama sin éxito Nicaragua. —San Juan del Norte es declarado territorio mosquito.—Correspondencia cruzada.

El aparecimiento del siglo XIX no trajo consigo otros sucesos notables que los que entonces preocupaban al mundo y que reconocían su orígen en la gran revolución francesa que todo lo conmovió y trastornó en Europa.

El gobierno español hacía su entrada al nuevo siglo, regido aún por el monarca don Carlos IV de Borbón, que no entendía ni una palabra de los asuntos que entonces preocu-

paban a Europa, que se conformaba con vivir holgado y evitar trabajos morales mal avenidos con su temperamento pasivo y torpe. Apenas si se ocupaba en los asuntos de su reino, que dejaba a merced de ineptas camarillas y a la disposición de la reina y del favorito Godoy, que de simple guardia de corps subió al primer puesto civil del gobierno. En tal estado las cosas la revolución francesa llenó de espanto a la corte de España, sin que por esto intentase prevenir sucesos que luego la sorprenderían y no podría evitar.

Cuando el gobierno y los asuntos más graves del reino de España andaban tan mal, debe suponerse como tenían que andar también los de las pobres colonias hispano-americanas, a las que siempre les tocaba la peor parte.

En la costa de Moquitos, no había progresado mayor cosa la dominación española de como quedó a la muerte de don Carlos Antonio de Castilla. Desde 1786 había dispuesto el Rey la fundación de dicha costa, de cuatro poblaciones formales, con familias españolas, en la boca del río de San Juan, Bluefields, cabo de Gracias y río Tinto.

Con excepción de Bluefields fueron establecidas aquellas poblaciones durante el año siguiente; pero duraron poco tiempo por lo malsano de las localidades escogidas y por las dificultades para buena y abundante alimentación. Las enfermedades palúdicas fueron poco a poco cercenando el número de los habitantes hasta reducirlas a una ínfima expresión y obligar a los sobrevivientes a buscar su salvación en la fuga.

En informe oficial de 3 de enero de 1901, se decía de Guatemala al gobierno español que las poblaciones de río Tinto y cabo de Gracias estaban abandonadas por sus moradores, que la de Bluefields no fue posible llevarla a cabo, y no se mencionaba la de San Juan de Nicaragua, que probablemente tuvo algún éxito, pues don Juan de Ayssa había estado en ella diez años antes y dado informe de su existencia, en clase de establecimiento español, bastante rudimentario.

España, unida a otras potencias europeas, declaró la guerra a Francia desde 1793 con motivo de la muerte de Luis XVI en un patíbulo. Como le acontecía desde algunos años antes en todas sus guerras, en vez de laureles cosechó desastres, siendo el mayor la pérdida de su valiente escuadra en aguas de Trafalgar. La guerra términó por el tratado de Amiens, celebrado entre los gobiernos de España, Inglaterra, Francia y Holanda el 25 de Marzo de 1802, recobrando España y Holanda sus conquistas coloniales en América.

Los zambos--mosquitos, alejados aún del dominio español, continuaban siendo el terror de las provincias vecinas.

El gobierno de Guatemala, impotente para oponérseles con la fuerza de las armas, se concretaba a mantener con ellos un *statu quo* amistoso por medio de halagos y promesas. En esa virtud autorizaba los regalos que anualmente se hacían en Matina a los zambos-mosquitos a modo de un tributo para mantener la paz con ellos, pero deseoso de armonizar la necesidad de aquel tributo, con la economía que era otra necesidad para las descarnadas tesorerías coloniales, ordenó en 6 de Febrero de 1802 que los regalos mencionados no excedieran del valor de cien pesos.

Mientras tanto, aproximándose el estallido de una nueva guerra contra Inglaterra, el gobierno español expidió con fecha 20 de Noviembre de 1803, la famosa real orden de San Lorenzo, por la cual se dispone que la isla de San Andrés y la costa de Mosquitos, desde el cabo de Gracias a Dios hasta el río Chagres, fuesen segregados de la capitanía general de Guatemala e incorporadas al vireynato de la Nueva Granada. Esta providencia, que nunca llegó a tener efecto, no tenía otra mira que la de asegurar la defensa de dicha costa, mediante los grandes recursos navales y militares que estaban concentrados en el apostadero de Cartagena.

El rey de España, intrigado por Napoleón Bonaparte declaró, unido a Francia, la guerra contra la Gran Bretaña. De aquella guerra cosechó España el desastre de Trafalgar en que perdió su valiente y lucida escuadra.

El malestar de la nación española llegaba a su colmo en los primeros años del nuevo siglo y se reflejaba con creces en las pobres colonias de la America Central. La debilidad era tanta, que en 1803 se presentaron en el establecimiento de la boca del río de San Juan, ochenta indios mosquitos, capitaneados por un general y dos capitanes también indígenas, exigiendo pólvora, balas y otros artículos que hubo que proporcionárseles porque amenazaban con regresar e invadir la provincia dentro de tres meses. Esto causó gran alarma en Nicaragua y se ocurrió al capitán general de Guatemala, quien mandó a reforzar el puerto y a construir fortificaciones.

Aquella exigencia de los indios mosquitos era sin perjuicio del tributo anual, que con nombre de regalos a los zambos-mosquitos, seguía pagándose en Matina a trueque de tenerlos gratos y mantener la paz. El regalo consistió en 1805, según el informe del gobernador de Costa Rica, en una casaca de paño azul con galones, un par de calzones del mismo paño con botones amarillos, un chupín de paño encarnado, un par de medias, tres bastones con puños de plata, un cuchillo con puño de contera y botón de lo mismo, un

tercio de tabaco, dos de dulce, uno de jabón y una bota con 25 botellas de aguardiente.

Los gobiernos europeos, ocupados como se hallaban en ese tiempo con las guerras napoleónicas en el viejo continente, tuvieron mal de su grado que apartar su vista de las colonias españolas, que gozaron de relativa calma durante aquel período de abandono.

Quiso la desgracia que Napoleón fijase sus ojos en España, después de la conquista de Portugal, y que hasta ofreciese a su hermano José, la corona de los reyes católicos.

La península ibérica se hallaba violentamente agitada por las cuestiones intestinas de Carlos IV y de su hijo el príncipe de Asturias, después Fernando VII. Napoleón aprovechó ese estado excepcional de España para apoderarse de las ciudades fronterizas, introducir considerables fuerzas en el interior, obligar a los dos príncipes a que abdicasen y colocar la corona de Castilla en la frente de su hermano José, ya rey de Nápoles.

El pueblo español se levantó en masa contra el usurpador e instalando una Junta Suprema en Sevilla, lanzó una declaración de guerra contra Francia. Inglaterra, la implacable enemiga de Bonaparte, apoyó entonces la insurrección española, proporcionándole armas y recursos y un refuerzo de treinta y cinco mil hombres.

Durante aquel período de trastorno nadie en Centro América tuvo tiempo para pensar en la costa de Mosquitos, preocupados como se hallaban todos con las desgracias de la madre patria. La Mosquitia quedó en el mayor abandono por parte de las autoridades españolas y los costeños ingleses se repartieron a sus anchas en todo lo relativo a establecimientos suyos y ensanche de dominio en aquella región.

Pasado el conflicto napoleónico, los gobiernos entonces aliados de España e Inglaterra celebraron un nuevo tratado en Madrid en 1814, en que fueron ratificadas las estipulaciones de los tratados de París de 1783 y 1786, volviendo teóricamente los asuntos de Centro América a su anterior estado, aunque Inglaterra poseía de hecho el territorio engrandecido de Belice y las antes desiertas islas de la Bahía, entonces pobladas de indios caribes llevados de San Vicente. Además, sistemática y tenazmente tomaba empeño y ejercía toda su influencia para adquirir la costa de Mosquitos.

Dos años después, en 1816, cuando la guerra de la independencia de las que fueron colonias españolas absorvía toda la atención y los recursos de la madre patria, el gobierno inglés, por medio del gobernador de Jamaica redobló sus intrigas y trabajos en la costa de Mosquitos para quedarse con ésta. Con tal fin, los ingleses radicados en

aquella región fomentaban y sostenían con empeño la farsa de la monarquía mosquita, logrando en ese año que Jorge Federico, primogénito del rey zambo y heredero de la corona fuese llevado a Belice y después a Jamaica e Inglatera a completar su educación. A la muerte de su padre, el rey Jorge, fué coronado con mucha ceremonia en Belice como rey de la costa y nación mosquita, y llevado a su tierra natal a bordo de un acorazado inglés; pero murió poco después en un pleito de borrachos.

A Jorge Federico I le sucedió en el trono mosquito su hermano natural Roberto al que destituyeron en seguida los colonos ingleses porque se manifestaba partidario de los españoles; sustituyéndolo con un negro de pura raza africana que tomó el nombre de Jorge Federico II.

Pero tampoco el nuevo monarca duró mucho en su alto puesto, porque después de un corto y pacífico reinado fue destronado, sucediéndole un rey zambo, el famoso calavera Roberto Carlos Federico, que prodigaba grandes concesiones de terrenos en sus dominios a cambio de licores y trajes vistosos, por lo cual fue deportado a Belice en donde se le obligó, en 1840, a hacer un testamento público en el que nombraba al coronel Alejandro Macdonald, superintendente inglés de Belice, tutor de sus hijos y regente de la Mosquitia durante la menor edad de su heredero.

Por muchos años no se había hecho sentir en los mares centroamericanos, la presencia de los piratas en excursiones vandálicas; pues aunque se mencionaban algunos, especialmente en Nicaragua y Honduras, se concretaban únicamente a introducir mercancías que permutaban por oro, plata, añil y zarzaparrilla. Pero en 1819 aparecieron con fragatas y buques de guerra en las costas de Sonsonate, donde se apoderaron de un bergantín, y en el Realejo de dos bergantines y dos goletas, lo cual produjo mucha alarma.

Además, aparecieron casi a continuación varias embarcaciones tripuladas por piratas negros e ingleses que estacionaron entre los puertos de Conchagua y Amapala. Este suceso y la noticia de que en el puerto del Realejo habían sido apresados por los insurgentes sudamericanos, el día 2 de abril a las 3 de la mañana, los bergantines *San Antonio* y *Neptuno* las goletas *Sofía* y *Loreto* que pertenecían al comercio nicaragüense, determinó el establecimiento de una fuerza armada en la isla de Zacate Grande del golfo de Fonseca.

No fue cierto, por lo tanto, que hubieran sido piratas extranjeros los que llegaron al Realejo y es posible que hayan sido también revolucionarios independientes los que apresaron el bergantín tomado en la costa de Sonsonate, no como se hizo constar en los partes oficiales de aquel entonces.

El 15 de Septiembre de 1821 fue proclamada la independencia nacional del reino de Guatemala; que dos años después tomó el nombre de Repùblica Federal de las Provincias Unidas de Centro América y optó por la forma republicana de gobierno, dándose una constitución modelada por la de los Estados Unidos de Norte América. Entregada a sus asuntos interiores, que no podían ser menos críticos y a su organización política, la nueva nación descuidó por completo la costa de Mosquitos y sus adherencias, que continuaron a merced de la usurpación inglesa, y de tal modo, como que en el año de 1824, surgió en aquella región una nueva monarquía, hermana gemela de la de los mosquitos, aunque más rídicula si cabe.

El general inglés, Sir John Mac Gregor, obtuvo del rey mosquito Jorge Federico I, una concesión de terrenos al Sur del río de San Juan, sobre los cuales pretendía tener jurisdicción la Mosquitia por alianzas contraídas por los indios poyas. Esa concesión fue vendida a una compañía inglesa, la cual estableció inmediatamente una colonia. Después quisieron establecer medios de comunicación entre las colonias de la costa de Mosquitos y Belice, para lo cual fue ocupada la isla de Roatán como dijimos en otro lugar.

El general Mac Gregor fue un poco más allá en sus tentativas para apoderarse a todo trance de la costa de Mosquitos, pues concibió y trató de realizar el plan de constituir en la misma costa un nuevo estado independiente que llamó en un principio *Reino de Poyas*, nombre muy singular y hasta ridículo, pero que servía perfectamente para el objeto de proclamarse por sí y ante sí, primero cacique y despuès rey absoluto del nuevo reino. Publicó previamente en Londres un panfleto intitulado *Constitución de la Nación Poya en Centro América. Esta tenía el siguiente encabezamiento: Gregor, por la gracia de Dios, Cacique de los Poyas etc. etc.* Luego dividía el territorio del nuevo reino en doce provincias que denominaba: Roatán, Guanaja, Caribanis, Romana, Tinto, Cartago, Neustrio, Panamaker, Tonka, Cackreras, Wolmas y Ramas, a lo largo de la costa desde el Rama hasta el río Tinto y las islas de la Bahía.

Los poyas o payas y los Zambos eran los vecinos de los Mosquitos, que ocupaban la llamada Mosquitia hondureña, y sobre el territorio de estas tribus fue donde el general Mac Gregor ensayó la fundación del nuevo Estado del que espontáneamente tuvo cuidado de proclamarse Jefe, no sin haberse apoderado antes, a la inglesa, de la isla de Roatán y de haber obtenido además del cacique de de los poyas, la cesión de un terreno bastante considerable.

El general Mac Gregor inauguró su real administración dándose el título de Rey y bautizando a su reino con el nombre de *Nueva Neustria.* Vióse luego rodeado de aventureros, seducidos por halagüeñas promesas de compartir los bienes de la fortuna, concibiendo en seguida, para subvenir a los gastos del establecimiento, la idea de imponer un empréstito público con el nombre de *emprunt royal payais;* y para colmo de extravagancia, no faltaron especuladores que confiaran sus fondos al soberano improvisado de la Nueva Neustria, a la cual no la reconocía ningún gobierno de Europa. Para colmar las dificultades, los súbditos ingleses fueron mal recibidos por los indígenas y al fin intervino el gobierno de Colombia, protestando contra la usurpación en 1825.

La caída de Mac Gregor no se hizo esperar mucho tiempo y habría sido tan ridícula como su reinado, si gente demasiado confiada y tonta no hubiese sepultado su fortuna en esta empresa risible. El famoso Reino de Poyas se ha perdido hasta de la tradición centro americana, y si figurara en algún antiguo mapa es como una curiosidad histórica. Se dice que estaba situado hacia el punto en que el río Tinto, o Negro, desagua en el Atlántico, cerca del cabo Camarón, lugar en que Mac Gregor estableció el teatro de su poder.

Después de aquel sainete monárquico, pasaron algunos años consolidándose el poder inglés en sus establecimientos de la costa.

Las islas de la Bahía continuaron bajo la jurisdicción de Honduras cuando esta provincia formó parte de la República Federal en clase de estado de la Federación de Centro América. En Mayo de 1830 fué requerida la autoridad de Roatán por la de Belice para la captura y entrega de unos negros esclavos fugitivos de los establecimientos ingleses; pero como la esclavitud había sido abolida en Centro América y su ley fundamental establecía que todo hombre que pisase el territorio centroamericano era libre por ese sólo hecho, el gobernador de Roatán se negó a obsequiar la solicitud del superintendente de Belice. Irritado éste con aquella negativa, armó en seguida una expedición militar, con la cual y para vengarse marchó sobre Roatán y se apoderó de la isla con violencia, tomando posesión de ella en nombre de la corona inglesa el 3 de Junio siguiente. Luego lanzó a la pequeña guarnición y colonos que hallí había, prohibiéndoles regresar y adueñándose de sus propiedades y plantaciones.

Aquel atentado, tantas veces repetido desde 1743, en que por primera vez intentaron algunos súbditos ingleses apoderarse de aquella isla en tiempo de la dominación española, fué reclamado por el gobierno federal que tomó, desde

luego, las providencias necesarias para recobrar, como en efecto recobró aquella posesión. El gobierno federal dirigió una enérgica reclamación al gobierno inglés y éste la atendió debidamente, ordenando la inmediata desocupación de la isla a las autoridades de Belice.

Cinco años después de aquel suceso, o sea durante el mes de Marzo de 1835, los ingleses que residían en Belice establecieron un gobierno propio, y cambiaron el nombre del territorio por el de *Honduras Británica,* lo cual notificaron al gobierno federal, que según parece no le prestó atención.

Roto de hecho el pacto federal de Centro América, quedó Honduras ejerciendo su soberanía sobre las islas de la Bahía. Fué entonces, cuando una partida de esclavos manumitidos de las islas del Gran Caimán, fué a establecerse en la isla de Roatán. El comandante de ésta, Juan Bautista Loustalet, francés de origen, que la custodiaba con una pequeña guardia, notificó a los inmigrantes, que no podían establecerse allí sin el permiso previo del gobierno hondureño. Algunos pidieron el permiso; pero otros se negaron a sujetarse a esa formalidad y se dirigieron a Macdonald, superintendente inglés de Belice para que los apoyara.

El superintendente, que andaba justamente a caza de un pretexto para apoderarse de las islas, se dirigió en seguida en la chalupa de guerra *Robert* a Puerto Real en la isla de Roatán. Mandó un bote lleno de gente a la playa a bajar la bandera de Centro América y poner en su lugar la de la vieja Inglaterra; pero inmediatameute después que el buque se hizo a la vela, de regreso para Belice, el comandante Loustalet quitó la bandera inglesa y puso en su lugar la del país. No bien fué percibido aquel cambio por el superintendente Macdonald, que asechaba desde su buque, cuando regresó y mandó una partida de marinos otra vez a la playa, los cuales volvieron a bajar la bandera de Centro América, divirtiéndose dos o tres con bailar sobre ella en son de mofa.

El comandante Loustalet y sus soldados fueron a continuación presos, y no obstante sus enérgicas protestas, llevados a bordo del *Robert* y más tarde conducidos a Trujillo, con la amenaza de muerte si volvían a Roatán.

El Estado de Honduras, aislado, débil y combatido por facciones interiores no pudo entonces hacer nada práctico contra tan injustificable agresión. Se limitó a protestar sin recibir una contestación siquiera; aunque más tarde, el cónsul inglés en Centro América, Mr. Federico Chatfield, hizo saber al gobierno hondureño, que los procedimientos de Macdonald, procedían de instrucciones del gobierno británico.

La reocupación de Roatán por parte del gobierno inglés dió motivo para que en el año de 1834 se firmase un tratado de amistad y alianza entre los estados de El Salvador y Los Altos, en el cual entre otras cosas se estipulaba: «Que no se admitiría ninguna mercadería inglesa en el comercio de los Estados pascicentes, mientras el gobierno inglés no devolviese Roatán a Centro América». Con tal motivo Mr. Chatfield, abusando de la superioridad de su gobierno exigió del gobierno de Los Altos, la humillante satisfacción de derogar el tratado; pero aquel gobierno, aunque transitorio e impotente, se negó a satisfacer tan vilipendiosa exigencia.

El gobierno del Estado de Nicaragua fué informado en 1836, de que unos súbditos ingleses, establecidos en el puerto de San Juan desde el año de 1824, se habían apoderado completamente del lugar y establecido una aduana por cuenta propia. Se mandó entonces al teniente coronel don Manuel Quijano, con el nombramiento de comandante militar y administrador de la aduana de aquel puerto y con tropa suficiente para su resguardo.

Don Manuel Quijano era un emigrado costarricense, hijo de un español radicado en Costa Rica, que había hecho su carrera militar en España hasta llegar a teniente. Estaba asilado en Nicaragua y expulso de Costa Rica por el jefe don Braulio Carrillo que lo había declarado fuera de la ley.

Quijano llegó a San Juan y tomó posesión de la plaza sin resistencia; pero los residentes ingleses se dirigieron a Belice y se quejaron a Macdonald. Este dió parte a su gobierno y procedió como se verá adelante conformándose a las instrucciones que recibió.

Mientras tanto, durante el año de 1840, el gobierno inglés hizo proclamar en Honduras Británica, Roatán y la costa de Mosquitos la soberanía de la ley inglesa; y aunque se cuidó de aparecer tomando parte en estas demostraeiones, dió sin embargo orden a los comandantes de guerra de sus barcos en aguas de las Antillas para que apoyasen a los colonos en caso de necesidad.

El gobierno de Nicaragua, al separarse de la Federación de Centro América y constituirse en estado independiente había dirigido una súplica al gobierno de los Estados Unidos, durante la administración última de Andrés Jackson (1833/1837) para que lo amparase contra los avances ingleses; pero se excusó, diciendo que no le convenía intervenir en esos asuntos. El leopardo inglés podía jugar a sus anchas con el pobre ratoncillo nicaragüense, débil y desamparado, y aprovechó la ocasión.

El 12 de agosto de 1841 se presentó en el puerto de San Juan, a bordo de la fragata de guerra inglesa *Tiweed*, el

superintendente de Belice Mr. Alejandro Macdonald, acompañado del rey de los mosquitos. Con la fragata llegaba tambièn una balandra, la *Cuter Sam*, armada en guerra, con pabellón mosquito, y comandada por el capitán jamaicano Peter Shepher. El coronel Quijano se dirigió a practicar la visita de la capitanía del puerto, a bordo de la lancha de la comandancia con la bandera nacional en popa; pero en el momento en que salía se acercó al desembarcadero la lancha de la fragata con el superintendente y el rey mosquito, los cuales desembarcaron, sin hacer ningún acatamiento al comandante Quijano, ni al pabellón nacional, yendo a alojarse en la casa que tenía en el puerto el capitán Shepherd de la balandra.

Apesar de aquella grosería, el comandante Quijano pasó en seguida a la casa de Shepherd a visitar a los recien llegados; pero allí le contestaron el comandante de la fragata y un ayudante del superintendente, que no se le recibía por estar indispuestos Su Excelencia el señor superintendente y Su Majestad el rey mosquito. Hubo, pues, que desistir de la visita, y de regreso a su oficina, el comandante Quijano, en su doble carácter de administrador y jefe militar, dirigió al superintendente inglés una comunicación saludándolo, felicitándolo y excitándolo a que se dignase manifestarle el objeto de su llegada, para informar a su gobierno. El ayudante del superintendente, el comandante de la fragata y el secretario del rey mosquito pasaron en seguida a la oficina del administrador y le dijeron, que al día siguiente a las once sería contestada su comunicación; pero se deseaba saber antes, si él estaba dispuesto a reconocer a Su Majestad mosquita como soberano y aliado de Su Majestad Británica. Quijano reprodujo en el acto, que él no podía reconocer a ningún gobierno mosquito y que el único pabellón que reconocía como legítimo en aquella ocasión era el inglés.

Tan luego como hubo quedado sólo en su oficina, el coronel Quijano dirigió al superintendente una nueva comunicación en que, refiriéndose al requerimiento que se le había hecho para que reconociese como soberano al rey mosquito, le manifestaba que no quedaba a cubierto con la solicitud verbal del ayudante, que consideraba insultado el pabellón centroamericano con el arribo a la sombra de la bandera británica de una balandra, armada en guerra y con bandera mosquita; que Nicaragua no había reconocido nunca esa monarquía indígena, ni S. M. B. había dado parte a Centro América de haberlo hecho, y que aun cuando así fuese, tampoco ejercía imperio sobre el territorio nicaragüense para que pudiese forzar a sus habitantes a igual reconocimiento. Agregaba que las noticias que circulaban de que el preten-

dido rey mosco, protegido por el poder inglés, se dirigía armado a reclamar derechos sobre los puertos de Centro América por aquel lado, enardecían el patriotismo de los vecinos de San Juan, por lo que, y a nombre de su gobierno, le protestaba que no podría ser responsable Centro América de los resultados.

El superintendente Macdonald, por nota fechada el día 13, contestó a Quijano; «que el objeto de su visita a la costa era impartir un mensaje de S. M. B. a su aliado el Rey de la Nación Mosca, y asegurarse por sí propio de los verdaderos límites de los dominios moscos, sobre cuyo asunto esperaba tener la opinión del señor administrador». Los mismos individuos anteriormente enviados, fueron los conductores de esta contestación, e insistieron verbalmente en que debía reconocer a Su Majestad Mosquita como su soberano y al pueblo como uno de sus dominios, porque de lo contrario llegaría dentro de poco una fuerza respetable a exigir, tanto a él como a su gobierno, la responsabilidad de su negativa. Contestó el funcionario nicaragüense, que estaba pronto a perecer sosteniendo la dignidad de Centro América y que no podía por lo tanto hacer el reconocimiento que se le pedía. Le repuso el comandante inglés, que hacía más de dos siglos que S. M. B. había reconocido por nación y como su aliada a la Mosquitia. Le contestó de nuevo Quijano, que aun cuando hubiera más tiempo de reconocimiento por el gobierno inglés, éste no podía obligar a Centro América a que hiciese lo mismo porque era un estado soberano, y en fin, que esa cuestión podría ventilarse entre sus respectivos gobiernos y en ningún caso por ellos solos. Los solicitantes del reconocimiento de la soberanía mosquita se despidieron entonces, no sin haberle hecho antes la amenaza de que si tocaba a algún súbdito británico o mosquito se le exigiría inmediatamente la responsabilidad tanto a él como a su gobierno.

El comandante Quijano, después que fue amenazado de aquel modo, reunió la pequeña guarnición del puerto y dirigió otra comunicación escrita al superintendente, que se negó a recibirla. Quijano fué entonces a entregarla en propia mano, haciendo de portador; pero el superintendente se negó de nuevo a recibirla, dando con esto lugar a una acalorada disputa, después de la cual se retiró Quijano bastante irritado. Al llegar a su oficina y referir lo que acababa de acontecerle, le pidió la comunicación el contador de la Aduana y la llevó al superintendente, que se impuso de ella y la devolvió en seguida, manifestándole, al contador, que deseaba tener una entrevista con el administrador Quijano con el objeto de que le firmase un compromiso de no molestar a

ningún mosquito, extranjero, ni vecino de aquel pueblo. El contador hizo presente esta solicitud a su jefe, y éste se apresuraba a dar su contestación, cuando desembarcaron dos lanchas de tropa armada, exigiendo el documento indicado. El administrador entonces, con la bandera nacional desplegada, en la mano, se acercó al superintendente reconviniéndolo por los insultos que había recibido y por la fuerza con que se le sorprendía. El superintendente repitió la exigencia del documento pedido, y como Quijano contestase que solamente compulso y apremiado podría firmarlo, ordenó que fuese reducido a prisión y llevado a bordo.

Antes de abandonar San Juan, el superintendente Macdonald se dirigió por escrito, con fecha 15 del propio Agosto, al Ministerio de Relaciones de Nicaragua, refiriéndole a su modo el incidente y diciéndole en la parte referente a Quijano: «Siéndome imposible llegar a una conclusión satisfactoria con él, fue trasportado o conducido a bordo de dicha fragata, en que pronto ofreció firmar cualquier documento. Si yo pudiera confiar en la promesa del señor Quijano, con el mayor gusto le diera su libertad; pero las vivas instancias que me han sido hechas por muchos de los habitantes y los individuos que firman los memoriales para remover a Quijano de este punto, me obligan en obsequio de la humanidad a guiarme según el sentido del inminente peligro que corren, y detenerlo hasta que reciba de V. E. una contestación a este despacho. Como yo entiendo que Quijano es un emigrado de Costa Rica, y se ha puesto precio por su cabeza, no quiero sujetarlo a algún peligro dejándolo en alguno de los puertos de aquel Estado, pero sí conducirlo a Belice. Salgo de este puerto en la tarde de este día y continúo para Salt-Creeck y Bocas del Toro, y en cada uno de estos puntos sólo permaneceré pocas horas, regresando a Belice inmediatamente después. Finalmente confío que la justicia que caracteriza a V. E. satisfacerá la rectitud de mis procedimientos y que el gobierno de quien Ud. es jefe verá que es conveniente la remoción de un hombre cuyo carácter es notoriamente malo y contra quien los habitantes a donde ha sido mandado le conservan tanto horror».

Las anteriores líneas no necesitaban de comentario.

El ministro de relaciones del gobierno de Nicaragua se dirigió inmediatamente al vice-cónsul inglés Mr. Foster relacionándole el escandaloso suceso de San Juan del Norte, comentándolo duramente y pidiéndole que pusiera en sus manos por triplicado las comunicaciones correspondientes, para que el superintendente restituyese a Quijano.

Al mismo tiempo se dirigió otra comunicación en iguales términos al cónsul general inglés en Guatemala, Mr. Fe-

derico Chatfield, quien le contestó en 24 de Octubre de 1842, que no había habido infracción del territorio por parte del superintendente de Belice, por que S. M. B. creía que el lugar de donde el señor Quijano fue removido era territorio mosquito y no nicaragüense y que confirmaba esa opinión el hecho de que desde 1831, las autoridades de Centro América habían trasladado sus despachos del Norte hacia el Mediodía del puerto, donde ocupaban casas de propiedad de un súbdito inglés, y que respecto a la ignorancia que el gobierno de Nicaragua mostraba acerca de la existencia del Estado mosquito, lo atribuía a que había olvidado que algunos años antes él había representado al gobierno federal de Centro América, que la Gran Bretaña reconocía a la nación mosquita y que no veía con indiferencia la usurpación del territorio de un Estado con el que mantenía estrecha alianza desde fecha muy remota: que además, España misma había reconocido la nación mosquita, especialmente en una ocasión, que recordaban aún muchas personas, cuando el príncipe mosquito Esteban visitó San Salvador y Guatemala en 1797, y fue recibido en todas partes con los honores y ceremonias de rey.

El ministro de Nicaragua contradijo esos asertos. Los mosquitos no podían ser un Estado, dijo, porque para serlo necesitaban de la soberanía, que nunca habían tenido. A este efecto citaba la declaración del rey de España en 8 de Enero de 1785, en que los declaraba vasallos de su corona y los admitía a la reconciliación que pretendían después de su rebelión: que después de aquella fecha España nunca los reconoció independientes, tácita ni expresamente, sino más bien ejerció actos de dominio sobre ella y dispuso los establecimientos españoles de la Costa de Mosquitos en Bluefields, cabo de Gracias y río Tinto; habiendo otros actos de relación y dependencia de los mosquitos para con las autoridades españolas, especialmente en Nicaragua, y entre ellos el de que su jefe Carlos Castilla se casó a fines del siglo anterior con la señorita María Rodríguez del partido de Chontales, cuyo primogénito obtuvo sueldo de capitán por el gobierno español, fue su tutor el gobernador de la provincia, se educó en el Seminario Tridentino de León y el año de 1827 prestó servicios militares al Estado durante la administración gubernativa del jefe don Manuel Antonio de la Cerda. Además, los límites del Estado de Nicaragua, según la constitución política eran los mismos que tuvo la provincia, lo cual evidenciaba que ni España, ni Centro América, ni menos Nicaragua habían reconocido nunca estado ni territorio mosquito, con cuyos habitantes y caudillos cultivaban también armonía para irlos civilizando, sin que por esto pudiera alejarse como

una prueba de reconocimiento del gobierno español, las consideraciones que las autoridades coloniales hubiesen prodigado a cualquier caudillo mosquito; siendo por consiguiente nulos todos los documentos que se hubiesen creado en los archivos coloniales británicos, sin informes ni noticia de las autoridades centroamericanas, y equivocados los datos, que en contrario hubiese tenido el gobierno inglés para determinarlo a reconocer como estado a una horda salvaje, que carecía de todos los principios constitutivos de una sociedad soberana y principalmente de una constitución que le hubiese dado legítimamente forma y territorio: que aun prescindiendo de esa consideración había que tener presente, que si algunos ingleses, interesados en legitimar sus pretensiones a varios puntos de la Costa de Mosquitos, hubiesen preparado una disputa y tratado de crear dudas sobre esa parte del territorio centroamericano y nicaragüense, sus trabajos no habían comprendido el puerto de San Juan del Norte, de donde fue removido el coronel Quijano, que no tenía nada de común con la costa mencionada, pues la idea de que los mosquitos pretendían tener derecho a un punto en jurisdicción del mismo puerto, no era una declaración capaz de excluir a éste del dominio y antigua posesión de Nicaragua en toda su extensión, en la cual había podido trasladar oficinas de un lado a otro dentro del radio de la ciudad, confirmando con ésto el derecho administrativo ejercido por su gobierno; y que alegar opinión de dominio en parte del puerto de San Juan del Norte y en favor de los mosquitos no era tampoco una declaración legal que hubiera precedido con efecto al atentado del superintendente de Belice, para que éste pudiese haber obrado hasta con fuerza armada sobre un territorio poseído por Nicaragua a vista de todo el mundo.

El cónsul Chatfield, que permanecía en León, a donde se trasladó de Guatemala, manifestando que llegaba expresamente a tratar del reclamo de Nicaragua, contestó de nuevo el despacho anterior del ministro nicaragüense, diciéndole: que habían existido relaciones mercantiles permanentes entre los ingleses y los indios mosquitos desde antes del año de 1670, cuando existía en la costa un establecimiento británico dependiente de Jamaica y se estableció un comercio e íntima alianza entre los colonos de la isla y los indios vecinos: que los derechos de la Gran Bretaña en aquella costa fueron en seguida asegurados por España por el tratado de Madrid de 1670; que cerca del año de 1687, siendo gobernador de Jamaica el duque de Albemarle, los indios mosquitos hicieron formal cesión de su territorio al rey de Inglaterra y el *King* indio de los mismos, recibió después su comisión de mando por su gracia el gobernador, bajo el sello de aquella isla: que

desde aquella fecha se acostumbró por los demás reyes mosquitos, después de su coronación, presentarse en Jamaica a rendir su homenaje en manos del gobernador inglés: que en 1773 llegaron a Jamaica los jefes mosquitos con sus tropas a prestar sus servicios militares, unidos a las fuerzas británicas contra los marrones: que más tarde se nombró periódicamente por el gobernador y consejo de Jamaica un superintendente inglés para el territorio mosquito durante los últimos treinta y tres años de la ocupación británica: qúe el último superintendente, puesto en 1776, fue retirado de la costa con las tropas y los colonos británicos allí existentes, en cumplimiento de las estipulaciones del tratado con España, firmado en Londres el 14 de Julio de 1786: que no obstante aquel abandono de la costa por parte de la Gran Bretaña, el gobierno español nunca tuvo en ella más que una autoridad nominal pues tenían la posesión exclusiva los indios: que desde que el poder de España y las estipulaciones del tratado cayeron en desuso las relaciones formales de amistad y alianza comerciales entre los ingleses y los mosquitos se renovaron, permitiéndose a los últimos restablecer la antigua costumbre de coronar sus reyes dentro de los dominios territoriales de la Gran Bretaña: que si una mera declaración por España, como la que se cita, no acompañada de algún acto de ocupación o dominio sobre el territorio mosquito, puede conferir a aquel país el derecho de su soberanía eminente que el gobierno de Nicaragua asume, y si la circunstancia de que España nunca haya reconocido la independencia de este pueblo, afianza semejante derecho, se sigue forzosamente que Centro América, que no ha sido aún reconocido por España, debe también estar sujeto a la monarquía española: que en cuanto al hecho alegado por Nicaragua para probar la dependencia mosquita, de que uno de sus jefes se hubiera casado con una señorita nicaragüense, sólo demostraría un capricho del jefe indio y una consideración de conveniencia de parte de la señorita: que la fecha del período en que España acordó la fundación de establecimientos en la costa, fue inmediatamente después del tratado de 1786 cuando se removió al superintendente inglés y fue abandonado un pequeño fuerte que tenían los ingleses en río Tinto, el cual ocuparon los españoles por poco tiempo, pues los echó violentamente de allí el general mosquito Robinson, que no les permitió permanecer en la costa: que además del hecho no contradicho que citó, de la solemne recepción con honores reales, hecha al príncipe Esteban en 1797 por las autoridades de Guatemala, que prueba la independencia de la Mosquitia del gobierno español, existe el de la rebelión de los caribes de Trujillo en 1807, que se asilaron en el territorio mosquito, de

donde fueron reclamados y devueltos a su viejo domicilio por las autoridades españolas: que el príncipe Esteban, declarado rey regente de la Mosquitia a la muerte del rey Jorge, amenazó al comandante Vallejos de Trujillo con incendiarle la población y hacerle la guerra, si no restituía a su comarca algunos mosquitos que retenía, y que consultado el caso con el presidente de Guatemala, ordenó su devolución, la cual se hizo en seguida por la vía de Olancho Viejo adonde fueron los comisionados del rey Esteban a recibirlos: que comprueba la independencia de los mosquitos el que Mr. Gracier, caballero francés solicitó del rey mosquito en 1840, una licencia para ocupar terrenos que él había vendido algunos años antes a una compañía francesa; así como también una carta que dirigió al mismo rey, en Julio de 1841, el comandante neogranadino de la isla de San Andrés, solicitando que le fuesen entregados algunos esclavos fugitivos que habían llegado «a su territorio»: que además, el consulado inglés informó en época anterior al gobierno de Centro América que S. M. B. reconocía la existencia de la nación mosquita: que el territorio de ésta comprendía a San Juan del Norte, según la demarcación que de la Costa de Mosquitos hacían varios autores y entre ellos el padre Juarros, escritor guatemalteco: que existiendo una perfecta alianza, de más de doscientos años entre el gobierno de S. M. B. y el pueblo mosquito y también buenas razones para creer que éste se extendía hasta la boca izquierda del San Juan, recomendaba al gobierno de Nicaragua fuese bastante cauto para no imputar otros motivos a la conducta del gobierno británico que sólo pretendía que el jefe mosquito ejerciese su poder como quien manda independientemente en su territorio bajo la protección de S. M. B. contra las agresiones extranjeras, de las que está pronta a defenderlo cada vez que él lo solicite.

El ministro del gobierno de Nicaragua contradijo de nuevo las aserciones del cónsul inglés, manifestándole oficialmente en una brillante comunicación, que aquello de que S. M. B. fuese aliada del jefe mosquito porque el comercio entre los ingleses y los indios de la costa existía desde antes de 1678, fecha en que se fundó en dicha costa un establecimiento británico dependiente de Jamaica y hubo comercio o íntima alianza entre ésta y los indios vecinos, no pasaba de ser una hipótesis que aun concedida por un momento no podía ser analizada sin que resaltase lo absurdo que sería considerarla como origen positivo de una estrecha alianza entre S. M. B. y el mosquito llamado *King*, pues si los ingleses, procedentes de Jamaica, en vez de presentarse en las grandes poblaciones del reino de Guatemala, se limitaron a introducirse calladamente en la indicada costa, tal introduc-

ción tuvo que ser clandestina por falta del permiso previo del gobierno español e infracción de las leyes prohibitivas con que éste tenía reglamentado el comercio en sus dominios de ultramar, cometiéndose, en consecuencia, un crimen merecedor de las penas establecidas; y si se dijese que fue con licencia del citado gobierno como se fundó el establecimiento comercial en la costa, éste no pudo producir más utilidades a los ingleses que las de los mezquinos negocios con una horda salvaje, consumidora apenas de algunos productos rústicos, y de ninguna manera los eminentes derechos de una íntima alianza, la cual según los principios del derecho de gentes y de la diplomacia no se adquieren sino por medio de agentes formales acreditados ante los soberanos; y ni aquellos intrusos comerciantes representaban al gobierno inglés, ni el jefe mosquito era diplomático español, como se confirma con la afirmación hecha por el señor cónsul de que los derechos de la Gran Bretaña sobre la expresada costa fueran aseguradas por un tratado con España firmado en Madrid el 18 de Julio de 1670; que la soberanía de España en la Costa de Mosquitos, plenamente reconocida por la Gran Bretaña en aquel tratado, resistía y anulaba como era lógico, toda sesión posterior del propio territorio, hecha por los indios en Jamaica, y las consiguientes disposiciones del gobierno británico; siendo muy curioso que los mismos que, en sentir del gobierno inglés, eran considerados como aliados de la Gran Bretaña en el año de 1760, aparezcan a los 17 años, o sea en 1687, como súbditos del gobernador de Jamaica; que tales actos no fueron mas que una verdadera usurpación con la cual se obligó a los mosquitos a prestar sus servicios y se mantuvo el establecimiento inglés y los superintendentes de origen jamaicano hasta el año de 1676: que eso justamente motivó la estipulación del artículo 6° del tratado definitivo de paz entre los monarcas de Inglaterra y España del mes de Septiembre de 1783, que disponía que todos los ingleses sin excepción, que se hallaban en el territorio hispano-americano, serían concentrados en una zona determinada de la costa bajo la soberanía de España, la cual era tan efectiva sobre los mosquitos, como imaginario la de éstos sobre la costa y nulos los derechos que de ella pretendían deducir los ingleses en lo relativo a comercio, amistad y alianza íntima, que no habiendo existido esta última no pudo tampoco ser renovada, como se dice, desde que cesó el dominio de España en este hemisferio tanto más que para crearla se necesitaba de tratados entre los soberanos respectivos, y ya se ha visto cómo el celebrado entre España e Inglaterra no solamente no la estipuló sino que prohibió a los ingleses toda relación con los mosquitos, faltas de soberanía

propia, no solamente en concepto del gobierno español, sino también a juicio de la Gran Bretaña: que cuanto se ha expuesto evidencia que la Costa de Mosquitos nunca ha sido soberana sino solamente una fracción del reino de Guatemala a cuyas leyes estuvo sujeta: que todos los actos citados por una parte y confesados por la otra en esta ocasión, comprueban la administración del propio reino sobre los habitantes de la costa, en la cual existió además en 1800 el establecimiento español de río Tinto: que la facción del indio Robinson que se cita en apoyo de los derechos mosquitos, no adujo nada en favor de éstos, máxime cuando después de ella siguieron las autoridades del reino de Guatemala formales provindencias de gobierno efectivo sobre aquella costa: que la supuesta devolución por orden del presidente de Guatemala, que también se cita como otra prueba, de algunos mosquitos que fueron llevados presos junto con unos caribes a Trujillo por el comandante Vallejos, y la indicación de que pasasen por la línea divisoria de Manto, son circunstancias que aun cuando hubieran pasado como se refiere, nada probarían tampoco en favor de aquéllos; puesto que ni un acto de humanidad se puede interpretar en rigurosa justicia con otros efectos, ni tampoco se trataba entonces de demarcaciones territoriales, ni el presidente de Guatemala tenía facultades de señalar ningunas que alterasen las establecidas por la ley a todo el reino: que las equivocaciones, que del mismo modo se citan, padecidas por uno u otro súbdito de Francia o Nueva Granada para dirigirse en solicitud de terrenos o devolución de negros sirvientes al llamado *King*, no arguyen que los gobiernos de esas naciones, ni mucho menos el de Inglaterra que por actos solemnes tenía desconocida la imaginaria soberanía de los mosquitos, la reconociesen en el caudillo de éstos con territorio separado; siendo por consiguiente, por lo que el gobierno de Nicaragua niega con firme fundamento, que se haya dado aviso legal, como se pretende, por el consulado inglés al gobierno de Centro América, de que S. M. B. tuviese reconocida la existencia de la nación mosquita cuyo territorio se deslinda sin parar mientes en que no existiendo aquélla, la demarcación tiene que ser puramente imaginaria: que el informe dado por el consejo de Jamaica en 16 de Julio de 1771 demarcando los límites y extensión de la Costa de Mosquitos desde el cabo de Honduras hasta el riachuelo o rama septentrional del desaguadero o río de San Juan de Nicaragua, que se quiere hacer valer, justifica la propiedad de Nicaragua sobre el puerto de San Juan del Norte, la que también comprueban los documentos oficiales, que trascribe, de su habilitación y confirmación por el gobierno español en 1796 y 1803, y lo dispuesto por la constitución

política acerca de los límites del territorio nicaragüense: que demostrada como queda la falta de alianza entre el jefe mosquito y el gobierno británico y resultando ser una equivocación absoluta la creencia de que el litoral izquierdo de la boca del San Juan sea territorio mosquito, no puede ponerse en duda la responsabilidad del superintendente de Belice por su procedimiento atentatorio contra la persona del administrador del mencionado puerto, señor coronel Quijano, pues la simple creencia, alegada, de que una parte del puerto de San Juan perteneció a los mosquitos, no es motivo legal para justificar dicho atentado, que se perpetró además con fuerza armada, en un territorio poseído por Nicaragua, a vista de todo el mundo y removiendo a un funcionario sujeto al gobierno nicaragüense o a sus tribunales con arreglo a las leyes: que si los empleados de cualquier nación tuvieran derecho para proceder contra los de otra, porque aquéllos opinasen que éstas se hallaban ejerciendo sus funciones en territorio ajeno, la seguridad e independencia de todos los pueblos de la tierra quedarían pendientes de los varios juicios de sus respectivos funcionarios y sería inevitable la anarquía universal, desde que podían eximirse de responsabilidad con semejante subterfugio: que el superintendente Macdonald, por el hecho de haber atendido representaciones contra el administrador Quijano de San Juan del Norte, calificándolo a su arbitrio, usando de la fuerza armada para reducirlo a prisión en la corbeta *Fiweed* y llevándoselo en ésta en su expedición a las costas del Norte para botarlo después en el cabo de Gracias a Dios, fue un usurpador inexorable de la soberanía del Estado de Nicaragua y un criminal que debe ser castigado severamente: que ese es el verdadero objeto de la reclamación que el gobierno de Nicaragua tiene presentada al de S. M. B. desde el 16 de Octubre del año próximo pasado, cuyas satisfacciones y consiguientes indemnizaciones le presentará también en cuenta general, tan luego como se le reconozca la justicia que le asiste: que el gobierno británico, desde aquella fecha hasta la presente no sólo no ha hecho justicia a la demanda del gobierno de Nicaragua, sino que su cónsul, que ha asegurado oficialmente haber venido al arreglo de este asunto, se retira ahora dejándolo inconcluso; por cuyo motivo le protesta solemnemente en nombre del gobierno nicaragüense, que éste no será responsable del resultado de las reclamaciones de aquél o de sus agentes, y que seguirá la suya hasta lograr que se atienda.

El gobierno de Nicaragua, sin embargo, sin fuerza para hacerse respetar y sin que siquiera se le escuchase por no estar reconocido, tuvo que apurar hasta las heces aquel cáliz de amargura, como lo veremos adelante.

CAPITULO XVII

La Cuestión Inglesa en Nicaragua

(1841—1844)

Resumen.—Principia la acción conquistadora sobre San Juan.—Inglaterra codiciaba la faja del canal por Nicaragua.—La doctrina de Monroe.—Su utilidad.—El superintendente de Belice propone al gobierno de Honduras celebrar un tratado de límites.—Niégase Honduras.—El coronel Quijano en el Cabo.—Es reforzado San Juan del Norte.—Se siente la necesidad de reconstruir a Centro América.—El administrador de San Juan es obligado a firmar un pliego de reconocimiento de la soberanía mosquita.—Reclamaciones inglesas.—Deuda federal.—Bloqueo de San Juan.—Reaparece Morazán en Centro América.—Reminiscencia política.—Se apodera Morazán de Costa Rica.—Coalición de Centro América.—Convención nacional de Chinandega.—Pacto de independencia.—Auméntanse los establecimientos ingleses.—Estilo insolente del cónsul inglés.—Reunión extraordinaria de la Asamblea.—Faculta omnimodamente al Ejecutivo.—Es obligado éste a reconocer los reclamos ingleses.—Envía una legación a Londres.—Tratado del gobierno de Honduras con el rey de Mosquitos.—Bloqueo inglés de la Unión.—Es levantado.—Instalación del gobierno confederado.—Niéganse a formar en éste, Guatemala y Costa Rica.—Nulidad del gobierno confederado.—Ocupación de Bluefields por los ingleses.—Trabajos de la legación de Nicaragua en Londres.—El gobierno inglés desconoce a Nicaragua como nación.—Protesta y se retira el ministro Castellón.

El atentado del superintendente de Belice, que dejamos referido en el capítulo anterior, quedó impune a pesar de las reclamaciones y quejas del gobierno de Nicaragua ante el gobierno inglés, porque aquello no fue un hecho aislado y sin premeditación, del que fuera exclusivamente responsable el funcionario que lo ejecutó, sino el resultado de las órdenes del propio gobierno inglés. Este, como se ha visto, mandó después al cónsul Chatfield a León, no a dar satisfacciones, ni a presentar excusas, sino a justificar el atentado del superintendente y a prevenir al gobierno de Nicaragua que fuese más cauto y no hiciese malas apreciaciones de la conducta de S. M. B.

Desde 1779 venía la Gran Bretaña mostrándose codiciosa del territorio que pudiera necesitarse para la apertura

de un canal que uniera los dos grandes océanos de la América al través del suelo nicaragüense. Ese territorio comprendía desde la boca del río de San Juan hasta una de las bahías de la costa nicaragüense del Pacífico, utilizando el propio río y lago de Nicaragua para el trayecto y las islas de la Bahía en el mar de las Antillas y el golfo de Fonseca en el del Sur para estaciones navales respectivamente en las dos extremidades del canal. No pudo durante la dominación española en Centro América adueñarse de toda esa extensión territorial por más que lo intentó repetidas veces; pero después de la independencia centroamericana de España reanudó su empeño con el convencimiento de que la empresa no presentaría ya las mismas dificultades.

El procedimiento atentatorio del superintendente Macdonald contra el administrador del puerto de San Juan del Norte, marcó el principio de la acción conquistadora del gobierno británico sobre el terreno codiciado. Poseía de hecho desde el principio del siglo a Bluefields, toda la Costa de Mosquitos y el puerto de San Juan, que estaban en abandono, parapetándose ambos tras de la grotesta monarquía mosquita, de la cual se decía aliada y protectora.

No deja de extrañar que tratándose ya, en 1841, de la débil Nicaragua, pequeña fracción disgregada de Guatemala, que ni aún reconocida estaba como nación, continuase la Gran Bretaña aduciendo pretextos pueriles para ponerle la mano encima y apoderarse a cara descubierta de la codiciada presa; pero hay que tomar en consideración que en aquella fecha corría ya por el mundo, metiendo mucho ruido, la valiente doctrina del Presidente norteamericano Mr. James Monroe, por la cual declaraba a nombre de los Estados Unidos, en 1823, que éstos no intentaban mezclarse en los asuntos europeos, pero aspiraban a que tampoco los europeos interviniesen en los negocios de América. Los dos continentes americanos no debían ser considerados en lo sucesivo, según aquella doctrina, como territorios donde las potencias europeas pudieran establecer nuevas colonias, pues consideraban peligrosa para la paz de los Estados Unidos toda tentativa de dichas potencias para implantar su sistema de gobierno en cualquier parte del hemisferio americano y mirarían como manifestación hostil para ellos todo proyecto de las mismas potencias para oprimir a los pueblos ya emancipados o darles otro destino que el que quisieran darse.

Aquella declaración de Monroe no pudo ser más oportuna. A la caída de Napoleón, las potencias europeas, los reyes absolutos victoriosos, se aliaron en seguida con estrechos vínculos para combatir las ideas liberales que amenazaban de muerte sus tronos, y mantener incólumes sus fueros de

abolengo. Con ese objeto firmaron en París los representantes de Francia, Prusia, Rusia y Austria el tratado de la Santa Alianza, inspirado por Matternich, en el cual, bajo protesta de no tomar por regla de su conducta sino los principios de la religión cristiana, pactaban una alianza para el mantenimiento de la reacción absolutista y sus derechos tradicionales. Pretendían los reyes coligados manejar el mundo a su albedrío, imponer eterno silencio y no permitir que nada se moviese en disidencia con el derecho divino y con la voluntad de los poderosos; y consecuentes con su alianza, meditaban en 1823 el proyecto de obligar a las antiguas provincias españolas de América a que volviesen a su anterior servidumbre. Monroe les salió al frente, cerrándoles el paso con su famosa doctrina, la cual oponía el veto de los Estados Unidos a toda tentativa de intervención europea en América. Nada pudo entonces llevarse a cabo y la Santa Alianza perdió su fuerza y su eficacia, pues tuvo que limitarse a Europa y también fracasó en Portugal. Refiriéndose a la doctrina de Monroe, decía el prócer americano Jefferson, que fue su inspirador: «si Europa ha hecho un pacto de despotismo, América debe hacer el pacto de la libertad».

La Gran Bretaña, en 1841, conservaba frescas aún las malas impresiones de su última guerra con los Estados Unidos, y aun cuando no los tenía como potencia marítima, no deseaba tampoco romper con ellos por no verse privada de su comercio ni perder el gran mercado de productos que abastecía su industria manufacturera. Tenía por consiguiente que avanzar con muchas precauciones en sus rapiñas de territorio en Nicaragua y esto explica su conducta incorrecta en San Juan del Norte.

Tan luego como regresó de su expedición el superintendente de Belice, dirigió una comunicación escrita al presidente del estado de Honduras, en que le proponía, de orden del gobernador de Jamaica, la celebración de un convenio por el cual se fijaran definitivamente los límites entre Honduras y la nación mosquita, a cuyo príncipe deseaba el gobierno británico seguir proporcionándole su protección en la posesión y mantenimiento de sus justos derechos.

El ministro de relaciones del gobierno de Honduras contestó al superintendente, su extraña misiva, manifestándose sorprendido de los conceptos expresados en ella y significándole al propio tiempo que su gobierno no tenía disputa pendiente con los habitantes de la Costa de Mosquitos, y que los límites de Honduras estaban claramente determinados por la constitución política del Estado, de conformidad con los antiguos derechos y con los de que se hallaba en posesión el rey de España al tiempo de proclamarse la independencia

de Centro América: que ignoraba en absoluto que existiese alguna monarquía en la desierta costa del Norte de Honduras, como indicaba, pues aun cuando hacían una vida errante en sus bosques algunas tribus indígenas de hondureños selváticos, que se refugiaron allí, huyendo del interior del Estado por motivo de la conquista europea del siglo XVI, no habían logrado aún formar sociedades arregladas, ni tenían siquiera vestidos, ni habitaciones: que concedida la hipótesis de que así no fuera, el gobierno de Honduras se creía obligado a exigir previamente la exhibición de las credenciales del señor superintendente, porque ellas serían el instrumento que autorizase y constituyese el carácter del enviado diplomático en cuyo nombre gestionaba.

El coronel Quijano, mientras tanto, fue inhumanamente botado por el superintendente Macdonald en la desierta costa de Salt-Creeck inmediata al cabo de Gracias a Dios, después de haber sufrido maltratos y ultrajes a bordo del buque en que se le llevó prisionero por más de medio mes. Falto de recursos y hasta de alimentos, el coronel Quijano pudo con mil dificultades trasladarse al cabo de Gracias, caminando a pie sobre la costa, y permanecer allí ignorado por mucho tiempo.

El gobierno de Nicaragua, después de oir la opinión de una junta de ciudadanos notables del vecindario de Granada, acordó el envío de una corta fuerza militar que fuera en seguida a engrosar el piquete que hacía la guarnición del puerto de San Juan del Norte, llevando orden para montar con toda prontitud la artillería que existiese allí desmontada, con el objeto de formar con ella una o dos baterías que asegurasen la entrada de la bahía. También dispuso que una comisión se encargase de formar un plan de defensa militar del puerto: que hubiera en éste, un presidio militar, para que fueran sembrados cereales en la proximidad del mismo, y excitar por el órgano respectivo, de la manera más enérgica y eficaz a los demás Estados hermanos de Centro América a fin de que con vista de las circunstancias se apresurasen a constituir todos juntos un cuerpo nacional que representando la entidad centro-americana, promoviera el cultivo de las relaciones exteriores y nombrase ministros diplomáticos que fuesen ante los gobiernos de las otras naciones a defender los intereses de la América Central.

A continuación fue nombrado administrador de la aduana de San Juan del Norte, en reposición del ausente coronel Quijano, el señor don José de la Tijera, que se trasladó al lugar de su destino; pero tan luego como llegó este nombramiento a noticia del gobernador de Jamaica, hizo salir en comisión expresa para dicho puerto el *Brik Caribdis* de la

marina inglesa, que se presentó en San Juan en principios del año de 1842. Su comandante, Mr. James Mac Donald, bajó en seguida a tierra con tropa armada y, siguiendo las huellas del otro Mac Donald de Belice, obligó por la fuerza al nuevo administrador a firmar un documento en el cual declaraba que el puerto de San Juan pertenecía al territorio mosquito y que éste formaba una nación independiente de Nicaragua. Tijera, como se vé, no quiso exponerse a correr la suerte del infortunado coronel Quijano.

Por su parte, el cónsul Mr. Chatfield tiraba con más ardor de la manta, ocurriendo al recurso extremo de infundados reclamos contra Nicaragua, hechos en términos perentorios y con lenguaje agresivo y violento.

Los señores Glenton y Manning, ingleses ambos, casados con mujeres de Nicaragua y radicados en León desde hacía mucho tiempo, demandaron al licenciado don Ramón Solórzano, hijo del país, por una suma de pesos, cuyo juicio estaba tramitándose ante los tribunales de justicia con arreglo a las leyes españolas entonces vigentes, sin haber llegado todavía al estado de sentencia. El señor Chatfield, sin esperar la terminación del juicio pendiente, declaró al señor Manning acreedor a nueve mil doscientos y pico de pesos y al señor Glenton a diez y seis mil ciento ochenta y seis pesos, cuyas sumas reclamó perentoriamente del gobierno del Estado, convirtiéndolo en deudor.

Pendiente aún aquella reclamación presentó otra el cónsul Chatfield,.al gobierno de Nicaragua, aunque no con carácter tan perentorio como la anterior.

El señor Walter Bridg, súbdito inglés que pasaba su vida entregado a las labores del campo en una hacienda remota, fue asaltado una noche en su morada por una cuadrilla de malhechores desconocidos, que le robaron cuanto de valor tenía. Las autoridades dieron todos los pasos necesarios para descubrir a los autores de aquel hecho criminal; pero el cónsul Chatfield, hizo antojadizamente responsable al gobierno de Nicaragua y le exigió una indemnización crecidísima por daños y perjuicios y el consiguiente ultraje.

Al disolverse el gobierno federal de Centro América, cada estado de los seis que compusieron a última hora la federación, quedó responsable por la parte de deuda común extranjera, obligada a pagarla tan luego como fuese liquidada. Sin estarlo aún y sin saberse por lo mismo cuánto sería el monto de lo que correspondería a Nicaragua, el cónsul tuvo a bien fijarlo a su capricho y exigir el pago.

Como el gobierno de Nicaragua objetase la justicia de tales reclamos, el cónsul Chatfield procedió sin más trámites al bloqueo de los puertos nicaragüenses para compelerlo al

inmediato reconocimiento. Con tal motivo salió de Jamaica el vice-almirante Sir Carlos Adams con buques de guerra ingleses y puso riguroso bloqueo a San Juan del Norte, que era el único puerto con que entonces contaba Nicaragua para sus comunicaciones con el exterior.

Los procedimientos del cónsul inglés demostraban mucha hostilidad para Nicaragua. Después, como lo veremos adelante, trató con la misma rudeza a los gobiernos de los Estados de El Salvador y Honduras, mientras colmaba de atenciones y finezas a los de Guatemala y Costa Rica, tratando de ponerlos de su parte y aún de lanzarlos contra aquéllos. La faja del territorio del proyectado canal, que codiciaba Inglaterra, correspondía a los tres primeros en su extensión desde las islas de la Bahía hasta el golfo de Fonseca y eso parecía explicar aquella conducta.

En el mismo año del bloqueo de San Juan reapareció en Centro América el general don Francisco Morazán expresidente federal y adalid prestigioso de la reconstrucción nacional centroamericana. Volvía de la proscripción comandando tres buques armados en guerra y recorría las costas del Pacífico. Aquel suceso pareció precipitar las resoluciones del gobierno de Nicaragua en asuntos ingleses pendientes entrando en transacciones que levantaron el bloqueo.

Para mayor claridad de nuestra relación haremos una ligera reminiscencia de las cosas políticas en aquel entonces, que permitirá valorar el efecto que pudo tener el suceso de la llegada del general Morazán.

Cuando se proclamó en Guatemala, en 1821, la independencia nacional, figuraba Nicaragua como provincia del antiguo reino con jurisdicción sobre la Costa de Mosquitos comprendida entre los ríos Segovia y de San Juan, y como tal se anexó con las demás provincias hermanas al imperio de Méjico.

Más tarde, en 1823, recobró Centro América su autonomía y la antigua provincia nicaragüense, conservando sus límites y derechos jurisdiccionales, pasó a ser uno de los cinco estados que formaron en un principio la Federación de Centro América.

La República Federal no tuvo larga vida. Después de algunos años de ensayo, las discordias y los celos lanzaron unos estados contra otros y produjeron la consiguiente separación y anarquía.

El 2 de Febrero de 1838 se dividió en dos porciones el Estado de Guatemala, proclamándose en sus pueblos occidentales la existencia de un sexto estado federal, que tomó el nombre de *Estado de Los Altos.* No era éste, sin embargo, un nuevo vástago que brotara a impulso de la savia y losanía

del tronco federal, sino más bien el gajo que se desprendía de una rama mayor por falta de cohesión y fortaleza. El gobierno general, debilitado y constantemente combatido por las facciones que levantaba la tormenta revolucionaria, entraba en un período crítico, precursor de su desaparición. Con efecto, a los tres meses casi de aquel suceso, el 30 de Abril siguiente, comenzaron en el Estado de Nicaragua a ser visibles los síntomas de su descomposición orgánica: una asamblea constituyente regional, convocada en el mes de Marzo anterior, declaró que aquel Estado era libre, soberano e independiente, o lo que es lo mismo, que se separaba de hecho y en absoluto del vínculo federal.

El congreso legislativo nacional, reunido a la sazón en San Salvador, contagiado del mismo espíritu de desunión, expidió un decreto con fecha 18 de Mayo inmediato, autorizando a todos los estados para que se organizasen con prescindencia de las leyes nacionales, mientras se reformaba la carta fundamental de la República, y sancionando en cierto modo lo que acaba de practicarse en Nicaragua.

En virtud de aquella disposición federal, el jefe del Estado de Honduras convocó una constituyente para la reorganización política de los pueblos de su gobierno, la cual declaró, el 12 de Octubre de 1838 la soberanía e independencia del país. Costa Rica, en seguida, aprovechó la ocasión para escapar por aquella puerta abierta al fraccionamiento por el poder soberano de la nación y por medio de una asamblea extraordinaria declaró a su vez, en 12 de Octubre siguiente, su soberanía e independencia. El Estado de Guatemala, foco del separatismo, no quiso quedarse atrás y el 17 de Abril de 1839, por medio de un gobernante *de facto*, impuesto por una facción vencedora en los campos de batalla de la guerra civil, declaró también reasumiendo por sí y ante sí los mismos atributos de soberanía e independencia absoluta. A continuación se lanzó sobre el Estado de Los Altos, se apoderó de su territorio y lo reincorporó al de Guatemala, fraccionándolo en departamentos subalternos.

En tales circunstancias, separadas del pacto federal Nicaragua primero, Honduras después, Costa Rica y Guatemala por último, y habiéndose concluído el período constitucional de las supremas autoridades federales, sin haberse podido reponer, la República quedó acéfala y disuelto de hecho el pacto federal.

De la Federación centroamericana fue su último presidente el general don Francisco Morazán, al que se obligó a emigrar y buscar un asilo en la América del Sur.

Mientras tanto, los estados federales, convertidos en cinco naciones soberanas, pugnaban por organizarse sin po-

der lograrlo a causa de sus constantes discordias anteriores y de Estado a Estado en otras ocasiones; de su falta de recursos para atender a las necesidades públicas y sobre todo por su ninguna práctica en el manejo administrativo en aquella hora en que estaba todo por crearse; pues no había tesoro, ni ejército, ni Tribunales de justicia superiores, ni legislación propia, ni siquiera tradicciones de gobierno.

Formáronse partidos políticos en todas las cinco incipientes naciones, con las distintas pandillas que representaban intereses personales y lugareños, llevando por bandera la reconstrucción de la vieja patria, que sostenían con ardor los unos, mientras los otros, que tenían la mayoría en cada Estado, procuraban a todo trance la perpetuidad del nuevo régimen separatista.

La ruptura del pacto federal centroamericano trajo como consecuencia inmediata para los gobiernos fraccionarios que surgieron en seguida, una situación política muy excepcional en las relaciones exteriores, pues no se podía nombrar un cónsul, ni había quien otorgara el *exequatur* a los del extranjero, ni menos quien pudiera recibir a un plenipotenciario, ni a ningún agente diplomático. Así fue como los cónsules extranjeros, que habían sido reconocidos y aceptados por el extinto gobierno federal, continuaron ejerciendo de hecho sus funciones en todos y cada uno de los estados disgregados, aunque no para atenderlos en sus demandas, porque pretextaban no haber sido aún reconocidos por sus respectivos gobiernos; pero sí para reclamarles antojadizamente imaginarios perjuicios y exigirles con violencia indebidos pagos.

En la ciudad de San Salvador, capital del distrito federal se intentó, después de la salida del general Morazán, el mantenimiento de un simulacro de gobierno. Con este fin la Municipalidad llamó al consejero don Antonio Cañas para que se encargase del mando supremo; pero tan luego como se supo en Guatemala, su gobierno mandó una comisión diplomática con un *ultimatun*, en virtud del cual quedó comprometido el gobierno de El Salvador, presidido por Cañas, a perseguir a los partidarios del general Morazán y aceptar como comandante general de las armas del Estado a Francisco Malespín, oficial de Carrera, que acompañaba a la comisión con ese objeto. Quedaron por entonces los cinco gobiernos de los estados centroamericanos en un todo acordes para afianzar el fraccionamiento nacional existente y mantenerse aliados y en guardia contra Morazán y sus partidarios, en quienes consideraban encarnada la idea del restablecimiento de la patria.

Conocidos los antecedentes expuestos, puede fácilmente valorarse la impresión que causó, en 1842, el reaparecimiento de Morazán en el escenario público.

Morazán se hallaba en el Perú y estaba próximo a embarcarse para Chile, cuando llegó a sus manos la proclama impresa del Supremo Director de Nicaragua, licenciado don Pablo Buitrago, en que llamaba a los centroamericanos a la defensa del territorio con motivo del atentado del superintendente MacDonald en San Juan del Norte y sus pretensiones sobre dicho puerto. Creyendo oportuna la ocasión para volver a Centro América, Morazán armó en seguida una pequeña expedicion militar y con ella logró llegar al puerto de La Unión en el golfo de Fonseca, el 14 de Febrero de 1842, y desembarcar sin resistencia. En seguida se internó hasta la ciudad de San Miguel.

El comandante general de las armas del Estado de El Salvador era aún don Francisco Malespín, aquel oficial impuesto por el gobierno de Guatemala; y como era de esperarse, tan luego como tuvo noticia de la llegada de Morazán, levantó la tropa que pudo y con ella marchó sobre San Miguel; pero cuando llegó supo que Morazán acababa de embarcarse en La Unión con rumbo a Acajutla, al frente de una escuadrilla de cinco buques. Permaneció en este segundo puerto por varios días y de allí se dirigió en seguida a La Unión, donde recibió algunos elementos de guerra y logró aumentar su tropa hasta el número de seiscientos hombres, que pasaron a organizarse en la isla de Martín Pérez, de donde hizo rumbo hacia el Sur.

El 14 de Abril de 1842 desembarcó el general Morazán con su expedición en el puerto de Caldera del Estado de Costa Rica, llevando la mira de restablecer la federación de Centro América. Marchó rápidamente al interior, de donde fueron destacadas fuerzas numerosas a su encuentro, a las órdenes del general don Vicente Villaseñor; mas las divisiones enemigas se avistaron y fraternizaron en el paraje del Jocote, y sus respectivos comandantes celebraron un convenio en virtud del cual don Braulio Carrillo, Jefe del Estado, dejaría el mando y se expatriaría por dos años, ocupando Morazán su lugar con el título de Jefe Provisorio.

El nuevo gobernante convocó una asamblea constituyente del Estado, la cual abolió el orden político establecido y declaró que Costa Rica volvía a entrar al régimen federal; autorizando al mismo tiempo al general Morazán para que, haciendo uso de todos los recursos del país, llevase adelante el restablecimiento de la Federación.

Los sucesos de Costa Rica llenaron de temor a los demás estados centroamericanos, cuyos gobiernos, creyéndose

amenazados, cerraron filas y se aliaron contra el enemigo común.

En el entre tanto, las medidas violentas e impolíticas que el general Morazán se vió obligado a tomar para engrosar su ejército, formar una caja militar y marchar sobre los otros estados, exasperaron a las poblaciones de Costa Rica, las cuales se levantaron en masa y atacaron a Morazán en su residencia de la capital. Este, que sólo contaba con su guardia de honor, luchó heróicamente durante 88 horas, pero sucumbió al fin ante la superioridad numérica de las fuerzas que lo combatieron, y fue fusilado a continuación el 15 de septiembre de 1842, perdiéndose con él la última esperanza del restablecimiento de la vieja patria.

Antes, sin embargo, de los acontecimientos que acabamos de relacionar, hubo algún empeño de parte de los estados de Nicaragua, Honduras y El Salvador para que reunidos los delegados de las cinco secciones en convención nacional procurasen los medios de establecer la unión interior y representación exterior.

La convención debió reunirse en Chinandega desde Marzo de 1841, pero sólo llegaron los delegados de Honduras, que pasaron algunos meses a los de Guatemala y El Salvador. Hasta el 15 de Junio no llegaron sino dos de El Salvador y Guatemala, por lo cual cesó la convención en sus tareas el 30 de Junio. Esto determinó a los gobiernos de Nicaragua, Honduras y El Salvador, que eran los más hostilizados, con las exigencias del cónsul inglés, a organizar una confederación compuesta de los tres estados. Al efecto, reorganizaron ellos solos la convención de Chinandega, en el siguiente año, y ésta acordó como base preliminar de la confederación proyectada, constituir un gobierno general interino para todos ellos, ejercido por un supremo delegado, cuyas atribuciones quedaron fijadas en la misma acta de su creación. Este gobierno nunca se estableció.

Por ese tiempo se inauguraba también en San José de Costa Rica el gobierno del general Morazán, que no fue reconocido por las demás secciones de Centro América, que, por el contrario, cortaron toda clase de relaciones con el pueblo costarricense.

El 11 de Abril acordó aquel augusto cuerpo la formación de un gobierno nacional provisorio, cuya constitución fue expedida el 17 de Julio siguiente, dándole el nombre de «Pacto de Confederación». Este pacto llamaba Confederación de Centro América al nuevo gobierno, compuesto de funcionarios electos por las legislaturas de los estados respectivos.

El poder ejecutivo confederado debía ser ejercido por un supremo delegado, que duraría dos años, y por un consejo consultivo compuesto de un representante de cada estado. El supremo poder judicial sería ejercido por tres miembros, electos cada uno por la respectiva legislatura de cada signatario; y el supremo delegado tenía que ser electo periódicamente cada año, por medio de la suerte, entre los delegados de los tres estados, debiendo excluirse del sorteo a los que ya hubiesen servido el mismo destino, a fin de que rotase entre todos, y formar los demás el consejo consultivo.

Se estipulaba la aceptación de los demás estados de Centro América que se adhiriesen al pacto, la representación exterior en común, la no intervención de los estados confederados en los asuntos interiores de los otros y el compromiso de dirimir todas sus cuestiones por medio de árbitros.

La atención pública de Centro América, fija entonces en la convención de Chinandega, tuvo que dirigirse a otra parte. El general Morazán reaparecía de pronto en el escenario, produciendo general estupor en sus enemigos. El regreso de Napoleón de la isla de Elba no causó en Europa tanta sensación como el Morazán en la América Central.

La causa común que los gobiernos separatistas habían hecho para oponerse a los proyectos unionistas del general Morazán, mientras éste gobernó en Costa Rica, exigía después de su muerte, prever dificultades para lo futuro, y con ese propósito Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua celebraron con fecha 7 de Octubre de 1842 un pacto de alianza, en que establecieron el mútuo reconocimiento de su independencia, no reconocer gobiernos de hecho producidos por revoluciones en Centro América y considerarse los cuatro estados como una sola nación en el caso de invasión extranjera.

Mientras tanto tomaban mayor incremento en la costa Atlántica los establecimientos ingleses, sin nada que obstaculizase su aumento cada día mayor, aunque no siempre con buen éxito por causas distintas. El 16 de Abril de 1841 arribaron unas canoas a Trujillo, conduciendo siete individuos de los colonos establecidos en el banco de río Tinto llamado también La Criba. Los colonos habían enfermado por el mal clima de la región, y muchos murieron a pesar de los auxilios de su médico que de nada les sirvieron. Entre éstos se contaba el superintendente de La Criba, lo cual aumentó el temor, disponiendo por ello trasladarse a Trujillo con el propósito de volver al lugar de su procedencia. Era lo único que restaba de la nueva colonia inglesa de río Tinto que estaba formándose y la cual fue aniquilada por la peste.

En 1843 el cónsul inglés renovó con mucho ardor sus reclamaciones al gobierno de Nicaragua para que las resolviese satisfactoriamente. Sus comunicaciones duras y agresivas, llegaban hasta la insolencia, señalándole al Estado de Nicaragua su cupón en la deuda federal inglesa y exigiéndole además del pago de ese cupón, el que pretendía para Manning y Glanton por supuestas denegaciones de justicia.

El Director del Estado expidió un decreto, con fecha 5 de Diciembre del mismo año, en que convocaba extraordinariamente al Poder Legislativo, para el 25 del propio mes, con el objeto de que determinara lo que debía hacerse con los reclamos del cónsul inglés. La Asamblea se reunió en Managua en la fecha de su convocatoria, y penetrada de la gravedad de las circunstancias y lo necesario que era la unidad de acción, facultó omnimodamente al Ejecutivo para el arreglo de la cuestión inglesa y los demás asuntos de carácter internacional.

La secretaría de relaciones exteriores sostuvo con energía y lucidez los derechos de Nicaragua; pero en vano, porque el cónsul inglés cada vez más exigente, presentó un *ultimatum* depresivo, después bloqueó los puertos y obligó a Nicaragua a reconocer a Manning y Glauton las sumas que éstos pedían sin derecho.

El gobierno del Estado, lleno de alarma y consternación con aquel despojo a mano armada, determinó enviar una legación extraordinaria a Londres para ver si entendiéndose directamente con el gobierno inglés podía evitar las groserías y vejaciones de sus agentes. Nombró, pues, con tal objeto al licenciado don Francisco Castellón, ministro plenipotenciario ante las cortes de Francia e Inglaterra, y secretario de la legación, al doctor don Máximo Jerez.

El gobierno del estado de Honduras, sea por miedo o por egoísmo, celebró en 16 de Diciembre de 1843, un tratado de comercio, amistad y alianza con el general indígena Lowry Robinson en el que lo reconocía previamente como monarca y sucesor legítimo del último rey mosquito.

Mientras tanto, el cónsul inglés, dando por pretexto que el gobierno de El Salvador había desoído las varias reclamaciones hechas por él a nombre de algunos de sus connacionales, amenazaba a El Salvador con el bloqueo de sus puertos. Desde Junio de 1843 se había quejado oficialmente de los abusos de la prensa salvadoreña, que censuraba la manera irregular del cónsul inglés en el desempeño de los asuntos que tenía a su cargo; y el gobierno de El Salvador se escudó con la amplia libertad en que, lo mismo que Inglaterra, se dejaba a la prensa. Posteriormente el buque de la marina de guerra inglesa, *Champion* estableció una especie

de bloqueo en el puerto de La Unión, hostilidad que el gobierno de El Salvador contestó ordenando que no se suministrasen al *Champion* auxilios ni provisiones, bajo la pena de declarar traidor a la patria a quien infringiera la prohibición. Tal bloqueo levantóse expontáneamente algún tiempo después.

El 3 de Diciembre, fondeó en la bahía de La Unión el buque *Gorgon*, perteneciente también a la marina de guerra inglesa, y tres días después levantó anclas e hizo rumbo hacia el puerto de Acajutla. Creyóse que en aquel lugar se repetirían las mismas escenas del *Champion*, pero su comandante se contentó con dejar unos paquetes rotulados a Marcos Idígoras, que en aquella época hacía las veces de agente consular del gobierno inglés en San Salvador.

La legación nicaragüense a cargo de los señores Castellón y Jerez salió de San Juan del Norte el 11 de Marzo de 1844, a bordo del buque *Prudente* con rumbo hacia el Havre. La legación llevaba también poderes del gobierno de Honduras para reclamar del de la Gran Bretaña la desocupación de la isla de Roatán en poder de los ingleses desde 1841.

En el entretanto, el gobierno confederado, nacido del Pacto de Chinandega de 17 de Julio de 1842, se instaló con toda solemnidad en la ciudad de San Vicente, el 29 de Marzo de 1844, sin entusiasmos populares ni simpatías gubernativas de los gobiernos seccionales. La suerte designó para Supremo Delegado el representante de Nicaragua don Fruto Chamorro, siendo electos para presidente del Consejo el representante de Honduras don Juan Lindo; y para secretario don Justo Herrera representante de El Salvador.

Guatemala se negó a suscribir el Pacto, y Costa Rica hizo también lo mismo, aunque de un modo indirecto.

El gobierno confederado duró apenas un año; pero sin medios de hacerse obedecer, vió desde los primeros días de su existencia infringidas las disposiciones del Pacto, se convirtió en un simulacro y por último tuvo que disolverse de la manera más desgraciada.

A mediados del año de 1844, fuerzas navales inglesas ocuparon militarmente el puerto de Bluefields, cuyo hecho fue publicado por la prensa europea como un acto posesorio del gobierno británico en la Costa de Mosquitos.

En el mes de Julio del mismo año, casi al mismo tiempo del suceso anterior, se hallaba en Londres la legación nicaragüense a cargo de los señores Castellón y Jerez haciendo vanos esfuerzos para ser recibida. Para adelantar su trabajo, se dirigió el ministro Castellón a la cancillería inglesa quejándose al mismo tiempo de los escandalosos atentados de que era víctima Nicaragua por disposición del cónsul Chat-

field y haciendo presente que ése era el principal objeto de su misión. La cancillería le contestó con fecha 17 de Agosto, que el gobierno de S. M. B. no podía escucharlo sino hasta que Centro América tuviese una autoridad que prometiera ser estable y capaz de inspirar garantía y cuando además se hallasen arreglados todos los reclamos pendientes de súbditos ingleses.

El ministro Castellón insistió, por medio de otra comunicación dirigida al canciller inglés, en proponer algunas bases de arreglo que terminaran satisfactoriamente sus quejas y reclamos; pero se le contestó, con fecha 4 de Noviembre, que no eran aceptables sus proposiciones por motivos que se le detallaron.

Castellón volvió a dirigirse a la cancillería inglesa, con fecha 23 del mismo Noviembre, y refiriéndose a esos motivos, dijo lo siguiente: «El primero de estos motivos, según la comunicación a que me refiero, es el de haber sido reconocida por el Gobierno de Nicaragua, la justicia de las reclamaciones que Mr. Chatfield, Cónsul General en Centro América había dirigido a nombre de Mrs. Glenton y Manning, desde el momento en que ha reconocido la deuda y arreglado el pago en los términos que demandaba este oyente británico; pero acerca de esto es necesario observar lo que expuse en mi comunicación del 14, en donde manifesté con el temor mismo del decreto que expidieron las Cámaras Legislativas de Nicaragua en 7 de Marzo último, de que acompañé copia autorizada, que semejantes arreglos no tenían otro objeto que el de resctara el puerto de San Juan para evitar los funestos efectos del bloqueo, bajo formal promesa de hacer valer sus derechos del gobierno de S. M. B.; y por lo mismo siento verme forzado a decir a V. G., que aun sobre este particular ha sido mal informado por sus agentes, y que no sin razón es a ellos más bién que a los gobiernos de aquellas secciones de América, a quienes deben atribuirse los embarazos que han interrumpido la dichosa armonía y buena correspondencia que existían anteriormente entre los dos países...

Otro de los motivos es la nueva guerra que se dice haber estallado entre algunos estados de la América Central. A la verdad, mi Lord, lo que unicamente he sabido de aquel país, es que las diferencias suscitadas entre Guatemala y San Salvador, han sido arregladas amigablemente, bajo la intervención del Supremo Delegado de la Confederación, que se halla instalada conforme el pacto de Chinandega de que he remitido a V. G. un ejemplar impreso con mi nota de 23 de Agosto último. Pero aun en la hipótesis de que el incidente de la guerra fuese positivo, siento vivamente decir a V. G., que esto no podría impedir, en manera alguna, las negocia-

ciones entre Nicaragua y la Gran Bretaña, negociaciones por las cuales deben ser arregladas las reclamaciones de este Estado, sobre las ofensas que le han inferido algunos oficiales británicos, ya violando la integridad de su territorio, o ya atacando la independencia del Poder Judicial y la soberanía nacional, o ya cometiendo vejaciones de que se resienten los naturales; porque es en virtud de un derecho perfecto de que no puede despojársele, que él ha dirigido sus quejas a Su Majestad la Reina de la Gran Bretaña, con la esperanza de obtener, no sólo la desaprobación de los agentes británicos en la América Central, sino también la reparación justa y proporcionada a las injurias y perjuicios que ha recibido; cosa que no puede rehusársele, ni por el incidente de la guerra, ni por ningún otro motivo de esta naturaleza. Nada, pues, tienen de común las cuestiones que debemos arreglar con las disenciones políticas de la América Central. Enumeraré estas cuestiones......

«Estos puntos, sobre los cuales Nicaragua ha querido tratar directamente con la Augusta y Graciosa Reina de la Gran Bretaña bajo entera y perfecta confianza de que ella reconocerá la causa de sus desgracias, la extensión de sus pérdidas y la fuerza de los derechos que procura hacer valer, merecen a mi juicio, la más grande atención de S. M. para no dejar a los Estados de Honduras y Nicaragua agraviados sin reparación y despojados de lo suyo, sin el justo desagravio que les es debido. Ellos apelan solamente a la justicia de S. M. y se hallan bien persuadidos de que cuando esta Soberana se haya instruído de todo, no se rehusará a los medios pacíficos que por mi medio han propuesto para llegar a un resultado satisfactorio. Mas si a pesar de estas explicaciones S. M. persiste en la resolución que V. G. ha querido comunicarme en su nota del 4, me hago mi deber de declarar, a nombre de los Estados de Nicaragua y Honduras, que ellos no renunciarán voluntariamente a los derechos bien fundados que tienen para pedir la reparación de las ofensas que los oficiales británicos les han inferido bajo los falsos motivos que han dado a Su Majestad Británica: que tampoco cederán la más pequeña parte de su territorio, y que menos serán responsables de las consecuencias que podrían seguirse de las medidas que para conservar la integridad de sus posesiones, juzgaren conveniente dictar en lo sucesivo, atendidas las circunstancias y los medios que se emplearen para despojarles de lo que les pertenece, como se ha observado últimamente».

Castellón no recibió respuesta y abandonó Europa el 3 de Diciembre de 1844, fecha en que se embarcó en el Havre con rumbo hacia Nicaragua.

CAPITULO XVIII

El Protectorado Inglés en la Costa

(1839—1843)

Resumen.—Genealogía de los reyes mosquitos.—Venta de terrenos.—Forma de los títulos.—Declaración del Consejo.—Reparto de las tierras.—Testamento del rey mosquito.—El superintendente es nombrado regente.—Negociaciones y complicaciones de los propietarios.—Liga que forman.—Entrada de un alemán.—Dificultades que presenta.—Revocación de las concesiones de los antiguos monarcas.—La colonia alemana.—Pasa el superintendente de Belice en un buque de guerra y captura al administrador Quijano de San Juan del Norte.—Se alarma el gobierno de los Estados Unidos.—Muere el rey Roberto Carlos Federico.—Se encarga de la regencia el superintendente Macdonald.—Nombramiento de Mr. Patrick Walker para tutor segundo.—Macdonald deja de ser superintendente y se embarca para Londres con Mr. Walker.—Quédase el rey Jorge Guillermo en Bluefields.—El príncipe Alejandro se educa en Alemania.—Macdonald y Walker piden en Londres el reconocimiento oficial de la monarquía mosquita y la protección de S. M. B.—Muere Macdonald sin haber obtenido el reconocimiento solicitado, ni el protectorado inglés.

Hemos perdido de vista el gobierno interior de la Costa de Mosquitos por ir en pos de las dificultades creadas por el avance cada día creciente de los ingleses en dicha costa.

Volveremos, pues, la vista atrás y reanudaremos nuestra relación tomándola nuevamente del punto en que la dejamos.

En el Capítulo XVI de este libro hicimos mención de los reyes mosquitos desde que el rey Jorge anexó a sus dominios zambos los de la gobernación de la Costa de Mosquitos, que arrebató al jefe Aníbel, a quien hizo ahorcar. Fue en aquella fecha, cuando los súbditos ingleses, residentes en la Costa, pensaron seriamente en deslindar la genealogía de los reyes de la Mosquitia, iniciada por Jorge. En 1838 y 1839 habían investido a aquella dinastía de una soberanía nominal bastante establecida de hecho para dar cierta legalidan aparente a varios actos de cesión, venta y donación de territorios en favor de individuos del comercio de Jamaica y de otros súbditos de la Gran Bretaña.

La primera de aquellas ventas, cuya escritura o título de traspaso vamos a reproducir en seguida, es muy curiosa y evidencia la naturaleza de los medios adoptados por los ingleses para apoderarse del suelo mosquito, adquiriendo por fracciones no sólo la propiedad sino también la soberanía nacional de la parte de territorio que iban adquiriendo y que ellos previamente y para este efecto concedían a los indios y zambos de aquella costa.

Dice así el título mencionado:

«Sepan todos los presentes y venideros que Nos, Roberto Carlos Federico, rey de la nación Mosquitia, considerando los servicios que a Nos y a dicha nación pueda hacer en lo venidero Juan Sebastián Renneck, de la ciudad de Londres en el reino de Inglaterra, comerciante y la suma de mil pesos españoles que el dicho Juan Sebastián Renneck nos ha pagado, y cuyo recibo por la presente acusamos, por nuestra propia y libre voluntad concedemos y confirmamos por la presente, y bajo el sello de nuestro reino, a favor de dicho Juan Sebastián Renneck, sus herederos y representantes, todo el río *Patoock*, situado hacia la latitud 15° 48 Norte, y 84° 14' Oeste, a la distancia de cuarenta millas inglesas de la embocadura de cierto río de nuestro reino comunmente llamado *Black River*, el E. S. E. de aquél, juntamente con todo el territorio adyacente a dicho río *Patoock*, a saber, 10 millas inglesas medidas desde cada orilla de dicho río, desde su embocadura hasta los límites españoles; con más todas las tierras arables, prados, pastos, aguas, bosques, montes, corrientes y vertientes, pescas, caminos, derechos y servidumbres, pertenecientes a dichas tierras o a cualquiera parte de ellas.

«Item dicho Juan Sebastián Renneck y sus herederos o representantes tendrán y poseerán las tierras y propiedades referidas y ellos y los habitantes de dichas tierras podrán usarlas, salir y entrar en ellas, navegar todos los ríos y aguas inherentes o adyacentes, sin que ninguno de nuestros súbditos les ponga inconveniente, y podrán introducir extranjeros y toda clase de personas para poblar y colonizar dicho distrito y para cultivar sus tierras. El susodicho Juan Sebastián Renneck y sus herederos y representantes podrán erigir casas y edificios y minar y extraer minerales, cortar las maderas que necesiten, cazar y pescar y usar como les parezca de todos los productos de dicha tierra.

Item, dicho Juan Sebastián Renneck, sus herederos y representantes, *podrán imponer y percibir las contribuciones impuestos y derechos que crean razonables* a los habitantes de dicho distrito, y *sobre las mercancías que en él se introduz-*

can o de él se exporten, según el uso y costumbre de las naciones de Europa.

«Y, finalmente, declaramos: que en ningún tiempo venidero impondremos ni cobraremos contribuciones ni derechos algunos a los habitantes del referido distrito por razón de sus personas, tierras, bienes o ganados, ni por las mercancías y efectos exportados o introducidos en el mismo territorio, sin el consentimiento de dicho Juan Sebastián Renneck, sus herederos o representantes; y Nos y todos nuestros súbditos nos obligamos a sostener y hacer buena y valedera esta nuestra voluntad.

«Hecho y sellado con el sello de nuestro reino, a veinte de Septiembre de mil ochocientos treinta y ocho.—*Robert Charles Frederick.*

«Firmado, sellado y entregado ante los testigos que igualmente firmaron, James Bowden, George R. Brown, George Peddie, Edwards Davis».

La exhibición del anterior documento basta para dar a conocer las fórmulas usadas por el monarca de la Mosquitia para desmembrar sus estados en favor de súbditos ingleses. Esta desmembración se convirtió en una verdadera y total enagenación de los territorios del imperio mosco en favor de dichos súbditos, como puede verse por la que vamos a referir acerca de otras concesiones y ventas hechas por el indicado monarca.

En 24 de Enero de 1829, el rey Roberto Carlos Federico *cedió* a favor de Samuel y Peter Shepherd y Stanislaus Thomas Kaly, súbditos ingleses vecinos de la isla de Jamaica, todo el territorio situado entre la orilla meridional del río Grande de Matagalpa *(Great River),* y la orilla septentrional del río Grande de Bluefields *(Bluefields Main River)* hasta los límites españoles por el lado del Poniente, y hasta las playas del mar por el Oriente; con más el distrito y territorio situado entre la orilla meridional del referido *Bluefields Main River,* y la orilla septentrional del río de San Juan de Nicaragua, hasta la frontera española por el lado del Oeste, y hasta la orilla del mar por el Oriente; exentas todas estas tierras de contribuciones, impuestos y gravámenes, en la forma que se ha expresado en la cesión o venta hecha a favor de Renneck.

En el mismo día 24 de Enero de 1839, cedió el rey de la Mosquitia, con el asentimiento de su Consejo, a cuyos miembros da el nombre de «Mis jefes» *(My chiefs),* a favor de los mismos Samuel y Peter Shepherd y Stanislaus Thomas Kaly, de Jamaica, todo el distrito, o terreno comprendido entre la orilla meridional del río de San Juan de Nicaragua, corriendo a lo largo de la costa en dirección meridional, y *comprendiendo* Boca de Toro y la laguna de Chiriquí, hasta

la roca llamada *King Buppan,* limítrofe con la Nueva Granada; y desde allí, en dirección recta al Sur hasta la cordillera de montañas que divide a los dos océanos, hasta las líneas españolas, y volviendo en dirección paralela con el mar hasta el río de San Juan de Nicaragua. Todo igualmente libre y exento de contribuciones, impuestos y gravámenes de toda clase.

En la misma fecha que parece haber sido de gran misericordia, el rey Roberto Carlos Federico declaró solemnemente, en la forma usual de rescripto, bajo su firma y la de los miembros de su expresado Consejo, que, en vista de que los referidos Samuel y Peter Shepherd y S. J. Kaly le habían dado una compensación pecuniaria en virtud de la susodicha concesión, destinada a resarcir a los súbditos del rey, de las deudas que habían contraído con los indicados cesionarios, las cuales ascendían a una gran cantidad, el Rey aprobaba, confirmaba y ratificaba todos los convenios y arreglos que los referidos cesionarios hicieran con los acreedores de Jamaica en virtud de anteriores sesiones de parte del territorio comprendido entre los 11° y 13° latitud Norte hasta la cordillera de montañas que separa el dominio mosco de las fronteras españolas; pues consideraba el rey de la Mosquitia, que los sacrificios hechos por los cesionarios, merecían dicha recompensa para poder usarla en beneficio de sus familias y en descargo de sus deudas.

Para cerrar con broche de oro las glorias de aquel día, los individuos del consejo del Rey certificaron y declararon en público instrumento, que a consecuencia del bajo precio de la concha de tortuga, de cuyo producto dependía principalmente su subsistencia y la de los demás habitantes mosquitos, fue tal la estrechez a que se vieron reducidos, que apenas podían a la sazón mantenerse ni mantener a sus familias: que se congratulaban por tanto de que su buen rey Roberto Carlos Federico los hubiese librado de sus deudas con los tres expresados comerciantes, pagándoles con la concesión en propiedad de territorios en la Costa, y que se felicitaban igualmente, de que por efecto de tan sabia medida verían dentro de poco tiempo cubierto todo el país de colonias florecientes.

En el mes de Junio siguiente continuó el rey mosquito su noble tarea de seguir repartiendo el territorio a troche moche. Hizo cesión entonces, en favor de los mismos tres comerciantes jamaicanos, de la isla de *Corn Island,* adyacente a la Mosquitia; y sería tarea enojosa seguir mencionando otras numerosas cesiones y ventas de territorio sobre la Costa, desde río Tinto hasta el istmo de Panamá, sin dejar a la monarquía mosquita una sola pulgada de terreno propio, e in-

cluyendo valles, ríos, mares, lagos, lagunas, montes y cordilleras. En estas ventas y concesiones, sin embargo, no tuvo intervención ni parte alguna el gobierno inglés ni sus agentes, pues todo pasó bajo la sola y libre autoridad del rey de la Mosquitia, mediante la generosa aceptación de algunos súbditos británicos.

Las prodigalidades del rey de la Mosquitia hicieron temer con justicia que las hiciese extensivas a súbditos de otras naciones europeas, que no faltaban en la Costa y entonces se le hizo viajar con frecuencia a Belice, en donde se le retenía el mayor tiempo, se le cuidaba, y por último se le obligó a testar con arreglo a las conveniencias inglesas, un año después. Ese testamento está concebido en los términos siguientes:

«Yo, Roberto Carlos Federico, rey de la Nación Mos quita, teniendo presente la incertidumbre de la vida humana, por este declaro: que en el caso de Mi fallecimiento, es Mi voluntad y placer que los negocios de Mi Reino continúen en manos de los comisionados por Mi nombre a propuesta de S. E. el coronel Mac Donald superintendente de S. M. en Belice, para que por ellos sean manejados, dirigidos y administrados, bajo la sanción y aprobación de dicho coronel Mac Donald, con las funciones y facultades de Regente durante la menor edad de Mi heredero.

«Y que todas y cada una de las determinaciones, adoptadas y resueltas por dichos comisionados, en junta y en consejo reunidos, rijan como leyes permanentes de Mi Reino, teniendo los comisionados amplias facultades para reformarlas o variarlas en lo venidero, como mejor convenga, salvo y excepto la que por Mi voluntad expresa, comunicada por Mi a dichos comisionados, establece que la Iglesia unida de Inglaterra e Irlanda sea para siempre la religión establecida en la Nación Mosquita.

«Y nombro al dicho coronel Macdonald y a los dichos comisionados tutores de mis hijos, que son los príncipes Jorge Guillermo Clarence y Alejandro y las princesas Inés y Victoria; ordenando al dicho coronel Macdonald y a los dichos comisionados, como tutores, que hagan instruir a los dichos Mis hijos en las doctrinas y disciplina de la Iglesia Unida de Inglaterra e Irlanda, y que los gastos de su manutención y enseñanza se paguen de las rentas de la Nación Mosquita.

«En caso de la muerte de dicho coronel Macdonald, los dichos comisionados como tutores y regentes, acudirán al gobierno de S. M. la reina de la Gran Bretaña para que llene la vacante producida por su fallecimiento.

«Item más: en caso de fallecer alguno o más de uno de dichos comisionados, tutores y regentes los que de ellos sobrevivan, en concurrencia con el dicho coronel Macdonald, o su sucesor, aprobado según dispone este instrumento, tendrán libertad, poder y autoridad para llenar aquella vacante.

«Concedo también al dicho coronel Macdonald y a los dichos comisionados la facultad de aumentar el número de éstos, conforme les parezca conveniente.

«Al publicar y declarar esta Mi voluntad y Mi deseo, ruego encarecidamente que la Excelentísima Majestad de la reina de la Gran Bretaña continúe prestando benignamente a Mis herederos y a Mi Nación aquella protección que Mis antepasados han recibido por tanto tiempo y que ha conservado la paz y la tranquilidad de Mis dominios.

«Dado bajo Mi mano y sello, en la casa de Gobierno de Belice, el 25 de Febrero de 1840—*R. C. Federico, Rey de la Nación Mosquita.*

«En presencia de W. Marshall—Macdonald—J. Young—W. Gontle—Symons, Jueces del Tribunal Supremo de Honduras.

«Visada y atestada como copia fiel—Ja. Stanislaus Bell, Comandante etc.—N. Blewfields».

Los comerciantes de Jamaica y Belice, dueños y señores feudales de inmensos territorios por la voluntad del rey de la Mosquitia, pensaron seriamente en sacar todo el provecho posible de sus respectivas adquisiciones. Para este efecto hicieron de las escrituras de venta, cesión y donación otorgadas por Roberto Carlos Federico, de las que a su vez habían otorgado los mismos compradores o cesionarios y de todos los títulos posteriores de subdivisión y trasmisión de propiedad, una especie de papel de bolsa que se negociaba, no sólo en Jamaica y Belice, sino también en la misma plaza de Londres. El crédito de este papel no era a la verdad muy alto, porque el comercio procura siempre averiguar en tales casos si está bien definida y segura la autoridad de la primera emisión, y los títulos de soberanía del rey de la Mosquitia no eran muy a propósito para inspirar confianza. Pero en cambio se hallaba interesada y comprometida en la cuestión la propiedad de algunos súbditos de la gran nación inglesa; se hablaba mucho de que el istmo de Nicaragua, cuya costa oriental estaba comprendida en los territorios enagenados, era un aliciente demasiado poderoso para que el gobierno inglés u otro cualquiera en su lugar, dejase de proteger los títulos de adquisición de aquella costa, otorgados en favor de súbditos suyos, fuese cual fuere la autoridad con que habían sido otorgados dichos títulos; se agitaba y se presentaba bajo mil aspectos halagüeños la canalización del

istmo de Nicaragua, y el inmenso valor que adquirían las tierras inmediatas al río de San Juan; y por último, se propagó la creencia de que el gobierno inglés tomaría muy pronto mano en la cuestión para sostener los derechos adquiridos en cambio del dinero, del ron y de otras mercancías y de los servicios de toda clase prestados al rey de la Mosquitia por súbditos de la Gran Bretaña.

La cuestión llegó a tomar un semblante serio y decisivo. El rey de la Mosquitia se había despojado, por su propia y deliberada voluntad, de lo mejor y más bien parado de sus dominios; el cumplimiento de su última voluntad estaba encomendado al superintendente del establecimiento inglés de Belice, y ciudadanos ingleses eran los dueños de todo lo enagenado. Formóse entre éstos una especie de liga muy parecida a una coalición de soberanos, y trataron de que se declarasen en su favor todos los derechos, privilegios e inmunidades atribuidas al rey de la Mosquitia antes de la enagenación, proyecto no mal fundado, si se atiende a que el fallo de la cuestión dependía en gran manera, si no totalmente, de la decisión del coronel Macdonal, regente del reino mosquito y gobernador de Belice por Su Majestad, la reina Victoria, protectora de los estados mosquitos, según el testamento de Roberto Carlos Federico. Desde aquel momento no tuvo ya límites la ambición de los tenedores de títulos del territorio mosco, y cada cual disputaba a la propiedad vecina los lindes y demarcación de su imperio, como si real y efectivamente se hallase establecido. El superintendente Macdonald nada acostumbrado a conciliar diferencias suscitadas entre estados soberanos, se alarmó sobre manera y hubo de perder la cabeza en medio de aquella barahunda de reclamaciones y solicitudes encontradas.

Otro incidente más grave aún llegó a complicar la embarazosa situación de Mr. Macdonald, y lo determinó por último a dar el golpe de estado que destruyó todos los planes y disipó todas las ilusiones de rosa de los compradores y cesionarios de la Mosquitia. Sucedió que en el agio y trasmisiones de títutos de compra y cesión vino a caer uno de estos títulos en poder de un extranjero, que era súbdito prusiano. La parte de territorio que a este correspondía, era una de las enagenaciones más vastas y acaso la más bien situada para la canalización, la colonización y el comercio con el interior. Este súbdito extranjero, aprovechándose del derecho semideclarado de los demás tenedores, se presentó también, confiado en que la justicia de la adjudicación sería distributiva y arreglada al tenor de los títulos, sin preferencia en favor de persona ni de nación alguna; esperanza, que si bien se aviene con los principios de rectitud y justicia co-

mún, parece que no se ajustaba en aquella vez con las miras de Mr. Macdonald, ni con las de los demás compradores y cesionarios ingleses.

La solución de la dificultad no era dudosa para los encargados de resolverla. Sólo se presentaba una alternativa, o declarar solemnemente en favor de los súbditos ingleses, y bajo la protección del gobierno británico, la validez de las ventas y cesiones hechas por el rey Roberto Carlos Federico y por su inmediato antecesor, en cuyo caso podría acogerse justamente a dicha declaración y aprovechar todos sus efectos un súbdito prusiano, que podría ofrecer la protección, o acaso la propiedad del territorio adquirido al pabellón de su patria, o bien anular todas las ventajas y cesiones hechas, envolviendo a los tenedores ingleses en una medida común, y reinstalar al rey de la Mosquitia en todos los derechos de propiedad y dominio previos a la enagenación. Este último por el expediente adoptado por Mr. Macdonald, quien dispuso que el rey de la Mosquitia publicase el decreto siguiente, en el cual se descubre el deseo de salvar la validez de los títulos de los súbditos ingleses y de invalidar el del tenedor prusiano, que era la causa del trastorno de todos los planes primitivos.

«Por cuanto Nos y nuestro difunto predecesor Jorge Federico hemos acostumbrado hacer cesiones de tierras en nuestros dominios a súbditos británicos para los fines del cultivo y con la mira de promover la colonización de los ricos y fértiles terrenos de nuestras costas, en virtud de cuyas concesiones varios súbditos británicos y compañías agrícolas han tomado posesión de dichas tierras y empezado su colonización; y por cuanto acabamos de recibir noticias de ciertos pretendientes a distintas tierras de nuestros territorios, en virtud de cesiones hechas por nuestros predecesores, cuyas tierras no han sido cultivadas ni conservada la posesión de ellas por agentes, procuradores, etc., en un período de medio siglo y más, trascurridos hasta el presente, en que los tenedores de nuestras cesiones y las de nuestro inmediato predecesor acaban de hacer crecidos gastos para empezar la colonización de dichas cesiones.

«Por tanto, sépase, para satisfacción de los tenedores de nuestras cesiones y las de nuestro predecesor Jorge Federico, *que anulamos y hacemos de ningún valor todas las concesiones anteriores a las de nuestro inmediato predecesor,* en virtud de que todas las dichas cesiones anteriores han caducado, según las leyes de Inglaterra, por las cuales nos regimos absolutamente en todo lo concerniente a bienes inmuebles, por cuanto no se ha tomado posesión de dichas cesiones de tierras ni se las ha reclamado a debido tiempo. Cabo de

Gracias a Dios a 23 de Mayo de 1841—*Roberto Carlos Federico.*

Mas esta medida no tuvo la eficacia que de ella se esperaba. El súbdito prusiano, en virtud de su título, consiguió combinar y realizar un plan de colonización, y la empresa organizada al efecto dió manos a la obra con asentimiento del gobierno de Berlín y aun con el beneplácito especial del rey de Prusia. El derecho que obraba en su favor era evidentemente tan valioso como el de los tenedores ingleses y descansando en él instaló en la Costa de Mosquitos una pequeña colonia prusiana inmediata a Bluefields, en la que se desarrollaba la pasión de adquirir territorio en la misma proporción que la de los tenedores ingleses.

Fue por aquel tiempo cuando Mr. Macdonald, superintendente de Belice, consejero supremo del rey de la Mosquitia y futuro regente del reino de la misma, pasó con Roberto Carlos Federico a San Juan del Norte a dar el escándalo a que nos referimos en el capítulo XVII de este libro, con el administrador Quijano, que metió tanto ruido en todo el continente americano y puso en guardia al gobierno de los Estados Unidos.

A fines del año de 1842 murió en el Cabo de Gracias a Dios el rey Roberto Carlos Federico, célebre entonces por su ignorancia, por la entrañable pasión con que adoraba el ron de Jamaica y por el generoso desprendimiento con que enagenaba y cedía los estados de que le hacían creer que era dueño. Tratóse enseguida de dar cumplimiento a sus disposiciones testamentarias, en las que nombraba regente de su reino a Mr. Alejandro Macdonald, superintendente a la sazón del establecimiento inglés de Belice, a quien se nombraba también tutor, junto con algunos comisionados, de los cuatro hijos del testador, que eran: Jorge Guillermo Clarence, príncipe heredero, su hermano Alejandro y las dos princesas Inés y Victoria.

Entre los comisionados y tutores figuraba Mr. Patrick Walker, secretario del superintendente Macdonald y hombre sesudo, penetrante y de prodigiosa fuerza cogitativa, Mr. Patrick Walker vió desde luego con su ojo de águila los altos destinos a que su posición podía conducirlo si conseguía convertir en una realidad la fantástica creación del imperio mosco y unió sus esfuerzos a los de su jefe para conseguirlo, consagrándose en absoluto desde entonces a procurar el éxito.

Poco después de la muerte del rey Roberto Carlos Federico, fue separado de su empleo de superintendente Mr. Macdonald y se embarcó en Belice para Inglaterra en compañía de Mr. Walker y de todos los hijos del difunto rey,

con excepción de Jorge Guillermo al que no creyó conveniente separar de sus estados hereditarios.

El príncipe Alejandro fue enviado después a un colegio de Alemania en donde se le educó, y las dos princesas, devueltas a Bluefields, fueron el adorno de la corte de su hermano. La mayor de ellas se casó, pero manifestaba mayor predilección para los extranjeros a los que solía prodigar sus favores con detrimento del marido.

Tan luego como Mr. Macdonald y Mr. Walker llegaron a Londres, se acercaron a la cancillería inglesa, el primero en calidad de tutor del heredero del trono y de los demás menores hijos del difunto rey de la Mosquitia, y el segundo como secretario privado del tutor; como individuo de la comisión instituida por el difunto rey, y como hombre sumamente versado en los intrincados resortes de tan enrevesada cuestión. En las épocas sucesivas de los cancilleres ingleses, Lord Palmerston y Lord Aberdeen, hicieron los dos diplomáticos cuanto estuvo de su parte a fin de convencer al gobierno inglés del derecho soberano en cuyo pleno e indisputable ejercicio se hallaba Roberto Carlos Federico en el acto de otorgar su testamento, y de los intereses británicos comprometidos bajo la fé de aquel derecho. Pintaron además al canciller, la honra y el provecho que obtendría la Gran Bretaña con el reconocimiento de un estado cuya alianza debía proporcionar ventajas inmensas al comercio inglés, haciéndolo virtualmente dueño del istmo de Nicaragua, destinado a ser otro istmo de Suez, o sea un punto de necesaria convergencia para el cambio mercantil entre el comercio de la parte occidental del antiguo mundo y de la oriental de la América, con las naciones del Pacífico y con una gran parte del Asia y de la Oceanía y viceversa. En una palabra, todas la circunstancias seductoras que ofrecía la alianza de la Mosquitia, por entonces, y la posición de aquel territorio para lo venidero fueron expuestas a la cancillería por los dos diplomáticos, bajo todas las formas de su elocuencia; pero el gobierno inglés por no creerlo oportuno aún, se hizo sordo a tales proposiciones, y Mr. Macdonald se murió algún tiempo después sin haber podido obtener ni el reconocimiento, ni la alianza, ni la proteccion que pretendió.

CAPITULO XIX

Reconocimiento Oficial del Rey Mosquito

(1846—1847)

Resumen.—Por muerte de Macdonald queda Walker de regente del reino de Mosquitos —Apoyado por el comercio inglés logra que el Gobierno reconozca la existencia del reino de Mosquitos, que S. M. B. le conceda su protección y que a él se le nombre agente diplomático ante su real pupilo.—Regresa Mr. Walker a Bluefields con instrucciones especiales.—Anula las antiguas concesiones de tierras.—Funciona en la corte mosquita como tutor y ayo del Rey en cuyo nombre gobierna.—Organiza un Consejo de Estado.—Anúnciase la próxima ocupación del puerto de San Juan.—Los ejércitos aliados de El Salvador y Honduras invaden el territorio de Nicaragua.—Rendición de la plaza de León.—Surge un nuevo gobierno de facto.—Regresa de Londres el ministro Castellón. —Lo reemplaza don José de Marcoleta ante los gobiernos de Europa.—Visita al príncipe Luis Napoleón.—Firma con éste un contrato de canal por Nicaragua.—Interviene Mr. Walker en asuntos de policía de San Juan y avisa que este puerto pertenece al reino de Mosquitos.—La colonia de Belice cambia su nombre con el de Honduras Británica y se anexa a la isla de Roatán.—Circular diplomática del canciller de Nicaragua protestando por la intervención de Mr. Walker en San Juan.—Lamentable situación de Centro América.—Contestación de la circular.—Notifica el representante inglés que su gobierno ha resuelto que la Costa de Mosquitos y la boca del río de San Juan pertenezcan exclusivamente al rey de Mosquitos.—Notable contestación del ministro Salinas.

Desde la muerte de Mr. Alejandro Macdonald, acaecida en Londres, quedó dueño del campo y en el libre e independiente ejercicio de la tutoría y de la regencia del reino de Mosquitos el célebre Mr. Patrick Walker, cuya satisfacción de si mismo no debe de haber sido poca, al contemplar el resultado de su larga previsión en sus ratos de ocio en la secretaría de Belice. Redobló sus esfuerzos y, apoyado por el comercio de Inglaterra que se mostraba interesado en mantener relaciones con la América Central y con los países inmediatos a aquella región, logró al fin ser atendido y que la opinión pública se pronunciase abiertamente en Londres por la existencia real y legítima del reino de la Mosquitia y por el derecho hereditario de la dinastía Zamba.

El gobierno inglés, que hasta entonces se había negado a la pretensión de que reconociese al niño rey, de que tomase parte en la cuestión del repartimiento de tierras y en los demás asuntos de la costa, cedió por fin a la voz pública y a la de Mr. Walker que proclamaban la existencia de hecho del reino de la Mosquitia. Mr. Walker fué, por consiguiente, nombrado agente diplomático y cónsul general de Inglaterra ante Su Majestad el rey Jorge Guillermo, con encargo especial de examinar las diversas concesiones y ventas de territorio hechas por el monarca anterior en favor de súbditos de la Gran Bretaña, y exigir la declaración definitiva del derecho de los compradores y cesionarios legítimos, fijando con meditada diferencia el alcance de las actas de revocación y anulación; tomar las medidas oportunas para arreglar un gobierno en la Mosquitia, pues ninguno había existido jamás en aquel reino que mereciese el nombre de tal, y arreglar también la cuestión de fronteras con los estados de Nueva Granada, Honduras y Nicaragua. Y aunque el gobierno inglés no autorizó explícitamente la tutoría de Mr. Walker, se limitó como correspondía a su decoro, a reconocer un estado proclamado de hecho, en una región en donde la ausencia de todo gobierno normal causaba grandes perjuicios al comercio de los súbditos de la Gran Bretaña.

Vuelto Mr. Walker a la costa, se instaló en Bluefields, residencia de la corte mosquita, revistiendo el carácter de agente diplomático ante S. M. el rey de la Mosquitia y también el de consejero, tutor y ministro universal del rey Jorge Guillermo, en sustitución y por fallecimiento del coronel Macdonald. Desde su llegada pudo ver claramente Mr. Walker que se venían encima las pretensiones de la Prusia con motivo de la colonia prusiana vecina, la cual tenía tanto derecho para proteger la propiedad de sus ciudadanos en la Mosquitia como Inglaterra para proteger la de los suyos. Determinó entonces completar el golpe del coronel Macdonald, anulando todos los actos de cesión y venta anteriores al 8 de Octubre de 1841, para que de este modo quedase cohonestado el despojo del súbdito prusiano con un despojo igual de los tenedores ingleses y se salvasen las adquisiciones por venta o concesión real posteriores a la época indicada y a las cuales no era personalmente indiferente Mr. Walker. La medida era tan urgente, que se obligó al rey Jorge Guillermo a declarar por un documento público, para justificarla, que su padre y su augusto abuelo estaban ebrios cuando habían otorgado aquellas ventas y concesiones. El documento publicado decía así:

«Por cuanto es notorio que casi todas las cesiones de tierras en el reino de Mosquitia, y acaso todas fueron obte-

nidas impropiamente del difunto rey; nunca se recibió por ellas equivalente alguno, ni se han prestado los servicios prometidos; y por cuanto muchos de los cesionarios obtuvieron las dichas cesiones del difunto rey, *cuando éste no se hallaba en su sano juicio*, siendo así que dichas cesiones privan ilegalmente al sucesor del difunto rey de la jurisdicción territorial en su reino y de sus derechos hereditarios, y que dichos cesionarios obtuvieron las cesiones, no para los fines de la colonización o del fomento del país, sino meramente para especular con dichas cesiones en Londres u otro punto. Y por cuanto la mayor parte de dichas cesiones se halla hoy *en poder de pobres de solemnidad o insolventes*; por cuanto jamás ha cumplido ninguno de los dichos cesionarios con el deber de ocupar las tierras, aunque la más reciente de dichas concesiones tiene la fecha de 27 de Julio de 1841; y por cuanto el reconocimiento de la validez de dichas concesiones sería nocivo a los justos derechos del presente rey, destructivo de los intereses del país, y habría de causar a los engañados emigrados padecimientos mayores todavía que los que hasta el presente se han experimentado. Por tanto, es necesario y conveniente para la seguridad, la honra y el bienestar de este reino que dichas cesiones sean anuladas y abolidas.

«Decrétase por tanto, que dichas concesiones y títulos de tierra otorgados y obtenidos hasta el 8 de Octubre de 1841, queden para siempre anulados y abolidos, etc.»

Así quedaron al parecer fustradas, a lo menos por entonces, las grandes combinaciones que tenían por base la propiedad de súbditos ingleses adquirida por títulos de gracia u onerosos; y de allí nació el aumento de importancia del rey de la Mosquitia y el excluír toda pretensión a nombre de propietarios ingleses en aquella costa, en la cuestión que se ventiló en seguida con los estados de Nicaragua y Honduras. La ingerencia casual de un súbdito prusiano en el negocio de tierras de la costa, trastornó completamente la artificiosa marcha de las cosas.

Los sucesos anteriores se desarrollaron durante el año de 1847, en que Mr. Patrick Walker fijó su residencia en Bluefields. Mr. Walker, según una publicación de aquel año, era el tutor y ayo del joven a quien se daba el título de rey de los Mosquitos, que era como de edad de quince años, siendo el expresado cónsul quien gobernaba en su nombre y bajo su inspección se educaba el menor por maestros ingleses que le daban lecciones diariamente.

Cuando Mr. Walker recibía comunicación del gobierno inglés, que le llevaba el vapor que pasaba todos los meses por aquella costa, hacía reunir en una gran galera que servía de escuela, de cárcel y de casa de audiencia, a los más nota-

bles de la casta negra de Bluefields, considerándolos como cortesanos del rey de la Mosquitia y les daba cuenta de todo, ordenándoles en seguida lo que le convenía que hicieran. La casta pura de indígenas y los propiamente nombrados mosquitos no tomaban participación en los asuntos administrativos y permanecían en la misma abyección de los tiempos primitivos, vagando por las montañas o navegando por la costa en pequeños cayucos, de donde se les tomaba por la fuerza, como animales, para que fueran a trabajar en los cortes de madera de los establecimientos ingleses de la localidad.

Era entonces muy conocida en Bluefields la noticia dada por Mr. Walker, de que el puerto de San Juan sería ocupado por los ingleses en nombre del rey de Mosquitos y que éste debería pasar antes a Jamaica con Mr. James Bell en una fragata de guerra que los conduciría, y de regreso los llevaría a San Juan a tomar posesión del puerto, el cual sería declarado franco.

Mientras se desarrollaban los acontecimientos que venimos refiriendo, en el interior de Nicaragua hubo otros de bastante gravedad. Los estados de El Salvador y Honduras invadieron con sus ejércitos el territorio nicaragüense y pusieron sitio a León que era su capital. Después de cerca de dos meses de sangrienta lucha, fue tomada la ciudad y asesinados los miembros del gobierno existente. Surgió en seguida un nuevo gobierno *de facto* y éste, como era natural, olvidó los asuntos pendientes ante las cortes de Europa, que se referían a los ultrajes y despojos de que había sido objeto el país. Castellón, que pertenecía al círculo político vencido, tuvo que regresarse con su legación, en el mes de Diciembre de 1844, dejando encargado a don José García Gastón del recibo de las comunicaciones que le llegasen de la cancillería inglesa durante su ausencia.

Algunos meses después de haber regresado Castellón, pensó el nuevo gobierno de Nicaragua en la necesidad de hacerse representar en Europa y con tal fin nombró al señor don José de Marcoleta (súbdito español), encargado de negocios ante los gobiernos de Francia, Inglaterra, Bélgica y Holanda. Marcoleta gestionó activamente para ser reconocido oficialmente por los gobiernos mencionados; pero no fue sino hasta en 1846, cuando pudo lograr ser recônocido por Holanda y Bélgica, y un poco después por la cancillería francesa. Favorecido por su carácter diplomático pudo visitar en Francia al príncipe Luis Napoleón Bonaparte, prisionero de estado en el castillo de Ham, y despertarle entusiasmo por la grande obra del canal interoceánico por Nicaragua, que le pintó con bellos colores, haciéndole palpar lo mucho que le prestigiaría tomar la iniciativa en la apertura de

esa obra, cuyas facilidades le expuso. Su empeño fue eficáz, pues el 26 de Abril de 1846 logró firmar con el príncipe un convenio *ad referendum*, en representación del gobierno de Nicaragua, en el cual concedía éste al referido príncipe, el derecho exclusivo de abrir y explotar un canal al travez del suelo nicaragüense, con capacidad suficiente para la navegación de buques mayores, encargados de transportar pasajeros y mercancías de un océano a otro, con rapidez y seguridad; permitiéndole la formación de una sociedad constructora, encargada de la administración del canal y sus dependencias, cobrando peaje por el término de 50 años.

Marcoleta veía claro que si se abría el canal de Nicaragua por una compañía francesa, su gobierno tendría que darle protección y poner término a los avances del gobierno inglés sobre el río San Juan y demás puntos del trazado.

Ignoramos si la noticia de haberse celebrado aquel convenio llegó o no al conocimiento del gobierno inglés y si pudo o no tener alguna influencia en sus resoluciones posteriores; pero es lo cierto que en el año siguiente hizo notificaciones oficiales, por medio de sus agentes, a los gobiernos de Centro América, que parecían tener relación con dicho convenio.

Volviendo a Mr. Patrick Walker, al cual dejamos en asecho de una oportunidad para enderezar sus baterías contra Nicaragua, pareció haberla encontrado pocos meses después de su llegada a Bluefields.

Durante el mes de Agosto de 1847, fue detenido en la cárcel pública por la policía de San Juan del Norte, don Antonino de Barruel hijo, comerciante francés, por negarse a recibir en su tienda el pago en monedas de plata corriente. El padre del detenido, que era amigo de Mr. Walker, le dió parte de lo que ocurría y no necesitó de otra cosa para que el agente inglés se dirigiese al comandante de San Juan del Norte, con fecha 1° de Septiembre, manifestándole que, como el señor Barruel se hallaba distante del cónsul de su nación, había ocurrido al de Inglaterra solicitando su intervención en el asunto de la prisión de su hijo; y que en esa virtud exigía la libertad inmediata del joven Barruel; advirtiéndole que por haberlo puesto preso había atraído sobre el gobierno de Nicaragua el resentimiento de la Gran Bretaña, una de las naciones más poderosas del mundo y la más sensible a cualquier deshonra inferida a sus súbditos: que en caso de no ser puesto inmediatamente en libertad el señor Barruel, lo hacía responsable a las consecuencias, con tanto mayor motivo, cuanto que la prisión había sido hecha en los dominios del rey de la Mosquitia, como lo diría el cónsul general de S. M. B. Mr. Chatfield, a quien se le habían enviado instruc-

ciones superiores de Londres, que a la sazón estaría recibiendo, para designar a los gobiernos de los estados centroamericanos los límites que el gobierno británico estaba resuelto a mantener como correspondientes al rey de la Mosquitia, en cuya demarcación quedaba comprendido el río de San Juan. Le agregaba que aquella comunicación le sería entregada por el comandante Tratson de la armada mosquita, que salía expresamente a bordo de la fragata *Sun Cutler* con ese objeto.

Antes de aquel incidente, en el año de 1845, en que se hizo la anexión de Tejas a los Estados Unidos, Inglaterra se sintió estimulada en su deseo de adquirir más territorio en el istmo centroamericano y no quiso ser menos que los americanos. Macdonald había sido retirado de la superintendencia de Belice y se había enviado de Londres un nuevo gobernador y varios oficiales coloniales, que lo reemplazaron en el gobierno de la colonia. El nuevo gobernador notificó oficialmente a Guatemala que Belice se había convertido en *Honduras Británica* y que sus límites se habían extendido hacia el Sur hasta el río Sarstoon. También notificó a Honduras, que la corona británica reconocía la toma de la isla de Roatán como adquisición legítima y que desde aquella fecha quedaba bajo el dominio inglés.

El licenciado don Sebastián Salinas, ministro de Relaciones de Nicaragua, dirigió, con fecha 23 de Septiembre, una circular a los gobiernos de Centro América, acompañándoles una copia de la comunicación de Mr. Patrick Walker al comandante de San Juan del Norte, que ya conocemos, y manifestándoles que Inglaterra trataba de desmembrarles su territorio apoderándose del puerto de San Juan del Norte con el pretexto de que pertenecía a una tribu salvaje; pero en realidad para poner un pié sobre la costa nicaragüense del Atlántico, o mejor dicho para adueñarse de la puerta de comunicación europea con la América, el Asia y otras partes importantes, por el punto en que es más practicable el gran canal interoceánico: que por tal motivo, el gobierno de Nicaragua interpelaba a sus hermanas de Centro América, para que le dijesen francamente si estaban dispuestos a prestarle su ayuda para defender la independencia, como se hallaba estipulado en los convenios preexistentes y lo demandaba el interés común, o si abandonarían a Nicaragua en ese trance, dejándola entregada a sus propios esfuerzos en aquella situación.

Las cosas en Centro América no andaban bien en aquella época; el gobierno de la reacción separatista había dado en Guatemala el decreto de 21 de Marzo de 1847, que rompía la liga con los demás estados; Chatfield era un personaje

en la política guatemalteca y estaba íntimamente ligado con sus principales hombres; en Costa Rica pululaban las ideas, sugeridas por el mismo Chatfield y sus agentes, de separación absoluta; El Salvador acababa de sufrir los horrores de un mal gobierno, los de la guerra que le hizo el Estado de Honduras y las muy lamentables consecuencias de su última contienda civil; y Honduras, que aunque de cuando en cuando daba señales de vida, tenía un gobierno reaccionario que se inspiraba en el de Guatemala.

El ministro de Relaciones de El Salvador contestó a Nicaragua con dignidad y energía, no obstante la situación lamentable por la cual acababa de pasar el Estado. «Este Supremo Gobierno, decía, siendo como es, aliado y amigo del de Nicaragua, ha visto con el más profundo sentimiento los avances que Ud. denuncia pretende cometer la Inglaterra, con la usurpación de la parte más interesante del territorio de ese Estado, y no puede persuadirse de que el ilustrado gabinete de Saint James autorice ni ordene tamañas maldades; mas bien se inclina a creer que, prevalidos de las circunstancias en que se halla Centro América y de la falta de un individuo que nos represente en aquella Corte, los agentes subalternos ordenan y cometen tales excesos. Mas prescindiendo del origen y causas del hecho, El Salvador protesta, que si llegara a verificarse un semejante atentado, unirá sus fuerzas a las de ese hermoso Estado y concurrirá con todo su poder hasta arrojar fuera de los límites de Centro América a los usurpadores que se atrevan a pisar su territorio. El gobierno de El Salvador está íntimamente convencido de que la causa de Nicaragua en este caso, es la causa de Centro América, y que cualquiera injuria y cualquiera usurpación que se haga a ese territorio, es como si a él mismo se le hiciese; que bajo este concepto, y aun cuando no hubiera pactos preexistentes, debe siempre contar el Supremo Gobierno de Nicaragua, con todos los auxilios que pueda darle El Salvador como su aliado natural y como vivamente interesado en la integridad de Centro América».

El gobierno de Costa Rica contestó con fecha 20 de Octubre, la circular del gobierno de Nicaragua, lamentando lo que se le participaba, haciendo manifestación de simpatía para Nicaragua; pero remitiéndose a lo que resolviera la Asamblea Legislativa, a la cual daría cuenta en su oportunidad por creerse el Ejecutivo sin facultades para resolver por sí aquel asunto.

En cuanto a Guatemala y Honduras no se obtuvo más que un discreto silencio.

El cónsul Chatfield no podía permanecer callado. Con fecha 10 de Septiembre de aquel año, dirigió una comunica-

ción a la Secretaría de Relaciones de Nicaragua, en que manifestaba, que a consecuencia de haberse suscitado en diferentes épocas, cuestiones con los estados de Nicaragua y Honduras por la extensión de la frontera marítima del reino de Mosquitos, el gobierno de S. M. B. había examinado cuidadosamente los varios documentos y registros históricos que existían, relativos a ese asunto, y era de opinión que el derecho territorial del rey de Mosquitos se extendía desde el cabo de Honduras hasta la boca del río de San Juan: que en consecuencia, se le había encargado de hacerlo saber a los supremos gobiernos de Nicaragua y Honduras, indicándoles que el gobierno de S. M. B. consideraba que el rey de Mosquitos tenía derecho a esa extensión de costa, sin perjuicio del que pudiera corresponderle sobre algún territorio más al Sur del río de San Juan; y que no vería con indiferencia cualquier atentado de usurpación de los derechos del rey de Mosquitos sobre su territorio, por hallarse bajo la protección de la corona británica.

No era el cónsul Chatfield el verdadero responsable de los conceptos de aquella extraña comunicación pues era su autor el propio Lord Palmerston, canciller de S. M. B., que desarrollaba el plan convenido en Londres con Mr. Walker para apoderarse de la faja del canal.

El ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua contestó con fecha 14 de Octubre, al cónsul Chatfield, manifestándole que había visto con extraordinaria sorpresa su comunicación, en que suponía cuestiones existentes de territorio entre la tribu nómada de Mosquitos y los estados de Nicaragua y Honduras y notificaba en consecuencia, que el gobierno de S. M. B., que había examinado cuidadosamente varios documentos históricos, opinaba que el área que correspondía a un imaginario reino de Mosquitos se extendía desde el cabo de Honduras hasta la boca del río San Juan y que como aliado suyo estaba dispuesto a prestarle toda protección contra cualquier atentado que se le infiriera: que en contestación debía hacer presente el orden establecido por el derecho internacional, según el cual, para que una sociedad se considerase como nación y obtuviese reconocimiento; debía el jefe de ella, por el órgano de sus ministros o agentes directos y acreditados solicitarlo en forma para los efectos consiguientes a la soberanía, cosa que nunca había hecho el pretendido rey de Mosquitos con el gobierno de Centro América ni con el de ninguno de sus Estados, ni menos había suscitado cuestiones de territorio independiente con Nicaragua y Honduras: que el gobierno de Nicaragua declaraba que jamás había reconocido ni reconocería tal reino y rey de Mosquitos, ni menos las pretensiones territoriales a que

se refería la comunicación consular, que todo se reducía a la existencia de ciertos indios salvajes, que vagaban en el desierto y en los bosques de la costa de Nicaragua y Honduras, viviendo de la caza y de la pesca sin edificios en que albergarse, sin idioma conocido, sin escritura, sin artes, sin leyes, sin religión y sin cosa alguna que conforme a los principios los hiciera aparecer ante el mundo civilizado como una sociedad regular; que cuanto también había de cierto, era que algunos súbditos británicos de Jamaica y Belice, que habían pasado a dicha costa, estaban familiarizados con la tribu de Mosquitos, y prendados del estado virgen y abundancia de productos naturales de aquel suelo, así como de la ventajosa posición geográfica que ocupaba, y trataban de apropiárselo, escogiendo el medio de enseñar a los naturales el idioma inglés y parte de sus costumbres, llevar consigo al hijo de alguna familia favorita entre ellos, educarlo a su manera y tomarlo de instrumento para que sirviese sus designios: que el título de rey que le habían dado no podía presentarse ante el mundo civilizado, ni darse a reconocer, puesto que no podía tampoco ni debía haber soberanía en una fracción selvática del pueblo centro-americano, sin que tal suceso no diera derecho a las hordas salvajes que existen en las diferentes partes del globo, para que protegidas por cualquier gobierno formasen reinos, señalasen límites a la civilización y estableciesen el desorden y la anarquía universal: que aun cuando fueran súbditos y agentes de S. M. B. los que habían anunciado y proclamado al caudillo de la expresada tribu como soberano y aliado del gobierno inglés, ninguno sin embargo de esos mismos agentes había podido presentar ante alguno de los gobiernos de Centro América credencial que lo hiciese aparecer como agente propio y directo del supuesto rey de Mosquitos, ni la Gran Bretaña había tenido tampoco acreditado siquiera un encargado de negocios ante los mismos gobiernos para que pudiera haber promovido esas cuestiones de soberanía, territorio y apropiación de un puerto reconocido universalmente como propiedad del Estado soberano de Nicaragua: que por el contrario, el propio gobierno de S. M. B. por medio del jefe de sus fuerzas navales sobre la línea del Atlántico, cuando estableció el bloqueo de 1842 en el puerto de San Juan reconoció y declaró a éste como de Nicaragua, estrechando a su gobierno al pago de reclamaciones británicas: que Nicaragua y Honduras, por otra parte, no habían sometido nunca cuestiones de ninguna clase con los indios mosquitos al gobierno de S. M. B., ni los derechos ni los intereses nacionales lo habrían permitido, menos aún siendo, como dice S. M. B., protectora de los mencionados mosquitos, porque carecería de imparcialidad para decidir

con justicia, y sabiendo como sabe que esas supuestas cuestiones de territorio son promovidas por súbditos británicos: que por consiguiente la opinión del gobierno de S. M. B. en tales asuntos, no puede ser una resolución ni tampoco una regla que sirva para pretender fijar límites imaginarios en la costa: que tampoco puede reputarse como atentado de Nicaragua contra los mosquitos centroamericanos, la conservación de los derechos de propiedad y posesión que tiene en la misma costa y puerto de San Juan, cuando por el contrario sería Nicaragua el que miraría como atentado y acto de hostilidad y guerra de parte del gobierno británico toda ocupación que protegida por él, ejecutasen los mosquitos sobre cualquier punto del puerto de San Juan; ocupación que resistirá y repelerá con el poder de la fuerza hasta perecer si necesario fuese, antes de consentir en que por una rara amalgama de la más espléndida civilización y la más oscura barbarie se le arrebatara su propiedad del puerto de San Juan y Costa de Mosquitos: que así lo protestaba solemnemente y que denunciaría ante el mundo culto el despojo con que se le amenazaba y haría ver como la ambición de algunos súbditos ingleses ofuscaba la esclarecida mente del gabinete de S. M. B. hasta el grado de hacerlo consentir en que la augusta reina Victoria apareciese al lado de un salvaje despreciable.



CAPITULO XX

La Pérdida de San Juan del Norte

(1847—1848)

Resumen.—Rumores alarmantes de la ocupación inglesa de San Juan.—Se interpela sin éxito al vice-cónsul inglés.—Ultimatum del Consejo Mosquito para la entrega de San Juan.—Contestación del comandante don Rafael Bermúdez.—Su protesta.—Sale de León con tropa para San Juan, el general Muñoz.—El gobierno de Nicaragua contesta el ultimatum.—Aviso que le llega de Costa Rica.—Propone el gobierno de Nicaragua un arbitraje.—Intimación que el comandante de el *Alarm* hace al comandante de Trujillo.—Este la desprecia.—Noticias recogidas por Salazar en Jamaica.—Manifiesto del gobernante nicaragüense.—Lo que era Jorge Hodgson.—Llega a Granada el general Muñoz con 600 veteranos.—Se embarca para San Juan y establece su campamento en la isla de Trinidad.—Se comisiona a don Patricio Rivas para proponer un armisticio.—La última noche del año en San Juan.

Rumores persistentes llegaban al gobierno de Nicaragua de que los indios mosquitos, apoyados por el gobierno inglés ocuparían muy pronto el puerto y ciudad de San Juan del Norte, declarándolos propiedad del llamado rey de los expresados indios. Cuando partes oficiales de la comandancia del mismo puerto y avisos llegados por otros conductos ratificaron aquellos rumores, el ministro de Relaciones Exteriores se dirigió con fecha 21 de Septiembre de 1847 al vice-cónsul inglés en León, Mr. John Foster, dándole cuenta con aquellas noticias y agregándole que aún cuando no las creía, porque se referían a un gobierno culto, como era el de Su Majestad Británica, incapaz de cometer un atentado y porque además no habían precedido las formalidades que en tales casos observaban las naciones, el gobierno de Nicaragua deseaba sin embargo, saber lo que hubiese de cierto en tales anuncios; haciéndole presente, que el puerto de San Juan era el único que tenía establecido Nicaragua en el Atlántico, constituyendo sus productos la mayor renta del Estado, y que si se le obstruía por la ocupación indebida que se anunciaba, quedaría privado de uno de los principales recursos para hacer el pago de la deuda inglesa: que en el inesperado caso de que se realizara aquella amenaza, se an-

ticipaba a protestarle a nombre de su gobierno, que éste no sería responsable por ninguna demora que sufriese el pago de dicha deuda en todo el tiempo en que permaneciese el puerto de San Juan en poder de los mosquitos y bajo la protección del gobierno británico; y que por ese procedimiento contra los derechos del Estado protestaba también solemnemente que haría cuanto estuviese en su poder para sostenerlos; descansando en la justicia, que era la reguladora de los derechos de las naciones.

Un mes después de aquella comunicación, el 26 de Octubre del mismo año, como a las cinco de la tarde, entró a la bahía de San Juan del Norte la fragata de guerra inglesa *Alarm*, y en la mañana del día siguiente bajó dos oficiales, que pusieron un pliego cerrado en manos del comandante del puerto, don Rafael Bermúdez, exigiéndole que lo remitiera en el acto al gobierno de Nicaragua. Le entregaron al mismo tiempo una traducción española del contenido del pliego cerrado, para que se impusiese de ella, y le notificaron la prohibición terminante de enarbolar más en el puerto el pabellón de Nicaragua. La traducción decía lo siguiente.

«Oficio del Consejo de Estado.—Bluefields, Mosquitia, 25 de Octubre de 1847.

«Señor: Hoy he sido mandado por el Rey en consejo, a notificar por medio de Ud. a su Excelencia el Presidente de Nicaragua, el hecho de que muchas protestas contra usurpación por el Estado de Nicaragua en el territorio del Rey, han sido hechas al gobierno de su Estado, y que estas representaciones, no sólo han dejado de producir corrección, sino que han quedado desatendidas. Después de la debida deliberación y la comunicación necesaria con el gobierno de S. M. B., aliado y protector de este reino, se ha determinado que el Rey ahora con la asistencia del gobierno de S. M. B. sostenga y recobre sus antiguos hereditarios derechos.

«El Rey en consejo espera que Su Excelencia y el Gobierno, sobre el cual preside, para asegurar aquellas buenas relaciones entre la Mosquitia y Nicaragua, que son tan importantes para *mútuo* beneficio, dará órdenes para quitar el establecimiento nicaragüense de su presente posición en la boca del río San Juan.

«El Rey en consejo, deseoso de obrar armonioso y cortesmente con respecto a Nicaragua, concederá al Estado de Nicaragua el quitarse hasta el 1° de Enero próximo. Después de esta fecha se da noticia por ésta, abierta y expresamente, de que serán empleados los medios fuertes para mantener los derechos de la autoridad del Rey.

«Tengo el honor de ser, señor, su más obediente servidor,—*Jorge Hodgson,* Antiguo miembro del Consejo».

Contestó el comandante Bermúdez a los porta-pliegos ingleses, que él no reconocía a ese rey de la Mosquitia y que como subalterno del gobierno de Nicaragua sólo obedecía las órdenes de éste: que además, en el pliego que le dejaban se fijaba un plazo de dos meses para la entrega del puerto y que no tenían por qué mezclarse antes en los asuntos interiores del propio puerto, en donde continuaría izado el pabellón de Nicaragua como siempre.

Los oficiales de la fragata se retiraron sin insistir más en lo de quitar el pabellón de Nicaragua; pero al llegar a bordo desplegaron el pabellón mosquito y lo saludaron con veintiún cañonazos. El comandante Bermúdez formuló entonces una protesta, que hizo llegar a su destino inmediatamente y la cual fue del tenor siguiente:

«Señor Comandante de la fragata de guerra inglesa *Alarm*.—Del Comandante del puerto de San Juan de Nicaragua.—D. U. L. Octubre 27 de 1847.

«Señor: Informado el infrascrito Comandante de este puerto de la boca de San Juan de Nicaragua, de la asistencia y cooperación que con mano fuerte se ha decidido prestar el señor Comandante de la fragata de guerra *Alarm* de S. M. B. a nombre del gobierno británico, en favor de la ocupación que intenta hacer de este puerto el rey de los mosquitos, no puede menos el infrascrito que altamente condolerse del ataque que dicha asistencia envuelve contra los derechos de soberanía e integridad del territorio del Estado libre de Nicaragua, a cuyo Gobierno representa el mismo infrascrito en la actual ocasión, y a cuyo nombre se ve estrechado a protestar contra el abuso de las fuerzas navales y del nombre de la gran nación a quien representa el señor Comandante de la fragata *Alarm*.

«Careciendo el Gobierno de Nicaragua en las presentes circunstancias de otros medios de defensa de sus derechos que los que proporcionan la razón y la justicia sostenida únicamente por la moral del mundo civilizado, a cuyo frente se halla la Gran Bretaña, el Gobierno de Nicaragua se reserva por medio del infrascrito el derecho de reclamar como le convenga y con toda la eficacia que le sea posible por la violación y la usurpación de un puerto de su territorio, que en todo tiempo ha sido de este Estado; que por tal lo han reconocido siempre todas las naciones comerciales, y que aunque se ocupe por otro poder ageno, de derecho continuará siempre perteneciendo al territorio nicaragüense en que la Naturaleza lo colocó.

«Deseo, señor Comandante, que esta protesta se sirva Ud. admitirla en forma, devolviéndome aceptado por Ud., uno de los dos papeles de un mismo tenor, en que la realizo;

y al mismo tiempo tengo el honor de suscribirme de Ud., Señor Comandante, su mayor atento y obediente servidor,—*Rafael Bermúdez.*

Tan luego como se impuso de aquellos documentos, el gobierno de Nicaragua, envió a San Juan del Norte al comandante general don Trinidad Muñoz con una columna de quinientos veteranos, la cual se embarcó en Granada en la mañana del 9 de Noviembre de aquel año, después de haber sido saludada y aclamada con entusiasmo por el vecindario.

El mismo comandante general Muñoz, condujo, para hacerla llegar a su destino, la contestación de la cancillería de Nicaragua al pliego del *ultimatum* mosquito. Decía así:

«Casa de Gobierno, León, Noviembre 8 de 1847.
Señor Jorge Hodgson, residente en Bluefields.

«La comunicación de Ud. de 25 del mes próximo anterior, en que bajo el título de antiguo miembro del consejo del pretendido Rey de los Mosquitos, encarece a nombre de éste la desocupación del establecimiento de la boca de San Juan del Norte, señala para ello por último término el 1º de Enero inmediato y amenaza con que después de vencido serán empleados los medios fuertes para mantener los derechos del expresado Rey de los mosquitos: fue presentada a mi Gobierno, quién no ha prevenido decir a Ud., que el asunto sobre límites territoriales y reconocimiento del reino y rey de mosquitos, se ventila actualmente con Mr. Federico Chatfield, cónsul general de S. M. B. en Centro América, que según se asegura, está autorizado suficientemente para concluirlo; pero que si los hechos sobre ocupación del puerto, se llevasen adelante por la fuerza con que se amenaza, el Gobierno de Nicaragua está dispuesto, como lo tiene manifestado a dicho señor cónsul en la comunicación de 14 de Octubre último de que le acompaño a Ud. un tanto, a poner en acción todo su poder para defender la dignidad del Estado; y en tal caso, las hostilidades que sobrevengan no han tenido origen sino de parte de los que intenten la ocupación de un territorio que le pertenece y que posee de tiempo inmemorial.

«Quiera Ud., señor, recibir las muestras de aprecio con que me suscribo de Ud. obediente servidor,—*Sebastián Salinas.*»

Diez días después se recibió en la cancillería nicaragüense un despacho oficial de la de Costa Rica en que avisaba que algunas embarcaciones procedentes de la Costa de Mosquitos, llegadas últimamente al puerto de Moín, referían como una cosa muy pública y bien sabida en aquella localidad, que en el próximo mes de Diciembre sería enarbolada en San Juan del Norte la bandera mosquita. El gobierno de Nicaragua propuso al cónsul británico un arreglo amistoso

por medio de dos plenipotenciarios nombrados *ad hoc* bajo la mediación del gobierno de Guatemala; pero no se le atendió.

En aquellos mismos días (11 de Diciembre de 1847) se presentó en Trujillo la ya célebre corbeta de guerra inglesa *Alarm,* encargada de las notificaciones mosquitas, o sea de Mr. Patrick Walker con ese antifaz, tripulada por oficiales de la marina británica y llevando a su bordo 400 hombres armados. Bajó a tierra su comandante y un teniente y previno militarmente al comandante del puerto, don Juan B. Loustalet francés al servicio de Honduras, que retirase inmediatamente de la boca del río Aguán un resguardo que allí mantenía su gobierno. Le respondió Loustalet que él sólo recibía órdenes del gobierno a quien servía y que sin éstas le sería imposible complacerlo. Reiteró el comandante inglés su demanda, conminando con hacerse obedecer por la fuerza, agregando que la reina de Inglaterra era protectora del rey de Mosquitos, al que le había señalado como límites de su territorio toda la extensión de la costa desde el cabo de Honduras hasta la boca del río de San Juan de Nicaragua y que en esa demarcación quedaba comprendido el punto de permanencia del resguardo en cuestión: que por tanto le reiteraba la orden de retirarlo cuanto antes sin dar lugar a ulteriores procedimientos. Loustalet volvió a negarse, y entonces el comandante inglés envió orden a bordo de que fuera izada en el árbol mayor una bandera roja.

Tan luego como fue enarbolada dicha bandera, la corbeta se aproximó más a tierra y bajó tres botes repletos de tropa armada; pero mientras lo hacía, Loustalet mandó tocar generala, la que al ser oída, hizo concurrir gente de todas partes al cuartel, a empuñar el arma, en presencia del comandante inglés. Preguntó entonces éste, si realmente se pensaba en defender la plaza; y como se le contestara afirmativamente, sacó un pliego cerrado que llevaba en el bolsillo, lo entregó a Loustalet y volvió a prevenirle que retirase el resguardo, porque de lo contrario, aunque era enemigo de derramar sangre, se vería en el caso de obligarlo por la fuerza. Le reprodujo Loustalet que procediera como mejor gustase y eso mismo le contestó por escrito cuando se impuso del contenido del pliego cerrado en que se le volvía a ordenar la retirada del resguardo.

El comandante inglés fué en seguida a reunirse con su tropa, y sin otra cosa más, se reembarcó con ella a las 3 de la tarde y estuvo por dos horas recorriendo la ensenada con su corbeta, la cual no se retiró sino hasta las 5 de la tarde, en que tomó la dirección de Rincón Grande y se perdió de vista.

Mientras tanto crecía la ansiedad en Nicaragua, cuyo gobierno y pueblo se manifestaban unánimes en el propósito de luchar a muerte en defensa del territorio nacional. Su actitud encontraba eco en el pueblo hermano de El Salvador, dispuesto a marchar en su auxilio. Poco faltaba para vencerse el plazo del *ultimatum*, cuando llegó a Granada en los últimos días de Diciembre, de tránsito para León, el conocido comerciante don Mariano Salazar, que regresaba de hacer sus compras en el exterior, refiriendo que a su paso por Jamaica había visto dos fragatas de guerra inglesas, listas para salir con la expedición militar encargada de ocupar San Juan del Norte el 1° de Enero inmediato. Los antecedentes que había en Nicaragua sobre ese particular y el crédito que merecía el señor Salazar, no dejaron duda alguna de que la tan anunciada ocupación del puerto estaba en vísperas de realizarse.

Llegó por fin el 1° de Enero de 1848, tan temido y esperado, y en ese día circuló impresa y con profusión una elocuente proclama del gobernante nicaragüense a los pueblos que decía:

«*El Director Supremo del Estado de Nicaragua a los habitantes del mismo.*

«*Nicaragüenses.* Ese sol que al prestar la vez primera sus luces al año de 1848, encuentra a todo Centro América en la más completa paz y tranquilidad, marca también el día prefijado para la ocupación de nuestro mejor puerto al Norte bajo el pretexto de proteger a un supuesto e imbécil rey.

«Aunque al Gobierno hasta ahora no le ha sido dado evitar de una manera pacífica este incidente tan azaroso y que proyecta sobre el horizonte político de Nicaragua una oscura y amenazante tempestad, cual jamás se viera, sin embargo agotará con aquel fin todos los medios que están en su capacidad; puesto que en el presente siglo no es la fuerza, sino la razón la que debe regular los procedimientos de las naciones.

«Los mismos bárbaros en cuyo nombre se ha intimado aquella medida, no la llevan a bien, ni le prestan con voluntad su cooperación; y si ella tuviese efecto, escandalizará al mundo civilizado, llamará en nuestro auxilio la justicia universal e inflamará de un modo extraordinario el corazón de todo el que tenga un pecho americano.

«Si la razón y la justicia que nos asisten fueren desatendidas, y nuestros derechos estropeados por el poder del más fuerte, la religión, la patria y aún el interés individual ligado siempre con el general, imperiosamente nos exigen toda clase de sacrificios, para defender dignamente los fueros del Estado. La Naturaleza siempre es pródiga en recursos de

defensa, aun para los seres más débiles de la creación. Aquéllos abundan en nuestro suelo y en lo grandioso de la causa que sostenemos.

Compatriotas: Colocado al presente por vuestra voluntad en la primera magistratura del Estado, bajo el ofrecimiento más sagrado estoy comprometido y resuelto a sostener a todo trance los derechos que me habéis encomendado; y cumpliendo a la vez mis deberes de simple ciudadano, también formaré en las líneas de la patria como último soldado, para consagrarle a ella mi sangre, que exclusivamente le pertenece,—*José Guerrero.*—León, Enero 1° de 1848.

Se recordará que el *ultimatun* presentado en San Juan del Norte, dos meses antes, apareció firmado por Jorge Hodgson que se daba el título de antiguo miembro del Consejo. No sabemos por qué un antiguo miembro podía ser porta-voz oficial de la supuesta monarquía mosquita, a no ser que se le considerara decano del cuerpo consejil, pero ni en este caso parece correcto que usurpara las funciones del secretario de Estado, que pudo también haberse fingido con el mismo Hodgson en falta de otra persona aparente.

Jorge Hodgson era descendiente de aquel inglés del mismo apellido que proclamó la soberanía británica en Bluefields en 1740, y el cual mereció por ese servicio ser nombrado por la corona inglesa superintendente de la Mosquitia con dependencia del gobierno de Jamaica.

Después del tratado adicional, del año de 1746 entre España e Inglaterra, todos los súbditos británicos desocuparon la Costa de Mosquitos; pero Roberto Hodgson, hijo del primer superintendente de la Mosquitia, muerto en Bluefields en 1759, que residía a la sazón en la misma ciudad, estaba casado con una señora de Jamaica y era dueño de un establecimiento servido por esclavos ocupados en cortar madera, zarro y otros productos naturales del suelo, se sometió a la dominación española y logró, no sólo continuar tranquilamente en su residencia atendiendo sus labores, sino que, por servicios que prestó en toda la Costa de Mosquitos, fue nombrado por el Rey coronel graduado de infantería del ejército español y, por el capitán general de Guatemala, comandante militar de la Mosquitia.

El coronel Hodgson tuvo varios hijos y de su esposa dos varones, llamados Ricardo y Guillermo: éste último fue el padre de Jorge Hodgson, que nació en una de las islas que se hallan al frente de la Costa de Mosquitos, de una africana llamada Susana, que murió después en Bocas del Toró. Jorge fué a educarse en Londres y de allá regresó a Bluefields algún tiempo después.

Mr. Patrick Walker lo nombró antiguo consejero del reino de Mosquitos, extendiéndole su nombramiento en un esqueleto impreso, sellado y firmado por él, y lo ocupaba en firmar las comunicaciones y órdenes que dictaba en nombre del Rey a su secretario William Scott, el propio Mr. Walker, comunicaciones y órdenes de las cuales casi nunca se imponía Hodgson, a pesar de ser el firmante.

El general Muñoz, a quien dejamos embarcándose con sus 600 veteranos en Granada, llegó en tiempo a las inmediaciones de la boca del San Juan, pero estacionó en la isla de Trinidad, situada, en la confluencia del río Sarapiquí, a esperar el resultado de la comisión dada por el gobierno de Nicaragua al administrador de la aduana del puerto, don Patricio Rivas, que se adelantó portando cartas de recomendación del vice-cónsul inglés Mr. John Foster, para Mr. Patrick Walker, con objeto de suscribir un arreglo de suspensión de hostilidades, mientras se resolvía el conflicto en Londres por medio de la diplomacia.

La última noche del año de 1847, fue noche angustiosa y triste para las autoridades y vecinos del puerto de San Juan del Norte, en espera de los grandes sucesos anunciados para el año nuevo·

CAPITULO XXI

Usurpación a Mano Armada

(1848—1849)

Resumen.—Fuerzas navales se presentan en San Juan.—Su desembarco.—Mr. Walker se niega al armisticio.—Es bajada la bandera nicaragüense y subida la del rey mosquito.—Son expulsados los funcionarios existentes y se les reemplaza con ingleses.—Reembárcase Mr. Walker y su tropa.—Intima antes al comisionado del gobierno de Nicaragua el respeto a las nuevas autoridades.—Protesta del comisionado.—El general Muñoz ocupa nuevamente San Juan del Norte.—Captura a las autoridades inglesas y restablece a las nicaragüenses.—Vuelve su tropa a Trinidad y regresa con los prisioneros al interior.—Declaraciones de éstos.—El vice-cónsul inglés reclama su libertad.—Niégase el Gobierno.—Vuelve Mr. Walker con 25 botes armados a San Juan.—Es reforzado con 3 buques de guerra de Jamaica.—Desembarcan y en lanchas cañoneras atacan a Trinidad.—Toman ésta y sorprenden después las fortalezas.—Perece Mr. Walker.—Ultimatum del comandante inglés.—Capitulación de la isla de Cuba.—El gobierno inglés toma posesión de San Juan.—Se le da el nombre de Greytown.—Desagrado del gobierno de El Salvador.—Su protesta contra la ocupación inglesa.—Enojo del cónsul Chatfield.—Comuniciones cruzadas.—Se acredita a Marcoleta como Encargado de Negocios de Nicaragua en Londres y a don Francisco Castellón como ministro en misión especial.—La república francesa recibe a Marcoleta y le ofrece apoyo moral.—El gobierno de Colombia invita a los de Centro América para nombrar representantes en Washington encargados de organizar una gran dieta.

Al amanecer del día 1° de Enero de 1848 fueron vistas dos embarcaciones que surcaban las aguas de la bahía de San Juan del Norte, llevando respectivamente a popa, las banderas de Inglaterra y la Mosquitia. La primera de dichas embarcaciones era un vapor de guerra de la marina inglesa, el *Vixen*, de 1,080 toneladas comandado por el capitán Rydder y despachado de Londres, por disposición de Lord Palmerston, canciller inglés desde el 26 de Octubre anterior, con rumbo a Jamaica, de donde fue enviado en seguida a Bluefields con un cuerpo de marinos armados, a ponerse a las órdenes de Mr. Patrick Walker, a quien por separado se le dieron instrucciones de la cancillería británica para que

obrase de conformidad con ellas; y la otra era un *cutter* o balandra mercante inglesa, llamada el *Sun* (Sol), propiedad de los señores Little y Watson del comercio de Bluefields, contratada desde hacía siete meses por Mr. Walker para el servicio real del gobierno mosquito, al mando del capitán Harry y con bandera del mismo gobierno, a cuyo bordo llegaron Mr. Walker y el rey Jorge.

Dos horas después de su entrada, desembarcaron en el muelle de San Juan tanto Mr. Walker y su real pupilo como las tropas que conducía el *Vixen*, en número de 150 hombres. Al encuentro del primero fué don Patricio Rivas, administrador de la aduana del puerto a proponerle, a nombre del gobierno de Nicaragua una suspensión de hostilidades para mientras se arreglaban las cosas amistosamente en Guatemala con el cónsul Mr. Chatfield con quien estaban pendiente las negociaciones, como lo acreditaban las comunicaciones que le presentaba del vice-cónsul inglés en León, Mr. John Foster. Mr. Walker contestó altivamente, negándose a conceder la más pequeña demora.

Llegados todos a la plaza, formáronse militarmente las tropas, saludaron la bandera mosquita con descargas repetidas de fusilería que secundaba la artillería del *Vixen*, bajaron del asta la bandera de Nicaragua para sustituirla con la del rey de la Mosquitia y tomaron en seguida posesión de la casa de la Comandancia, ordenando la inmediata desocupación de la ciudad a todos los funcionarios nicaragüenses, a los que se les dió a reconocer previamente a Jorge Hodgson como gobernador, a J. W. Little como capitán del puerto y al oficial Watson y cuatro soldados más, como encargados de la policía y guarda local.

Después de aquellos actos, fue reembarcada la tropa, y Mr. Walker, en su calidad de cónsul británico en la Costa de Mosquitos, y Mr. Alfredo P. Rydder en la de comandante de marina al servicio de la Gran Bretaña, pasaron una comunicación oficial al comisionado del gobierno de Nicaragua, en la que le prevenían tuviese mucho cuidado de no interrumpir ni molestar a las autoridades puestas por el rey de Mosquitos, si no quería exponer a su gobierno al resentimiento del gobierno inglés. El señor Rivas contestó con una protesta a nombre de su gobierno.

Continuó, sin embargo, el propio señor Rivas gestionando con Mr. Walker para celebrar un arreglo temporal; y aunque el cónsul inglés y regente de la Mosquitia ofreció presentar unas proposiciones, el lunes 3 de Enero se fué para Bluefields, despidiéndose a la francesa, o sea sin despedirse de persona alguna.

Tan luego, como se fueron las tropas inglesas en el *Vixen*, que marchó poco después en pos de Mr. Walker, levantó el campo el general Muñoz, que permanecía aún en la isla de Trinidad en la confluencia del Sarapiquí y ocupó sin resistencia la ciudad de San Juan el 9 del mismo Enero, reduciendo a prisión al gobernador Hodgson y al comandante Little y apoderándose de dos banderas, una lancha y varias armas de los mosquitos. Repuso a las autoridades nicaragüenses, concentró nuevamente sus fuerzas en la isla de Trinidad al mando del teniente coronel don Antonio Salas y regresó al interior llevándose los prisioneros, las banderas y las armas tomadas.

El gobierno de Nicaragua hizo tomar declaraciones a los prisioneros. Hodgson dijo que él había sido llevado con engaño, diciéndosele que no encontraría oposición en San Juan y que, respecto al *ultimatum* de 25 de Octubre cubierto con su firma, no recordaba absolutamente; pero que si estaba puesto su nombre al pie, era probable que fuese auténtica, porque Mr. Walker lo obligaba con frecuencia a firmar escritos que no le daba a leer. Se le presentó el pliego por el cual se le interrogaba y declaró que su firma estaba suplantada, siendo la letra del texto la muy conocida de Mr. William Scott, secretario del consulado inglés y la de la firma del propio Mr. Patrick Walker, en lo cual lo confirmaba más la circunstancia de no haber estado en Bluefields en la fecha de la comunicación que tenía a la vista. Expuso también su creencia de que todo era obra exclusiva del mismo Mr. Walker, dada la incapacidad del Rey y lo que había oído decir a aquel refiriéndose a comunicaciones de Londres del propio Lord Palmerston: que el Rey sólo se limitaba a imponer castigos a sus súbditos según la práctica de sus antecesores, porque en la Mosquitia no había leyes, y a exigirles los víveres que necesitaba para la alimentación suya y de su familia.

Mientras tanto, el 29 de Enero se dirigió el vicecónsul inglés Mr. Foster, al Secretario de Estado, pidiéndole oficialmente que fueran puestos en libertad los señores Jorge Hodgson y capitán J. W. Little con su criado, por ser agentes acreditados de la nación mosquita en el ejercicio pacífico de los deberes de sus respectivos oficios en aquel territorio, sorprendidos y hechos prisioneros por una fuerza armada enviada por el Estado de Nicaragua; devolviéndoseles las banderas y otros artículos del rey mosquito que les habían sido quitados. Al mismo tiempo censuraba el procedimiento del gobierno de Nicaragua en San Juan del Norte.

Se contestó al vicecónsul, con fecha del 30 del mismo mes, diciéndole que no era posible deferir a su solicitud porque el gobierno de Nicaragua no había reconocido nunca

la existencia de la nación mosquita, cuyo territorio formaba parte del Estado, ni menos podía por lo tanto reconocer el protectorado británico sobre lo que no existía; pero aun concediendo la hipótesis de que así no fuese, tratábase entonces de invasores con fuerza armada, qne se habían apoderado, apoyados por ésta, de un puerto nicaragüense, despojado a sus autoridades y ultrajado el pabellón nacional, y por lo mismo cualesquiera que fuesen los oficios que ejercieran, eran delincuentes que habían caído bajo la sanción de las leyes penales: que ni bajo la hipótesis, que también se hiciera, de que los mosquitos formasen una nación independiente de Nicaragua, la controversia de sus límites territoriales no estaba decidida debidamente, desde luego que sólo se alegaba por una parte la opinión del gobierno de S. M. B. y por la otra sus títulos de dominio y posesión de antigua data, y que en tal estado si había un pretendiente que arrebatara la posesión de la cosa cuestionada sin esperar la pacífica y legal resolución, no era más que un usurpador, reo de ese crimen ante la nación ofendida: que por otra parte, estando limitadas las facultades de un vicecónsul al objeto único de cuidar de las buenas relaciones del comercio regular entre los súbditos de los respectivos estados no le era permitido embarazar la acción de las leyes del país en que estaba acreditado, sobre ocurrencias ajenas a sus atribuciones y no debía por lo mismo intervenir en las ocurrencias habidas en el puerto de San Juan, ni mucho menos en los procedimientos que tuviesen relación con los presos que reclamaba.

Pendientes aún aquellas dificultades en el interior de Nicaragua, aparecieron otras en San Juan del Norte.

El 25 del propio mes de Enero llegó Mr. Patrick Walker al puerto con 25 botes que conducían doscientos hombres armados; pero se mantuvo a distancia y a la expectativa por haber recibido orden de Jamaica de aguardar la llegada de la escuadra inglesa que iría en su auxilio.

El 8 de Febrero inmediato llegaron a la boca del San Juan la fragata *Alarm* y dos vapores más de guerra ingleses al mando del Comodoro de Jamaica. En seguida éste, en unión del cónsul Mr. Walker, condujo sus tropas en diez lanchas cañoneras y otros botes hasta las baterías de la isla de Trinidad, ocupada por las fuerzas nicaragüenses, en donde fueron avistados el día 12 a las 5 de la mañana, hora en que se rompió el fuego por una y otra parte, el cual duró tres horas; peleándose con todo ardor por parte de los nicaragüenses hasta morir muchos, quedar heridos otros tantos y escapar para las montañas los que no fueron arrollados por los ingleses, que cargando a la bayoneta bajo los fuegos de cañón y fusil y pasando algunas lanchas por la margen iz-

quierda del río, consiguieron cortar la retirada de los que pudieron haber dado aviso del desastre ocurrido al segundo puesto militar del mismo río, situado en el Castillo Viejo.

Los vencedores avanzaron sin perder tiempo hasta dicho segundo puesto, se presentaron con bandera blanca y lograron con este engaño apoderarse del castillo y después, con el mismo procedimiento, de la fortaleza de San Carlos en la entrada del lago, que fue tomada por sorpresa.

Entre los varios muertos ingleses en el ataque a La Trinidad, se contó Mr. Patrick Walker, que pereció ahogado.

El 20 del propio mes dirigió el Comodoro una comunicación al Director Supremo del Estado, que la hizo llevar por un oficial de marina, revestido del carácter de porta--pliegos, hasta la ciudad de León. Dicha comunicación estaba concebida en estos términos:

«San Carlos, Febrero 20 de 1848.

«A S. E. el Director de la República de Nicaragua.

«Tengo el honor de informar a S. E. que he llegado al puerto de San Juan de Nicaragua el 8 del corriente, al mando de una fuerza naval y militar, con el objeto de pedir satisfacción por los insultos presentados a la Gran Bretaña en la captura de los súbditos británicos, en la invasión del territorio mosquitiano y por el ultraje cometido en aquella bandera, que está bajo su protección, por oficiales y soldados pertenecientes al Estado que rige V. E.

«Habiendo sabido que el coronel Salas, cuya persona cometió estos actos, se hallaba ocupado con fuerzas en Sarapiquí con el objeto de inquietar a los pacíficos residentes en el puerto de San Juan, proseguí arriba del río a pedirle una explicación de su conducta. Apenas yo había llegado en una embarcación a la vista de aquel puerto, lejos de las lanchas que trasportaban la fuerza, me hicieron fuego, ya de las emboscadas que había en montañas, ya de los reductos. Semejante recibimiento hostil causó represalía y Sarapiquí fue tomado.

«Esta reciente agresión, que realmente es una declaración de guerra por parte de vuestro Estado con la Gran Bretaña, requiere una explicación inmediata del Supremo Gobierno de la República. En consecuencia he subido el río y he acuartelado pacíficamente en San Carlos las fuerzas de S. M. y he mandado un oficial para asegurar sus futuras intenciones y la decisión de vuestro Gobierno respecto de las demandas arriba mencionadas, antes de proceder a otras extremidades.

«Debo al mismo tiempo anunciarle, que será necesario por parte de S. E., declarar y satisfacer al Gobierno de S. M.

B., que si, a cualquiera época futura, el puerto de San Juan fuese perturbado por los habitantes de vuestra República, las consecuencias quedarán de Ud.

«El oficial encargado de este despacho, sólo está autorizado a quedar a lo más 36 horas en la ciudad de León, en cuyo tiempo espero que S. E. se servirá darle su respuesta final, entregarle los prisioneros y concederle su pasaporte. También se hallará acompañado por el señor Bermúdez, comandante del fuerte de San Carlos, quien ha dado su palabra de honor de regresar con él, cuya promesa ha sido garantida por don Patricio Rivas y el Contador, quienes por cierto quedarán responsables por su regreso.

«Tengo el honor, señor, de ser de S. E. muy obediente servidor,—*Granville G. Lock*, Capitán del buque de guerra de S. M. B. el *Alarm*. Oficial principal de la división de Jamaica de la estación de la India Oriental y América Septentrional, y Oficial comandante de las fuerzas combinadas de S. M. B. en el río de San Juan de Nicaragua.»

Contestó el ministro Salinas con una comunicación fechada en León a 23 del propio mes, en la que manifestaba al capitán Lock que había presentado al señor Director Supremo del Estado su oficio de 20 del mes en curso, cuyo contenido repetía en resumen, y que había recibido instrucciones para contestarle en los términos en que lo verificaba. Luego añadía:

«Desde que se anunció a este Supremo Gobierno la ocupación militar de San Juan por fuerzas de S. M. B. en nombre del pretendido rey de los mosquitos, procuró desvanecer las equivocaciones que se habían concebido con respecto al señorío de aquel puerto, manifestando francamente a los agentes británicos acreditados en el país y aun al señor gobernador de Jamaica, el derecho que este Estado conserva el expresado territorio a la par de una posesión inmemorial y pacífica, y sus sinceros deseos de arreglar por los medios armoniosos y regulares que aconseja la prudencia y establece el derecho internacional, cualquiera disputa sobre este asunto. No hubo entonces con quien tratar, porque todos los agentes británicos reconocidos por este Gobierno estaban desautorizados para escuchar a Nicaragua en sus justas quejas; la ocupación armada del referido puerto se consumó a plena luz del día 1° de Enero del presente año, con ultraje y vilipendio del pabellón del Estado y de los fueros que le competen en su capacidad de soberano. Este hecho dió origen a la protesta que el señor don Patricio Rivas comisionado extraordinario de este Gobierno Supremo dirigió en 3 de aquel mismo mes al señor Patrick Walker, jefe de las fuerzas que ejecutaron la ocupación, de cuyo documento incluyo a

Ud. copia autorizada, así como del recibo que le fué otorgado. Por esta protesta se informará Ud., señor Comandante, de que si se evacuó el puerto referido fue cediendo a una fuerza superior y reservándose Nicaragua el derecho de reinvindicarlo cuando fuera conveniente, como en efecto se verificó el 9 del propio mes de Enero. Ningún acto pues, de hostilidad hubo por parte de Nicaragua antes del día 1° del mismo mes; y si las armas de este Estado obraron el 9 sobre San Juan, no fue sino por el derecho de ratiaviación que le quedaba para vindicar su honor y las ofensas que gratuitamente se le habían hecho violando su integridad territorial. A ningún Estado se le ha disputado jamás este derecho; y si el Gobierno de la Gran Bretaña, que sabe apreciar la dignidad de los demás por débiles que sean; no negará cuando sea debidamente informado, de los sucesos, que el de Nicaragua no ha hecho otra cosa que un debido y moderado uso de este derecho, principalmente si se observa como debe observarse, que mi Gobierno bajo la mejor buena fe y con la más sana intención ha sostenido constantemente, que en derecho no existe esa nación mosquita, y de consiguiente, no ha debido considerar a los mosquitos sino como súbditos suyos, y su territorio como parte integrante del de Nicaragua, mientras no hubieran procedido las formalidades establecidas en el derecho internacional para semejantes reconocimientos, a la manera que la Inglaterra misma lo ha practicado al tratar de la independencia de sus antiguas colonias. Tampoco ha podido concederles el derecho de bandera, de que solamente gozan los estados cuya soberanía está reconocida conforme a la ley de las naciones, y así no puede formarse queja sobre ultrajes a la que se había enarbolado a nombre del titulado rey de los mosquitos en el ante dicho puerto de San Juan, arriando el pabellón de Nicaragua tantas veces reconocido allí por el comercio legítimo de la Gran Bretaña.

En cuanto a los acontecimientos del 12, no ha sido hasta hoy informado mi Gobierno por el comandante de las fuerzas que guardaban el río; pero por las noticias que Ud. se sirve dar, entiendo que si se hizo fuego a la lancha en que Ud. arribaba a la batería, no fue debido sino a alguna falta de precaución en el orden de dirigirse. En efecto, caballero comandante; si el objeto de Ud. no era otro que el de obtener explicaciones sobre los sucesos del 9 de Enero, parece muy regular que antes de ponerse Ud. en marcha, la hubiese anunciado por medio de una comunicación y con alguna señal de paz que removiese todo motivo de desconfianza de parte del comandante de la fuerza, que estando encargado de la seguridad del río, no debía permitir el repentino acceso de embarcaciones armadas, de cualquiera nación

que fuesen, sin observar las formalidades previas que en tales casos se practican. Además de esto, debo llamar la atención de Ud. a otra circunstancia de grave peso para juzgar acerca del verdadero motivo de la ocurrencia, y es que el jefe militar de que se habla no podía sin precedente aviso de Ud. saber quién era y qué objeto llevaba hacia aquel punto, mientras que su deber militar le obligaba a tomar todas las precauciones convenientes para la misma seguridad del puesto que le estaba confiado, máxime no habiendo antecedido para la internación de Ud. el allanamiento de este Gobierno Supremo, único que podía habérselo concedido.

Mi Gobierno siente este fatal accidente, tanto más cuanto que él ha costado la sangre inapreciable de algunos nicaragüenses, que se vieron en la necesidad de sucumbir en la jornada del 12, y hace naturalmente más difícil cualquier arreglo. Sin embargo, vé con no poca satisfacción que Ud. está dispuesto a una negociación, y que a este efecto recibirá el comisionado que se nombre, o que Ud. pasara al punto conveniente tan pronto como reciba el salvo-conducto que solicita.

Mi Gobierno que apetece ardientemente la paz y la buena inteligencia entre Inglaterra y Nicaragua, no vacilará en aceptar los medios pacíficos que se propongan con este objeto, siempre que no menoscaben en nada la dignidad del Gobierno ni el honor nacional; y con este intento me ha ordenado acompañar, como acompaño al señor Comandante, el salvo conducto que desea, protestándole que tendrá todas las seguridades y se le guardarán todas las consideraciones que el derecho internacional acuerda a su carácter. Bajo tal confianza me apresuro a despachar al señor oficial que conduce ésta, aun antes del término que Ud. le ha señalado; pudiendo asegurarle que aunque no van los prisioneros que Ud. reclama, no tendrá embarazo en estipular con Ud. las condiciones bajo las que deba hacerse la restitución, pues por ahora observo que nada dice Ud. en punto a la reciprocidad que debiera guardarse, teniendo como tiene detenidos al señor comandante Bermúdez, a los empleados de la aduana y a otros militares que posaban pacíficamente en San Carlos el día de la ocupación».

El comandante Lock consintió en pasar a una pequeña isla del lago de Nicaragua, inmediata a Granada y perteneciente al grupo de los Corrales, a conferenciar con los comisionados del gobierno de Nicaragua, que fueron los licenciados don Francisco Castellón, don Juan Zavala y don José María Estrada. Estos se vieron obligados a firmar un convenio, el 7 de Marzo de 1848, que se llamó *Tratado de la isla de Cuba*, (nombre de la isla), en el cual se estipuló: que se

devolverían por ambas partes los prisioneros, municiones y objetos tomados: que Nicaragua daría una satisfacción al gobierno inglés, declarando que, al arrear la bandera mosquita, ignoraba que estaba tan vinculada con la de Inglaterra, en tal extremo que un ultraje para la primera envolvía un insulto para la segunda: que no perturbaría más a las autoridades mosquitas en la pacífica posesión de San Juan del Norte; y que lo estipulado no embarazaría a Nicaragua para concurrir por medio de un comisionado ante S. M. B. a solicitar un arreglo definitivo sobre el asunto.

Después de aquel convenio el gobierno inglés tomó posesión absoluta del puerto y ciudad de San Juan, siempre con el antifaz de su aliada y protegido el rey de la Mosquitia, pero con empleados ingleses que cobraban los impuestos aduaneros, administraban justicia y manejaban la policía local, los cuales para borrar hasta el recuerdo del origen tradicional de la población cambiaron el nombre de la ciudad por el de *Greytown* (ciudad de Grey) en honor de Sir Carlos Grey, gobernador de Jamaica.

Cuando se supo en El Salvador el resultado de la conferencia de la isla de Cuba fue casi unánime la indignación del pueblo y gobierno, condoliéndose de que Nicaragua no hubiera hecho una resistencia obstinada y heróica hasta llegar al sacrificio que era como la esperaban y habrían deseado. Fue aquello una verdadera decepción, en medio de la cual expidió el Poder Ejecutivo un decreto, con fecha 31 de Mayo, en el que después de un preámbulo que refería los hechos violentos de que había sido víctima el pueblo hermano de Nicaragua, terminaba disponiendo:

«Art. 1°—La ocupación del puerto de San Juan de Nicaragua, ejecutada por fuerzas inglesas a consecuencia del armisticio que el gobierno de aquel Estado, bajo el influjo de la fuerza, celebró el 7 de Marzo próximo anterior con el señor Granville comandante de dichas fuerzas, no se entenderá un reconocimiento directo ni indirecto del derecho que se pretende en la costa del Norte y puerto de San Juan por parte de los mosquitos, a quienes tampoco reconoce ni ha reconocido jamás como nación, sino que debe ser dicha ocupaciòn como hecha por la fuerza, según se verificó en 1° de Enero, porque actos posteriores de la misma fuerza no pueden legitimar la primera ocupación.

«Art. 2°—Mientras permanezca el puerto de San Juan en poder de los invasores no se reconoce por este Estado la aduana que en él han establecido.

«Art. 3°—En consecuencia el Gobierno de El Salvador, en nombre del Estado, protesta no reconocer en dicho armisticio otra inteligencia que la expresada en los artículos

precedentes, ni pasar por el arreglo que se verifique si por él se desmembrase cualquier parte del territorio de Centro América y principalmente el puerto de San Juan, reconocido siempre por todas las naciones y por la Gran Bretaña como propiedad de esta República.

«Art. 4°—Igualmente protesta de las resultas a que puede dar lugar la negativa del gobierno inglés al reconocimiento de los derechos que asisten a Centro América en el puerto de San Juan de Nicaragua y cualquier otro punto de su territorio».

El anterior decreto fue mal visto por el cónsul inglés Mr. Chatfield, quien desde Guatemala se dirigió con fecha 7 de Julio al Ministro de Relaciones de El Salvador censurándole con frases duras la protesta de su gobierno y amenazándole con que la llevaría al conocimiento del de S. M. B. para que tomara nota de las tendencias hostiles que ella descubría.

El señor don Juan J. Bonilla, Ministro a la sazón de Relaciones Exteriores del gobierno salvadoreño, contestó al cónsul Chatfield en términos enérgicos y dignos, enrostrándole su grosería y falta de urbanidad en el lenguaje oficial, al mismo tiempo que ratificaba los conceptos del decreto de su gobierno.

De ambas comunicaciones envió copia el señor Bonilla al gobierno de Honduras para que se impusiese de ellas, y éste le contestó con fecha 28 del mismo mes, que estaba en un todo de acuerdo y que en esa fecha se dirigió él también al cónsul Mr. Chatfield haciéndoselo saber y diciéndole además que, como con fecha 16 de Mayo anterior había publicado un decreto concebido en los mismos términos del que se improbaba al gobierno de El Salvador, recibía para sí la censura que a éste se le hacía y contestaba adoptando la respuesta dada por la cancillería salvadoreña y sosteniendo los principios que uno y otro gobierno impulsaron para expedir iguales decretos. Le hacía presente además que el Poder Legislativo de Honduras se ocupaba a la sazón en resolver: 1°—si las naciones que no habían reconocido la soberanía de Honduras podían tener derecho a que ésta les recibiese los cónsules que nombraban: 2°—si tales cónsules debían ser reconocidos con las facultades que trajesen de su nación, sin haber tratado que las determinase; y 3°—Si en el caso de que debieran admitirse habían o no de ajustarse a las facultades mercantiles que por el derecho les correspondía».

Los demás gobiernos hermanos de la América Central, a los cuales informó también el gobierno de Nicaragua del despojo que había sufrido, se limitaron a contestar poco más o menos en iguales términos, lamentando el hecho y mani-

festando la esperanza que abrigaban de que el gobierno inglés haría justicia a sus demandas.

La ocupación de San Juan de Nicaragua por Mr. Patrick Walker, a nombre de los gobiernos aliados de la Gran Bretaña y la Mosquitia fue conocida en Europa desde los primeros días del mes de Enero de 1848, publicada la noticia por la prensa, desde antes de ser sabida la ocupación, pero dándola como un hecho tal vez por informes recogidos en Londres. Don José de Marcoleta encargado de negocios de los estados de Nicaragua y Honduras en las cortes de Bruselas y del Haya, nombrado para ejercer iguales ante los demás gabinetes de Europa, tan luego como se impuso de aquella noticia en París, dirigió desde allí una comunicación con fecha 9 de Enero del mismo año, mejor dicho una protesta a la cancillería inglesa, en la cual, después de referirse a los incuestionables derechos de dominio y posesión de Nicaragua sobre el puerto y ciudadela de San Juan, agrega: «El orbe entero creerá difícilmente que una nación grande, noble y generosa y que es una de las primeras en la escala de la civilización haya podido prestar auxilios y sostener pretensiones dignas del héroe que las ha concebido, erigiéndose de este modo en juez y parte, en árbitro y actor, para consumar sin miramiento a los derechos de los pueblos, el acto más inaudito de despojo. Sin duda alguna, el gobierno de S. M. ha sido engañado, y es de presumir que se apresure a reparar este error, cuyas consecuencias pueden acarrear resultados graves para los intereses políticos y mercantiles de todas las naciones.

. . . .

«En consecuencia de todo esto, el infrascrito debe protestar en nombre de su Gobierno, como efectivamente protesta del modo más solemne formal y explícito, ante Dios y ante los hombres, contra el acto de despojo que acaba de consumarse, contra semejante abuso de la fuerza y contra ese flagrante desprecio de los derechos de las naciones; acto, abuso y desprecio perpetrados a la faz del mundo por un gobierno poderoso y civilizado en favor de un jefe y de una tribu salvajes, contra un país y contra un gobierno inofensivos que, aunque débiles, no por eso dejan de tener toda la extensión y magnitud de sus derechos, de la justicia y de la santidad de su causa.

«El infrascrito declara además del modo más terminante, que el Gobierno de Nicaragua se descarga y se descargará siempre sobre quien corresponda de la responsabilidad de semejante agresión y de los resultados que ésta pueda producir; que jamás se someterá a sobre llevar el insulto que tan

violenta e injustamente acaba de hacérsele, y que se reserva los derechos de que está en posesión inmemorial.»

El gobierno de Nicaragua, obligado por el tratado de la isla de Cuba, nombró para que fuese en representación del Estado a hacer valer sus derechos en Londres, a su Encargado de Negocios don José de Marcoleta, con plenipotencia para el arreglo de las cuestiones pendientes entre ambos países con motivo de la cuestión mosquita; y en 22 de Agosto siguiente nombró también ministro plenipotenciario adjunto con el encargo de arreglar todos y cada uno de los puntos en litigio, solo o de acuerdo con el ministro Marcoleta, al señor Licenciado don Francisco Castellón. Este llegó a Londres, sin embargo, hasta en los primeros días del mes de Noviembre del mismo año.

Mientras tanto, habiéndose proclamado la república en Francia y aparecido un nuevo gobierno, tuvo necesidad el señor Marcoleta de presentarle sus credenciales, que le fueron aceptadas, admitiéndosele nuevamente en su calidad de diplomático, en los primeros días del mes de Septiembre. En la conferencia que tuvo con M. Bastide, ministro de negocios extranjeros, solicitó y fue prometido el apoyo moral de Francia ante el gobierno inglés, en la cuestión del despojo del puerto y ciudadela de San Juan de Nicaragua. «Espero mi admisión en Londres, decía con este motivo el señor Marcoleta, para formalizar por escrito mi demanda y solicitar que se escriba en este sentido al representante de la Francia cerca del gobierno británico.»

El gobierno de la Nueva Granada (Colombia) tan interesado como el de Nicaragua en no permitir la ocupación extraña de las costas del Atlántico, alarmado con los sucesos ocurridos en San Juan, hizo una invitación a los gobiernos de Centro América para que nombrasen representantes diplomáticos ante el gobierno de los Estados Unidos para tratar lo conveniente sobre esos asuntos con el gabinete de Washington y en unión de su ministro plenipotenciario, el general don Pedro Alcántara Herrán, a fin de que con el apoyo de aquel gobierno se organizara una gran dieta que pudiera arreglar todo cuanto se creyese necesario para mantener el derecho continental.

CAPITULO XXII

Principia la Intervención Americana

(1848—1849)

Resumen.—El almirante inglés no aprueba el arreglo con Nicaragua.—Invitación del gobierno de Colombia.—El de Nicaragua solicita su apoyo al gobierno de los Estados Unidos.—Instrucciones que éste da a su legación en Londres.—La prensa americana hace suya la causa de Nicaragua y reclama se cumpla la doctrina de Monroe.—Brillante comunicación de Marcoleta a la cancillería inglesa.—Envíase una legación de Nicaragua ante el gobierno de El Salvador.—Reaparece la idea de la unión nacional de Centro América.—Bloqueo de La Unión.—Proyéctase una colonia extranjera en San Juan.—Protesta del gobierno de Nicaragua.—Es recibido Castellón en Londres, pero no se le atienden sus reclamaciones.—Celebra un contrato de canal con una compañía inglesa.—Comunicación que dirige a Lord Palmerston.—Contestación negativa que recibe.—Excitación en los Estados Unidos por los asuntos de Nicaragua.—Es enviado Mr. Hise a Nicaragua.—Conducta que éste observa.—Negocia un tratado e influye para que se firme un contrato de canal con Mr. White.—El tratado de Mr. Hise no fué presentado al Senado.—Lo que propuso un agente británico al general Muñoz.—Administración inglesa en San Juan del Norte.—Expulsión de don Cleto Mayorga.—Protesta del gobierno de Nicaragua.—Declaración del Secretario de Estado al canciller inglés.—Contestación de éste.—Llega Mr. Squier a Nicaragua.—Se anuncia como ministro de los Estados Unidos.—Entusiasta acogida que recibe.

En los primeros días del mes de Mayo de 1848 tuvo noticia el gobierno de Nicaragua, y la participó en el acto a su aliado de El Salvador, de que el Almirante británico, que residía en Jamaica, no aprobaba el armisticio celebrado en la isla de Cuba del lago de Nicaragua por el capitán Granville G. Lock, porque según decía, las fuerzas inglesas debieron ocupar el centro del Estado y permanecer allí hasta nueva orden: que en consecuencia llegarían 500 hombres de guarnición a la boca del río de San Juan, y de Londres marcharían dos mil con el objeto de poner fuertes destacamentos en varios puntos de la Costa de Mosquitos.

Algunos meses después se recibió en la cancillería nicaragüense una excitativa del gobierno de la Nueva Granada para que el gobierno del Estado se hiciese representar en

Washington en un congreso en que también se harían representar los demás gobiernos americanos con el objeto de organizar una gran dieta en aquella capital apoyada por el gobierno de los Estados Unidos, para que arreglase todo lo concerniente a mantener el derecho continental. Se dijo entonces, que el gobierno de la Nueva Granada había acreditado una legación de primera clase en Washington a cargo del general don Pedro Alcántara Herrán, por temor a los avances de Inglaterra en las costas del Norte y que el señor Herrán recibió insinuaciones reservadas del gabinete norteamericano para la excitativa del gobierno neogranadino a los demás del continente americano.

El gobierno de Nicaragua acogió con entusiasmo la iniciativa del gobierno de la Nueva Granada; pero antes de nombrar su representante en Washington, apurado por las circunstancias, se dirigió al gobierno norteamericano demandándole ayuda; y éste atento a esa demanda, dió instrucciones a su ministro diplomático en Londres para que gestionase ante el gobierno de S. M. B. exigiendo la desocupación y devolución del puerto y ciudadela de San Juan de Nicaragua.

Probablemente por motivo de la apelación de Nicaragua al gobierno de los Estados Unidos, la prensa de este país se apoderó del asunto de la ocupación de San Juan del Norte por fuerzas inglesas, levantando gran polvareda con aquel ataque a la doctrina de Monroe. El *New York Herald* que era una de las hojas más populares, opinaba francamente que la ocupación de aquel puerto nicaragüense, al que los ingleses acababan de dar el nombre de *Greytown*, había sido como una especie de desquite de la toma de la ciudad de Méjico por las tropas victoriosas de los Estados Unidos; y si Inglaterra consentía gustosa en que los norteamericanos poseyesen quietamente a Méjico, ella en cambio y como contrapeso procuraba apoderarse a su vez de todos los lugares circunvecinos del lago de Nicaragua, con el objeto de establecer una comunicación interoceánica bajo la sujeción británica.

«Las autoridades de Centro América, decía el mismo *Herald*, han mantenido una correspondencia importante con el gobierno americano, y tenemos razón para creer, que éste se halla resuelto a mantenerse firme sobre el terreno avanzado por Mr. Monroe en su mensaje de 1823 y subsiguientemente reiterado por Mr. Polk, de no permitir a ningún gobierno europeo establecer más colonias en este continente.»

Mientras tanto, el ministro Marcoleta investido con nueva representación de Nicaragua ante el gobierno inglés, dirigió en Septiembre del mismo año, a Lord Palmerston, una brillante exposición en que historiaba los derechos de Nicaragua sobre la Costa de Mosquitos y puerto de San Juan

del Norte, y demostraba con acopio de documentos históricos que la costa y el país de Mosquitos nunca habían constituído un estado libre e independiente de Nicaragua y que el puerto de San Juan nunca tampoco había dependido de la soberanía que la Gran Bretaña pretendía reinvindicar en nombre del jefe de los indios mosquitos.

El gobierno de Nicaragua en fuerza de tantos y tan repetidos golpes vino por fin a comprender aunque tarde que su segregación del gobierno general de Centro América de que tanto se había envanecido, era la causa principal de ser mirada como un juguete por las naciones poderosas y de las desgracias que le habían sobrevenido. Acreditó entonces una legación diplomática ante el gobierno de El Salvador, a cargo del licenciado don Tomás Ayón, con objeto de proponer la nueva unión federal de los estados que quisiesen organizar un gobierno común que mereciera más respetos al mundo de las naciones. El licenciado Ayón fue recibido en San Salvador el 20 de Mayo de aquel año y en su discurso de recepción manifestó, que estaba convencido su gobierno de que la seguridad exterior de Centro América y su paz interior no podrían establecerse sobre bases sólidas y permanentes, mientras no hubiese una íntima y fraternal unión de los estados que componían la república de Centro América: que con ese objeto había sido acreditado en aquella ocasión, creyéndose que, dadas las circunstancias aflictivas porque atravesaban, había llegado la ocasión de que se unieran los estados de Nicaragua y El Salvador con vínculos más fuertes. Le contestó el gobernante salvadoreño acogiendo con placer aquella iniciativa y ofreciendo su contingente para procurar la unión de los estados centroamericanos bajo un gobierno general.

El cónsul inglés en el entretanto, que buscaba pretextos para continuar hostilizando a los tres estados centrales del istmo, hizo bloquear a principios del mes de Octubre del propio año el puerto salvadoreño de La Unión por un buque de guerra de la marina inglesa, para obligar al gobierno de El Salvador, al pago de reclamos que le hacía el referido cónsul. Aquel bloqueo en vísperas de la famosa feria de la Paz de San Miguel, que se hacía el 21 de Noviembre de cada año y a la que concurrían comerciantes hasta del Perú, entrando precisamente con sus cargamentos por el puerto bloqueado entonces, determinó al gobierno del Estado a entrar en transacción, reconociendo sesenta mil pesos como valor del reclamo y obligándose a pagarlos a plazos. El cónsul aceptó y mandó levantar el bloqueo.

Durante el mismo mes de Octubre llegó a oídos del gobierno de Nicaragua que se daban pasos en San Juan del

Norte para el establecimiento de una colonia extranjera, a la que se halagaría con lotes de terreno y otros privilegios, se dirigió con fecha del 13 de Octubre al Jefe británico principal del gobierno de dicho puerto, participándole que había llegado a su conocimiento aquella noticia así como la de que se ponían en práctica algunos medios para hacer efectiva en aquel puerto una nueva población con sus respectivos establecimientos extranjeros, y ésto en momentos en que salía para Londres el ministro Castellón a tratar con el gobierno inglés sobre la cuestión del mismo puerto, en conformidad con el compromiso contraído con el comandante Lock: que el gobierno de Nicaragua le protestaba solemnemente no reconocer en manera alguna ningún acto de ocupación, apreciación ni enagenación de cualquiera parte del territorio disputado, aun cuando fuese precariamente, y que en consecuencia no se haría responsable a conceder cosa alguna que se hubiera hecho o se hiciese mientras la cuestión no estuviese finalizada.

No fue sino hasta el 15 de Enero de 1849 que cuando el licenciado don Francisco Castellón agente diplomático de los gobiernos de Nicaragua y Honduras, logró ser recibido oficialmente por la cancillería inglesa; pero todas las gestiones que hizo en seguida para arreglar con el gobierno británico las dificultades pendientes con Nicaragua fueron infructuosas, porque aquel gobierno se excusó siempre de tratar con él, pretextando que le parecía depresivo dar el nombre de nación a una pequeña fracción de Centro América.

El Ministro Castellón, desesperanzado de hacerse oír del gobierno inglés procuró entonces negociar la apertura del canal interocéanico por el suelo patrio, tanto porque esa obra era en aquella época el sueño dorado de los nicaragüenses, como porque vinculando con esa obra algunos intereses extranjeros pudieran éstos ponerse de parte de Nicaragua en la cuestión mosquita y lograr que Inglaterra oyese la voz de la justicia.

Consecuente con esos propósitos, celebró en Londres, el Ministro Castellón, en 16 de Febrero de aquel año, con el señor William Weechorigth un contrato *ad referendum* de canal por Nicaragua, en uno de cuyos artículos se pactaba, que en todo aquello que no se hubiese expresado en aquel convenio, se estuviese a lo estipulado en el contrato que firmó con el príncipe Luis Napoleón Bonaparte, el señor don José de Marcoleta, encargado de Negocios de Nicaragua, en la ciudadela de Ham, el 20 de Abril de 1846, que hacía parte del nuevo contrato.

El señor Weechorigth se comprometía a enviar a Nicaragua por su propia cuenta, los ingenieros necesarios para

practicar el reconocimiento de los ríos, lagos y terrenos que pudieran ser adaptables para la apertura del canal interoceánico o un ferrocarril a través del istmo nicaragüense; y si con ese reconocimiento se comprobaban las facilidades que se suponían para practicar la obra, tendría el señor Weechorigth privilegio exclusivo para emprenderla, sujeta a las estipulaciones siguientes: la obra debería comenzarse a lo sumo dentro de tres años, después de firmado el contrato: el canal tendría capacidad para la navegación de buques mayores y para el transporte de mercaderías y pasajeros de un océano a otro, con rapidez y seguridad: para esto se permitía el contratista la formación de una sociedad con estatutos adecuados para llenar su objeto: éste tendría la administración del canal o camino y sus dependencias y el derecho de cobrar peaje por un término que no bajase de cincuenta años ni excediese de noventa: tendría también el derecho de tomar el terreno necesario para el canal o el camino de hierro y sus establecimientos sin retribución de su parte, porque indemnizaría el Estado a los propietarios de tales terrenos: se le concedería además el derecho de establecer tarifas con fuerza de ley para su cobro, para trasportes y pasajes: le pertenecerían las tierras situadas a lo largo del río de San Juan y del canal o camino de hierro, en ambos lados, y a la orilla derecha del lago; todo sobre una anchura de una legua castellana y entendiéndose también cedidas en propiedad todas las islas del lago con excepción de las de Ometepe y Maderas: podría tomar sin indemnización, en las tierras nacionales, las maderas, piedras, cales y todos los demás materiales necesarios para los trabajos del canal o camino de hierro y sus dependencias, e introducir libres de todo impuesto las máquinas e instrumentos que se necesitasen para los trabajos; quedando obligado el gobierno de Nicaragua a facilitar los operarios, por cuenta del empresario, para los trabajos del canal o camino de hierro; a no establecer contribuciones sobre los artículos de trasporte o pasajeros del tránsito, a los cuales se eximiría de las formalidades de registro y pasaportes; a garantizar el libre ejercicio de todos los cultos y a no ocupar a los trabajadores y empleados en el servicio civil ni militar del Estado.

En cambio se obligaba el empresario: a trasportar sin retribución, las tropas, sus empleados y las armas y municiones en casos necesarios: a sujetar a las leyes de Nicaragua las colonias que se estableciesen en el territorio, y a que el canal fuera de uso libre para todas las naciones, con excepción de las que estuviesen en guerra con Nicaragua o cualquiera de los demás estados de Centro América.

El Estado debería percibir la tercera parte líquida de las utilidades de la empresa, después de deducidos los intereses del capital empleado, los gastos de entretenimiento y administración y la amortización del capital en la proporción que se designase en el contrato definitivo.

Para garantizar el capital que se invirtiese en la construcción del canal o camino de hierro y sus dependencias, el gobierno de Nicaragua, además de los productos del peaje y navegación o trasporte, daría un gravamen de hipoteca general sobre todas las tierras nacionales y sus productos naturales, con inclusión de las tierras concedidas en propiedad al empresario.

Antes de la celebración de aquel contrato, el ministro Castellón se dirigió al *Forein Office* de Londres, con fecha del 9 de Febrero del propio año, trascribiéndole la comunicación del gobierno de Nicaragua, al Jefe superior británico de San Juan del Norte, en que pedía no se hiciera la más ligera alteración en los negocios de la ciudad, mientras el gobierno de Su Majestad Británica no hubiese resuelto las observaciones que hacía en Londres por medio de su legación. Lord Palmerston le contestó con fecha 16 del mismo mes, que su gobierno, aunque estaba ansioso de cultivar las mejores relaciones con el gobierno de Nicaragua, no podía sin embargo, hacer nada que diese lugar a ser interpretado como admitiendo una duda de que Greytown (San Juan del Norte) perteneciese exclusivamente al territorio mosquito.

En el entretanto se habían hecho públicos en los Estados Unidos los sucesos de Nicaragua y la intención del gobierno inglés de adueñarse de aquel territorio. La prensa norteamericana tronó indignada contra la codicia europea y fomentó la excitación general del pueblo de los Estados Unidos, interesado a la sazón en que se hiciera por una compañía americana la apertura del canal o una línea de tránsito interoceánica para facilitar las comunicaciones entre los estados del Este con los del Oeste de la Confederación Americana. Y aunque entonces se hallaba en vigor la doctrina de Monroe, el Presidente Polk descuidó deliberadamente la oportunidad de hacerla valer contra la agresión europea; pero cuando la atención del pueblo americano se fijó en los asuntos del istmo, atraída por la concesión de un canal y tránsito interoceánico por Nicaragua, a pesar de que el golpe estaba dado, se levantó una tormenta de indignación popular tan grande, que obligó al propio Presidente Polk a enviar a Mr. Hise, con el carácter de agente especial en Centro América, aunque con tan escasos poderes, que cualquiera de sus actos podía ser desautorizado. No por eso trepidó Mr. Hise, que estaba interesado en el asunto, y sin previo permiso ne-

goció un tratado con el gobierno de Nicaragua, radicalmente opuesto a las pretensiones inglesas; dándole a los Estados Unidos, o a una compañía formada por ciudadanos americanos derechos exclusivos sobre el tránsito interoceánico a través de Nicaragua, en cambio de un reconocimiento formal de los reclamos territoriales de Nicaragua y la promesa de formal protección.

No había llegado aún a conocimiento del gobierno de Nicaragua el contrato de canal celebrado en Londres por el ministro Castellón con Mr. Weechorigth, cuando por influencia de Mr. Hise fue firmado en Managua otro contrato, el 14 de Marzo de 1849, celebrado por el General en Jefe del Ejército don José Trinidad Muñoz en representación del Supremo Gobierno del Estado y el doctor Mr. David J. Brown, en el de la compañía de la *Línea de Vapores de Nicaragua*, residente en Nueva York. Sus bases fueron en resumen las siguientes:

Nicaragua concedía a la Compañía, el privilegio exclusivo por cuatro años, de transitar por sus ríos y lagos, desde el puerto de San Juan de Nicaragua en el Mar del Norte, subiendo por el río de San Juan, cruzando por el lago de Granada, río de Pasquier, lago de León y el estero que señalaran los ingenieros de la Compañía en el Mar del Sur hasta el puerto de El Realejo, El Tamarindo o alguno de los otros esteros o puertos de aquel litoral marítimo y estrechos de tierra comprendidos entre el lago de León y el Mar del Sur por una sola vía, ya fuera que ésta se facilitase por la canalización o por medio de ferrocarriles a costa de la Compañía.

El Estado no cobraría derechos de tránsito a las mercancías ni a los pasajeros que trasportasen los buques y carros de la Compañía; ni a las máquinas y los materiales e instrumentos que la misma Compañía introdujera para su uso, aunque sin poder venderlos en el interior, bajo pena de ser tenida como contrabandista y castigada como tal.

El Estado haría también donación gratuita a la Compañía, del carbón, piedra y demás materiales que hubiesen en los terrenos nacionales y a inmediaciones de la línea, con excepción de las fortalezas y puestos militares, así como de las cosas de propiedad particular aunque pudiendo comprar estas últimas a sus dueños, a tazación de peritos o por convenio especial.

El gobierno de Nicaragua se obligaba a conceder lotes de terreno que fuera nacional y cercano a la vía, para casas, almacenes, muelles y demás objetos necesarios a los intereses de la empresa; a proveer a ésta de los peones que fuese posible conseguir, reglamentándolos convenientemente; pero pagándolos la Compañía a razón de tres reales ($37\frac{1}{2}$ centavos)

diarios; y a conceder también a los vapores marítimos de la Compañía el derecho de arribar libremente a los puertos y estacionar en ellos sin pagar derecho alguno.

Seguían otras estipulaciones referentes a detalles de construcción, administración y beneficio del canal y el compromiso para ambas partes contratantes, de ratificar aquel convenio en el perentorio término de cuatro meses; quedando sin valor ni efecto en el caso de que lo fuera solamente por una de ellas.

Nicaragua cumplió por su parte el 17 de Marzo siguiente, ratificando el contrato en aquel día por los poderes legislativo y ejecutivo.

El tratado que celebró Mr. Hise en representación de los Estados Unidos con el gobierno de Nicaragua no fue presentado siquiera al Senado americano, y un cambio oportuno de administración allanó el modo de desconocer los actos de Mr. Hise, facilitando el nombramiento de Mr. E. Geo. Squier como sucesor suyo. Un agente británico, según informó posteriormente Mr. Squier a su gobierno, ofreció cien mil pesos al general Muñoz, si se comprometía a hacer una revolución al Gobierno, que impidiese que el contrato de canal llegase a manos de los americanos. Suponemos haya sido Mr. Foster.

Los ingleses mientras tanto, continuaban en posesión efectiva de San Juan del Norte, gobernando en la ciudad con arreglo a las leyes inglesas y con dependencia inmediata de la gobernación de Jamaica; mas para hacer sentir a Nicaragua el peso de su dominación, expulsaron ignominiosamente de la ciudad al señor don Cleto Mayorga, agente comisionista del comercio del interior y además encargado oficial para el despacho y recibo de la correspondencia ultramarina, sin otro motivo que el de ser nicaragüense. El ministro de Relaciones Exteriores se dirigió entonces, con fecha de 11 de Mayo, al jefe principal británico de San Juan, protestándole enérgicamente por aquel atentado injustificable, sin obtener contestación siquiera.

A continuación, con fecha 14 del mismo mes se dirigió el propio ministro de Relaciones Exteriores a Lord Palmerston ministro de Negocios Extranjeros de S. M. B., manifestándole: que el vicecónsul inglés en El Realejo, Mr. John Foster, autorizado por su gobierno, había excitado al Barón prusiano Von Bulow para que formase una colonia de alemanes en el puerto de San Juan y que con ese motivo, el gobierno de Nicaragua, que no podía permitir se pusieran en duda su propiedad y señorío sobre aquel territorio y puerto, protestaba de la manera más solemne y a la faz del mundo, contra la referida colonización o cualquier otro acto de usurpación, como

una violencia cometida contra el derecho internacional que no podía consentir.

Poco después, durante el mes de Junio siguiente, el Secretario de Estado americano Mr. Clayton, declaró oficialmente al gobierno inglés, qne los Estados Unidos estaban resueltos a sostener la política proclamada en 1823 por el Presidente Monroe en su mensaje al Congreso. Lord Palmerston, canciller inglés, le contestó declarándole: «que el gobierno de S. M. B. consideraba al rey de los mosquitos con derecho a la parte de la costa que se extiende desde el cabo de Honduras hasta la boca más al Sur del río de San Juan y que no vería con indiferencia cualquier atentado que se hiciera para usurpar los derechos territoriales del rey de Mosquitos, que estaba bajo la protección de la corona británica.»

El gobierno de los Estados Unidos hizo salir en seguida para Nicaragua, a Mr. E. Geo. Squier, a quien nombró Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el gobierno nicaragüense. En el mismo mes de Junio arribó Mr. Squier a San Juan del Norte y el 21 llegó a Granada, después de una penosa navegación en *bongo* desde San Juan a través del río del mismo nombre y lago de Nicaragua. Era Mr. Squier un notable escritor y publicista norteamericano y el primer diplomático de su categoría que llegaba a Nicaragua.

Desde el mismo día de su llegada a Granada, escribió al Supremo Director del Estado, que residía en León, dándole el título de Presidente de la República de Nicaragua y participándole el objeto de su misión y tener plenos poderes para negociar con el gobierno de Nicaragua los términos de un tratado que promoviera y afianzara la buena armonía y correspondencia que debía existir entre dos repúblicas hermanas. Le agregaba, que tan luego como recobrase de las fatigas del viaje, continuaría su marcha para León, con el objeto de presentarle sus credenciales y dar principio a la comisión de su cargo.

La llegada de Mr. Squier no podía ser más oportuna para el afligido gobierno de Nicaragua, que durante los meses de Junio y Julio estuvo recibiendo comunicaciones durísimas, mejor dicho insolentes y depresivas del cónsul Mr. Chatfield, relativas a los pretendidos derechos del rey de Mosquitos sobre la costa del Norte de Nicaragua, en una de las cuales llegó hasta amenazarlo con que Inglaterra le daría *un severo castigo*, si continuaba perturbando los derechos territoriales del mencionado rey. El ministro Salinas protestó enérgicamente contra la rudeza del estilo de que se valía el cónsul y le hizo presente que él no era más que un simple agente consular inglés, sin derecho a hacer declaraciones políticas y menos aún para anunciar una decisión tan absoluta de parte

de su gobierno y en favor de una supuesta pretensión salvaje, que no era otra cosa más que una verdadera usurpación.

El propio ministro Salinas contestó también a nombre del Director Supremo del Estado, la carta que dirigió a éste Mr. Squier desde Granada. Después de acusarle recibo, le hizo presente la alta satisfacción que experimentó aquel elevado personaje con el aviso de su llegada y la noticia del carácter diplomático que llevaba: que lo felicitaba y se congratulaba por su arribo al país, en donde se le miraba como precursor de su futura grandeza y había ansiedad de recibirlo en su calidad de agente de un gobierno con el cual estaba ligado Nicaragua por tantos títulos e intereses continentales.

Mr. Squier permaneció varios días descansando en Granada y haciendo excursiones en el lago, sus islas y playas, y tomando datos y vistas que le sirvieron para su magistral obra intitulada *Nicaragua,* que publicó algunos años después.

A Granada envió el Supremo Director un intérprete y algunos comisionados a saludar al diplomático norteamericano y hacerle compañía en su viaje a León, para donde salió a caballo el día 3 de Julio. En todas las poblaciones del tránsito salían a su encuentro las autoridades y vecindarios a hacerle demostraciones de aprecio y cariño; demostraciones que llegaban a ser entusiastas, cuando lo trataban de cerca y se encontraban con un personaje de bella presencia, afable y de modales distinguidos.

El 5 del propio mes llegó Mr. Squier con su comitiva a las inmediaciones de León, hasta el punto llamado *El Convento,* en donde se encontró con una comitiva oficial compuesta del prefecto del departamento Occidental de los Munícipes de León, de la plana mayor y oficialidad de la fuerza existente en la plaza y de otras personas respetables presididas por el obispo de la diócesis doctor don Jorge de Viteri y Ungo, que fué a recibir al ilustre viajero hasta el punto indicado. De allí continuaron todos para León.

El recibimiento que tuvo el ministro norteamericano en la antigua capital del Estado, fue de lo más solemne y entusiasta que se había visto en Nicaragua.

Entró a León el señor Squier en el centro de apiñada muchedumbre, que no cesaba de victorearlo, saludado por ruidosas aclamaciones que se confundían con los alegres acordes de la música marcial, el repique general de las campanas de todas las iglesias, el estallido de los cañones de la plaza y las mil demostraciones entusiastas que se le hacían de todas las casas y por las boca-calles del tránsito. Sin detenerse en la plaza, en donde la muchedumbre se arremolinaba sedienta de contemplarle, el ministro Squier se dirigió

a la casa del cónsul de los Estados Unidos, en la cual se le había preparado su alojamiento.

Poco después pasó a presentar sus respetos, al representante americano, el Mayor general del ejército y a poner a su disposición un cuerpo militar de tropa veterana, encargado de hacerle la guardia de honor, pero Mr. Squier suplicó en los términos más corteses, que se omitiese esta ceremonia.

El día siguiente se dispuso que la recepción oficial fuera de lo más solemne y se verificase el día 9, a fin de tener tiempo para los preparativos. En seguida circularon en la ciudad las tarjetas impresas de invitación para ese día.

CAPITULO XXIII

Crisis de la Cuestión Inglesa

(1849)

Resumen.—Solemnísima recepción oficial del ministro Squier.—Expresivos discursos que se cruzan.—Celebración de otro contrato de canal con una compañía americana.—Lo ratifica la Asamblea.—Celebra Mr. Squier un tratado de amistad, comercio y asuntos de canal entre Nicaragua y los Estados Unidos.—Comprométense ambos gobiernos a proteger y defender a la Compañía de Canal.—El Presidente Taylor recomienda al Senado el tratado con Nicaragua.—La legación americana en Londres gestiona en favor de Nicaragua.—Conferencia del ministro americano con Lord Palmerston.—Divídese la opinión pública en Centro América.—Contrata el gobierno de Costa Rica con una compañía inglesa una vía interoceánica.—Circular de Mr. Squier avisando que la isla de Tigre ha sido arrendada a su gobierno.—Atropellos ingleses en Trujillo.—Proclámase en Nicaragua el principio de exclusión extranjera.—Lo aplaude Mr. Squier y lo acogen con entusiasmo El Salvador y Honduras, mientras Guatemala lo mira con frialdad y Costa Rica lo elude con evasivas.—Honduras cede temporalmente la isla del Tigre al gobierno americano. —Se agita con nuevo calor en Londres la cuestión con Nicaragua.

Día de holgorio y alegría fue para la ciudad de León el 9 de Julio de 1849, señalado para la recepción solemne del Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, Mr. Geo Squier.

Desde muy temprano de la mañana la población fue engalanada con banderas y estandartes que agitaba la brisa, mientras los vecinos, vestidos con sus trajes domingueros, recorrían las calles y formaban corrillos, comentando alegremente el suceso de aquel día. La esperanza, tanto tiempo perdida, de escapar de la garra inglesa, renacía con creces y se encarnaba en aquel simpático Mr. Squier, precursor de tanta felicidad.

A las 12 del día en punto estaban reunidos en el salón del palacio nacional todas las autoridades y principales vecinos y salía del mismo edificio el forlón del gobierno con una comisión de empleados ministeriales, vestidos diploma-

ticamente, para conducir al ministro Squier al lugar de su recepción.

Un batallón uniformado de gala formaba valla desde el consulado americano hasta la portada del palacio en que el ex-gobernante y teniente coronel efectivo don José Guerrero, con la espada desnuda, hacía guardia de honor al pabellón nacional, ante el cual debía inclinarse el diplomático a su entrada.

En la misma portada esperaba a Mr. Squier otra comisión del Gobierno encargada de recibirlo y conducirlo hasta la puerta del salón de recepciones, en que lo aguardaban de pie los señores ministros de Estado, quienes después de haberlo saludado, lo llevaron en medio de ellos a la presencia del Supremo Director y le señalaron el asiento que le estaba designado.

Una vez en su lugar el Ministro americano, y después de haber rendido su profundo acatamiento al Supremo Director del Estado y saludado al ilustrísimo señor Obispo, a las demás autoridades, al venerable clero y a todos los concurrentes, pronunció un discurso en idioma inglés, que repitió en castellano su secretario. A continuación contestó el Supremo Director con otro discurso, y en seguida tomó la palabra el teniente coronel don Francisco Díaz y en nombre de las milicias y del pueblo dirigió al representante de los Estados Unidos una breve alocución, llena de fuego patriótico, que terminó con calurosas aclamaciones al gobierno de Norte América, al de Nicaragua y a la unión de entrambos.

Cederemos la palabra al órgano oficial de aquella fecha.

«Las frecuentes salvas de la artillería, dice, los alegres repiques de las campanas, las evoluciones de la tropa y, más que todo la hilaridad de todos los semblantes, daban a la ceremonia tal importancia que más bien puede percibirse que explicarse. Agréguese a lo dicho el adorno del salón, el esmero y aseo de todos los asistentes y la dulce esperanza que a todos sin distinción animaba en aquel día, y se echará de ver que nos quedamos muy atrás al describir una solemnidad superior a nuestro alcance. Aquellas preciosas colgaduras de damasco que cubrían enteramente las paredes del salón, aquellas costosas alfombras que ocultaban el pavimento, y las decoraciones que se advertían en todo el edificio, no eran el vano testimonio de una suntuosidad superior a nuestra situación, sino una prueba de que el ánimo nicaragüense no ha decaído todavía, y una feliz alusión de la prosperidad que nos aguarda.

«Nunca se ha visto, según el testimonio de todos los leoneses, tanto gusto en los adornos, tanta uniformidad de sentimientos y un conjunto de circunstancias tan agradable

y placentero. Nada tampoco había que pudiera turbar aquella alegría, porque a pesar de haber salido la mayor parte del ejército en persecución de Somoza, se veía tan defendida como siempre. Los cívicos y la tropa de línea asistían a todas partes con tal aseo, decencia y entusiasmo como nadie lo había imaginado. Las banderas de Nicaragua y Norte América se tocaban en el remate, formando al parecer un solo pabellón; dos oficiales de la plana mayor tenían dichos estandartes, y les servían de guardia de honor dos tenientes coroneles; siendo de verse como el señor don José Guerrero, que hacía poco había descendido del primer puesto del Estado, hacía los honores al pabellón de Centro América, y más aún la afectuosa demostración que le hizo el ministro Squier al tiempo de salir, tomando una extremidad de la bandera de Nicaragua entre sus manos y dirigiendo al que la tenía una penetrante mirada como si quisiera denotar que estaba ya resuelta una eficaz y decidida protección en su favor».

El discurso del ministro Squier fue muy afectuoso y expresivo. Su objeto, según decía, en su trato personal y oficial con el gobierno y pueblo de Nicaragua, sería no solamente continuar la buena armonía y correspondencia que existía entre ellos y el gobierno y pueblo americanos, sino formar nuevos lazos de amistad y promover entre ambas repúblicas una relación más estrecha y más íntima, porque ellos poseían intereses comunes, aparecían ambas en el mundo como las sostenedoras declaradas de los principios liberales y las defensoras de las instituciones republicanas. Luego agregó: «Es un principio cardinal en la política que debemos seguir, una total exclusión del influjo extranjero en los negocios internacionales y domésticos de las repúblicas americanas...... Así mismo debieramos dejar entendido, que si los poderes extranjeros se apropiasen los territorios o invadiesen los derechos de algunos de los estados americanos, infligirían una injuria a todos, que sería igualmente del deber y determinación de todos verla satisfecha».

Habló también Mr. Squier de la empresa del canal por Nicaragua. «Abrigo dijo, la creencia de que no está lejano el día en que el comercio de dos hemisferios hallará dentro de sus territorios un fácil tránsito de mar a mar. Es uno de los objetos de mi misión, ayudar a una empresa tan importante para todo el mundo y cuya feliz prosecución debe poner a este país en estado de alcanzar un estado de prosperidad como ninguno otro del globo».

El Supremo Director del Estado don Norberto Ramírez contestó con un elocuente discurso que comenzó así: «La satisfacción que experimento al tener el honor de recibir por

primera vez a un digno representante de la gran república norteamericana, es igual a los deseos y esperanzas que me animan. La gratitud que me han inspirado vuestras palabras, la medida extraordinaria de vuestro gobierno, y las circunstancias en que se halla el Estado de Nicaragua, me ponen hoy en el grato deber de dirigir al Cielo mis votos de bendición por este singular beneficio con que nos favorece la Divina Providencia.

«Hace mucho tiempo que Nicaragua sentía la necesidad de abrigarse bajo el esclarecido pabellón de Norte América; pero aún no había llegado la hora en que el Arbitro de las naciones debía levantarnos a tan alto grado de dicha y futura prosperidad».

Desde su llegada a Nicaragua no hizo un misterio Mr. Squier de su hostilidad contra las pretensiones inglesas, las cuales condenaba con toda franqueza, tanto como lo había hecho anteriormente Mr. Hise; pero fue más prudente y a él se debieron en gran parte las concesiones favorables hechas a la Compañía Canalizadora del Atlántico y el Pacífico, a la cual fue agregada la Compañía de Tránsito por Nicaragua. Esta última comprendía un monopolio de la navegación a vapor en los lagos y ríos de Nicaragua y concedía terrenos para el objeto de colonizarlos, mientras por un tratado, negociado simultáneamente con los Estados Unidos, convenían en reconocer y defender la soberanía de Nicaragua en toda la zona del proyectado canal.

El 27 de Agosto de 1849 fue firmado en León un nuevo contrato de canal interocéanico por Nicaragua, por los representantes del gobierno de Nicaragua señores licenciados don Hermenegildo Zepeda y don Gregorio Juárez por una parte, y el doctor don David White en representación de la Compañía Americana del Canal Marítimo Atlántico-Pacífico, compuesta de los señores Cornelius Vanderbilt, José L. White, Nathaniel H. Wolfe y sus asociados. De esa concesión sacó título el concesionario después de su ratificación por la Asamblea, en 26 de Septiembre siguiente, por la promesa de Mr. Squier de que si estaba en forma legal le concedería su protección el gobierno de los Estados Unidos.

He aquí un resumen de las principales cláusulas de aquel contrato:

La Compañía podría construir un canal por su cuenta y riesgo desde el puerto de San Juan o cualquier otro punto más conveniente en el Atlántico hasta el punto de El Realejo o cualquiera otro lugar de la República de Nicaragua en la costa del Pacífico y utilizar las tierras y aguas y los materiales del país para la empresa.

El canal tendría que ser suficientemente grande para toda clase de embarcaciones, debiendo regir la concesión por ochenta y cinco años, contados desde la fecha de la terminación de los trabajos, y comenzarse éstos dentro de 12 meses para concluirse doce años después, salvo imprevistos o fuerza mayor. Y si en ese plazo no estuviese concluído el canal, la concesión se entendería caducada, quedando a favor del Estado todas las obras existentes.

Al terminarse los 85 años sería propiedad del Estado sin indemnizar a la Compañía; pero ésta tendría el quince por ciento anual de las ganancias netas por espacio de diez años si el capital invertido fuese de veinte millones de dólares, pues pasando se prorrogaría el plazo a veinte años en lugar de diez.

La Compañía pagaría al Estado diez mil dólares al ser ratificado el contrato, y diez mil más cada año hasta la terminación del trabajo, sin perjuicio de doscientos mil dólares en acciones que serían entregados al emitirse; teniendo el Estado derecho a tomar acciones por valor hasta de medio millón de dólares y a recibir durante los primeros veinte años el veinte por ciento anual de las ganancias netas del canal, después de deducir el interés del capital invertido, a razón del 7%, y a recibir también un 25% más hasta expirar la concesión.

La Compañía tendría también derecho exclusivo de navegación a vapor en las aguas nicaragüenses y el privilegio, dentro de los doce años concedidos para la continuación del canal, de abrir un camino por tierra o por mar o establecer medios de comunicación a través del Estado; obligándose en cambio a pagar al Estado, sin descuento de intereses, el diez por ciento de las ganancias netas de dichas vías de comunicación y a transportar en ellas y en el canal gratuitamente a los oficiales y empleados del Gobierno.

Una vez terminado el canal, sería abierto a los barcos de todas las naciones, mediante los derechos de tránsito que estableciera la Compañía, sancionados por el Estado y calculados para atraer los más grandes y extensos negocios, los cuales no podrían alterarse sin dar previamente un aviso seis meses antes en Nicaragua y los Estados Unidos.

El contrato con los derechos y privilegios, que en él se estipulaban, sería intrasmisible; y cualquier diferencia o discordia con el Gobierno sería resuelta por árbitros nombrados por ambas partes.

Estarían exentos de derechos la maquinaria y demás artículos importados para el uso de la Compañía, y todos sus empleados gozarían en Nicaragua de privilegios de ciudada-

nía, aunque sin obligación de pagar impuesto ni servir en el ejército.

Para el establecimiento de colonias tendría la Compañía ocho lotes de terreno en la línea del canal sobre el valle del río de San Juan, de seis millas cuadradas cada una, y tres millas de intermedio, cuya devolución podrá reclamar el Estado bajo ciertas condiciones; pero los colonos de esas tierras permanecerían sujetos en todo tiempo a las leyes nicaragüenses aunque relevados de pagar impuestos por espacio de diez años, y del servicio militar.

El tráfico del canal sería libre para todas las naciones sin pagar otra tarifa ni más impuestos ni derechos que los que pagasen los Estados Unidos, siempre que tales naciones conviniesen de antemano en los mismos pactos y garantías.

Simultáneamente con la ratificación de la Asamblea del contrato de canal fue ajustado, en 23 de Septiembre de 1849, un tratado de amistad, comercio y asuntos de canal entre los gobiernos de Nicaragua y los Estados Unidos.

La sección 1ª de dicho tratado es de carácter puramente comercial.

La sección 2ª se refiere exclusivamente al contrato de canal celebrado entre los representantes del gobierno de Nicaragua y el de una Compañía americana. En ella se estipula que para asegurar la construcción y permanencia de dicho canal, ambos gobiernos protegerán y defenderán por separado y en conjunto la antedicha compañía en todos sus derechos a la obra proyectada, desde su principio hasta después de concluida, de cualquier acto de invasión, embargo o violencia de cualquier parte que proceda; para mayor garantía de esas condiciones y beneficio de las ventajas que reportará a la humanidad la comunicación de océano a océano, *reconocen claramente los Estados Unidos, los derechos de soberanía y propiedad que el gobierno de Nicaragua posee en y sobre la línea de dicho canal*, y por la misma razón *garantizan* positiva y *eficazmente* la anterior neutralidad del mismo, mientras esté bajo el *control* de ciudadanos americanos y mientras los Estados Unidos gocen de los privilegios que les concede la cláusula anterior.

La sección 3ª es una adición de la anterior y establece que si la compañía concesionaria del canal faltase a sus compromisos, por algún evento, pasarían todos los derechos y privilegios que se le conceden en su contrato, a manos de cualquier otra *Compañía* norteamericana que un año después de la declaración de quiebra oficial de su antecesora, se comprometa a llenar las condiciones impuestas en lo que le fuese posible y que la compañía que asuma esta responsabilidad, dé pruebas al Presidente y Secretario de Estado de los Estados

Unidos de su intención y competencia para cumplirlas a fin de que si resultasen satisfactorias sean endosadas por el Secretario de Estado y el sello ministerial correspondiente.

Y en la sección 4ª, complementaria de la anterior, se conviene en que ninguno de los derechos, privilegios e inmunidades garantizadas en las estipulaciones anteriores, y especialmente en la 1ª sección, concedidas a los Estados Unidos y sus ciudadanos, no lo serán a ninguna otra nación o sus ciudadanos, salvo que se sujeten a tratados semejantes al que han firmado los Estados Unidos y bajo las mismas condiciones mencionadas en la 2ª sección.

Como después de haber sido firmado el anterior tratado, tuvo la compañía concesionaria del canal en dificultades para arreglar los detalles del trabajo se le permitió que el privilegio exclusivo de navegación a vapor en el lago de Nicaragua y río de San Juan fuese separado de la concesión primitiva, logrando de este modo establecer con el nombre de *Nicaragua Transit* el monopolio del tránsito de Greytown a San Juan del Sur, antiguamente San Juan de la Concordia.

El anterior tratado recibió en Washington la recomendación del Presidente Taylor y de su gabinete para el Senado americano; pero debido al prolongado debate de aquellos días, sobre la cuestión de la esclavitud de los negros, no recibió inmediata atención.

A raíz de la ratificación del contrato de canal, celebrado con el Dr. White en representación de una compañia norteamericana, tuvo noticia el gobierno de Nicaragua de que el gobierno de los Estados Unidos, por medio de su ministro diplomático en Londres, intervenía oficialmente con el gobierno inglés sobre la ocupación indebida del puerto de San Juan y Costa de Mosquitos.

A consecuencia de esas gestiones hubo en Londres, el 24 de Septiembre, en el *Post Office*, una conferencia entre Lord Palmerston, primer ministro de Inglaterra y Mr. Rives, ministro americano en Francia, de tránsito para esta corte. Mr. Rives dijo a Lord Palmerston que el cónsul inglés en Nueva York había reclamado públicamente para los indios mosquitos la soberanía y propiedad de la parte inferior y desembocadura del San Juan: que los Estados Unidos se hallaban interesados ahora en ese asunto, porque les tocaba muy de cerca, en virtud del contrato en que Nicaragua concedía a ciudadanos americanos el derecho de construir un canal interocéanico por sobre el río de San Juan y lago de Nicaragua: que los Estados Unidos al examinar el asunto se habían convencido de que legalmente y por su posición geográfica le pertenecía al Estado de Nicaragua la soberanía territorial del río y del lago y que a esas horas, si no se había

ratificado, estaría para ratificarse un tratado con ese objeto: que los Estados Unidos no buscaban privilegios exclusivos y que sinceramente deseaban ver el canal dedicado a servir a todas las naciones sobre las bases más liberales y en terreno de perfecta igualdad para todos: que aun cuando pudieran hacerlo no obtendrían derechos exclusivos y se opondrían a que una vía de semejante importancia quedara bajo el control exclusivo de cualquiera otra potencia comercial: que la costa mosquita en la boca del San Juan la consideraban posesión inglesa, y que por lo tanto proponía un mútuo y franco arreglo entre Inglaterra y Estados Unidos para unirse y llevar a cabo la empresa, como una obra de altísima importancia para ellos mismos y para el resto del mundo.

Lord Palmerston le contestó: que desde hacía mucho tiempo el gobierno inglés había tratado a los indios mosquitos como estado libre e independiente gobernado por su rey: que Nicaragua, sin haber sido nunca dueño de San Juan, se había apoderado de este pueblo, y que Inglaterra lo despojó de su presa: que los nicaragüenses habían concedido de mala fé, a ciudadanos americanos el derecho de abrir la proyectada vía al través de un territorio que no les pertenecía; y que el gobierno inglés, por lo tanto, había notificado a los concesionarios su intención de considerar nulo el contrato referido.

Además, añadió él: algunas personas en los Estados Unidos, sospechan que el gobierno inglés desea establecer una nueva colonia en San Juan y para esto no hay el menor fundamento, pues Inglaterra tiene ya demasiadas colonias: que en cuanto a la idea de que trataba de posesionarse exclusivamente de la boca del San Juan por ser ésta la llave del proyectado canal, debía declarar que era en lo que menos pensaba; y que si se le proponía algún plan para que Inglaterra y los Estados Unidos pudieran con su influencia y mútua cooperación abrir el canal por la vía del lago de Nicaragua, que fuera un camino real para el uso y beneficio *de todas las naciones,* recibiría favorable acogida de parte de S. M. B.

Mr. Rives le replicó, que la costumbre uuiversal y la práctica generalmente aceptada establecían, que la posesión de hecho no era necesaria para el ejercicio de la soberanía legal en territorio indio; y que aun cuando las tribus indias poseían algunos de los atributos de existencia política por separado, tales como el gobierno de sus comunidades por leyes propias interiores, así como los de mantener relaciones de paz o declararse la guerra, no era posible reconocerles una independencia nacional completa como la que se reclamaba para los mosquitos, sin trastornar el tejido de leyes adecua-

das a la peculiar posición de los americanos, desarrollado con el general consentimiento de todas las naciones autorizadas de Europa.

A tales observaciones reprodujo Lord Palmerston, que él reconocía también la doctrina general en que se basaban las pretensiones americanas, y que sobre ese principio sostenían los ingleses sus relaciones con las tribus indias del Canadá; pero que el asunto de los mosquitos era *sui generis* y no se podía tratar como los demás.

La situación de Centro América, mientras tanto, aparecía con distintos matices. Con Nicaragua y Honduras, que eran las víctimas del despojo de la costa oriental de su territorio, hacía causa común el gobierno y el pueblo de El Salvador, que no podía tolerar fuese desmembrado el suelo centroamericano; mientras el gobierno de Guatemala bajo la influencia de la ex-nobleza colonial y del clero católico apoyaba al cónsul Chatfield y lograba que éste fuera también favorablemente acogido en Costa Rica; estando, por consiguiente las dos repúblicas extremas del Istmo en pugna con los tres estados centrales. Aquéllas, según el decir del historiador Montúfar, apoyaban el fraccionamiento y las pretensiones del cónsul inglés; en tanto que los otros aspiraban a la unión y soberanía del país y a la integridad de su territorio.

Consecuente con ese modo de ser, el gobierno de Costa Rica, representado por su agente diplomático en Londres, celebró con una compañía inglesa un contrato para construir una carretera que partiendo del río Sarapiquí llegase hasta San José, y un canal desde el lago de Nicaragua hasta el puerto de las Salinas en el golfo de Papagayo, pasando por el río Sapoá; estipulándose además un empréstito en favor de Costa Rica por la suma de un millón de pesos, entregables por quintas partes en cinco años y pagadero a diez años de plazo en la misma proporción.

Tan luego como Mr. Squier tuvo noticia de aquel contrato, se dirigió al cuerpo diplomático acreditado en Centro América, por medio de una circular de fecha 28 de Septiembre de 1842, participándole que la isla del Tigre en el golfo de Fonseca había sido cedida por tiempo determinado al gobierno de los Estados Unidos por el gobierno de Honduras: que tomaría posesión de ella y que no podría ser indiferente, su gobierno, a cualquier medida que tendiese a alterar el orden en ella y en las islas y costas de Nicaragua donde también había adquirido derechos.

Los ingleses a su vez, habiendo asegurado su *control* por el lado del Atlántico con la ocupación de San Juan del Norte, se esforzaban por conseguir una posición dominante cerca del extremo del canal en el término del Pacífico o sea

el golfo de Fonseca. Comenzaron presentando con carácter de urgente un antiguo reclamo por daños y perjuicios que tenían pendiente contra Honduras, amenazando con medidas violentas. Pero Mr. Squier en previsión de esos acontecimientos, se apresuró a negociar un tratado con el gobierno de Honduras, en el cual se concedía al de los Estados Unidos la isla del Tigre para las operaciones navales y la costa adyacente del golfo de Fonseca para construir fortalezas; cediéndose por 18 meses para mientras se ratificaba el tratado, la isla del Tigre a los Estados Unidos.

En el entretanto, llegó a Trujillo, el 4 de Octubre del mismo año, el vapor de guerra inglés *Plumpler*, y su comandante, el capitán Nolloth intimó al comandante del puerto el inmediato pago de ciento once mil sesenta y un pesos con cinco reales plata, que dijo debía el gobierno de Honduras al de Inglaterra, protestando que incendiaría la ciudad y la dejaría en escombros si no se le daba esa suma en el acto. Como el comandante hondureño le manifestase que carecía de fondos y de facultades para satisfacer su demanda, el capitán Nolloth desembarcó una columna de marinos armados y ocupó con ella la fortaleza. De ésta salieron en seguida patrullas a cometer vejaciones y despojos en el vecindario como preliminares del incendio y destrucción del pueblo. Los habitantes de la población se llenaron de terror y entraron en pláticas con el jefe inglés, que convino en recibir en transacción la suma de dos mil doscientos pesos, que fue cuanto pudo reunirse; ofreciendo suspender la ejecución del incendio y retirarse en sana paz. Al reembarcarse la tropa hizo, sin embargo, una descarga cerrada de fusilería sobre la afligida población, en la cual por fortuna no causó daño.

La Asamblea legislativa, que permanecía reunida en Managua desde el 19 de Septiembre anterior, expidió con fecha del día 6 de Octubre de 1849, un valiente decreto, inspirado por Mr. Squier, en el que solemnemente declaró, que Nicaragua se adhería al principio político de exclusión absoluta de toda intervención extranjera en los negocios domésticos e internacionales de los estados republicanos de América: que la extensión y propagación de instituciones monárquicas por medio de conquista, colonización o soberanía de tribus errantes en el continente americano eran contrarias a los intereses de América y amenazantes a su paz e independencia; y que toda concesión voluntaria, absoluta o condicional de cualquier parte de la antigua confederación de Centro América, con el objeto de colonizarla, o su ocupación por algún poder monárquico o algún soberano supuesto bajo la protección de dicho poder, sería considerada por la república

de Nicaragua no tan sólo como hostil a sus intereses, sino también como amenazante a la paz e indepencia de los estados centroamericanos; por los cual se excitaba a los altos poderes de los mismos estados a que secundaran la declaración de Nicaragua.

El ministro Squier a quien fue trascrita aquella declaración contestó aplaudiéndola y asegurando que su gobierno concurriría gustoso al sostenimiento de esos principios, que eran los mismos proclamados en distintas ocasiones por los Estados Unidos.

El gobierno de Guatemala respondió con mucha frialdad, manifestando que por estar ausente de la capital el Presidente de la República, se limitaba a tomar nota de aquella declaración para informarlo a su regreso.

Los de El Salvador y Honduras acogieron con entusiasmo la declaratoria del Poder Legislativo de Nicaragua y ofrecieron que la someterían a sus respectivas legislaturas para que la secundasen.

El gobierno de Costa Rica, que estaba unido con Mr. Chatfield en aquellos asuntos, contestó con evasivas, como lo había hecho el de Guatemala, diciendo que daría cuenta oportuna al Congreso Nacional para que resolviese lo que creyera conveniente.

Seguidamente apareció un decreto gubernativo del gobierno de Honduras, de fecha 9 de Octubre, haciendo saber que había sido cedida la isla del Tigre al gobierno de los Estados Unidos, por el término de 18 meses, y que estaba autorizado para tomar posesión de ella inmediatamente, a fin de garantizar la canalización del istmo de Nicaragua contra cualquier poder extraño que pudiera dificultarla desde aquel lugar.

Las cuestiones de Nicaragua con la Gran Bretaña se agitaban a la sazón con algún calor en Londres por el ministro diplomático de los Estados Unidos ante aquella corte. La prensa inglesa discutió extensamente el asunto, y el *Times* de 13 de Octubre, después de exponer los argumentos de ambas partes, habló con toda franqueza de la importancia que tenía aquella cuestión y dijo entre otras cosas: «El río de San Juan es la boca de la más practicable comunicación acuática al través del istmo, y de la posesión de aquel puerto depende el señorío sobre el pasaje. Los nicaragüenses, por tanto, han llevado los reclamos que ellos no pueden defender, al mejor mercado, haciendo una concesión del mismo pasaje a los ciudadanos de los Estados Unidos y obteniendo, a ser posible, el consentimiento y garantía del gobierno americano. Esperan, evidentemente, para defender sus pretendidos derechos al territorio de Mosquitos, conseguir a nombre del

gabinete de Washington, lo que Lord Palmerston ha rehusado perentoriamente a los ministros de Nicaragua. Es cosa clara, sin embargo, que las fuertes medidas y el lenguaje determinado del gobierno británico no admiten calificaciones, y *estamos* tan obligados a defender a Bluefields y a San Juan, como a cualquiera otra parte del imperio britanico».

CAPITULO XXIV

John Bull y Uncle Sam Frente a Frente

(1849)

Resumen.—Sale Mr. Chatfield para el Golfo.—Ocupa militarmente la isla del Tigre.—Detalles del suceso.—Aviso que da Chatfield al gobierno de Honduras.—Contestación de éste.—Se le avisa a Mr. Squier.—Manifiesto del ministro general.—Autoridades inglesas en Amapala.—Bloqueo de La Unión y embargo inglés de las islas salvadoreñas.—Naturaleza de los reclamos ingleses.—Insolencia del representante inglés.—El gobierno de Honduras prohibe toda comunicación con los hogares ocupados por los ingleses.—Se pacta el establecimiento de la Representación Nacional de Centro América y la Unión de Centro América.—Es levantado el bloqueo inglés.—Ratifica legislatura de Costa Rica los contratos para una vía interoceánica inglesa.—Se acaloran las cuestiones anglo-americanas por asuntos de Centro América.—Opinión de ambas prensas.—Notifica Mr. Chatfield al gobierno de Nicaragua de haber sido celebrado un tratado con Costa Rica que liga a este país con el gobierno inglés.—El gobierno de El Salvador protesta por la ocupación inglesa de Amapala.—Excitación que el suceso de Amapala produce en los Estados Unidos.—El Presidente de Costa Rica solicita el protectorado inglés.—Mr. Squier participa al gobierno de Costa Rica de haber celebrado un tratado con el gobierno de Nicaragua que liga a este país con los Estados Unidos, que no permitirán la intervención extranjera en el asunto de sus límites.—El gobierno de Nicaragua protesta al de Costa Rica por su contrato de vía interoceánica inglesa.—Por el mismo asunto protesta también a Mr. Chatfield y por su intervención indebida en los asuntos interiores de Centro América.—Contesta el gobierno de Guatemala al de Honduras acerca del principio exclusivo de toda intervención extranjera en los asuntos de Centro América.

El cónsul inglés Mr. Chatfield, recientemente ascendido a Encargado de Negocios del gobierno británico, recibió en Guatemala la circular de Mr. Squier, en que daba aviso de haber sido cedida por 18 meses la isla del Tigre al gobierno de los Estados Unidos. Aquel aviso lo contrarió mucho y lo determinó a ser más enérgico con los tres estados centroamericanos que suponía cómplices de aquella mala jugada. Pidió un buque de guerra de la marina británica en el Pacífico y a su bordo se dirigió precipitadamente al golfo de Fonseca.

A la una y tres cuartos de la tarde del 16 de Octubre de 1849, fueron divisadas del puerto de Amapala (entonces isla del Tigre) cinco lanchas llenas de soldados de la marina de guerra inglesa, cada una de ellas con un cañón a proa y sus correspondientes pertrechos. Aquellas lanchas contenían un total de más de ochenta marinos uniformados, armados y capitaneados por un bote delantero, que llevaba en la proa a tres oficiales y al cónsul inglés Mr. Chatfield vestido de paisano.

El comandante del puerto de Amapala, coronel don Vicente Lechuga, hizo tocar en el acto una llamada general, reunió su pequeña guarnición y mandó izar en el asta de la Comandancia la bandera de Honduras, ordenando a sus soldados mantenerse prevenidos, aunque sin hacer resistencia porque a medida que se aproximaban las lanchas se acentuaba el convencimiento de que sería imposible la lucha con tan numerosas fuerzas, como las que tenían a la vista. Estas llegaron con la bandera inglesa desplegada, y al atracar las lanchas en tierra, saltaron primeramente los oficiales con Mr. Chatfield. El comandante Lechuga que se había adelantado sólo, a su encuentro, les preguntó cual era el motivo que determinaba aquel alarde de fuerza. Por toda contestación le entregaron por medio de un intérprete, un pliego cerrado, con la fecha de aquel día, firmado por el comandante J. A. Paynter del buque de guerra inglés *Gorgon*, en el cual se le decía que, en acatamiento a órdenes del señor Encargado de Negocios de S. M. B. en Centro América, pasaba dicho comandante con su buque a tomar posesión efectiva de la isla y bahía de Amapala, a nombre de S. M. la reina Victoria I, y a enarbolar el pabellón inglés con los saludos de ordenanza, aunque reservando al gobierno de S. M. B. la adopción de medidas ulteriores: que aquello se hacía, según lo había manifestado antes el mencionado señor Encargado de Negocios, por la imposibilidad de obtener por medios pacíficos el arreglo de los justos reclamos de la Gran Bretaña contra el gobierno de Honduras.

Enterado el comandante Lechuga del contenido del pliego, contestó verbalmente por medio del intérprete, que compelido por la fuerza inglesa, a la que no le era posible oponerse, se limitaba a protestar, como en efecto protestaba, a nombre de su gobierno y de todo Centro América contra semejante violencia.

En el entretanto, las lanchas volvían de frente las bocas de sus cañones y protegían el desembarco de la tropa, que desfilò en seguida con arma al hombro y bala en boca, avanzando sobre la plaza hasta llegar al frente de la comandancia del puerto, en donde por medio del intérprete se ordenó al

comandante Lechuga, a nombre del comandante Paynter, que bajara el babellón de Honduras para subir en su lugar el de Su Majestad Británica. El comandante Lechuga volvió a protestar, indignado, manifestando, que aún cuando no se oponía a que obrasen como mejor les pareciera, no sería él quien bajaría el pabellón de su país, así lo hicieran materialmente pedazos. El comandante inglés dió entonces la orden de preparar las armas y destacó un oficial a bajar la bandera hondureña y subir en su lugar la de Inglaterra, la cual fue saludada por tres descargas de fusilería y veintiún cañonazos, seguidos estos de muchos vivas a la reina Victoria.

Durante practicaban los ingleses aquella ceremonia, el comandante Lechuga se ocupó en levantar una acta con la relación suscinta de todo lo acontecido y la cual le habían ofrecido que firmaría también el jefe inglés; pero cuando reclamó el cumplimiento de esa promesa, le fue negada la firma.

Mr. Chatfield pidió entonces, al comandante Lechuga, le diese informes de las posiciones topográficas más importantes y de las producciones de la isla, los cuales anotó cuidadosamente en su cartera. En seguida se acercó el comandante del *Gorgon* y previno al comandante Lechuga de no enarbolar más en aquella isla la bandera de Honduras, porque si no acataba sus órdenes llegaría con su buque a sostener por la fuerza de sus armas la bandera de Inglaterra a la que pertenecía ya la isla del Tigre. Hecha esta intimación recogió el jefe inglés su bandera, reembarcó su gente y se retiraron todos como a las tres de la tarde, después de haber notificado al mismo comandante Lechuga, de que el puerto quedaría siempre franco y libre para el comercio, y gobernado interinamente por sus autoridades actuales, pues su intención no era la de perjudicar a ningún vecino ni comerciante.

Mr. Chatfield tuvo la atención de dirigir en seguida al ministro general del gobierno de Honduras, la siguiente comunicación: «Al Secretario Principal del Gobierno del Estado de Honduras—Comayagua—Fragata vapor *Gorgon* de S. M. B.: Unión 16 de Octubre de 1849—No habiendo ninguna réplica de mis notas en el asunto de los dilatados reclamos británicos, yo tengo el honor de informar a Ud. que habiendo arribado a esta bahía en la fragata de vapor *Gorgon* de S. M. B. comandada por Captn. James Ayhno Paynter, he tomado formal posesión en este día, en nombre de la Reina, de la isla del Tigre, en concordancia con mi intimación a ese efecto del 20 de Enero último. Inmediatamente noticia de este auto será remitida al comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M., en la estación del Pacífico, en orden de

que él dé la protección debida al lugar, hasta que el último agrado de S. M. se pueda poner sobre esto. Tengo el honor de ser, Señor, su muy obediente, humilde servidor—*Federico Chatfield*—Encargado de Negocios de S. M. B.»

El ministro general de Honduras contestó de Tegucigalpa, con fecha de 27 del mismo mes, acusando recibo y manifestando con instrucciones del Presidente, lo que sigue: Todas las comunicaciones a que Ud. se refiere, de reclamos que ha hecho por sus connacionales, le han sido contestadas, como consta en la copia Nº 1º, informándole más de una vez, la injusticia de dichos reclamos; pero que atendiendo a la exigencia con que se han pedido, las amenazas que se han hecho por el extraordinario poder de la Gran Bretaña, y la debilidad de Honduras, le ha propuesto nombre un comisionado para que con vista de los documentos que comprueban la injusticia de los precitados reclamos, se haga un arreglo pronto y verbalmente sobre el pago. El señor Cónsul no se ha dignado contestar sobre aquella medida, acaso para insistir en que no se ha satisfecho a sus citadas notas y para proceder con alguna apariencia de legalidad al tomarse los puertos de Trujillo y Amapala; siendo de notarse que no haga mérito de la última contestación que se le dió en 16 de Abril, en que se le repite de nuevo el nombramiento del comisionado, cuya correspondencia la condujo un correo que mandó Ud. mismo. Con fecha 9 se le remitió a Guatemala el decreto que el Gobierno emitió, cediendo por 18 meses la isla del Tigre al del Norte, en virtud del tratado celebrado con su comisionado residente en Nicaragua, y de nuevo adjunto a Ud. dicho decreto. El Gobierno de Honduras está resignado, como lo ha manifestado en otra ocasión a sufrir las vejaciones y perjuicios que quiera inferirle el de su nación bajo sólo el título del más fuerte; pero que en ningún concepto le cederá derecho alguno en su territorio, pues bien se deja ver, que la injusta deuda que reclama de sus nacionales, solo es un pretexto para ocupar el puerto de Amapala, y doble pretexto al tomarse también por aquella miserable deuda el de Trujillo; que en tal concepto reproduce la protesta de 6 de Enero de 1848, con la firme esperanza, como también se lo ha manifestado, que el despotismo de la Inglaterra ha de caer, o que alguna nación fuerte y liberal, calculando la fatal trascendencia que debe tener el que la Gran Bretaña obre contra los principios de derecho internacionales, tome bajo su protección al débil Gobierno de Honduras.

Después, traduciendo la amenaza del comandante del *Gorgon*, de que el gobierno de S. M. B. se reservaba la adopción de medidas ulteriores en Amapala, como una notificación de que aún cuando se pagasen los reclamos antoja-

dizos que se hacían, tendría que esperar la adopción de tales medidas, se dirigió al ministro americano, Mr. Squier, residente en León de Nicaragua, dándole cuenta de todo lo sucedido y excitándolo a intervenir oficialmente porque la isla del Tigre había sido puesta en formal depósito en el gobierno de los Estados Unidos.

Al mismo tiempo fue publicado un manifiesto del ministro general del gobierno de Honduras don José María Moncada, fechado en Tegucigalpa a 21 de Octubre de 1849, en el que daba cuenta al pueblo hondureño de la invasión inglesa en los puertos de Trujillo y Amapala.

Mientras tanto, el comandante del *Gorgon* volvió, el día 20, a desembarcar con fuerza armada en Amapala, en donde despojó a la guarnición militar que allí existía y la reemplazó con ochenta y pico de sus marinos, que quedaron a las órdenes del Superintendente, don Carlos Dárdano Dota, nombrado por el cónsul Chatfield, quien tomó posesión en ese día, a nombre del gobierno inglés.

Después de la ocupación definitiva de Amapala, y de dejar establecida la nueva autoridad inglesa, el comandante del *Gorgon*, que permanecía en la bahía de La Unión, notificó al comandante del puerto, con fecha del 16 de Octubre, que desde aquel día quedaba establecido un riguroso bloqueo y tomadas en prenda por Inglaterra las islas de la misma bahía, especialmente las llamadas Mianguera, Conchagüita, Punta de Zacate y Pérez, que no podrían ser cedidas ni enagenadas con pretexto alguno por el gobierno de El Salvador. El cónsul Chatfield, a bordo del mismo buque se encargó de notificar al gobierno del país el bloqueo y el embargo antedichos por medio de una comunicación oficial que dirigió al Ministro de Relaciones de El Salvador, agregándole que aquel bloqueo se hacía sin perjuicio de otras medidas coactivas que las circunstancias pudieran exigir hasta obtener reparación, y de mantener tomadas en prenda las islas de propiedad salvadoreña.

Al dar cuenta de aquel suceso el órgano oficial salvadoreño se expresaba en estos términos:

«El año próximo pasado en los meses de las ferias, estableció el mismo cónsul otro bloqueo, y sólo lo levantó después de habérsele reconocido sesenta mil pesos, cuyo pago se está haciendo anualmente. Ahora pretende el reconocimiento injusto de veintinueve mil pesos más y no sólo está bloqueando sino que tiene ocupada parte de nuestro territorio por esa miserable suma, que por ser tan notoriamente injusta su procedencia, el Supremo Gobierno ha creído que daría un escándalo público reconociéndola. Hay entre ellos asuntos que han sido resueltos por los tribunales de justicia

en todas las instancias, cuyas sentencias son muy respetadas en el país, y pretende el señor cónsul que el Ejecutivo las anule y devuelva lo que en virtud de ellas hayan percibido los que vencieron jurídicamente. Hay otros que proceden de causas de contrabando, que también han sido sus autores condenados al pago por los tribunales, y ahora se exige la devolución por parte del Gobierno. Tales vejaciones, tales injusticias no tienen ejemplo en la historia y exigen por lo menos que en alta voz las denunciemos ante la civilización del presente siglo. Quizá no habrá quien nos escuche; tal vez habrá quien apruebe estas violencias o las vea con indiferencia; pero nosotros, resistiendo legalmente estos atentados escandalosos, no mancharemos con el sello de la ignominia el nombre americano. Los perjuicios que causa la Inglaterra con tan desusado bloqueo, no sólo refluyen sobre el comercio del Estado, sino el de otras naciones neutrales, que ignorando este nuevo derecho de gentes, vienen con confianza a nuestros puertos. No se dá un previo aviso, no se respeta ningún pabellón y no se vé más que la fuerza brutal empleada contra estados inermes, obrando a discreción. Para los reclamos no se emplea aquel lenguaje culto y decoroso que conviene a las partes que disputan, sino que se usan palabras imperantes y depresivas. Sin embargo, el Supremo Gobierno de El Salvador está dispuesto a agotar todos los medios que le dicta su prudencia a fin de evitar males a su patria y con este objeto ha nombrado al señor licenciado don J. Miguel Montoya y al señor don Juan Antonio Alvarado, comisionados para que entendiéndose con el cónsul Chatfield, hagan el último esfuerzo por terminar de una manera honrosa estas desavenencias..... Hay motivos para presumir que no es la miserable suma que se reclama la causa de tantas depredaciones, sino que son miras más grandes y de diferente orden las que impulsan estos movimientos, porque todas las naciones deben y con ninguna se obra de la manera que con Centro América. Hace muchos años que estos reclamos están pendientes y los vienen a agitar ahora, en los momentos precisos en que se trata de la apertura del canal y en que una serie de hechos hostiles no interrumpidos demuestran muy claramente que hay otra idea en este comportamiento, puesto que no sólo nos suscitan cuestiones de deudas, sino de diferente naturaleza. Se tomaron, con pretexto de protección al indio mosco, el puerto de San Juan de Nicaragua, y con el de deudas se han apropiado de todas las islas del golfo de Conchagua; de manera que aún arreglados los reclamos no quedamos a cubierto de nuevos vejámenes el año venidero y todos los demás. Este modo de existir no puede ser duradero.»

Al mismo tiempo el gobierno de Honduras expidió, con fecha 28 de Octubre, un decreto ejecutivo previniendo que ningún habitante del Estado tuviese relaciones con la isla del Tigre ni con ningún otro lugar usurpado por los ingleses tanto en la costa del Pacífico como en la del Atlántico, bajo pena de ser declarado traidor y enemigo de la independencia de su patria y castigado como tal; debiendo los vecinos de los puntos indicados internarse dentro el término de un mes, y pudiendo sacar sus intereses y llevarlos consigo. Pasado ese término quedarían los intereses y las personas fuera de la protección de las leyes, salvo fuerza mayor justificada; y para evitar los avances de los invasores, una fuerza pública sería encargada de dar seguridad en las fronteras de los lugares usurpados.

Fueron tantas las hostilidades de los ingleses contra los tres estados del centro, que obligaron a éstos a juntarse y buscar en su unión nacional algo que los hiciese aparecer menos débiles ante el mundo y les permitiese entenderse mejor con el gobierno de los Estados Unidos, cuyo ministro les aconsejaba este paso. En esa virtud firmaron en León, por medio de sus representantes, un tratado tripartito del cual reproducimos a continuación algunos de sus principales conceptos.

«Se formaría con los tres estados un solo cuerpo nacional que se llamaría *Representación Nacional de Centro América,* compuesto de dos representantes electos por las asambleas legislativas de cada uno, los cuales debían durar dos años.

Se instalaría en la ciudad de Chinandega, eligiendo un presidente y un vicepresidente, y aquel a su vez elegiría sus ministros entre los mismos representantes, que se renovarían por mitad cada dos años. Sus atribuciones serían: llevar las relaciones exteriores, nombrando y recibiendo agentes diplomáticos y consulares: acordar los medios de pagar la deuda extranjera: señalar los derechos de los extranjeros en Centro América: sostener la integridad del territorio y la independencia nacional: formar los aranceles del comercio: elaborar su reglamento interior y el presupuesto de sus gastos: elegir al presidente y vicepresidente: designar y variar el lugar de su residencia, y exigir con entera igualdad, de los tres estados, la parte que correspondiese a cada uno de ellos cubrir en el presupuesto de gastos generales.

Convenían los tres estados, en desconocer lo que hasta entonces se había querido llamar monarquía mosquita y sus pretendidos derechos sobre la costa centroamericana apoyados por el gobierno inglés, y en reconocer la soberanía de Centro América sobre todo el territorio que perteneció a la

antigua capitanía general de Guatemala. Los mismos estados reconocían explícitamente la necesidad de sostener en unión de los gobiernos continentales y del de los Estados Unidos; la independencia absoluta de todo influjo extraño en los negocios políticos de los habitantes del Nuevo Mundo. En consecuencia, invitarían a los demás de Centro América para que se adhiriesen a los principios reconocidos y a juntarse con ellos para formar la confederación convenida.»

En el mismo día, celebraron en León, los plenipotenciarios de los tres estados, otro tratado adicional, en que reglamentaban la administración pública en forma de nación federativa para mientras se constituía un gobierno general de la República de Centro América. Los estados confederados ofrecían a la consideración pública su fusión en un sólo y único estado, soberano e independiente; prometiendo que una vez aceptado el proyecto por las legislaturas respectivas, procederían a convocar a elecciones de representantes y senadores con arreglo a sus respectivas constituciones y leyes electorales, los que se reunirían en un sólo cuerpo en la ciudad de Chinandega el día 1° de Junio de 1850, en forma de congreso nacional constituyente, y procederían a emitir la constitución de la república respectiva. Aquel congreso invitaría durante sus sesiones a los demás estados de Centro América para que se adhiriesen a la convención, y en caso de negarse, se establecería en la constitución, que en todo tiempo podrían ser admitidos los estados o pueblos que quisieran agregarse.

Se aproximaba la fecha en que se celebraba la feria de La Paz en San Miguel, sin que el puerto de La Unión estuviese aún libre del bloqueo riguroso que le tenían puesto los ingleses. El gobierno de El Salvador apresuró el envío de sus comisionados los señores Montoya y Alvarado, los que pasaron en seguida a bordo del *Gorgon* a entenderse con el cónsul Chatfield, con quien lograron suscribir un convenio, de fecha 12 de Noviembre, en virtud del cual se levantaría el bloqueo del puerto, mediante la obligación del gobierno de El Salvador de satisfacer al representante inglés las sumas que reclamaba, de observar una conducta amistosa con la Gran Bretaña y de reconocer como agente consular británico en San Salvador al salvadoreño don Marcos Idígoras.

Por los comisionados de El Salvador tuvo noticia, Mr. Chatfield, de la labor diplomática de Mr. Squier en Nicaragua y se trasladó en seguida en el *Gorgon* a Costa Rica, a celebrar tratados con su gobierno, en oposición a los del representante norteamericano con Nicaragua.

El gobierno de Costa Rica, alentado por Mr. Chatfield, ratificó el 19 de Noviembre los contratos celebrados en Londres el 11 de Julio anterior por su representante diplomático en aquella corte don Felipe Molina, con una compañía inglesa, en virtud de los cuales se concedía a dicha compañía el derecho de construir un canal desde el lago de Nicaragua hasta el golfo de Papagayo en el Pacífico, pasando por el río Sapoá, y una carretera desde el río Sarapiquí, afluente del río de San Juan hasta la ciudad de San José de Costa Rica.

Mientras tanto las cuestiones referentes al predominio sobre Nicaragua habían tomado tanto calor en la corte de Londres con respecto a los Estados Unidos, que el *Courrier des Etats Unis*, periódico bastante autorizado de la prensa de Nueva York, creía que se acercaba la hora de una lucha suprema de influencia entre ambas naciones, o más bien de dominación exclusiva sobre el continente americano. El tratado de Nicaragua con el representante de los Estados Unidos y la cesión a éste de la isla del Tigre por el gobierno de Honduras, eran consideradas como la chispa caída en el polvorín, por cuanto se veía claro que los Estados Unidos querían poner el pie sobre el terreno de ambos países centroamericanos. La isla del Tigre sobre todo, era para ellos un rincón de tierra en que podían enarbolar su bandera frente a frente de Inglaterra. «La correspondencia recíproca, dice en estos últimos años, entre Lord Palmerston y el cónsul Mr. Chatfield, proporciona suficientes datos para conocer que bajo el velo de los intereses de la Mosquitia, con que ya no se podrá engañar, el ministro y el diplomático discutían sobre los puntos territoriales más importantes que habrían de ocupar con vista de los *destinos probables* de las comarcas codiciadas.» Fue así como se decidió la ocupación de San Juan y la actitud tomada por el protectorado británico sobre el río del mismo nombre, simulada siempre con el velo del rey de Mosquitos. Combatida en esta posición por los Estados Unidos, Inglaterra procuró tomar su desquite del lado de Honduras, donde posee ya, en Belice, un punto de apoyo considerable. La toma de posesión de la isla del Tigre por los Estados Unidos, hiere los proyectos británicos en lo más vivo de sus esperanzas y de su porvenir, pues quedan colocados bajo el ojo, y en ocasión precisa bajo la mano de un centinela avanzado que cerrara el paso al menor movimiento sospechoso.»

El *Times* de Londres a su vez, tratando de esos asuntos, deja entrever el sentimiento de la nación inglesa. Es una mezcla de resolución y de inquietud por estrechársela a la lucha; pero está tomado el partido de no retroceder. «Sen-

timos, dice, que el protectorado de la Mosquitia no pueda abandonarse sin un descrédito positivo para la corona británica». El periódico inglés no disimula y dice francamente que al aproximarse Nicaragua a los Estados Unidos y tratar con ellos, ha solicitado principalmente un protectorado que ya tiene y sabe asegurarse. Deplora y critica al mismo tiempo a Mr. Chatfield, que haya usado de un lenguaje amenazante con Nicaragua hasta obligarla a precipitarse en los brazos de un poderoso auxiliar que la cubra con su pabellón, porque sin la malhadada comunicación de Mr. Chatfield en que conminó con *un castigo*, acaso la pequeña república amenazada se habría resignado con el despojo de más de las tres cuartas partes de su territorio. Mr. Chatfield, alarmándola para el porvenir, la arrojó en una nueva vía muy embarazosa para Inglaterra.

La construcción del canal y el contrato para su ejecución celebrado con ciudadanos americanos era para el *Times* un velo detrás del cual se ocultaba algún proyecto político más bien, que una empresa puramente comercial.

Se dijo en aquellos días en el periódico oficial de El Salvador, que la comunicación de Chatfield, en que se amenazó con *un castigo* al gobierno de Nicaragua, había sido obra del guatemalteco don Manuel Pavón, uno de los caudillos del círculo conservador que rodeaba al general Carrera; pero probablemente Mr. Chatfield obró también con arreglo a las instrucciones de Lord Palmerston.

El cónsul Chatfield continuaba aún en San José de Costa Rica, gestionando activamente en el sentido de las instrucciones de su gobierno. El 1° de Diciembre se dirigiò al gobierno de Nicaragua haciéndole saber, que había firmado con el gobierno de Costa Rica, un tratado de amistad comercio y navegación, que sería aceptado por su gobierno, y que en esa virtud creía conveniente indicarle, que las relaciones de Costa Rica con la Gran Bretaña quedaban de tal modo establecidas, que no permitirían que por parte de Nicaragua fuese alterada la posición de su territorio; recomendándole por lo tanto, que cualquier diferencia pendiente con Costa Rica fuese arreglada amistosamente, porque si adoptaban otros medios no encontraría indiferente a la Gran Bretaña.

El mismo Mr. Chatfield trascribió esa comunicación al gobierno de Costa Rica agregándole que había sido presentada su cuestión de límites con Nicaragua, al gobierno de S. M. B. y que este había manifestado el deseo de que no fuesen empleados actos de hostilidad para terminarla.

El gobierno de El Salvador, libre ya del bloqueo inglés, expidió un decreto ejecutivo, de fecha 4 de Diciembre del propio año, en el cual declara, que reputa como ilegítima e

injusta la ocupación de Amapala por tropa inglesa y que contra ella protesta solemnemente; quedando cortada toda comunicación del Estado con dicho puerto; aunque las personas que tuviesen efectos para introducirlos al Salvador, podrían hacerlo dentro de un mes improrrogable.

Mientras tanto, la noticia de la ocupación militar de la isla del Tigre por fuerzas inglesas, circuló luego en los Estados Unidos, produciendo mucha sensación.

El *New York Dayly Tribune* de 12 de Diciembre, refería el suceso de este modo: «El representante de los Estados Unidos negoció con el gobierno de Honduras la cesión al gobierno americano de la isla del Tigre, y dió aviso de la transacción a todos los diplomáticos residentes en Centro América, expresándoles que dicha isla se hallaba bajo la protección de su gobierno, cuyo aviso enfureció a Mr. Chatfield, que con fanfarronadas se apresuró a invadir inmediatamente la isla con fuerzas británicas, proclamando en ella el derecho de propiedad y soberanía de S. M. B.»

Pensaba aquel diario neoyorquino que el agente inglés había procedido desautorizadamente y que de no haber sido así habría dado lugar a tratarlo a él y sus hechos con seria atención de parte de los Estados Unidos, que habrían recibido un manifiesto insulto que reclamaba medidas extremas.

Mr. Chatfield, en San José de Costa Rica, continuaba teniendo un ascendiente cada día mayor y en tal extremo como que pudo influir en el ánimo del Presidente don José María Castro, para que diese instrucciones terminantes a don Felipe Molina, representante de Costa Rica en Londres para solicitar el protectorado de la Gran Bretaña. Molina creyó peligrosas aquellas instrucciones, porque había tenido ocasión de conocer en Washington la actitud del gobierno de los Estados Unidos, y se abstuvo de darles cumplimiento. A la caída del Presidente Castro, pocos días después, subió al poder en Costa Rica don Juan Rafael Mora, a quien se dirigió Molina por medio de una carta particular, haciéndole conocer las instrucciones que había recibido y sus inconvenientes, a fin de que le ordenase lo que estimase mejor. Mora le contestó dándole las gracias y previniéndole que tuviera por insubsistentes aquellas instrucciones.

Mr. Squier trabajaba a su vez con todo ardor en Nicaragua contra las pretensiones inglesas. Su ascendiente sobre el gobierno era grande, a extremo de haberse convertido en el consejero consultor para todos los asuntos importantes. Habiéndole sido consultada la comunicación de fecha 1° de Diciembre, dirigida por el cónsul Chatfield al gobierno de Nicaragua, participándole que las relaciones del gobierno de Costa Rica con el de la Gran Bretaña estaban de tal modo

establecidas que no permitirían fuesen alterados sus límites territoriales, Mr. Squier escribió a su vez al gobierno de Costa Rica, haciéndole saber que entre el gobierno de Nicaragua y una compañía americana se había celebrado un contrato, ratificado por ambas partes desde el 26 de Septiembre último, para la apertura de un canal marítimo u otra comunicación por el río de San Juan y lago de Nicaragua, desde el océano Atlántico al Pacífico, cuyo contrato estaba bajo la protección y garantía especiales de los Estados Unidos, las que no reconocerían ni permitirían pretensiones por parte de Costa Rica a cualquier porción del territorio comprendido en dicho contrato, así como tampoco consentirían intervención alguna extranjera en el arreglo de sus límites.

Una copia de aquella comunicación fue enviada por Mr. Squier al gobierno de Nicaragua, el que por consejo del propio diplomático, se dirigió en seguida al gobierno de Costa Rica, con fecha 20 del mismo Diciembre, manifestándole que se había impuesto por el periódico oficial costarricense, de haber sido ratificadas por el Poder Legislativo de Costa Rica, las estipulaciones referentes a un proyecto de canal interocéanico, un camino de Sarapiquí a San José y un canal de dicho río, así como también de las que tenían en mira la colonización de algunos terrenos adyacentes: que también se había impuesto por el mismo medio de la intervención que había tomado el cónsul de S. M. B., Federico Chatfield a nombre de su nación en el asunto de límites pendientes en la frontera del Guanacaste; intervención que aparecía aceptada por Costa Rica: que el canal interocéanico contratado por Costa Rica no podría verificarse si no era por el río de San Juan y lago de Nicaragua, dominios pertenecientes a este Estado y sobre los cuales carecía Costa Rica de todo derecho para la realización de esa empresa que sería considerada por Nicaragua como un acto atentatorio y directamente hostil contra la integridad de su territorio: que Nicaragua acababa de celebrar un contrato de canal con una compañía americana, que sería llevado a cabo por el interés de las naciones y el fuerte apoyo de la principal de las repúblicas del continente, cuya construcción se pretendía estorbar con el proyecto ratificado por Costa Rica: que en tal concepto el gobierno de Nicaragua protestaba nuevamente y por última vez, a nombre del Estado, contra dichos contratos de canalización por el río Sarapiquí y de colonización, así como también contra la intervención de un gobierno monárquico europeo contrario al principio eminentemente americano de independencia de todo influjo monárquico del antiguo mundo sobre el Continente; haciendo responsable al gobierno de Costa Rica de los resultados que le sobreviniesen al usar Ni-

caragua de los derechos que le exigían su dignidad y su delicadeza.

El gobierno de Nicaragua se dirigió también al cónsul Mr. Chatfield, con fecha 27 de Diciembre, contestándole su notificacíón de 1° del propio mes, referente al contrato de canal por Sarapiquí celebrado por Costa Rica con una compañía inglesa y a la prohibición que hacía a Nicaragua de tratar del asunto de sus límites con Costa Rica si no era bajo un convenio amistoso por exigirlo así el gobierno de S. M B. Al hacerlo, protestaba el gobierno de Nicaragua contra el mencionado tratado de canal de Sarapiquí por abrazar territorio nicaragüense y declaraba que en cumplimiento del decreto legislativo de 7 de Octubre anterior, que consignaba el principio de exclusiòn absoluta de toda intervención extranjera en los asuntos centroamericanos, no se apartaría de su derecho, en su capacidad de soberano, libre e independiente, para arreglar su conducta como mejor le pareciese, en todo lo relativo a sus cuestiones pendientes con Costa Rica.

Se recordará que el gobierno de Honduras había promulgado un decreto, con fecha 28 de Octubre de 1849, en que a semejanza de Nicaragua, proclamaba el principio de la no intervención extranjera en los asuntos centroamericanos. Ese decreto fue comunicado oportunamente por cancillería al gobierno de Guatemala, al que se le dió cuenta de las violaciones del territorio de Centro America por fuerzas inglesas en Trujillo y Amapala, y se le invitó para que se adhiriese a dicho decreto. El gobierno de Guatemala contestó con fecha 27 de Diciembre, con evasivas y excusándose con no conocer el fondo de la cuestión que pudo llevar las cosas a ese extremo por parte de S. M. B. Daba al mismo tiempo consejos de moderación y prudencia y ofrecía su mediación para con el gobierno inglés, si el gobierno de Honduras lo deseaba.

CAPITULO XXV

Preliminares del Tratado Clayton-Bulwer

(1849—1850)

Resumen.—Tratado desautorizado de Jáuregui con el representante inglés.—Comentarios que se hicieron.—Enérgica protesta de Mr. Squier por la ocupación de Amapala.—Lo que estimulaba a la Gran Bretaña.—Publicación del tratado que celebró Mr. Hise con Nicaragua.—Se cree necesario un arreglo anglo-americano.—Proposición de Mr. Clayton.—La acepta Lord Palmerston y envía a Mr. Bulwer.—Informe que le da éste.—Actitud enérgica del Senado americano.—Evasivas de Mr. Clayton con el Senado.—Súplicas a Mr. Bulwer para que termine el tratado.—Llegada de *El Gorgon* a Amapala y devolución de esta isla al gobierno de Honduras.—Noticias halagadoras que llegan a Nicaragua.—Declaración del gobierno inglés.—Interpelación de Mr. Lawrence a la cancillería inglesa, Contesta Lord Palmerston.—Se queja Chatfield al gobierno de El Salvador.—Contesta éste persistiendo.—Trasládase temporalmente Chatfield a Greytown.—Suplicios arbitrarios de don Raimundo Selva y otros nicaragüenses en San Juan.—Fanfarronadas y amenazas del comandante del buque de guerra inglés *Asia* en La Unión.- Contestación que le da el gobierno de El Salvador.—El mismo comandante dirige comunicaciones amenazantes a los gobiernos de Nicaragua y Honduras.—Contestaciones que éstos le dan.

El gobierno de Honduras, atribulado como se hallaba por las usurpaciones de su territorio, nombró en aquellos días al licenciado don Felipe Jáuregui comisionado diplomático ante los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica para hacer mancomunada la relación al gobierno de la Gran Bretaña.

El señor Jáuregui, originario de Guatemala y muy vinculado políticamente con el círculo gubernativo de aquel país, se extralimitó celebrando en representación del gobierno de Honduras y sin instrucciones de éste, un tratado de amistad, comercio y navegación con el Encargado de Negocios de S. M. B. Mr. Chatfield, en que fue estipulado: el reconocimiento del Estado de Honduras, entonces confederado con El Salvador y Nicaragua, como república soberana e independiente, ofreciendo su gobierno no enagenar parte alguna de su territorio antes del arreglo definitivo de sus compromisos con Inglaterra: acreditar un plenipotenciario en Gua-

temala, dentro de los seis meses siguientes, para concluir un tratado de amistad, comercio y navegación con el representante del gobierno inglés, bajo principios de recíproco interés entre Honduras y la Gran Bretaña: reconocer como deuda de Honduras, desde el 30 de Junio de 1849, la cantidad de ciento once mil sesenta y un pesos con cinco reales, valor de las reclamaciones en favor de particulares ingleses, hechas por orden del gobierno de S. M. B., cuyo pago lo haría Honduras en Belice por anualidades de quince mil pesos cada una hasta la amortización de la deuda pero teniendo el gobierno de Honduras el derecho de hacer presentes, dentro de los seis meses siguientes, las inexactitudes que resultasen en la liquidación de las cantidades que constituían el monto de las reclamaciones inglesas, sin perjuicio de su puntual pago, aunque ofreciendo el representante de S. M. B. que consideraría esa rectificación del gobierno de Honduras con equidad y justicia y sin cobrar intereses sobre el capital reconocido: ser devueltas a Honduras las posesiones ocupadas por fuerzas británicas al hacerse la ratificación del tratado; pero permaneciendo en ellas dichas fuerzas hasta que otra cosa dispusiese S. M. B., y quedar restablecidas las relaciones amistosas entre las naciones contratantes.

El tratado quedó sujeto a la ratificación del gobierno de Honduras; mas éste se impuso de él con profundo desagrado, lo improbó con dureza y declaró oficialmente que el señor Jáuregui no había recibido nunca autorización para celebrar tratado alguno con el gobierno inglés y que el celebrado por él era además altamente oneroso y afectaba en muchos puntos el honor nacional.

Aquel tratado, o *convención preliminar de San José*, como la llamaron sus signatarios, era en sustancia, según el decir de sus impugnadores, un pagaré por el cual se obligaba Honduras a satisfacer por anualidades de quince mil pesos un crédito ilíquido, sin previo arreglo ni reconocimiento formal; quedando mientras tanto cercenado el territorio hondureño y concediéndose solamente al gobierno el derecho de dirigir al señor Encargado de Negocios de S. M. B. las observaciones que acerca del arreglo de la deuda le ocurriesen durante el perentorio término de seis meses y con la promesa de considerarlas con equidad y justicia.

Agregaban los mismos impugnadores del tratado, que la estipulación por la cual reconocía la Gran Bretaña a Honduras como república soberana e independiente, con la promesa de prestarle sus buenos oficios para evitar que se atentase contra dicha independencia, no era sino un lazo bien calculado por el diplomático inglés, interesado como se hallaba en dividir y subdividir a Centro América y en romper

de hecho, aunque implícitamente, el pacto celebrado en León para confederar a los antiguos estados centroamericanos.

Decían también aquellos, que el artículo 7° de dicho tratado era irrisorio y de una originalidad notable, como que se ofrecía la devolución de las posesiones ocupadas por las fuerzas inglesas al ratificarse el tratado; pero *quedándose en ellas las mencionadas fuerzas inglesas* hasta que ulteriores disposiciones de S. M. B. lo arreglasen de otro modo.

Mr. Squier, mientras tanto, había protestado al representante inglés en Centro América, a nombre de los Estados Unidos, por la ocupación indebida de la isla de Amapala, y exigido la inmediata retirada de las fuerzas navales inglesas, aunque sin lograr éxito; volvió poco después a repetir su intimación añadiendo que si no se retiraban dichas fuerzas en el perentorio término de seis días, los Estados Unidos considerarían su negativa como un caso de injustificable agresión.

Los Estados Unidos habían quitado la delantera a Inglaterra, su rival, al apoderarse del territorio de California que acababan de arrebatar a Méjico. Inglaterra quiso entonces desquitarse y ocupó la isla del Tigre o Amapala en la costa ístmica del Pacífico, y San Juan del Norte en el Atlántico. De ese modo logró Inglaterra hacerse dueño de las dos llaves del Istmo. Pero Mr. Squier secundó la protesta de Honduras contra el robo injustificable de la isla de Amapala que formaba parte de su territorio y el gobierno americano terció en la cuestión; protestando al mismo tiempo por la ocupación de San Juan del Norte.

En aquellos días se dió publicidad en los Estados Unidos a las claúsulas del tratado sin ratificación celebrado por Mr. Hise con el gobierno de Nicaragua y en el cual se reconocía francamente la soberanía de Nicaragua en las costas de ambos mares, contradiciendo así las estipulaciones del convenio de la isla de Cuba con el comandante Lock, en el que Nicaragua había reconocido la soberanía mosquita en su Costa Atlántica y comprometidose a no perturbar a sus autoridades en San Juan del Norte. Se hacía necesario por lo tanto un arreglo entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña; y Mr. Clayton, secretario de Estado en el gabinete del Presidente Taylor, que lo procuraba con interés y se veía embarazado por la hostilidad del Senado, siguió las negociaciones en secreto hasta llegar a un término que le satisfizo. Para ésto se entendió con el ministro inglés residente en Washington y le ofreció que abandonaría el tratado que había celebrado Mr. Hise con el gobierno de Nicaragua y haría esfuerzos por obtener de este otro tratado que favoreciese a ambas potencias, si Inglaterra se comprometía a resolver la cuestión

mosquita en un sentido que no obstaculizase a los Estados Unidos en su tránsito por Nicaragua. Lord Palmerston, a quien el ministro inglés trascribió esta proposición, la acogió favorablemente, con tanto más gusto cuanto que Mr. Clayton admitía tácitamente las pretensiones inglesas sobre la Costa de Mosquitos a pesar de las enérgicas protestas en contrario de Mr. Lawrence, ministro americano en Londres.

Para facilitar las negociaciones envió Lord Palmerston a Washington a Sir Henry L. Bulwer como ministro interino del gobierno inglés, el que poco después de su llegada a Washington comunicó a Lord Palmerston que en su opinión, el interés de los Estados Unidos en la disputa mosquito-nicaragüense estribaba en una concesión de canal hecha a los americanos, y recomendaba que la cuestión mosquita fuese apartada y se limitase la negociación a conceder al comercio de los Estados Unidos tales privilegios que le asegurasen la ratificación del tratado. En ese tiempo, sin embargo, llegaron a los Estados Unidos las inesperadas noticias de la ocupación de la isla del Tigre por tropas inglesas, que produjeron excitación popular, y el Senado se ocupó inmediatamente en el estudio del tratado que había concluído Mr. Squier con el gobierno de Nicaragua, pasándolo al comité de relaciones exteriores para su inmediato exámen. El comité pidió todos los datos referentes a dicho tratado; pero Mr. Clayton se negó a suministrarlos, alegando que estaban haciéndose aún las gestiones necesarias para concluirlas. Viendo Mr. Clayton que sus proyectos fracasarían si no se convenía prontamente en un arreglo, suplicó a Sir Henry Bulwer que se diera prisa, dejando trasparentar una ansiedad que el diplomático inglés trató de aprovechar, estipulando en el tratado, que Inglaterra tendría iguales derechos a los de los Estados Unidos sobre el *control* del canal y que gozaría de sus antiguos privilegios a orillas del San Juan en cambio de evacuar la isla del Tigre ocupada por Chatfield. Aquel proyecto se sometió a Lord Palmerston.

Mientras tanto, el 26 de Diciembre de 1849 arribó el *Gorgon* al puerto de Amapala, conduciendo al almirante general de la marina inglesa Sir Phipps Hornby, quien ordenó el reembarco de la tropa que ocupaba la ciudad, devolvió la isla a las autoridades locales y dirigió una comunicación al comandante hondureño de las fuerzas que guardaban la frontera. Esa comunicación, traducida del inglés decía lo siguiente:

«Isla del Tigre 26 de Diciembre de 1849.—Señor Phipps Hornby, Almirante General de los navíos británicos, Caballero de la Orden Militar del Baño, Comandante en Jefe de las fuerzas navales en estos mares; habiendo desaparecido la

temporal ocupación de la isla del Tigre, cuyo acto se cometió por consejo del encargado de negocios de S. M. B. el 16 de Octubre último, apoderándose de este establecimiento por las diferencias que existen entre la Gran Bretaña y Honduras. Por tanto, tengo el honor de comunicar a Ud., que la isla en cuestión será devuelta a la Soberanía de Honduras, y que las fuerzas británicas desembarcadas allí, serán removidas con la mayor prontitud posible.—Tengo el honor de ser, Señor, su muy obediente y humilde servidor.—El comandante de navío de S. M. B. *Gorgon.*—Al señor general don Santos Guardiola. —*Phipps Hornby*».

Al mismo tiempo que era desocupada la isla de Amapala y devuelta a Honduras, llegaban a Nicaragua noticias tan halagadoras como las siguientes:

Se habían formado en Nueva York cuatro compañías americanas y pudientes para el establecimiento del tránsito interoceánico, repartido en cuatro secciones:

1ª—De vapores marítimos de Nueva York a San Juan del Norte, que llegarían dos veces al mes.

2ª—De vapores chatos de San Juan a Granada, al través del río y lago.

3ª—De tránsito por tierra, de Granada al puerto de El Realejo, la cual sería servida por carros tirados por mulas, mientras se hacía un ferrocarril.

4ª—De vapores marítimos de El Realejo a California y demás puntos del Pacífico.

También se recibieron periódicos de Londres en los que se decía que el ministerio inglés había hecho una manifestación oficial a todos los gobiernos de Europa y América expresando que no era, ni había sido nunca, la intención del gobierno de S. M. B. impedir la apertura del canal oceánico por Nicaragua ni menos exigir que se hiciese por súbditos ingleses: que apoyaría la contrata celebrada con súbditos norteamericanos y contribuiría eficazmente a su ejecución: que lo que exigiría siempre sería que el tránsito por el canal fuera para todas las naciones sin privilegio especial para ninguna; y que a este fin tenía autorizado e instruído a su ministro en Washington para arreglar cuanto conviniera a este objeto.

Lo que parece motivó la manifestación a que se refería la prensa inglesa pudo haber sido lo siguiente: A fines del mes de Noviembre anterior (1849) Mr. Abelt Lawrence, que representaba a los Estados Unidos en Londres, dirigió a Lord Palmerston, a la sazón Ministro de Negocios Extranjeros una comunicación en que le preguntaba «si el gobierno británico intentaba ocupar o colonizar Nicaragua, Costa Rica, la Costa

llamada de Mosquitos o cualquiera otra parte de la América Central» y también si el gobierno británico se uniría al de los Estados Unidos para garantizar la neutralidad de un canal, ferrocarril u otra comunicación que se abriese para todo el mundo y fuera común a todas las naciones. Lord Palmerton contestó manifestando, que su gobierno no tenía intenciones de ocupar o colonizar ninguno de los territorios mencionados; que habían existido relaciones políticas estrechas entre la Gran Bretaña y el estado y territorio de Mosquitos en un período de dos siglos, y que el gobierno británico no pretendía ejercer dominio en la Mosquitia. Con respecto al segundo punto de la pregunta de Mr. Lawrence, Lord Palmerston contestó afirmativamente, añadiendo que estaba dispuesto a cooperar con el gobierno de los Estados Unidos en el arreglo de las diferencias entre Nicaragua y Costa Rica. Esa correspondencia, vista por Mr. Clayton, alentó a éste para proponer al representante inglés en Washington un arreglo amistoso del que resultó el conocido tratado de Clayton Bulwer. El agente diplomático inglés Mr. Chatfield continuaba aún en San José de Costa Rica. De allí dirigió con fecha 16 de Febrero de 1850 una comunicación al Secretario de Estado de El Salvador, quejándose en su estilo agresivo de costumbre por la falta de cumplimiento del convenio de La Unión de 12 de Noviembre anterior, en que fue estipulado el pago de las reclamaciones inglesas, el reconocimiento del salvadoreño Marco Idígoras como Cónsul inglés y una amistosa conducta para con Inglaterra, la cual no existía desde que las comunicaciones del Gobierno de El Salvador, con motivo de los asuntos de Nicaragua aparecían poco amistosos para la Gran Bretaña. El Secretario de Estado de El Salvador contestó a Mr. Chatfield con fecha 18 de Abril de 1850, diciéndole que si el Convenio de La Unión a que se refería en su comunicación, no se había cumplido en todas sus partes era porque sujeta a la ratificación del Poder Legislativo, éste se la había negado, declarando infundadas las reclamaciones inglesas: que en cuanto al señor Idígoras no pudo reconocerse como cónsul inglés porque nunca había obtenido nombramiento de tal, ni solicitado su *exequatur*, cosa que tampoco podía hacer sin solicitar previamente y recibir permiso del Poder Legislativo; y que en cuanto a los asuntos de Nicaragua, El Salvador hacía causa común con éste porque se trataba del territorio centroamericano, que reputaba como propio.

En el mes de Marzo del propio año 1850, se trasladó a Greytown (San Juan del Norte) Mr. Chatfield a inspeccionar la administración del puerto a cargo de empleados ingleses que se decían subalternos del rey de Mosquitos. Desde la

llegada del representante inglés, se acentuaron las hostilidades contra los nicaragüenses que llegaban de tránsito.

En aquellos días tuvo que permanecer en San Juan del Norte, en espera del vapor para Nueva York, el señor don Raimundo Selva, nicaragüense originario de Granada y comerciante que gozaba de alta posición social en el interior del Estado. Aprovechando el tiempo de su permanencia obligada, pasó a la casa del señor Barruel a cobrarle un pagaré a la orden de don Florentín Souza que le había sido endosado. Como Barruel lo recibió con insultos negándole la deuda y él tuviese necesidad de aquellos fondos, se presentó ante la autoridad inglesa del puerto y demandó a Barruel. Hacía de juez el comandante Mr. Dele y dijo éste que era necesario que llegase el cónsul inglés para conocer conjuntamente de la demanda. Así que llegó dicho cónsul, se impuso del documento presentado por Selva, que comprobaba su acción contra Barruel y encontrándolo en regla previno el inmediato pago; pero Barruel alegó que ya había pagado antes y que iba a justificarlo presentando a un testigo abonado. Fuése y volvió poco después con Mr. Beschor, empleado de la casa de Barruel y habló en inglés con Green y el comandante, quienes sin otro trámite recogieron en seguida el pagaré presentado por Selva y se lo entregaron a Barruel; declarando que absolvían a Barruel, porque Mr. Beschor había declarado que era cierto que ya estaba pagada esa deuda. Selva, que se retiró indignado del procedimiento de la justicia inglesa, refirió a varias personas lo que acababa de sucederle comentándolo con calor.

A las siete de la noche del mismo día (25 de Marzo) llegó Selva a la casa de don Pánfilo Marenco, en donde se encontró con un grupo de cinco marineros nicaragüenses, que se divertían cantando y acompañándose con una guitarrilla. Al verle, le pidieron un real para comprar una cuerda que les faltaba; y como él se los diese, salieron dos de ellos a hacer la compra; pero a pocos pasos se les apareció un negro jamaicano, reconviniéndolos por la música y ordenándoles que se reembarcasen inmediatamente a bordo de sus piraguas. Selva, que oyó aquello, reconvino al negro, preguntándole con qué derecho prohibía a los marineros divertirse pacíficamente; y como al mismo tiempo aconsejaba a éstos en voz alta, que si aquel negro continuaba importunándolos lo reventaran a patadas, el negro se puso en fuga por unos pocos minutos y regresó después acompañado del comandante inglés Mr. Dele y de cinco policiales más que llevaban como distintivos una gorra con una P de plomo al frente, gorra de que carecía el negro.

Tan luego como los marineros vieron a los policiales, salieron huyendo llenos de pánico, quedando solamente Selva, sobre el que se echaron los policiales asiéndolo de las manos y del cuello y llevándolo casi en peso al cuartel, en donde le remacharon esposas de hierro y le ataron a un poste. Quince minutos después se presentaron en el cuartel Mr. Chatfield, el cónsul Mr. Green, el vizconde de Barruel y los señores M. Pavón y Samuel Zapata. Selva le suplicó entonces a Mr. Chatfield, lo librase del suplicio en que lo tenían; mas como le hablara sin quitarse de la boca un puro que fumaba, Chatfield se lo arrebató, lleno de ira, y desenvainando un sable que portaba le dió con el un cintarazo en el rostro.

Media hora después de haberse retirado Chatfield, llegó al cuartel Mr. Beschor dependiente de Barruel, con dos individuos más, los cuales ordenaron que Selva fuese conducido al piso alto del edificio. Una vez allí lo suspendieron, amarrándolo de las esposas a una viga del techo, y así lo dejaron toda la noche hasta las 6½ de la mañana siguiente en que llegó a bajarlo un sargento de policía. Este lo condujo en seguida al piso bajo del edificio y lo colocó en el centro de una escolta de siete hombres, que se ocupaban en azotar de uno en uno a varios marineros nicaragüenses, desnudados previamente de la camisa y amarrados a una picota, a los que aplicaban tan fuertes chicotazos que los dejaban exánimes y sin conocimiento.

Después de terminado el suplicio de los marineros, que tuvo que presenciar Selva, se dirigió a éste el comandante inglés y le notificó que le había llegado su turno y que iba a ser castigado de la misma manera en nombre de S. M. el rey de Mosquitos; y acto contínuo, sin que le valiesen súplicas ni protestas, fue agarrado de improviso por dos robustos negros, desnudado hasta la piel, atado cruelmente y azotado de tal modo, que no pudo después moverse. Lo llevaron en brazos a la prisión y allí permaneció tres días más, sin permitirle tomar el vapor para Nueva York ni tampoco regresar al interior, sino hasta después de haberse empeñado algunas personas y entre ellas el vice-cónsul inglés Mr. Thomas Manning. Se le concedió como una gracia que pudiera regresarse al interior bajo la fianza del comandante de San Carlos don Trinidad Salazar, cuñado de Selva, que se comprometió a embarcarlo inmediatamente sin permitirle ni por un minuto permanecer en tierra. Este hecho bárbaro era una simple demostración de fuerza del poder inglés en San Juan del Norte, destinada a recordar a los nicaragüenses que habían autoridades civilizadas en el puerto. Como ése, hubo varios otros, aunque en personas de menos importancia social.

Al propio tiempo que los ingleses cometían tales atentados en San Juan del Norte, se apareció en la Unión el *Asia*, buque de la marina de guerra inglesa, de cuyo bordo escribió el Vice-almirante y comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico, Sir Hipps Hornby, al ministro general del gobierno de El Salvador participándole que había llegado al anclaje en aquel buque, armado con 84 cañones y llevando su bandera y varios escuadrones, con el objeto de observar personalmente el estado de las relaciones de la Gran Bretaña con los varios gobiernos de Centro América, a fin de mantener y dar fuerza a los tratados existentes y proteger de esta manera a los súbditos ingleses: que se dirigía en particular al gobierno de El Salvador a fin de que de nuevo tomara en consideración el despacho oficial del Encargado de Negocios de S. M. B. Mr. Federico Chatfield, de fecha 16 de Febrero anterior, en que reclamaba el cumplimiento de las estipulaciones del convenio que celebraron con él los señores don Miguel Montoya y don Juan Alvarado el 12 de Noviembre de 1849; esperando la contestación en su anclaje y confiando en que sería de tal naturaleza que no lo obligaría a tomar providencias perjudiciales al gobierno y pueblo salvadoreños: que también debía manifestarle, que el lenguaje descortés que algunas veces había usado la prensa de El Salvador, al referirse al mismo señor Encargado de Negocios, ofendía igualmente al gobierno inglés y sería un impedimento para mantener las relaciones amistosas entre ambos países.

El gobierno de El Salvador le contestó, con fecha del 27 del mismo mes, manifestándole: que aún cuando debiera limitarse a un simple acuse de recibo de su comunicación, porque no había noticia del carácter oficial con que se presentaba, le contestaba por pura cortesía y para rechazar cargos inmerecidos, tales como el de que con el señor Chatfield se hubiera usado de un lenguaje descortés, pues descortesía no era observarle algunos reclamos que hacía: que en cuanto a los demás puntos debía decirle, que habiendo indicado el señor Chatfield que a Guatemala se le enviaran las comunicaciones que el gobierno de El Salvador le dirigiese, que allá le sería dirigida la contestación a su oficio de 16 de Febrero y se le resolvería sobre los asuntos a que se refirió, por ser con él con quien por los usos establecidos, y de acuerdo con el derecho de gentes, se entendería el gobierno de El Salvador: que extrañaba sobre manera el tono amenazante a la soberanía del Estado y a su integridad de que se valía el señor Hornby, y que si llegaba a desviarse de la línea amistosa, le protestaba por los daños y perjuicios que pudiera ocasionarle y que en su caso levantaría su voz para que sus derechos fuesen atendidos.

Fechada en el Realejo a 19 de Marzo y con el mismo preámbulo de la nota anterior, dirigió el propio señor Hornby, otra comunicación al ministro de Relaciones de Nicaragua, que el *Asia* dejó en manos del Vice-cónsul inglés para su remisión. En ella le manifestaba que de cuando en cuando aparecían algunos escritos en la prensa de Nicaragua, que refluían en contra del gobierno británico, de su respetable representante el señor Chatfield y aún de la nación inglesa, cuyo lenguaje era tan impropio como injusto; y que el gobierno de Nicaragua podría hacer uso de su influencia sobre la imprenta para reprimir en lo futuro cualquier manifestación pública poco amistosa para una nación que deseaba mantener buenas relaciones con Nicaragua. Concluía, ofreciendo que volvería dentro de pocos días al Realejo y que esperaba hallar a su regreso y en manos del vice-cónsul inglés una contestación satisfactoria.

El gobierno de Nicaragua le contestó con fecha del 22 del propio mes, diciéndole que la prensa del Estado, al exhalar las quejas a que habían dado lugar ciertos hechos que no se ocultarían a la penetración del señor Almirante, nunca había recurrido a insultos para el gobierno británico, sus representantes o súbditos, individual ni colectivamente, sino más bien había disimulado prudentemente los verdaderos insultos con que el señor Chatfield regaló al gobierno y pueblo nicaragüense, justamente cuando la prensa extranjera y hasta el *Times* de Londres se expresaban fuertemente contra él: que el Director del Estado sentía mucho que el señor almirante supusiera que la prensa nicaragüense hubiera exhibido indignamente a la nación y a los súbditos ingleses, cuando no había nada que pudiera citarse en comprobación de tal aserto y a pesar de hechos tan graves como los ejecutados en el puerto de San Juan, la isla del Tigre y otros lugares; que también deploraba el propio señor Director que lo excitase a ejecutar un acto inconstitucional y contrario a los principios universalmente reconocidos, tal como la represión de la libertad de la imprenta, de la cual sufría también ataques constantes el gobierno de Nicaragua; pero estaba obligado a respetarla: que creía, por lo tanto, que si los súbditos ingleses eran combatidos por la prensa, podían ellos hacer uso de la misma prensa para rechazar lo que encontrasen adverso a sus derechos, sin que tanto en Inglaterra como en Nicaragua pudiera estimarse como un motivo de enemistad entre los dos países.

El 20 del propio mes de Marzo botó anclas el *Asia* en frente de la isla de Conchaguita del golfo de Fonseca, y de su bordo, y con esa fecha, dirigió el vice-almirante inglés al Secretario principal del gobierno de Honduras otra comuni-

cación semejante a las anteriores en el preámbulo de los 84 cañones y tropa que participaba llevar a bordo, y con el objeto principal según decía, de que por ausencia del señor Chatfield le fuese entregada a él la ratificación del gobierno hondureño a la convención celebrada y suscrita en San José de Costa Rica por el mismo señor Chatfield en representación de S. M. B. y el licenciado don Felipe Jáuregui por Honduras.

El ministro de Relaciones le contestó de Nacaome, con fecha de 22 del propio mes, diciéndole, que aún no tenía conocimiento el gobierno de Honduras de la convención de San José de Costa Rica a que se refería; pero por la prensa se había impuesto de algunas de sus estipulaciones, las cuales consideraba inaceptables para la dignidad e independencia del Estado y no serían ratificadas nunca por él: que el señor Jáuregui no llevó instrucciones ni tuvo facultades para tratar con el agente de S. M. B., sino solamente con los gobiernos hermanos de la América Central y no pudo extralimitarse.

CAPITULO XXVI

El Tratado Clayton-Bulwer

(1850)

Resumen.—Proporciones alarmantes de la cuestión inglesa. —Propósitos de Inglaterra y Estados Unidos.—Alarma de Mr. Clayton.—Envío de Sir Henry Bulwer a Washington.—Astucias diplomáticas de éste.—Es pasado al Senado.—Este lo ratifica.—Salvedades previas hechas por Bulwer y aceptadas por Clayton.—Declaración puesta al pie del tratado.—Críticas de que éste fué objeto.—Catorce días después viola Inglaterra el tratado con la colonia de las Islas de la Bahía.—Protesta vana del gobierno americano.—Suposiciones equivocadas en los Estados Unidos.—Correspondencia de Lord Palmerston indicando los alcances del tratado.—Lo que decían los periódicos de Guatemala y Costa Rica.—Interpelación del gobierno de Nicaragua al de Guatemala acerca de la llegada de tropa auxiliar de Belice.—Lo interpela también el de El Salvador.—Contesta solamente al de Nicaragua con ridículas evasivas.—Procedimientos ingleses en San Juan.—Exposición de algunos americanos al Senado, denunciando los abusos ingleses en Nicaragua.—Los primeros vapores del tránsito.—De qué manera se hacía éste.—Tropa inglesa desembarcada en San Juan. —Explicación que de ésto da Mr. Chatfield.—Incidente inglés con un barco americano.—Lord Granville da satisfacción.

Al comenzar el año de 1850 habían tomado proporciones alarmantes las cuestiones entre Inglaterra y los Estados Unidos con motivo de los asuntos centroamericanos. La primera, quería adueñarse de Nicaragua con pretexto de protección a la monarquía mosquita; mientras los otros sostenían y defendían la integridad del suelo americano aunque con fines interesados. Las mismas declaraciones que Mr. Squier hacía en Nicaragua al encargado de negocios de S. M. B. Mr. Chatfield, repetía en la corte de Londres Mr. Davis, secretario de la legación americana, encargado interinamente de ésta. Semejante situación como dijimos en otro lugar, había alarmado al Secretario de Estado Mr. Clayton y lo decidió a proponer un pronto arreglo al ministro inglés en Washington. Informado Lord Palmerston de aquella solicitud, envió en seguida a Washington a Sir Henry Lytton Bulwer, diplomático bastante hábil para que sacase todo el partido posible en favor de la Gran Bretaña. Desde su llegada pro-

curó averiguar cual era el principal interés del gobierno americano en los asuntos de Nicaragua; y para explorar el terreno hizo una proposición al departamento de Estado, reducida en sustancia a que los Estados Unidos en compañía con Inglaterra, desatendiesen los derechos territoriales de Nicaragua y se apropiasen y repartiesen de la totalidad del istmo. Aquello no era más que una imitación del reparto de Polonia que acababan de hacerse las potencias europeas; pero Mr. Clayton lo rechazó con indignación y aún lo tomó como un insulto.

Envalentonado Mr. Bulwer hizo después otra proposición parecida a la anterior y reducida a que el puerto de San Juan se trasfiriese a Costa Rica. Esta, nunca había pretendido tener derecho a ese puerto; pero Costa Rica era una extensión de la Costa de Mosquitos y además era y había sido en lo esencial durante algún tiempo, una colonia británica. El traspaso propuesto por lo tanto, equivalía a una prolongación del orden existente de cosas, haciendo cómplices a los Estados Unidos en la usurpación de los derechos de Nicaragua, y privándolos de toda posibilidad de intervenir en Centro América en donde quedaba libre campo a la intriga inglesa.

Por último, después de largos preliminares, se logró firmar en Washington, el 19 de Abril de 1850, el famoso tratado de Clayton--Bulwer, entre el secretario de Estado americano Mr. John M. Clayton y el plenipotenciario de S. M. B., Sir Henry Lytton Bulwer, por el cual se puso término por entonces a las cuestiones pendientes entre ambos países por los asuntos de Centro América.

Aquel tratado constaba de nueve artículos, cuyo contenido podía resumirse así:

1°—Ni el uno ni el otro de los gobiernos contratantes adquirirían jamás o mantendrían para sí ningún poder exclusivo sobre el canal marítimo que se construyese a través del istmo que une ambas Américas y estipulan que tampoco erigirán jamás ni tendrán fortificaciones que lo dominen o que se hallen situadas en sus cercanías, ni ocuparán en tiempo alguno, ni fortificarán, ni colonizarán, ni se arrogarán o ejercerán dominio alguno sobre Nicaragua, Costa Rica, la Costa de Mosquitos o parte alguna de Centro América; ni tampoco harán uso de protección alguna en cualquiera de ellas que preste o pueda dispensar, o de alianzas que cada uno de ellos tenga o pueda tener con algún estado o pueblo con el objeto de mantener o erigir semejantes fortificaciones, o de ocupar, o fortificar, o colonizar a Nicaragua, Costa Rica, la Costa de Mosquitos o parte alguna de Centro América o de arrogarse o ejercer sobre dichos puntos dominio alguno; y ni los Es-

tados Unidos ni la Gran Bretaña se aprovecharán de intimidad alguna, ni harán uso de alianzas, concesión o influjo alguno que cada uno de ellos tenga con cualquier Estado o gobierno por cuyo territorio haya de pasar dicho canal, con el fin de adquirir o poseer directa o indirectamente para los ciudadanos o súbditos del uno, cualesquiera derechos o ventajas respecto al comercio y navegación del canal que se ofrecieran en los mismos términos a los ciudadanos o súbditos del otro.

2°—En caso de guerra entre ambas naciones, sus buques permanecerán exentos en el canal, de bloqueo, detención o captura por cualquiera de los beligerantes hasta una distancia de las dos extremidades que se crea conveniente estipular después.

3°—Ambas naciones se comprometen a dar protección a las propiedades y empleados de la obra de dicho canal, desde su principio hasta su conclusión, contra toda injusta demora, confiscación, captura, o cualquier otro acto de violencia.

4°—Emplearán toda su influencia con el gobierno o gobiernos que tengan, o pretendan tener derecho a la jurisdicción o al territorio que haya de cruzar el canal, con el objeto de procurar que faciliten su construcción por todos los medios que estén a su alcance y de que se establezcan dos puertos libres, situados en cada extremidad de dicho canal.

5°—Se comprometen a proteger el canal, después de concluído, contra interrupción, captura o confiscación injusta y a asegurar su neutralidad, de manera que dicho canal se abra y esté para siempre libre, y asegure el capital que en él se invierta; entendiendo, sin embargo, que su protección a la apertura del canal, y la garantía de neutralidad y seguridad después de concluído, son concedidas condicionalmente, pues podrán retirarla, juntas o separadamente, si cualquiera de ellas juzgase que los empresarios del canal o sus administradores adoptaban o establecían reglamentos para el tráfico que fuesen contrarios al espíritu de neutralidad, haciendo injustas distinciones en favor del comercio de una de las partes contratantes con detrimento de la otra, o imponiendo precios o exacciones irracionales a los pasajeros, buques, efectos, mercancías o cualesquiera otros artículos; pero al hacerlo debería de avisar con seis meses de anticipación la una a la otra.

6°—Invitarán ambas partes a cualquier o cualesquiera estados con que tengan relaciones de amistad para que entren con ellos en las estipulaciones convenidas a fin de que participen del honor y las ventajas del canal; conviniendo en que cada una de las partes contratantes habrá de entrar en con-

venios con los estados de Centro América que les parezcan convenientes para llevar más eficazmente a cabo la construcción y mantenimiento del canal como una comunicación interoceánica para beneficio del género humano, en términos iguales para todos. Convienen también las mismas partes contratantes, en el caso de suscitarse algunas diferencias entre los estados o gobiernos de Centro América respecto a propiedad o derecho sobre el territorio por el cual deba pasar el canal, si con ellas impidiesen u obstruyesen de algún modo la ejecución de la obra, en hacer uso de sus buenos oficios para arreglar dichas diferencias de la manera más propia a los intereses del canal y al robustecimiento de los vínculos de amistad y alianza que existen entre las partes contratantes.

7°.—Para no perder tiempo innecesariamente en la construcción del canal, ambas partes darán su apoyo y animarán a la compañía o a las personas que primero se presenten a comenzarla con el capital necesario, con el consentimiento de las autoridades locales y bajo principios que sean conformes con el espíritu e intenciones ya expuestos; y si alguna compañía o personas hubiesen obtenido en fecha anterior, de algún Estado por el cual haya de pasar dicho canal, algún contrato para su ejecución que esté conforme con lo que ambas naciones contratantes acaban de estipular, y dichas personas o compañía hubiesen hecho gastos en virtud de dicho contrato, les concederán una preferencia de derecho a la protección de los Estados Unidos y la Gran Bretaña sobre cualquiera otra persona o compañía y además un año para concluir sus arreglos y presentar pruebas de que está suscrito un capital suficiente para concluir la empresa; pero pasado dicho término sin verificarlo, quedarán ambos gobiernos libres para prestar su protección a cualquier o cualesquiera otros que estuviesen en disposición de llevar a cabo la obra del canal.

8°—Los gobiernos contratantes convienen en extender su protección a cualesquiera otras comunicaciones practicables, ya sean por canal o ferrocarril al través del Istmo, y especialmente a las comunicaciones interoceánicas por canal o ferrocarril por la ruta de Tehuantepec o la de Panamá si resultasen factibles, siempre que sus constructores o poseedores no impongan más cargas o condiciones que las aprobadas por ambos gobiernos protectores y que las comunicaciones se abran bajo un mismo pie de igualdad a sus ciudadanos y súbditos respectivos, así como también a los de cualquier otro Estado que quiera concederles la misma protección.

9°—La ratificación del tratado debía hacerse en Washington, seis meses después de su fecha.

Mr. Clayton dió cuenta al Senado americano con aquella convención que se creía generalmente que ponía término a la cuestión con Inglaterra, desde luego que ésta parecía desistir de su política de expansión territorial en Centro América y dispuesta a cooperar con los Estados Unidos en el establecimiento de una línea de tránsito neutral

El Senado sugestionado por la opinión pública de los Estados Unidos ratificó el tratado de Clayton-Bulwer el día miércoles 22 de Mayo de 1850 por una mayoría de 42 votos contra 10.

Cuando estaba para ratificarse dicho tratado, Sir Henry Bulwer se dirigió a Mr. Clayton haciéndole presente que las claúsulas del tratado que prohibían la colonización no se referían a la colonia inglesa de Honduras, ni a sus *anexas,* tales como las islas de la Bahía y la Costa de Mosquitos, y Mr. Clayton contestó consintiendo débilmente en todo eso, aunque evitando reconocer expresamente el derecho de Inglaterra a esas *anexas.* Esa interpretación del tratado no llegó nunca a presentarse al Senado, y antes de que se promulgara en su forma original, Mr. Clayton archivó la correspondencia de Mr. Bulwer, que sólo él había leído, en los archivos del departamento de Estado. Fue así como Inglaterra quedó, según aquel tratado en plena posesión de todo lo que había pedido, excluyendo para siempre a los Estados Unidos de avanzar sobre el istmo.

Aparece también, en seguida de la convención archivada en Washington, una declaración firmada por el plenipotenciario de la Gran Bretaña, expresando que los compromisos, contraídos por S. M. B. en aquel tratado, no se entienden aplicables al establecimiento de Honduras Británica (Belice) y sus dependencias. Esa declaración fue comunicada al Secretario de Estado de los Estados Unidos en el momento de verificar el canje de las ratificaciones. El secretario de Estado, como lo dijimos antes, acusó recibo de aquella declaración y manifestó que él también había entendido que el establecimiento británico de Honduras no estaba comprendido en la convención del 19 de Abril anterior; pero, añadió, que se abstenía de conceder o negar la validez del título en virtud del cual la Inglaterra conservaba ese establecimiento y sus dependencias, quedando de consiguiente ese punto en el mismo estado que tenía antes del tratado.

No parece haya vuelto a tocarse esa cuestión del establecimiento de Belice y sus dependencias sino hasta en el mes de Julio de 1853 como lo veremos adelante.

El tratado Clayton-Bulwer, sin conocerse aún las reservas del representante inglés, fue objeto de críticas acerbas. Los Estados Unidos, según el decir de algunos periódicos

americanos, se habían comprometido por aquel tratado «a no tener nunca dominio exclusivo sobre el canal de Nicaragua, a no construir fortaleza alguna que lo dominase ni aún en su vecindad, a no ocupar, colonizar ni asumir o ejercer dominio alguno en Nicaragua, Costa Rica, las costas de la Mosquitia o cualquiera otra parte del territorio de Centro América». Y aunque la Gran Bretaña se obligaba en los mismos términos, la diferencia consistía en que los Estados Unidos debían abstenerse de dar los pasos necesarios para dominar la única ruta entonces posible entre los Estados del Oriente y del Occidente de la Unión, quedando colocados en el mismo pie de las naciones europeas que no tenían tan vitales intereses en el istmo. Por su parte la Gran Bretaña se obligó a dar pasos, que no sólo eran peligrosos e inexcusables, sinó también de dudosa posibilidad.

Catorce días después de la ratificación de aquel tratado, el 17 de Julio de 1850, dispuso el gobierno inglés, y lo proclamó oficialmente, que las islas de Roatán, Bonacca, Utila, Barbareto, Elena y Morat en el Mar Caribe, pertenecientes a Centro América formasen una colonia británica y llevasen en lo sucesivo el nombre de *Islas de la Bahía.* De éstas, habían sido codiciadas desde hacía mucho tiempo por la Gran Bretaña, Roatán y Bonacca, por sus buenos fondeaderos, rico suelo, buen clima, caza abundante y posición geográfica privilegiada, que las hacían ser llamadas los jardines de las Antillas, y también la Nueva Gibraltar, o sea la llave de la América Española.

Tan luego como el gobierno de los Estados Unidos tuvo noticia del establecimiento de aquella otra colonia inglesa en el continente americano, protestó enérgicamente a Inglaterra por esa infracción del tratado Clayton-Bulwer y exigió que el gobierno inglés derogara su disposición a ese respecto; pero se negó, alegando que la nueva colonia inglesa quedaba dentro de los límites jurisdiccionales de Belice, a la cual se le habían dejado por el tratado anglo-español de 1786 las pequeñas islas vecinas, y estaba excepcionada en las estipulaciones del Clayton-Bulwer. La Gran Bretaña apelaba a un sofisma para defender sus avances sobre el territorio de Centro América, pues la nueva colonia de las Islas de la Bahía quedaba muy distante de Belice y sus islas no eran pequeñas, tenían mucha importancia estratégica y demasiada riqueza.

Parecía tácitamente convenido, al tiempo de la ratificación del tratado Clayton-Bulwer que seguiría luego la devolución del puerto de San Juan de Nicaragua y tal vez la renuncia a toda especie de pretensiones sobre la Costa de Mosquitos; pero después de su ratificación y a pesar de lo

muy bien dispuestos que parecían estar antes el gobierno inglés y sus agentes en consentir que se le diese al tratado tal interpretación, resultaron alegando lo contrario y resistiéndose a aceptarla. El ministro inglés sostuvo en Washington que el tratado no tenía relación alguna con la cuestión mosquita, ni se intentó jamás que la tuviese; y que sus estipulaciones no invalidaban o abrogaban de ningún modo, el orden de cosas existentes en San Juan, o Greytown como lo llamaba.

La correspondencia de Lord Palmerston con Mr. Chatfield y también con el cónsul británico en San Juan del Norte, confirmaba la actitud del gobierno inglés en lo referente a la interpretación del tratado Clayton Bulwer; y en una carta que dirigió al cónsul y que éste recibió en 24 de Junio, le expresaba los mismos conceptos y añadió:

«Los Estados Unidos, por dicho tratado, reconocen virtualmente el reino mosquito y se comprometen, tanto como Inglaterra a sostener el actual orden de cosas establecido en San Juan». Con aquella carta, que se hizo pública, las autoridades inglesas del puerto se ocuparon activamente en la construcción de una aduana y otros edificios permanentes, que descubrían las intenciones de perpetuidad del gobierno inglés en aquella población.

Las prensas de Guatemala y Costa Rica haciéndose eco de lo que decía Mr. Chatfield, analizaban el tratado Clayton-Bulwer y lo presentaban como un brillante triunfo de la diplomacia inglesa burlándose de Nicaragua, a la que anotaban con respecto a la Costa de Mosquitos, que antes era ésta una cuestión y que los Estados Unidos la habían convertido en un derecho positivo al designarla en el tratado como un lugar de Centro América separado de los cinco Estados que la componían; separación que se hacía por primera vez y en un documento público tan importante como aquél. Además decían con acierto, que también se concedía a Inglaterra un derecho de dominio y jurisdicción exclusiva sobre Belice, que siempre le negaron sus tratados con España en fechas anteriores.

Mientras tanto, y habiendo llegado noticia al gobierno de Nicaragua de que en Belice se preparaban fuerzas inglesas para ser llevadas como auxiliares a Guatemala en previsión de una guerra con los Estados vecinos, se dirigió a la cancillería guatemalteca, con fecha del 17 de Junio de aquel año, manifestándole que por conductos privados de Honduras había sabido que en Belice se aprestaban fuerzas británicas para ser llevadas a Guatemala, cuya noticia era alarmante para Nicaragua y para los otros Estados limítrofes, porque una fuerza extraña, procedente de una nación que mantenía

usurpada parte del territorio de Centro América, constituía un nuevo amago contra sus sagrados intereses, contra su integridad territorial, su independencia y su libertad; y aunque se abstenía de hacer al gobierno de Guatemala la injuria de creer cierta tal especie por ser agena de su política ilustrada y contraria a los sentimientos fraternales del pueblo guatemalteco, entendía, que era un deber suyo pedirle que con la mayor lealtad y confianza le informase de cuanto hubiera de cierto acerca de ese particular.

El gobierno de El Salvador, al que fue trascrita por el de Nicaragua la comunicación anterior, se dirigió también a la cancillería de Guatemala refiriéndose al mismo asunto y añadiéndole, que la gravedad de semejante noticia le tenía preocupado, porque la introducción de una fuerza extraña a un territorio limítrofe de El Salvador podía muy bien afectar la independencia y soberanía del Estado; y que bajo ese concepto y sin persuadirse de que dichas fuerzas hubieran sido pedidas por el gobierno de Guatemala, porque eso sería exponer los derechos de ambos pueblos y oponerse a sus sentimientos fraternales, deseaba sin embargo ser informado para evitar que los tres Estados hermanos y aliados adoptasen el medio doloroso de apoyar en sus fuerzas la conservación de sus derechos.

El gobierno de Guatemala contestó solamente al de Nicaragua, diciéndole con fecha del 5 de Julio de 1850, que no eran ciertas las noticias a que se refería en su comunicación de 17 de Junio anterior, pues Guatemala se hallaba en paz con la Gran Bretaña y no había ocurrido motivo alguno que pudiera hacer temer una violación del territorio nacional. Agregaba, que si en Belice se hicieran aprestos militares, ni el gobierno ni el pueblo de Guatemala pudieran ignorarlo dada la frecuente comunicación del tráfico y comercio que mantenían con aquel establecimiento; pudiendo asegurar que la nota del gobierno de Nicaragua había sido la primera noticia recibida sobre ese particular: que el gobierno de Guatemala que había venido observando la conducta agresiva de el de El Salvador y los planes que tenía formados contra la independencia de Guatemala, no podía dejar de sospechar que las noticias alarmantes, comunicadas privadamente al gobierno de Nicaragua fuesen una nueva invención salvadoreña para llevar adelante la idea de indisponer y coligar a los Estados de Honduras y Nicaragua contra la República de Guatemala.

El gobierno de Nicaragua reprodujo en el acto, con fecha de 23 del mismo Julio, haciéndole presente que la súplica suya al gobierno de Guatemala para que éste le diera una explicación fraternal acerca de la noticia de una próxima

llegada de fuerzas inglesas de Belice, no había sido porque lo supusiera en guerra con la Gran Bretaña, desde luego que era tan notorio en Centro América la buena inteligencia que con ella mantenía hasta en los días en que se trataba de graves dificultades inglesas con los demás Estados hermanos, sino por cuidar de la seguridad de Centro América: que sin esos precedentes habría mirado con indiferencia aquella noticia que le llegó de Honduras con referencia al dicho de comerciantes recién llegados de Belice; pero que resultando falsa dicha noticia, según lo aseguraba en su comunicación última, se habrían calmado las inquietudes que naturalmente abrigaban los centro-americanos celosos de su independencia.

Los ingleses que, como lo hemos visto, pretendían haber quedado asegurados en la posesión de San Juan del Norte con las estipulaciones del tratado anglo-americano de 19 de Abril de 1850, mantenían una aduana marítima para cobrar impuestos de anclaje y tonelaje, de importación y exportación y hasta del tránsito de pasajeros. Mr. J. E. Priest y noventa y tres pasajeros más en tránsito para California con procedencia de Nueva York, que no fueron muy bien tratados en San Juan, dirigieron una exposición firmada, al Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos, en la cual denunciaban los abusos del gobierno inglés en dicho puerto, ocupado directamente por él a nombre de un supuesto rey de Mosquitos.

«Aquí, dicen ellos refiriéndose a San Juan, fuimos obligados a pagar a los empleados ingleses un derecho de anclaje de 50 centavos por cada tonelada del buque, y otro de un cinco por ciento sobre nuestros efectos sin excepción; exacción inesperada y de la cual estábamos exentos por nuestro tratado con Nicaragua.

«Según lo que hemos podido observar, ni un solo indio mosquito vive ni vivió jamás allí, y notorio es que el postizo rey de los mosquitos no ejerce allí más autoridad que en Filadelfia. Los únicos poderes ejecutivo, administrativo y legislativo que hay, los desempeña un caballero que se intitula cónsul británico, ayudado de algunos ingleses subordinados y de algunos oficiales británicos; y tenemos buenas razones para creer, que la intención del gobierno británico es la de establecer en este punto importantes autoridades británicas, no obstante su pretendida relación con el supuesto rey mosquito. En la actualidad el mencionado cónsul británico está disponiendo de tierras bajo su sello oficial; varios ingenieros y oficiales británicos están reconociendo y midiendo el puerto y las playas adyacentes, con el objeto sin difraz, de erigir fortificaciones; y con el fin de levantar éstas y otros edificios permanentes, se están trayendo ahora de Jamaica varios ma-

teriales; hechos que oficialmente se oponen a cualquiera explicación en contrario que diese el gobierno inglés. También se ha promulgado una nueva tarifa por la cual se impone un derecho de dos y medio por ciento sobre toda clase de exportación que pase por el puerto».

Estando todavía en aquellas condiciones el puerto de San Juan llegó Mr. White con los primeros vapores de la Compañía para la navegación del río y del lago; llevando también consigo poderosas máquinas para limpiarlos y para levantar hasta el peso de 22 toneladas y allanar los raudales y cualquiera otro obstáculo que pudiera presentarse. De los vapores pequeños, uno haría el viaje de San Juan y viceversa hasta el Castillo sobre el río, otro de allí hasta San Carlos en la entrada del lago, otro mayor haría el trasbordo hasta el puerto lacustre de La Virgen, y haciendo la travesía por tierra a San Juan del Sur en vehículos y caballerías, los pasajeros y carga tomarían los vapores de la línea del Pacífico de Mr. Howar y serían conducidos a California, término de su viaje.

Ya desde principios de Noviembre había comenzado a pasar por Nicaragua una corriente de pasajeros norteamericanos procedentes de San Francisco de California, no obstante no existir aún las líneas de vapores del interior y de carruajes del trayecto terrestre de San Juan del Sur que preparaba la Compañía del Tránsito. Habían llegado cinco buques más a El Realejo y desembarcado setecientos pasajeros. Llegaban éstos a León en bestias o en carretas y de allí continuaban del mismo modo hasta Granada, en donde tomando pasaje en piraguas o en bongos, terminaban su viaje a través del lago y por el río de San Juan hasta la boca de éste, en que se trasbordaban a los vapores marítimos de la línea del Norte. Estos a la vez, traían pasajeros que hacían un viaje contrario hasta el puerto de El Realejo, en donde había con frecuencia buques de vela del comercio que los llevaban a San Francisco. Con motivo de este tráfico se establecieron nuevos hoteles en León y en Granada, y algunas líneas de carruajes para facilitar la comunicación entre las principales poblaciones.

No fue sino hasta en el año siguiente cuando quedó inaugurado el tránsito interoceánico por vapores y carruajes desde San Juan del Norte hasta San Juan del Sur en la forma que referimos atrás, como lo veremos adelante.

Mientras tanto fue una verdadera sorpresa para los que creían que la disputa centroamericana había concluído con el tratado Clayton--Bulwer, al observar que a raíz casi de éste, apareció un buque inglés, desembarcando tropas en San Juan del Norte; acto que explicó Mr. Chatfield a los nicaragüenses, diciéndoles que los Estados Unidos habían reconocido la

soberanía del rey de los Mosquitos en Greytown y que además, había renunciado Nicaragua a la Costa Atlántica en el tratado celebrado con el capitán Lock, en la islita de Cuba. Un incidente, sin embargo con un barco americano produjo la primera crisis entre americanos e ingleses, al cobrarle los oficiales de la aduana anglo-mosquita los derechos de anclaje. Como el barco se negó a pagar, un buque de guerra inglés disparó sobre él, y el gobierno de los Estados Unidos tuvo que intervenir haciendo un reclamo en Londres. Lord Granville, sucesor de Lord Palmerston en la cancillería inglesa, dió satisfacciones y declaró desautorizado el procedimiento del buque de guerra inglés. Después de esto se hicieron esfuerzos para un arreglo nuevo, y de esos esfuerzos resultó el tratato Webster-Crampton del que hablaremos adelante.

CAPITULO XXVII

Efectos del Clayton-Bulwer

(1850—1852)

Resumen.—Llegada del *Champion* a La Unión.—Intima un pago por reclamacianes inglesas bajo apercibimiento de riguroso bloqueo.—Comunicación que dirige al Secretario de Relaciones.—Manifiesto del Presidente de El Salvador.—Astucias del representante inglés.—Los presidentes de El Salvador y Honduras fomentan una revolución en Guatemala.—Se rompen las hostilidades entre El Salvador y Guatemala.—El *Gorgon* con nuevas instrucciones impide los desembarcos de pólvora en Amapala.—Mr. Chatfield, en nombre de S. M. B. señala a Honduras sus límites con la Costa de Mosquitos e incluye en ésta los cortes de madera ingleses cuyos pagos recibe.—El mismo Chatfield señala a Nicaragua sus límites con el reino mosquito.—El gobierno de Nicaragua contesta protestando enérgicamente.—Llega a Granada el primer vapor del lago.—La Representación Nacional de Centro América propone a Chatfield un arreglo amistoso de las cuestiones pendientes con El Salvador y Honduras.—Mr. Chatfield le contesta desconociendo su carácter oficial.—La Representación lo desconoce a su vez y le cancela su *exequatur.*—Arréglase directamente El Salvador con Chatfield y es levantado el bloqueo de sus puertos.—El Senado exhuma la correspondencia archivada, entre Mr. Bulwer y Mr. Clayton que contenía las reservas inglesas al tratado de 1850.—Se acusa a Mr. Clayton de traidor a su patria.—Declara el Senado que la nueva colonia inglesa de las Islas de la Bahía constituye una violación del Clayton-Bulwer.—Se envían diplomáticos americanos a Londres y Managua.—Nuevo tratado anglo-americano de Webster-Crampton.—Sus disposiciones arbitrarias.—Protestas del gobierno de Nicaragua.—Primer viaje interoceánico de la compañía del tránsito.—La doctrina de Monroe hecha a un lado.

El 16 de Octubre de 1850 llegó al puerto de La Unión el vapor *Champion* de la marina de guerra inglesa. Su comandante envió de a bordo un pliego cerrado, al comandante de dicho puerto don José Cáceres, intimándole que en el término de 24 horas fatales satisficiese las sumas que adeudaba el gobierno salvadoreño por valor de los reclamos ingleses pendientes, bajo la pena de un riguroso bloqueo si no lo verificaba.

El mismo comandante del mencionado barco acompañó a su comunicación anterior otra dirigida al «Secretario Principal del Gobierno de El Salvador» en que le participaba su llegada en virtud de orden recibida del Almirante Hornsby, comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico, para obrar bajo la autoridad de Mr. Chatfield, Encargado de Negocios británico en Centro América, y sostener las demandas contenidas en un despacho que el mismo señor Chatfield dirigió al gobierno de El Salvador en 6 de Agosto anterior, cuyo extracto le acompañaba; y como daba por establecido que el gobierno de El Salvador había rehusado cumplir con esas demandas, creía justo poner un embargo sobre todo tráfico con el puerto de La Unión, a menos que recibiese del gobierno salvadoreño, en el término de diez días, una comunicación satisfactoria, cumpliendo con las condiciones demandadas en el referido despacho. De lo contrario, agregaba extendería el bloqueo a toda la costa marítima de El Salvador, enviando otro vapor de guerra a situarse en el puerto de Acajutla, a vigilar aquella parte de la costa y mantenerse a las órdenes del Encargado de Negocios de S. M. B.

El extracto del despacho de Mr. Chatfield, a que se refería el comandante del barco inglés abrazaba estos tres puntos: 1°—que el gobierno de El Salvador diese un decreto en el cual ofreciera ejecutar fielmente el convenio de La Unión que no quiso ratificar el Poder Legislativo del Estado: 2°—que el mismo gobierno dirigiera un despacho al ciudadano salvadoreño don Marcos Idígoras, agente consular británico en San Salvador, relevándolo del empleo de policía que se le había compelido a ejercer; y 3°—que el propio gobierno dirigiese al mismo tiempo una comunicación al Encargado de Negocios de S. M. B. en que declarase ser falsas las aserciones que los órganos del Gobierno habían publicado referentes a la conducta del gobierno británico y sus agentes.

El Presidente de El Salvador, general don Doroteo Vasconcelos, dió a luz un manifiesto a los pueblos del Estado, fechado en 24 del mismo mes, y extensivo a todos los centroamericanos, poniendo en su conocimiento el bloqueo de la Unión. Comenzaba manifestando el Presidente que hacía cuatro años venía repitiéndose aquel aniversario de iniquidad en la época de las ferias, escogida intencionalmente para herir en lo más vivo el corazón y los intereses del Estado, privar a éste de sus principales recursos y descargar sobre sus hijos todos los males que podían.

Daba después cuenta de la conducta agresiva y de las reclamaciones injustas del cónsul inglés Mr. Chatfield y de

las connivencias de éste con los enemigos de El Salvador, y protestaba que no era posible someterse sin condiciones al aprobio y a la dominación extranjera. Concluía con estas expresivas palabras:

«Ved en ese bloqueo la bandera del salvajismo de Guatemala, protegido por el cónsul inglés, amenazando no sólo nuestras costas sino las de todo Centro América. Ved allí la señal terrible de un combate a muerte de la tiranía extranjera, combinada con los traidores de nuestro país, contra la independencia nacional y contra todos los Estados libres. La hora ha sonado. La independencia está amenazada. Pero vosotros sois ciudadanos, sois hijos, sois soldados de esta cara patria. No desatendamos su augusta voz y preparémonos a su defensa».

La actitud poco fraternal y hasta hostil de los gobiernos de Guatemala y Costa Rica ante los procedimientos ingleses contra Nicaragua, Honduras y El Salvador, hicieron creer a este último que el representante británico en Centro América procedía de modo tan arbitrario y agresivo sugestionado por el gobierno de Guatemala entonces en malos términos con el de El Salvador; y aunque aparentemente se traslucía algo de esa influencia, debido a las astucias del diplomático inglés, en el fondo sólo existía la mano de éste, que arreglaba sus procedimientos a las instrucciones que en tésis general recibía de Londres y que él se encargaba de desarrollar en Centro América acomodándose a las circunstancias y procurando al mismo tiempo acentuar las divisiones de la familia centroamericana que le facilitarían su misión y le permitían además salvar odiosas responsabilidades a su gobierno.

El Presidente Vasconcelos, fijó en la idea de que el verdadero responsable de los atropellos ingleses era el gobierno de Guatemala con el cual se hallaba además en relaciones poco amistosas, favoreció de acuerdo con el Presidente Lindo, de Honduras, con quien estaba aliado, la insurrección de don José B. Nufio, contra el Presidente de Guatemala, general Paredes; movimiento que fue sofocado por el comandante de las armas, general don Rafael Carrera en Noviembre siguiente, obligando a Nufio a huír hacia El Salvador, en donde se reunieron tropas de este país y de Honduras, para combatir al gobierno de Guatemala. Este levantó un numeroso ejército y ocupó las posiciones fronterizas de San José y la Arada, en donde fue atacado por los salvadoreños al mando del general Cabañas que fue derrotado.

El 25 de Noviembre se presentó en el puerto de Acajutla el *Gorgon*, barco de guerra inglés de la marina real y tan luego como llegó dirigió una intimación al capitán de la barca inglesa *Secreto* previniéndole su salida inmediata del

puerto, bajo la pena de perder el buque si no lo verificaba en el perentorio término de 24 horas, de conformidad con las órdenes del Almirante que le remitía en copia. Dichas órdenes prevenían a los buques del bloqueo decomisar el cargamento de las naves mercantes que lo hubieren tomado en los puertos de El Salvador.

El *Gorgon* pasó en seguida a Iztapa, puerto de Guatemala a recibir órdenes de Mr. Chatfield y de allí zarpó en seguida para la bahía de Chiquirín, entrada del puerto de La Unión. A su llegada encontró fondeado en el puerto de Amapala al bergantín mercante inglés *Teysess* con un cargamento de 18 toneladas de pólvora para el comercio hondureño. El comandante del *Gorgon* prohibió el desembarco de aquella pólvora y previno al mismo tiempo al comandante de la isla del Tigre, que si dejaba pasar al interior de cualquiera de los Estados un solo grano de aquella pólvora o que si permitía que tomara de ella algunas de las embarcaciones que trasportaban mercancías del puerto del Tigre a los de Chismuyo y la Brea, quedarían bloqueados en el acto aquellos puertos. Esas medidas se tomaban por disposición del señor Encargado de Negocios británico con el extravagante pretexto de que la introducción de pólvora en los tres Estados Confederados perjudicaba los intereses de S. M. B. en Centro América, según lo manifestó el comandante del *Gorgon* al de la Brea; pero el motivo verdadero no era otro sino ayudar a Guatemala que estaba para entrar en guerra con dichos Estados.

Mientras así procedía Mr. Chatfield en aguas del golfo de Fonseca, dirigía de Guatemala al gobierno de Honduras, con fecha de 5 de Diciembre, una comunicación oficial en que le decía, que por no haber sido aceptadas las diferentes propuestas que él había hecho en nombre de Su Majestad Británica y en representación del rey de Mosquitos para determinar, por medio de un arreglo formal, los límites entre los dominios del expresado rey y el territorio de la República de Honduras, S. M. B. había creído que la conveniencia e intereses de ambas partes exigían una pronta solución; por lo que, y como una prueba del espíritu conciliador de que estaba animada, había resuelto declarar, que la frontera del territorio mosquito, por la parte que lindaba con Honduras sería la misma que dicho territorio tenía el 15 de Septiembre de 1821 en que Honduras se proclamó independiente de España; quedando con esa base fijada la situación respectiva de ambos países, conforme a las disposiciones civiles y eclesiásticas que rigieron a Honduras, a la cual le quedaban las ciudades y villas situadas en la frontera mosquita con autoridades municipales y curas, según lo indicado por los distri-

tos electorales para diputados a Cortes en tiempo del gobierno español y la organización de sus curatos parroquiales con sus respectivos egidos y haciendas de particulares debidamente tituladas; debiendo tenerse en consecuencia, como línea general divisoria del territorio mosquito, mantenida y sostenida por S. M. B. la que parte del cabo de Honduras o Punta de Castilla, en longitud occidental de 86° dejando la ciudad de Trujillo a unas pocas millas al Poniente y siguiendo este meridiano corre al Este a las orillas de Sonaguera y Olancho Viejo, y de allí continúa por los montes que están al Norte del partido de Tegucigalpa hasta donde éste se une a la jurisdicción nicaragüense de la Nueva Segovia.

A continuación y con fecha del día siguiente, 6 de Diciembre, el mismo diplomático pasó otra comunicación al gobierno de Honduras, haciéndole saber: que los cortes de caoba de los ingleses, existentes en ambos lados del río Román, quedaban dentro de la línea señalada por S. M. B. como límite del territorio mosquito y que por lo mismo debían ser respetadas las casas inglesas que tuviesen dichos cortes y no serles cobradas las sumas que estaban obligadas a pagar al gobierno de Honduras cuando ignoraban que aquel territorio correspondía al reino de Mosquitos, porque el gobierno británico les había ordenado que pusieran las sumas adeudadas en manos de su Encargado de Negocios, quien acababa de recibir con ese motivo $ 5,000 que adeudaba Mr. Welsk y estaba pronto para arreglar con el gobierno de Honduras la cuestión de que se originaba aquel pago. Prevenía al mismo tiempo al propio gobierno de Honduras, que si no garantizaba el pago de las sumas que debía satisfacer en beneficio de los tenedores de bonos de la deuda inglesa, se tomarían medidas para exigírseles.

En el mismo mes de Diciembre se dirigió el representante inglés desde Guatemala, al gobierno de Nicaragua, señalándole en nombre de S. M. B. y en representación del rey de Mosquitos los límites que le separaban a su territorio del reino de este monarca. La cancillería de Managua le contestó con una enérgica protesta, desconociendo a la Gran Bretaña el derecho a intervenir en los asuntos de América.

Mientras tanto, el 1° de Enero de 1851, saludó el año nuevo surcando las aguas del lago de Nicaragua, el primer vapor de la Compañía Americana Accesoria de Tránsito, que llevaba el nombre de *Director*. La bella embarcación ostentaba en su proa la bandera centroamericana y en su popa la de los Estados Unidos, saludándolas de vez en cuando con salvas de artillería, y llevando a su bordo al señor White socio de la Compañía. A las siete de la mañana arribó a las orillas y casi, por mejor decir frente a las casas de Granada, cuya

población entera se agolpó en las márgenes del lago, llena de alegría a conocer por vez primera al portentoso invento de Fulton.

La Representación Nacional de Centro América, o sea el gobierno general de los Estados de El Salvador, Honduras y Nicaragua, que se había organizado recientemente en Chinandega con representantes de dichos Estados y que estaba especialmente encargado del manejo de las relaciones exteriores en común, se dirigió oficialmente al representante inglés Mr. Chatfield, durante el mes de Febrero de 1851, proponiéndole el arreglo amistoso de las cuestiones pendientes aún, del gobierno inglés con los de El Salvador y Honduras; pero Mr. Chatfield, con su descortesía y brusquedad acostumbradas, contestó desconociendo el carácter oficial de la Representación Nacional y negándose a toda inteligencia con ella. A iniciativa del representante don José Francisco Barrundia la Representación Nacional canceló en seguida a Mr. Chatfield su *exequatur* por no poder reconocer a quien la desconocía.

Eso no obstante, el bloqueo de los puertos de El Salvador continuaba en pié con grave perjuicio de su comercio, por lo que, llegado el mes de Agosto y perdida toda esperanza en el tratado Clayton-Bulwer, que se había convertido para Centro América en verdadera carabina de Ambrosio, el gobierno de El Salvador envió al licenciado don Ignacio Gómez con plenos poderes ante el representante de S. M. B. Mr. Chatfield, entonces en Guatemala, a proponerle un arreglo que pusiera término a aquella situación. El licenciado Gómez gestionó en ese sentido y logró firmar un convenio amistoso, que arreglaba definitivamente todas las cuestiones pendientes, por el cual fueron declarados solemnemente ratificados los convenios de La Unión de fecha 12 de Noviembre de 1849 que el Poder Legislativo había improbado, y se convino que el gobierno de El Salvador pagaría al contado en letras a cuatro meses, la cantidad de quince mil pesos correspondientes al plazo que debió cubrirse en Diciembre anterior, quedándole al gobierno salvadoreño dos meses para solicitar rectificación o rebaja en las cantidades reconocidas: declaró también el propio Gobierno que la impropiedad del lenguaje empleado anteriormente por su prensa, al referirse a las cuestiones inglesas en Centro América, había sido el resultado de una deplorable exaltación y de ninguna manera el propósito de faltar maliciosamente al respeto debido al gobierno de S. M. B.; conviniendo por último, en reconocer y respetar a don Marcos Idígoras (que carecía de nombramiento) en el concepto de agente consular británico.

La necesidad de aquel arreglo se imponía al gobierno de El Salvador por el inmenso perjuicio que ocasionaba el bloqueo inglés, estando próxima la feria de San Miguel del 21 de Noviembre, que era en aquel tiempo la más opulenta del Istmo por las grandes transacciones mercantiles que en ella se hacían.

En el entretanto había continuado la discusión animada entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña acerca del alcance de las estipulaciones del tratado Clayton--Bulwer a los asuntos de dominio y colonización en la costa de Centro América, que negaba tercamente la segunda, basándose en la letra de las mismas estipulaciones. El asunto produjo mucho ruido en el pueblo americano, y su discusión en el Senado, adonde fue llevado con motivo de la proclamación oficial de la colonia inglesa de las Islas de la Bahía, llegó a ser ardiente por la aparente agresión de Inglaterra. Se sacó a luz, por ese motivo, la correspondencia cruzada entre Sir Henry Litton Bulwer y Mr. Clayton, en que constaban las importantísimas reservas, citadas entonces por Inglaterra, que ésta había hecho al tratado anglo--americano en 1850 y las respuestas de Mr. Clayton aceptándolas. La indignación popular, cuando se publicaron aquellos documentos, subió de punto en los Estados Unidos, en donde se acusó sin reserva a Mr. Clayton de haber hecho traición a su patria, al mismo tiempo que los senadores que habían votado en favor de la ratificación del tratado Clayton--Blulwer manifestaban públicamente que no lo habrían hecho nunca si hubieran sabido antes aquellas salvedades. Pero como el mal estaba hecho, no había más medio de resolver la dificultad que el probar que las islas de la Bahía y la Costa de Mosquitos no eran territorios anexos a Belice como pretendía Inglaterra. Sin embargo, después de un cuidadoso exámen, resolvió el comité de relaciones exteriores, ratificándolo en seguida el Senado, que el establecimiento de una colonia inglesa en las islas de la bahía de Honduras, tanto como los reclamos ingleses en la Costa de Mosquitos, violaban las estipulaciones del tratado Clayton--Bulwer.

A consecuencia de la anterior declaración del Senado americano, fue nombrado ministro diplomático para Nicaragua, Mr. Solon Borland, y Mr. Buchanan para presentar en Londres el correspondiente reclamo al gobierno de S. M. B. insistiendo en que fuesen retirados los ingleses de las colonias de la costa centroamericana que ellos habían declarado *anexas* a Honduras Británica.

La declaración del Senado americano trajo también como consecuencia la necesidad de procurar un nuevo arreglo entre los gobiernos de los Estados Unidos y la Gran

Bretaña para evitar otros nuevos conflictos que pudieran afectar las buenas relaciones de ambos países. Después de largas pláticas en Washington con el representante inglés, en las cuales se mostró poco enérgico el gobierno americano, se llegó a un avenimiento amistoso por medio de un tratado, que se firmó en Washington el 30 de Abril de 1852 por el Secretario de Estado, Mr. Daniel Webster, en representación del gobierno americano, y Mr. John F. Crampton, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña, en el cual se avanzaba hasta hacer el arreglo de las diferencias que existían entre las repúblicas de Nicaragua y Costa Rica por motivo del deslinde de sus límites territoriales, así como también el de la misma república de Nicaragua con la tribu de Mosquitos, a la que se le reconocía derechos de pueblo independiente; recomendando a las mencionadas repúblicas, un acomodamiento y arreglo de sus diferencias en conformidad con las bases del tratado. Según éste, Nicaragua debía reconocer a los indios mosquitos el dominio y posesión de un lote de terreno, reservado para ellos en la costa del Atlántico, que comenzaría desde la boca del río Rama sobre la costa del Mar Caribe, por el Este, hasta el 84° 30' longitud Oeste del meridiano de Greenwich; de allí, con rumbo Norte, derecho sobre el mismo meridiano, hasta el río Coco o Segovia, de donde caminando paralelamente se llega al Mar Caribe; y de aquí, meridionalmente sobre la costa del propio mar, hasta llegar al principio. En cambio, los mosquitos abandonarían y cederían a la República de Nicaragua con toda jurisdicción, el resto y remanente del territorio mosquito y de los terrenos situados en la parte Sur, u occidental de dicha reserva, hasta entonces ocupada o disputada por los mosquitos, inclusive Greytown; quedando obligada Nicaragua por esa deferencia, a cederles durante tres años todo el producto de los derechos que se impusiesen y colectasen en Greytown a razón de un diez por ciento *ad valorem* sobre la importación, y a no molestarlos en manera alguna, ni intervenir jamás dentro de la zona de territorio reservado; aunque sobrentendiéndose, que todo eso no sería un obstáculo para la celebración de un pacto voluntario de arreglo entre Nicaragua y los indios mosquitos, por el cual se incorporasen y uniesen éstos definitivamente al Estado de Nicaragua.

En cuanto a la demarcación de la línea divisoria de límites territoriales entre las repúblicas de Nicaragua y Costa Rica, disponía el tratado que principiase al Sur de la boca del río Colorado y continuase hacia el Oeste hasta llegar a la entrada del lago de Nicaragua, sobre cuya margen izquierda, o del Sur, seguiría la línea divisoria hasta el punto más

cercano del río La Flor; de donde por una línea recta, trasada desde este punto, se llegaría a la boca del mencionado río.

Y aquel tratado contenía también estipulaciones referententes al canal y tránsito interoceánico por Nicaragua, las cuales eran más prolijas y subordinaban a Nicaragua y Costa Rica, cual si se tratase de países dependientes, a las necesidades y conveniencia de los empresarios y de los gobiernos americano e inglés.

Según la *Crónica* de Nueva York, los representantes de las dos poderosas naciones contratantes habían conducido de una manera anómala la negociación, abusando de su poder, para dictar la ley del más fuerte a estados soberanos cuya independencia aparentaban reconocer; pero desentendiéndose de todo principio de justicia para consultar solamente sus propios intereses, bajo el pretexto de oficios amistosos.

Tan luego como el gobierno de Nicaragua fue notificado por la Secretaría de Estado americana de las estipulaciones del tratado Webster-Crampton, lleno de indignación se dirigió, con fecha de 3 de Julio de 1852, al gobierno de El Salvador, acompañándole una copia de dicho tratado y manifestándole al propio tiempo, que con aquellas estipulaciones se conculcaban de una manera flagrante los principios de justicia universal que el derecho de las naciones había consagrado para su mútuo bienestar y felicidad, y se ultrajaban además, con el mayor escándalo, los derechos de Nicaragua y Honduras, despojándolas de una porción considerable de su territorio, sin otra razón que la que daba la fuerza sobre la debilidad: que Nicaragua estaba resuelta a obrar con dignidad, firmeza y energía, sacrificándolo todo si fuera preciso, menos el honor; por lo cual deseaba que se le indicara francamente cuál sería la parte que tomaría el gobierno de El Salvador en ése y en los demás asuntos que de él se originaran y que podían presumirse de antemano, dado el lenguaje imponente que usaban los ministros signatarios del referido tratado.

El gobierno de El Salvador contestó, con fecha 14 de Julio del mismo año, haciendo algunas consideraciones acerca del alcance del tratado Webster-Crampton, que apreciaba desfavorablemente, y terminó manifestando su confianza en que el Director Supremo de Nicaragua acertaría en escogitar los medios más adecuados y eficaces para evitar por su parte cualquier conflicto; entendiendo, sin embargo, que aquel asunto debía someterse previamente al gobierno nacional confederado, por cuanto afectaba los intereses generales de la América Central, y contarse en todo caso con Honduras, puesto que también se le quitaba territorio.

Al mismo tiempo que el gobierno de Nicaragua cruzaba sus comunicaciones con el de El Salvador, su Asamblea, reunida a la sazón en Managua, protestaba solemnemente, con fecha del 16 de Julio, contra toda intervención extranjera en los asuntos del país, refiriéndose al tratado Webster-Crampton en que se arreglaban sin su consentimiento los límites entre Nicaragua y Costa Rica y se despojaba además a la primera de mucha parte de su territorio por complacer a a la Gran Bretaña.

Como si se tratase de hacer resaltar la inconsecuencia y cobardía del gobierno de los Estados Unidos en aquella vez, la Compañía Americana Accesoria de Tránsito hizo su primer viaje interocéanico por la ruta de Nicaragua en los primeros días de Agosto, desde cuya fecha continuó el tránsito con éxito y sin alteración hasta el 18 de Febrero de 1856, en que por disposición de William Walker fue cerrado temporalmente por el Presidente provisional don Patricio Rivas.

Quedaba demostrado, que el principal interés del gobierno americano, en la cuestión con Inglaterra por los asuntos de Centro América, no era otro sino expeditar la línea del tránsito para California y la futura entrada del canal interocéanico por Nicaragua, removiendo el obstáculo de la ocupación inglesa de San Juan del Norte. Obtenido ésto, la doctrina de Monroe no tuvo nada que ver ya con la Costa de Mosquitos, ni con Belice.

CAPITULO XXVIII

Bombardeo de Greytown

(1852—1854)

Resumen.—Proclámase San Juan del Norte en república independiente.—Disposiciones del gobierno de Nicaragua.—La memoria de Lord Russell.—Cambia momentáneamente la política inglesa en Nicaragua.—El gobierno americano insiste en la devolución de San Juan a Nicaragua.—Niégase Inglalerra con diferentes pretextos.—Argumentos del gobierno americano.—Llegada a Nicaragua de Mr. Solon Borland, ministro de los Estados Unidos.—Es recibido con toda solemnidad.—Su largo y expresivo discurso de recepción.—Llega también el ministro de Nicaragua en Washington don José de Marcoleta.—Recepción que éste tuvo en la Casa Blanca.—Mr. Buchanan gestiona activamente en Londres.—Su opinión acerca de las intenciones del gobierno inglés.—Motín de San Juan del Norte.—Es golpeado el ministro americano.—Su huída a Washington.—Correspondencia consular con ese motivo.—Bombardeo de San Juan del Norte por la corbeta de guerra *Cyane*.—La noticia del bombardeo produce indignación general en los Estados Unidos.—Lo que dijo *El Heraldo* de Méjico.—Gobierno provisional local de San Juan.—Preludios de la gran guerra civil de los Estados Unidos.—El bombardeo de San Juan causa poca impresión en el interior de Nicaragua, debido a la guerra civil de 1854.

En el periódico oficial de Managua se informó al público de que durante el mes de Octubre de 1852 había sido proclamada república independiente la ciudad de San Juan del Norte por su vecindario extranjero, a instigación del cónsul inglés Mr. James Green. Se agregaba que el gobierno del Estado había comisionado al general don Frutos Chamorro para que con fuerza suficiente pasara a restablecer el orden en aquella localidad. Siendo dicho cónsul la autoridad suprema de San Juan del Norte, protegida por un buque de guerra inglés que permanecía constantemente en la bahía, y ejerciendo aquella autoridad a nombre del rey de Mosquitos, no parece aceptable aquella proclamación ridícula de independencia absoluta de una pequeña población, de dos a tres mil habitantes, en tales condiciones y por un funcionario del gobierno inglés, del mismo que había obligado a Nicaragua a reconocer el sumo imperio del monarca mosquito en aquel territorio.

No hemos encontrado aún en la prensa de 1852 noticia alguna que indique el resultado de la comisión oficial que se dió al general Chamorro para ir a someter a la obediencia del gobierno de Nicaragua a los insurrectos de San Juan del Norte, ni si dicho general aceptó o no aceptó esa comisión; por lo cual nos sentimos inclinados a creer que no hubo en todo aquello más que una falsa noticia, publicada con poca meditación en el periódico oficial, sin esperar su confirmación.

A pesar de lo expuesto, no deja de sembrar alguna duda respecto a la conducta que se atribuyó al cónsul inglés en San Juan del Norte, el aparecimiento en Londres, el 19 de Enero de 1853 de la memoria de la cancillería de S. M. B. presentada al Parlamento por Lord John Russell, en la cual, cuando se refiere a la cuestión del protectorado inglés en la Costa de Mosquitos, se expresa en estos términos:

«Es evidente que desde que Inglaterra se comprometió por primera vez a proteger y defender a los indios mosquitos, la posición de las partes interesadas ha cambiado. En primer lugar, España en vez de ejercer su soberanía absoluta en Centro América y de prohibir el comercio en las costas de su dominio, ha perdido el poder sobre el Continente, desde el Cabo de Hornos hasta la Florida: en segundo lugar, los indios mosquitos en vez de gobernar su propia tribu según sus costumbres, sirven de pretexto para que Europa y América trafiquen o comercien en Greytown y en toda la costa mosquita a usanza de las naciones civilizadas: en tercer lugar, Inglaterra en vez de tener interés en defender a los indios mosquitos para rescatar parte del territorio centroamericano dominado por los españoles y de abrirles un puerto, dejó ya de tenerlo, exceptuando el interés que pueda inspirarle su antigua amistad con la nación mosquita».

Esos conceptos revelan un cambio casi completo de parte del gobierno británico en los asuntos referentes al despojo territorial de Nicaragua, y pudo tal vez influir en perturbar por un momento el buen juicio del cónsul inglés en San Juan del Norte hasta el extremo de intentar el aparecimiento de otra república liliputiense, por el estilo de la de Andorra, en el suelo americano; pero, como dijimos antes, no parece aceptable semejante suposición, si se toma en cuenta que ni el gobierno británico, ni el de los Estados Unidos, ni el de Nicaragua, se refirieron después a esa supuesta proclamación de independencia *sanjuaneña.*

Tan luego como fue del dominio público la memoria de Lord Russell, el gobierno de los Estados Unidos, basándose en sus conceptos e insistiendo en las promesas del tratado de 1850, exigió a la Gran Bretaña su retiro de la Costa de Mosquitos. Ella por su parte no quiso acceder: pretex-

tando que las estipulaciones de aquel tratado sólo se referían a lo que tuvieron en perspectiva sin afectar en modo alguno a las colonias inglesas que existían con anterioridad en la costa centroamericana, y alegando además, que el razonamiento del gobierno americano acerca del alcance restropectivo de dicho tratado no pasaba de ser una simple conjetura, porque si esa hubiera sido la mente del gobierno inglés la habría consignado expresamente.

La misma cancillería británica alegó algunos años después, en tiempo de Lord Clarendon, sucesor de Lord Russell, que la interpretación del tratado de 1850 debía basarse en el principio de neutralidad. «Inglaterra, dijo en 1856, tiene colonias, terrenos y dominios en Centro América; los Estados Unidos no los tienen. Por consiguiente, si Inglaterra abandonase lo que posee no sería sin recibir un equivalente que le compensase de las ventajas que renunciaba».

El gobierno de los Estados Unidos redargüía aquellos argumentos negando en absoluto a la Gran Bretaña el pretendido derecho de ésta a esos dominios, terrenos y colonias en Centro América de los cuales había renunciado repetidas veces en sus antiguos tratados con España y declarando que el derecho más válido era el de Nicaragua. Llevada entonces la cuestión a ese terreno de legitimidad de derechos, se llegó más tarde al convenio mútuo que veremos en otro lugar.

Dijimos anteriormente, que por motivo de la resolución del Senado americano en que se declaraba la violación hecha por Inglaterra del tratado Clayton-Bulwer con el establecimiento de la colonia británica de las Islas de la Bahía en la costa oriental de Honduras, fue enviado a Nicaragua Mr. Solon Borland con el carácter de Ministro Plenipotenciario, en combinación con Mr. James Buchanan que pasó a Londres con igual carácter.

A Mr. Borland se le recibió solemnemente en Managua el 8 de Septiembre de 1853, por el Director Supremo, general don Frutos Chamorro. Su discurso de recepción fue verdaderamente excepcional en los anales diplomáticos del Continente, tanto por la mucha extensión de su forma, que llenaba un grueso folleto, como por su contenido expansivo y almibarado propio de un catequista. Principió recalcando que él era el primer plenipotenciario que de parte de los Estados Unidos llegaba a Nicaragua, pues sus antecesores no habían sido sino simples encargados de Negocios, y haciendo encomios del país por profesar doctrinas republicanas iguales a las de la república que representaba, y por su posición geográfica y de la mayor importancia. «Por vuestro territorio, decía entusiasmado, por vuestros ríos y por vuestros mares inte-

riores debe pasar la corriente principal del comercio del mundo..... Semejante posición es envidiable..... Pero no debe olvidarse ni puede ocultarse... que en proporción a la importancia de esta posición y a lo honroso de este cargo, son sus responsabilidades tanto en el interior como en el exterior, grandes y graves. La nación que ocupa esta posición en el orden de la naturaleza, no puede de derecho, y encontraría impracticable en el progreso del mundo, poseerla para su propio y único uso, con exclusión de todas las otras; y el poder político organizado, que en el curso de los acontecimientos humanos ha emprendido administrar el Gobierno de aquella nación, no dejará de reconocer, ni puede descuidar sin peligro el cumplimiento, como una de sus primeras y más altas funciones de los deberes de hospitalidad hacia los ciudadanos de otros países que buscan sus playas con objeto de comerciar o de viajar, y encontrará presto ser tan conveniente como provechoso ensanchar y liberalizar estos deberes, invitando y dando ánimo y facilidades a los agentes de todas las naciones civilizadas para entrar en el territorio, dejando a los que vienen la elección con entera libertad de pasar por él, permanecer por algún tiempo o hacerse permanentes pobladores y ciudadanos. La historia de las naciones, aún hasta la presente época, está llena de ejemplos en que el curso de los acontecimientos ha hecho esto inevitable, y probado su utilidad, tanto a los que entraron, como a los que los recibieron. La gran ley de tales resultados ha adquirido poder adicional a medida que la tierra gira, y continuará haciéndose más fuerte mientras esta misma tierra continúe girando».

Habló después de varias otras consideraciones sobre la importancia geográfica, del cariñoso interés que la joven república nicaragüense inspiraba a los Estados Unidos y luego, refiriéndose a la política de éstos para con los países hispanoamericanos, se expresó en estos términos:

«El principio de que hablo, ha sido hace mucho tiempo expresado y particularmente establecido en los Estados Unidos bajo una fórmula política allí conocida familiarmente, y de alguna celebridad en otras partes del mundo, como *La Doctrina de Monroe,* llamada así por el distinguido patriota Presidente desde 1823, que primero la enunció en términos distintos, y le dió el *imprimatur* de su alta sanción oficial.

«Como esta doctrina tan familiar en nombre, como importante en principio ha sido hasta cierto punto y en algunos lugares mal entendida y disfrazada, permitidme exprese en pocas palabras lo que entiendo y estoy autorizado para declarar ser su verdadero significado. El primer anuncio oficial de esta doctrina fue hecho en la época en que las monarquías

de Europa, enfadadas y alarmadas del progreso que estaba haciendo en el continente americano el gobierno republicano, cuyo primer ejemplo fue dado por los Estados Unidos, y a la influencia que era probable ejerciese en los negocios del mundo en general, habían formado una alianza entre sí e intentado emplear su combinado poder con el objeto de *reintroducir su sistema de gobierno aquí;* y como un primer paso para recobrar y restaurar a las coronas que las habían perdido, lo que habían sido colonias, provincias y vice-reinados, pero que entonces eran Estados republicanos que habían sacudido el yugo extranjero y establecido su independencia.

«Este propósito tuvo una relación más inmediata y directa a las graves pérdidas, entonces recientes que a este respecto sufrió España y de que vosotros fuísteis parte; y a haberse cumplido habríais vuelto y probablemente gemiríais ahora bajo el yugo de la tiranía española. Los Estados Unidos como la más antigua, grande y poderosa en la familia de las repúblicas americanas viendo el peligro, conoció que era su deber y su derecho oponerse en nombre y en favor de los principios libres, para la protección del continente americano, contra la entonces meditada reintroducción del sistema de gobierno europeo. Y *Jaime Monroe,* como nuestro jefe ejecutivo declaró que esto no se haría. Cual haya sido el preciso efecto de la posición que por este procedimiento tomaron los Estados Unidos en esta mira de la alianza monárquica, no tomo a cargo decir ahora; pero es cierto que nunca después se hizo esfuerzo alguno activo u organizado para ejecutarlo; y todo el plan, por cualquier causa, resultó vago y fue abandonado.

«Lo que he manifestado en cuanto a la posición tomada por los Estados Unidos en esta ocasión, no es más que una parte de la declaración del Presidente Monroe en su mensaje al Congreso. El fué más allá, porque como él mismo dijo, su objeto fue no sólo subvenir a las exigencias de aquella ocasión particular y precaver un mal actual e inminente, sino que juzgó importante anunciar un principio y establecer sobre él una regla de acción para todos los tiempos futuros, por el cual quedamos asegurados en el goce de nuestro patrimonio de independencia y libertad contra cualquiera agresión o intervención europea. Hizo esto, declarando en adición, que desde aquel tiempo el continente americano no debía estar sujeto a colonización ni ocupación gubernamental de ninguna potencia europea; y que si se hiciese alguna tentativa para violar este principio, los Estados Unidos la considerarían como un acto peligroso a su bienestar, y la tratarían en conformidad. Estas fueron las declaraciones del Presidente sobre este asunto y en sustancia como las he expuesto brevemente

forman la *Doctrina de Monroe;* y aunque el departamento legislativo del Gobierno no hizo ninguna réplica formal a esto, pues ninguna ocasión próxima requirió una respuesta formulada, fue sin embargo recibida como la verdadera doctrina del país, y adoptada por el pueblo en todas partes, encomendada como fue a sus corazones por su espíritu activo y generoso, y a sus juicios por su patriótica previsión y sabiduría práctica. Esta es la doctrina aún de los Estados Unidos y es todavía cara a los corazones de nuestro pueblo, quizá más cara ahora que en ningún otro período anterior, y considerada por él como de un interés más inmediato. Y este pueblo ha inaugurado ahora su primer magistrado, que no solamente mantiene las mismas opiniones y sentimientos que él, sino que ha salido garante para su afianzamiento y apoyo. Y aquellas cualidades elevadas de cabeza y corazón porque se ha distinguido, dan una seguridad dentro y fuera de que toda promesa será cumplida en letra y en espíritu, por actos y por palabras.»

Continuaban otras manifestaciones tendientes a inspirar confianza en la amistad y los ofrecimientos del gobierno de los Estados Unidos y a mirar con recelo todo acercamiento a la Gran Bretaña cuya conducta pérfida y miras ambiciosas hacía resaltar.

Terminaba su discurso diciendo: «Una palabra más en conclusión sobre un asunto que nosotros sabemos que miráis con interés y con respecto al cual no queremos nos mal entendáis por un momento. Aludo al anómalo y desgraciado estado de cosas que ha existido en San Juan del Norte. Vuestra soberanía ha sido repudiada allí, pero no por los Estados Unidos. Un pabellón extranjero se ha enarbolado pero no por los Estados Unidos. Su suelo ha sido ocupado y sometido a un gobierno extranjero no bajo vuestra autoridad ni vuestras leyes, sino en derogación de ambas, pero nada de esto ha sido hecho por los Estados Unidos ni por ningún agente bajo nuestra autoridad o con nuestra aprobación. Al contrario, hemos mirado todo el procedimiento con desagrado y sentimiento. La única ocasión en que en cierto modo nos mezclamos en este asunto, fue cuando encontrando los derechos de *nuestros propios ciudadanos* que defendían los asuntos legales bajo *vuestra autoridad* a punto de ser sacrificados por los ilegales actos de los descarriados individuos que la arrostraban, interpusimos las armas de nuestro poder naval para refrenar al malhechor, proteger la ley y conservar la páz. Cuando quiera que el pabellón de Nicaragua sea enarbolado de nuevo en el puerto de San Juan del Norte nadie estaría antes que los Estados Unidos para

saludarlo, y por nadie será felicitado con más verdadera cordialidad.

«Permitidme renovar la seguridades del respeto y buena voluntad de mi Gobierno por el vuestro, como he manifestado, y el cual forma la base de mi misión aquí, y añadir que en tanto que no forzaríamos a nadie a nuestra amistad os la ofrecemos libre franca y cordialmente, y con ella los consejos y servicios que deséis aceptar y esté en nuestro poder conceder.»

Con Mr. Borland llegó a Managua nuestro Ministro en Washington don José de Marcoleta, que había sido acreditado por Nicaragua, como Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno americano desde Febrero de 1851. Había sido recibido en la Casa Blanca el 22 de Febrero del mismo año, fecha en que leyó un expresivo discurso de recepción que le fue contestado con otro más expresivo aún por el Presidente de los Estados Unidos. «Habéis sido esperado, le decía éste, por algún tiempo y últimamente con alguna impaciencia. Hemos significado a vuestro Gobierno, nuestro sentimiento de que algunas causas hubiesen concurrido para dilataros. Están brotando intereses en este momento, en Centro América, de un nuevo y alto carácter, que conciernen a este país, así como a otros Estados comerciales, y que harán necesariamente más importante de lo que ha sido hasta ahora, la conexión y relaciones entre Nicaragua y los Estados Unidos.»

En tanto que Mr. Borland procuraba ganarse el afecto del Gobierno de Nicaragua inspirándole confianza para una acción combinada contra las pretensiones inglesas, Mr. Buchanan gestionaba activamente en Londres reclamando al gobierno de S. M. B. el cumplimiento del tratado Clayton--Bulwer en lo referente al compromiso de ambas partes, de no retener, ni ocupar territorio alguno de Centro América, ni ejercer dominio ni actos de posesión en las cercanías del canal que se proyectaba. Lord Clarendon le contestó, que Belice nunca había sido de Centro América, sino una colonia inglesa; que las islas de la Bahía pertenecían, como dependencia, a la colonia de Honduras Británica: que el mantenimiento del protectorado mosquito no violaba las disposiciones del tratado que sólo prohibía el ensanche o extensión de las colonias adquiridas anteriormente por las partes interesadas, y por último, que el gobierno de S. M. B. no reconocía la doctrina de Monroe como basada en ningún principio de ley internacional, ni se sometería a ningún exámen de sus derechos en Centro América. La actitud de ambas potencias, con motivo de esta disputa, llegó a ser enérgica y enteramente opuesta; pudiéndose entonces haber ocurrido a la derogación del tratado de 1850, alegando mútuos errores, como el mejor

medio de zanjar la dificultad; pero el congreso de los Estados Unidos prefirió desahogarse con discursos acaloradísimos, que aumentaron la hostilidad inglesa sin provecho alguno.

Había el antecedente de parte del Congreso, que se le había dado cuenta con una comunicación de Mr. Buchanan, al Secretario de Estado Mr. Marcy, en la cual informaba con fecha 10 de Enero de 1854 de una conferencia, tenida algunos días antes en Londres, con Lord Clarendon, en que trataron de las cuestiones relativas a Belice y Roatán, al tratado Clayton-Bulwer y a otros varios puntos importantes. En esa conversación, dice el representante americano, manifestó Lord Clarendon la opinión de que el tratado de 1850 proveía solamente para el futuro, lo que, según manifestaba Mr. Buchanan, lo dejó asombrado. Hubo un incidente digno de atención en aquella conferencia, por cuanto puede dar idea de como consideraba el gobierno inglés las cuestiones de Centro América, relativas muchas de ellas a cosas insignificantes o de poco valor al parecer. Refiriéndose Lord Clarendon en el curso de la conversación a la colonia inglesa de las Islas de la Bahía, dijo que era de muy poco valor; pero que si el honor inglés exigía su retención, ella jamás sería entregada. Mr. Buchanan dijo alguna cosa, en tono de chanza, con respecto a la idea de que el honor británico pudiese estar comprometido en un asunto tan pequeño, y Lord Clarendon enardecido, replicó que el honor podía comprometerse tanto en las cosas grandes como en las pequeñas.

Durante la conferencia, agregaba Mr. Buchanan en su comunicación, estaba sobre la mesa un ejemplar de la carta o mapa de Centro América de don Juan Baily, y habiendo el Ministro americano señalado en él a Lord Clarendon, los avances de los ingleses, le contestó en tono de chanza, que los norteamericanos no debían hablar de avances; a lo cual siguieron algunas explicaciones del propio Mr. Buchanan, referentes a la adquisición de Tejas. [1]

Con respecto a Belice, manifestaba el diplomático americano, que no había la más ligera apariencia de que la Inglaterra consintiese en lo que se le pedía. Y en lo relativo a los Mosquitos, la cuestión más difícil parecía ser encontrar un modo de arreglar el asunto de manera que los indios no fuesen privados de su derecho, sin que se les diese una compensación equivalente. Mr. Buchanan creía al gobierno inglés poco inclinado a arreglar el negocio por medio de un tratado con Nicaragua, de cuyo Estado, dice, se han formado

---

[1] Además, Lord Clarendon dirigió una comunicación al Ministro de S. M. B. en Washington para que la trascribiese al Departamento de Estado americano.

los ingleses una opinión muy desfavorable, teniéndola mucho mejor de Costa Rica. ([1])

La crisis entre americanos e ingleses se acercaba y por fin estalló en el mes de Mayo de 1854, en Greytown, donde los empleados americanos de la Compañía y el elemento inglés que gobernaba el puerto estaban en continua discordia. El capitán Smith de uno de los vapores de la Compañía, tiró a un negro mosquito, ocasionándole una muerte instantánea, el 15 de Mayo y se refugió en la casa del Consulado de los Estados Unidos, residencia entonces del Ministro americano, Mr. Solon Borland, que se negó a entregarlo a las autoridades anglo-mosquitas. El populacho rodeó la casa en que estaban Smith y Borland y hubo en seguida un motín en el que durante el tumulto consiguiente recibió el Ministro un botellazo en la cara (16 de Mayo). El cónsul americano Mr. Fabens, que se hallaba a bordo del vapor *Northern Light* (Luz del Norte) mandó un bote a tierra con una patrulla de marinos en busca del Ministro y del capitán Smith, la cual fue atacada por las autoridades al querer desembarcar; pero en la noche siguiente el Ministro y el capitán Smith lograron escapar, aunque no tan inadvertidamente, pues sobre el bote dispararon de tierra una descarga de fusilería que afortunadamente no acertó. Tan luego como los fugitivos llegaron a bordo del vapor, este zarpó para los Estados Unidos, dejando en tierra una patrulla de 50 hombres armados para proteger los intereses de la Compañía Americana Accesoria de Tránsito. Mr. Borland o el Mayor Borland como le llamaban los periódicos americanos, se trasladó con toda presteza a Washington.

El Presidente Pierce, muy indignado contra aquel «campamento de salvajes» como llamó a Greytown, dispuso que saliera un poco después el Capitán Hollins con la corbeta Cyane de la marina de guerra de los Estados Unidos a hacer un ejemplar castigo.

Antes de que la Cyane saliese de Nueva York, recibió el cónsul interino americano en Greytown la siguiente carta que fue publicada con posterioridad en una proclama del coronel Kinney en Septiembre de 1856, y que indica con claridad los intereses que jugaban en aquel asunto:

«Oficina de la línea de vapores entre Nueva York y California, vía Nicaragua.

«Nº 5 Bowling Green—Nueva York, Junio 16 de 1854.

«*Querido señor:* El Capitán Hollins saldrá de aquí el lunes próximo. Por sus instrucciones verá que se pone en

([1]) Véase el Nº 35, Tomo III de «El Porvenir de Nicaragua» correspondiente al 29 de Agosto de 1868.

Ud. mucha confianza y se espera que no se ejerza para demostrar nada de compasión a la población o a sus habitantes. Si los malvados son castigados severamente, podremos tomar posesión de la plaza y crearla como asiento de negocios, poner empleados nuestros, trasferir la jurisdicción y ya Ud. sabe lo demás.

«Es muy importante que los habitantes de la población aprendan a temernos. El castigo los enseñará; y después de esto podrá Ud. acordar con ellos la organización del nuevo gobierno y sus empleados. Todo ahora depende de Ud. y de Hollins. Este último está listo, comprende perfectamente el ultraje y no vacilará en exigir la reparación. Espero saber de Ud. que todo va bien.—Vuestro etc.—*J. L. White.—J. W. Fabens Esq.*—Greytown.»

Mr. White era el presidente de la Compañía y Mr. Fabens el cónsul americano en San Juan: la carta estaba escrita en inglés y su contenido dejaba traslucir la intriga yanqui para quitar a los ingleses del dominio local del puerto y sustituirlos.

A principios del mes de Julio de 1854 se presentó por fin en San Juan del Norte la *Cyane*, y su comandante el capitán Hollins bajó a tierra y notificó a las autoridades del puerto su determinación de bombardear la ciudad, intimando a los habitantes la orden de evacuarla en un término perentorio.

El 15 de Julio fue llevado a efecto el bombardeo, primero, y después el incendio de Greytown. El comandante del barco de guerra inglés *Express* que permanecía anclado y como de guarda y protección de las autoridades inglesas, rehusó quitarse de en medio, y no lo hizo sino hasta que los cañones de la *Cyane*, apuntados a su cubierta amenazaron con barrerla. Hízose entonces a un lado, protestando que tan sólo la superioridad del armamento del barco americano le impedía arreglar el asunto con el argumento de sus cañones.

La noticia del incendio y bombardeo de San Juan del Norte llegó a los Estados Unidos produciendo indignación y escándalo, porque se trataba de una población centroamericana; y aunque ciertamente sufrió mucho con el incendio el comercio de Granada que tenía allí sus bodegas de depósito de mercancías, el ultraje iba destinado a las autoridades inglesas que allí mantenían desplegado al viento el pabellón inglés.

El *Heraldo*, de Méjico, en los números correspondientes a los días 27 de Agosto y 1° de Septiembre del mismo año, informó en estos términos de aquel asunto.

«El hecho de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, como ya otra vez manifestamos, en los Estados Unidos mismos ha producido una indignación extraordinaria, y una inmensa mayoría de la prensa ha levantado un grito unánime pronunciándose contra semejante acto de inaudita barbarie.

...... «El país se ha pronunciado enérgicamente contra el acto de increible barbarie, cometido por la corbeta de guerra *Cyane*. Un hecho semejante no puede quedar sin la reparación proporcionada a los sentimientos de una nación culta y poderosa, y esta clase de reparaciones nunca tiene tan buen aspecto como cuando se anticipan a la reclamación de las partes ofendidas».

* * *

«Seguía reinando en toda la Unión un disgusto general por la inhumana conducta del capitán de la corbeta de guerra *Cyane* en San Juan de Nicaragua. Y no es sólo la prensa la que ha puesto el grito en el Cielo; las mismas cámaras del Congreso han pedido cuenta al Ejecutivo del bombardeo de aquel pueblo indefenso, y por toda respuesta se les remitió el día 1° del corriente una voluminosa correspondencia, que más adelante extractaremos. En las instrucciones que el Secretario de Estado y el de la Marina dieron respectivamente al agente consular de los Estados Unidos en San Juan y al capitán Hollins, nada vemos que justifique la conducta de este último, que sólo podrá probar su inocencia dando a luz las instrucciones reservadas, en virtud de las cuales ha debido obrar. La *Unión* de Washington, órgano semi-oficial del Gobierno, asegura que Mr. Pierce no había dado ninguna orden para que se bombardeara a San Juan, y añade que antes de condenar al capitán Hollins, se debe oír su defensa, En todo esto hay hasta ahora cierto misterio, que sin duda se aclarará más tarde. De todos modos, no cabe en nuestro juicio que la iniquidad cometida por la *Cyane* pueda tener siquiera paliativo.

«Y no hay duda de que el mismo gobierno de los Estados Unidos se ha alarmado al ver el enojo y la inflexible severidad de la prensa anglo-americana al examinar y juzgar aquel acto escandaloso y cruel, tanto que trató de llamar la atención pública hacia otros asuntos «palpitantes» que de cerca nos interesan; pero por lo visto ni su voz ni cierto mensaje han causado mucho efecto.

...... «En resumidas cuentas, el mensaje de Mr. Pierce no ha surtido ni por asomos el efecto que él esperaba y subsiste en toda su fuerza la indignación causada por el bombardeo y la completa destrucción de San Juan de Nicaragua».

Los residentes americanos en San Juan del Norte establecieron en seguida un gobierno provisional de la localidad para el puerto, distinto del anterior, y las cosas bien pudieron haber seguido una nueva orientación y llegado a más, si la situación interior de los Estados Unidos, entonces crítica con motivo de la exaltación de los partidos y las cuestiones que suscitó el asunto referente a la emancipación de los esclavos negros, no hubiesen absorvido la atención del Gobierno.

El bombardeo y destrucción de la ciudad de San Juan no tuvieron la resonancia debida, en el interior de Nicaragua gracias a la situación sumamente crítica que atravesaba el Estado en aquellos días de guerra civil asoladora, de la cual hablaremos adelante.

CAPITULO XXIX

Invasiones Filibusteras

(1854—1855)

Resumen.—Estalla la guerra civil en Nicaragua.—Llega William Walker con una partida de rifleros americanos.—Toma servicio entre las fuerzas revolucionarias.—Se apodera de Nicaragua y se proclama Presidente.—Es reconocido por el representante de los Estados Unidos.—Lo que Walker era para Inglaterra.—Expedición de Kinney a San Juan.—La cuestión de Centro América es debatida con calor por ingleses y americanos.—Mensaje del Presidente Pierce.—La prensa anglo-americana exacerba los ánimos en sus respectivos países.—Nueva cuestión motivada por los enganches para Crimea.—Violenta despedida de Mr. Crampton.—Walker despierta simpatías en Washington.—Indecisiones del Presidente Pierce.—Celébrase el aclaratorio de Dallas-Clarendon.—Quédase Inglaterra con Belice.—Invasiones filibusteras de los Estados Unidos.—Apatía del gobierno americano.—Se le halaga con un tratado de comercio y tránsito por Nicaragua.—Se firma el tratado Cass-Irisarri.—Estipulaciones que contenía.—Objeciones que le hace el gobierno de Nicaragua.—Le niega su aprobación la Asamblea.—Mensaje del Presidente Buchanan en el que pide autorización para intervenir a mano armada en la apertura del tránsito.—Concesión de canal otorgada a Mr. Félix Belly.—Oposición del gobierno americano.—Exige éste y casi obliga a Nicaragua a aprobar el tratado Cass-Irisarri a pesar de la improbación del Gobierno.—La doctrina de Monroe es convertida en un embudo para los Estados Unidos.

En el mes de Mayo de 1854 estalló una guerra civil en Nicaragua, acaudillada por el general don Máximo Jerez contra la administración del general don Frutos Chamorro. Apoyaban al primero los departamentos de Occidente y al otro los de Oriente; estando casi equilibrada la lucha, cuyas hostilidades revistieron un carácter de saña y crueldad que recordaba la barbarie primitiva de las antiguas guerras. En la desesperación de aquella contienda a muerte, uno de los bandos contrató una partida de rifleros norteamericanos para su servicio militar. El contrato, celebrado con un californiano, fue traspasado por éste a William Walker, famoso filibustero en Sonora, de donde acababa de ser echado por los mejicanos, el cual se presentó en Nicaragua en Junio de 1855

como jefe de 54 rifleros de California, escogidos entre los aventureros más osados, con los cuales tomó servicio en el ejército revolucionario, del cual logró ser destacado en clase de expedicionario sobre el departamento de Rivas, por donde pasaba la línea del canal interoceánico y una corriente de inmigrantes de Nueva Orleans y Nueva York para California y vice-versa, de más de mil personas en cada mes, poseídas de la fiebre de oro que produjo la riqueza de las minas californianas.

Walker logró engrosar su columna con enganchados americanos, apoderarse de Rivas y después, por un golpe de audacia, de la plaza de Granada, centro y cuartel general del gobierno legitimista que combatía la revolución, al cual obligó a capitular tomándole rehenes. Después de esto se hizo dueño del país, manejándolo a su arbitrio por medio de un testaferro desgraciado, que no tenía más voluntad que lo que se le ordenaba; y más tarde, con la mira de conquistar a Centro América, apartó de sí al testaferro y se proclamó Presidente de Nicaragua, confiscando los bienes raíces de los grandes propietarios, apoderándose de los de la Compañía del Tránsito a la cual despojó, admitiendo el idioma inglés en el trato oficial y restableciendo la esclavitud humana, abolida en el país desde 1823.

El aparecimiento de Walker en la presidencia de Nicaragua fue vista con buenos ojos por el gobierno americano, cuyo representante diplomático lo reconoció en seguida. Era Walker para los Estados Unidos lo que el rey de Mosquitos para Inglaterra; pero ésta, que bien lo comprendió así, reclamó en Washington y tomó una actitud decidida contra Walker, obligando al Presidente americano a mantener en su gobierno una apariencia más en conformidad con sus deberes.

En principios de Septiembre de 1855 llegó a San Juan del Norte, que todavía se llamaba Greytown y permanecía gobernada por ingleses, el coronel William L. Kinney con 20 hombres procedentes del río Este de los Estados Unidos, de donde pudieron salir, burlando la vigilancia de la marina americana. Desde su llegada, en son de colonizador pacífico, se puso a trabajar en el campo, edificó una casa, compró *treinta millones* de acres de terreno al rey de Mosquitos y en seguida se hizo elegir por aclamación popular, gobernador de Greytown y de todas sus dependencias territoriales. La gobernación de Kinney tuvo poca vida y el popular gobernador fue echado algo más tarde de sus dominios.

La cuestión inglesa seguía, mientras tanto, debatiéndose con nuevo calor entre los gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña. Uno y otro estaban descontentos de las trabas que les imponía el tratado Clayton--Bulwer; pero ni el

uno ni el otro se atrevía a pedir su cancelación, porque roto ese dique, ellos mismos temían las consecuencias.

Para mejor conocer el estado en que se hallaba esa cuestión, al finalizar el año de 1855, reproduciremos textualmente la parte respectiva del mensaje del Presidente Pierce, en que da cuenta al Congreso de cómo se encontraba ese asunto en aquella fecha.

«Por la convención concluida entre los dos gobiernos, el 19 de Abril de 1850, las dos partes habían convenido en «que ninguna de ellas debería jamás ocupar, fortificar ni colonizar a Nicaragua, Costa Rica, la Costa de Mosquitos, ni ninguna parte de la América Central; ni asumir ni ejercer dominación alguna sobre sus territorios.

«Concluido este tratado, los Estados Unidos habían positivamente comprendido que todos los Estados actuales de la antigua República de la América Central y el íntegro territorio de cada uno de esos Estados gozaría en adelante de una entera independencia que las dos partes contratantes se obligaban de igual manera e igualmente absoluta para el presente y el porvenir: que si una u otra parte tuviesen algún derecho que reclamar en la América Central, este derecho y toda ocupación o autoridad que pudiera resultar, debían ser abandonadas sin reserva por las estipulaciones de la convención, en fin, que ninguna dominación sería formada, asumida o ejercida en ningún punto de la América Central sea por la Gran Bretaña o por los Estados Unidos.

«Este Gobierno consentía en tales restricciones, en un país en que tenemos intereses especiales y particulares, en la sola convicción de que las mismas restricciones debían ser obligatorias en el propio sentido para la Gran Bretaña. A no haberse comprendido de esta suerte, la convención no hubiera sido jamás concluida por nosotros.

«Dicha interpretación era tan clara por parte de los Estados Unidos, que en la correspondencia cambiada en la época de la ratificación del convenio, se dijo terminantemente que el acuerdo mútuo de *no ocupación,* no se aplicaría al establecimiento británico de Belice. Esta especificación se explica por el hecho de que, en virtud de tratados sucesivos con los antiguos soberanos del país, la Gran Bretaña había obtenido concesiones de derechos para el corte de caoba y y maderas de tinte en Belice, pero con exclusión positiva de toda dominación y soberanía. Ella confirma también la interpretación natural y el sentido dado al tratado por todo el resto de la región a la cual se aplican estas estipulaciones.

«Se ha evidenciado cada vez más, desde poco después que entré en ejercicio de mis funciones actuales, que el gobierno de la Gran Bretaña continuaba siempre asumiendo

una gran autoridad en toda la parte de la América Central comunmente conocida con el nombre de Costa de Mosquitos, y que comprende todo el litoral de Nicaragua y Costa Rica; que ella considera a Belice como bajo su domino absoluto y extiende gradualmente sus límites con perjuicio del Estado de Honduras; y que ella había formalmente colonizado un grupo de islas considerables, conocido con el nombre de las islas de la Bahía y pertenecientes de derecho a aquel Estado.

«Todos estos actos y pretensiones de la Gran Bretaña, contrarios a los derechos de los Estados de la América Central y al espíritu manifiesto de sus estipulaciones con los Estados Unidos, tales como los comprende este Gobierno, han sido el objeto de negociaciones por mediación del ministro americano en Londres. Os adjunto las instrucciones dadas a nuestro Ministro en este asunto, y la correspondencia cambiada entre él y el Secretario de Relaciones extranjeras de Inglaterra. Observaréis que ambos gobiernos difieren de una manera muy notable e inconciliable sobre la interpretación del convenio y de los efectos que ella debe producir en sus relaciones respectivas con la América Central.

«La Gran Bretaña interpreta la convención de un modo que mantiene íntegras todas sus añejas pretensiones sobre la Costa de Mosquitos de la América Central. En lo que concierne a la Costa de Mosquitos, estas pretensiones se fundan en las llamadas relaciones políticas con los restos de una tribu de indios de esta costa, relaciones empezadas en una época en que el país todo entero era una posesión colonial de la España. Nadie puede sostener con buen suceso, que por el derecho público de Europa y América un acto cualquiera de esos indios o de sus predecesores pueda conferir a la Gran Bretaña ningún derecho político.

«La Gran Bretaña no alega el asentimiento de la España como origen de sus pretensiones sobre la Costa de Mosquitos: ella al contrario, por tratados repetidos, reconoció y abdicó sus pretensiones directas, y reconoció en los términos más formales, los derechos absolutos y soberanos de la España. Tampoco estas pretensiones, así desprovistas de fundamento sólidos en su origen, explícitamente abdicadas, han sido recientemente revividas por la Gran Bretaña contra los Estados de la América Central, sucesores legítimos de toda la antigua jurisdicción de España en aquellas regiones. Ellas se extienden después solamente a una parte de la costa de Nicaragua; más tarde a toda la costa de ese Estado en el Atlántico y finalmente en una parte de las de Costa Rica. En el día de hoy ellas se reproducen en toda su extensión, no obstante las obligaciones contraídas con los Estados Unidos.

«En la costa oriental de Nicaragua y de Costa Rica, la intervención de la Gran Bretaña se había ejercido en un tiempo bajo la forma de la ocupación militar del puerto de San Juan del Norte, del cual estaban en pacífica posesión las autoridades legales de los Estados de la América Central. En el día de hoy se presenta como el ejercicio de un legítimo protectorado de los indios mosquitos.

«Mas el establecimiento de Belice, que en la actualidad se extiende mucho más allá de los límites que le corresponden por los tratados de Honduras, y las islas de la Bahía que pertecen de derecho a este Estado, es gobernado tan colonialmente como Jamaica y el Canadá. Por consiguiente, esto es contrario a la letra y espíritu del tratado con los Estados Unidos, tal como este Gobierno lo comprendió desde el momento de la convención hasta el día de hoy.

«La interpretación que el gobierno británico persiste en dar a la convención por sus aserciones o actos, cambian enteramente su carácter. La Inglaterra suprime de este modo todas las obligaciones mútuas que constituían el interés de este Gobierno al signar el tratado.

«Es imposible en mi juicio que los Estados Unidos admitan semejante interpretación en las relaciones respectivas de ambos gobiernos respecto de la América Central. Este Gobierno ha dirigido a la Gran Bretaña la invitación reiterada de que se cumplan las estipulaciones de la convención de acuerdo con su verdadero sentido, poniéndolas en ejecución y abandonando la posesión o la colonización de ciertas partes de los Estados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

«El gobierno inglés ha respondido por fin, sosteniendo que la acción del tratado se refería solamente al porvenir y no al abandono de las posesiones que la Gran Bretaña ocupaba en la América Central en la época de su conclusión.

«Tal respuesta sustituye una cuestión parcial a la general presentada por los Estados Unidos. El gobierno inglés saltó sobre la cuestión de los derechos reales o supuestos de la Gran Bretaña en la América Central: él dá por sentado que ella poseía estos derechos desde la conclusión del tratado, que comprendía al protectorado de los indios mosquitos, la jurisdicción de los límites extendidos de Belice y la colonia de las islas de la Bahía. Por consiguiente él concluye por deducir implícitamente, que como las estipulaciones del tratado no han tenido más objeto que sus efectos sobre lo futuro, la Gran Bretaña puede continuar ocupando las porciones cuestionadas de la América Central.

«Los Estados Unidos no pueden admitir esas premisas ni sus conclusiones: nosotros negamos formalmente que a la fecha del tratado, la Gran Bretaña tuviese en la América

Central, ninguna otra posesión, que el establecimiento especial y limitado de Belice y nosotros sosteníamos que si ella tenía algunas las abandonaría en virtud del convenio.

«Reconociendo las obligaciones del tratado, este Gobierno naturalmente deseaba verlo ejecutado de buena fe por ambas partes. No hemos hecho prevalecer en la discusión los derechos que nosotros podríamos alegar, independientemente del tratado, en vista de nuestra posición geográfica y de otras circunstancias para nosotros respecto de la América Central, bien diferentes en nuestras relaciones de las de cualquier gobierno de Europa.

«Aunque conocidas perfectamente las miras de los Estados Unidos, el gobierno inglés declaró todavía, en su última comunicación, que él no veía un motivo para que con un espíritu de conciliación no permitiese a los dos gobiernos superar todos los obstáculos y llegar a un arreglo satisfactorio en la cuestión.

«Convencido de la justicia de la interpretación del tratado, a la cual este Gobierno se ha atenido constantemente, he resuelto insistir sobre los derechos de los Estados Unidos; animado no obstante, del mismo deseo de que habla el gobierno británico de eludir toda causa grave de mala inteligencia entre dos naciones unidas por tantos lazos de interés y simpatía, creo razonable no considerar como perdida la esperanza de una solución amigable en la actual controversia».

La situación, pues, había llegado a un estado demasiado crítico, contribuyendo poderosamente a ello, la prensa de ambos países que discutían el asunto con tal acritud y apasionamiento que hirió el amor propio nacional de ingleses y norteamericanos.

A esa cuestión diplomática entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos se había agregado la de las reclamaciones entre los mismos, por ciertos enganches efectuados en territorio americano para la guerra de Crimea; y se acaloraron de tal modo los ánimos que la cancillería de Washington cortó de un golpe la discusión, enviando sus pasaportes a Mr. Crampton, ministro residente de Inglaterra, para que desocupara el país. En tal ocasión, el aparecimiento de Walker, como conquistador americano en Nicaragua, no podía ser mal vista por los Estados Unidos, pues llegaba a poner en jaque las pretensiones inglesas en la costa de la misma Nicaragua.

Era el presidente de la Unión americana, en aquellos días, el general Franklin Pierce, que había sido elevado por los votos del partido democrático en 1852 y estaba muy vinculado con los hombres del Sur que apoyaban a Walker; pero Mr. Pierce deseaba ser reelecto en los comicios de

1856, y para no perder popularidad mantenía una política poca franca y definida en los asuntos de Walker, al mismo tiempo que enérgica en Londres.

Por fin cedió la Gran Bretaña y en el mes de Diciembre de 1856, fue celebrado un tratado por representantes de ambos gobiernos, que se llamó de Dallas-Clarendon y en el cual fue aclarado el de Clayton-Bulwer y decidido que la Gran Bretaña se quedaría con Belice, pero estando obligada a devolver Roatán, San Juan del Norte y la Costa de Mosquitos y comprometidas ambas partes de nuevo a la fiel observancia del tratado que aclaraban.

Un año después de aquel tratado la situación política de Nicaragua continuaba intranquila por la amenaza de invasiones filibusteras que se organizaban públicamente en los Estados Unidos para salir de sus puertos a la conquista de Nicaragua. Walker era el jefe de tales expediciones y la prensa informaba diariamente de sus menores detalles y anunciaba sus próximas salidas, sin que el gobierno americano, ante el cual protestaba en todos los tonos el representante de Nicaragua en Washington, dictase ninguna medida eficaz para impedirlas. Como la apatía del gobierno de los Estados Unidos provenía de la suspensión del tránsito interocéanico por la vía de Nicaragua, a la cual se había visto obligado a decretar su gobierno, para poder rechazar la invasión anterior de los filibusteros del mismo Walker, el ministro nicaragüense se vió obligado a aceptar, como un halago para estimular al Presidente de los Estados Unidos las bases de un tratado, que se le propuso, el cual fue de reciprocidad comercial y de concesión de tránsito interocéanico al través del territorio de Nicaragua. En consecuencia, se estipularon concesiones recíprocas para la introducción de las manufacturas de los respectivos países, y se dió al gobierno americano, sin limitación alguna, el derecho de trasportar sus tropas y municiones de guerra, de mar a mar y al través del territorio nicaragüense, así como también el desembarcar y mantener tropa en la vía del tránsito para garantizarla. Además, contenía una claúsula en que se autorizaba al gobierno de los Estados Unidos para hacer uso de la fuerza con objeto de mantener abierta la ruta del tránsito, si el gobierno de Nicaragua trataba de cerrarla por cualquier motivo. Esa estipulación fue objetada por el gobierno nicaragüense así como también la del derecho ilimitado del gobierno americano de trasportar sus tropas y municiones de mar a mar, y de mantener las primeras en territorio de Nicaragua para la protección del mismo tránsito; y como los Estados Unidos insistiesen, en imponerlas, el tratado no se ratificó en Managua y dió lugar a un conflicto.

El Presidente Mr. James Buchanan, en su mensaje de 8 de Noviembre de 1858 decía al Congreso americano, lo siguiente:

«La situación política del istmo estrecho de Centro América, a través del cual pasan las rutas de tránsito entre los océanos Atlántico y Pacífico, es objeto de profundo interés para todas las naciones comerciales. Es por allí que una gran porción del comercio y de viajeros entre los continentes europeo y asiático está destinada a pasar. Estas rutas son para los Estados Unidos de incalculable importancia como medio de comunicación entre sus posesiones del Atlántico y del Pacífico. Las de este último se extienden ahora a través de 17° de latitud en su costa, abrazando el importante estado de California y los florecientes territorios de Oregón y Washington.

«Todas las naciones por lo tanto, tienen profundo y directo interés en que se asegure el buen servicio de estas vías de comunicación. Si un brazo de mar, uniendo a los dos océanos, penetrara a través de Nicaragua y Costa Rica, no podría suponerse que estos Estados tuviesen derecho de detener o demorar la navegación con perjuicio de otras naciones. El paso por tierra sobre este estrecho istmo ocupa casi la misma posición y es un camino real en el cual tiene poco interés, comparado con el interés del resto del mundo......

«Se firmó un tratado el 16 de Noviembre de 1857, entre el Secretario de Estado y el ministro de Nicaragua, en cuyas estipulaciones se aseguraba el uso y protección del tránsito no solo a Estados Unidos, sino también a todas las naciones por igual. Cómo y por qué pretextos no ha ratificado aún este tratado el gobierno de Nicaragua, aparecerá en los documentos que acompaño del Departamento de Estado de Washington. El principal Pretexto parece ser la claúsula en que se autoriza al gobierno de los Estados Unidos para hacer uso de la fuerza para mantener abierta la ruta, si Nicaragua no pudiese hacerlo.

«De la debilidad de esa república, sus cambios frecuentes de gobierno y sus contínuas revoluciones, se habrá convertido esta claúsula en una estipulación importante y esencialmente necesaria, no solo para la seguridad de la ruta, sino también para la de ciudadanos norteamericanos en sus contínuas idas y venidas de nuestras posesiones del Pacífico. Si esta condición del tratado fuera conocida, ella por sí sola bastaría probablemente para evitar que facciones hostiles cometieran agresiones en la ruta y nos evitaría la intervención forzosa por ser necesaria......

«En estas circunstancias recomiendo encarecidamente al Congreso una acta en que se autorice al Presidente, bajo las condiciones que estime conveniente, para emplear la fuerza de los Estados Unidos a fin de evitar que se obstruya o se cierre el tránsito por violencia ilegal, y en proteger vidas y propiedades de ciudadanos norteamericanos que por allá viajen, a condición de que estas fuerzas se retiren en cuanto el peligro haya pasado. Sin esta previsión, nuestros ciudadanos quedarían constantemente expuestos a interrupciones en sus viajes y a violencias desautorizadas.

...... «Es de muchísima importancia que la ruta por Nicaragua se vuelva a abrir y sirva para el trasporte continuo de correos, pasajeros, tropas y municiones de guerra, asegurado por la solemne garantía de un tratado público. Sin esto, en vista de lo inestable de los gobiernos locales de Centro América no se puede garantizar la seguridad del trasporte por esa vía».

Antes del anterior mensaje, el 1° de Mayo de 1858, otorgó Nicaragua una concesión de canal por su territorio a Mr. Félix Belly, súbdito francés, en la cual se estipulaba la protección del gobierno francés y muchos privilegios al contratista. El gobierno de los Estados Unidos se opuso a que se llevara a la práctica aquella concesión, que tampoco pudo hacer efectiva Mr. Belly por falta de fondos. Fue por motivo de esta concesión de canal, que el gobierno de los Estados Unidos exigió del de Nicaragua el cumplimiento del tratado Cass--Irisarri, vetado por el Gobierno del General Martínez no obstante su aprobación por el Poder Legislativo de Nicaragua. Por separado se celebró otro tratado con el representante del propio gobierno americano, en que se omitía la cláusula de la protección armada al tránsito y el derecho de mantenerlo abierto contra la voluntad del gobierno de Nicaragua. En consonancia con esa exigencia fue también que el Presidente Buchanan había pedido al Congreso de los Estados Unidos facultades para obligar por fuerza al gobierno de Nicaragua a aceptar aquella imposición.

Continuaba siendo la doctrina de Monroe, como en los tiempos del zarpazo a Tejas y California, un embudo de boca muy ancha y de terminación muy estrecha, del que hacían uso los Estados Unidos dejando la boca para sí y la terminación para Inglaterra, por razones de fraternidad y de alta política continental. A la pobre oveja nicaragüense tanto le desconsolaba ser desgarrada por el leopardo inglés, como picoteada por el águila norteamericana: la cuestión era solamente de nombre y el resultado siempre el mismo.

CAPITULO XXX [1]

Tratado Jerez-Cañas y Otros

(1858 a 1893)

Resumen.—Tratado Jerez-Cañas.—Tratado de Canal con Mr. Félix Belly firmado por Nicaragua y Costa Rica.—Declaración de los Presidentes firmada en Rivas por los Presidentes Mora y Martínez.—La opinión de la prensa norteamericana sobre estos asuntos.—El Gobierno de Washington interpela a los Ministros de Francia, Inglaterra y Cerdeña sobre la contrata de Belly.—Invasión filibustera encabezada por el Coronel Kinney.—El asunto del Canal sigue ocupando el primer puesto en la prensa norteamericana que se manifiesta hostil contra el Gobierno y pueblo de Nicaragua.—Misión diplomática del Gral. Jerez ante el Gobierno de Washington.—El Gobierno de los Estados Unidos acepta las explicaciones que dá el Gobierno de Nicaragua.—Llega a Nicaragua el Ministro inglés Ouseley.—En el año 58 Inglaterra devuelve el puerto de San Juan del Norte.—El tratado Zeledón-Wyke se firmó en Managua en 1860.—Los Gobiernos de Martínez, Cuadra, Chamorro, Carazo y Sacasa hacen infructuosas tentativas para anexar la Mosquitia a Nicaragua.—El laudo del Emperador de Austria contrario a Nicaragua.—Conferencias en Rivas del Presidente Guardia de Costa Rica y el Presidente Cuadra de Nicaragua sobre cuestión de límites.—Conferencia posterior del Ministro Herrera y el Ministro ad-hoc Zavala para tratar el mismo asunto.—Nicaragua rechazó la proposición costarricense.—Huracán que asoló el Cabo Gracias a Dios y Comarcas vecinas.—El Ministro colombiano en 1882 Gral. Rafael Aizpuru reclama a Nicaragua derechos sobre la Costa de Mosquitos.—El Ministro de Relaciones Dr. Adán Cárdenas rechaza brillantemente la pretensión colombiana.—En 87 se firma el Tratado Soto-Carazo, pero el Congreso de Nicaragua lo rechazó.—Laudo Cleveland interpretado por Alexander.—Llegada al poder en 93 del Partido Liberal de Nicaragua.—Su nueva política en la Costa Atlántica y reincorporación de la Mosquitia perfeccionada por el Tratado Harrison-Altamirano.

Después de la Guerra Nacional contra los filibusteros que pretendían avasallar a Nicaragua y a todo Centro América y en la cual compelidos por el patriotismo y por el interés

---

(1) Completando el trabajo del Sr. Gámez, aunque de modo imperfecto, hemos escrito este capítulo adicional procurando inspirarnos en sus producciones y en los trabajos de Historia que hemos realizado durante los últimos años.—H. A. C.

propio tomaron parte los Gobiernos de la América Central hasta expulsarlos del territorio en que querían echar raíces; cuando Nicaragua exangüe, pobre y arruinada buscaba el camino del resurgimiento merced al patriotismo y al trabajo que se despertaba en las actividades de sus hijos, el Gobierno de Costa Rica que había sido nuestro aliado en la epopeya nacional y que en otra ocasión ya había hecho leña de nuestra propia madera apropiándose astutamente del Guanacaste, reveló sus disimulados designios y quiso mutilar nuestro territorio apoderándose del río San Juan y sus fortalezas, de nuestro lago y de nuestras tierras en el Departamento de Rivas.

Creyéndonos débiles, nos cobraba el Gobierno de los señores Mora el auxilio contra el filibustero que era simplemente la intervención expontánea y oportuna de Costa Rica antes de que el incendio se trasladara a su propio hogar.

Bajo el pretexto de nuevas amenazas filibusteras, el Gobierno de Costa Rica solicitó y obtuvo de Nicaragua la navegación en el Gran Lago y el río San Juan sirviéndole esta concesión graciosa y transitoria para que otorgara como cosa propia a una Compañía norteamericana representada por un individuo de apellido Webster, que actuaba como agente de Morgan, una concesión de tránsito por Nicaragua en que utilizaría el río, el lago y la faja en que está enclavado el departamento de Rivas.

Mientras estas maniobras del Gobierno de Costa Rica eran ejecutadas, Nicaragua formaba con la misma Compañía Hise de 1849, un convenio de tránsito que irritó a los costarricenses hasta el punto que el General Cañas, a la sazón agente del Gobierno del señor Mora, se retiró enojado con el Gobierno de Managua.

En aquellas circunstancias el Gobierno de Nicaragua agotó los recursos de la complacencia para mantener contentos a los hermanos Mora, pero vinieron dos factores a complicar la situación: por una parte, el Gobierno de Washington se negó a reconocer las pretensiones del Gobierno de Costa Rica porque no podía admitir el derecho de Conquista, ni que un Estado se entrometiera en los asuntos internos de otro Estado; y por otra, las medidas de violencia dictadas por Costa Rica a sus agentes en el río San Juan y los medios que estaba empleando para despojar a Nicaragua. Estos factores pusieron al Gobierno binario, presidido por Jerez y Martínez y particularmente a éste último en el indeclinable caso de armar a la nación y recoger el guante que nos había lanzado el presidente Mora.

Retrocedió en sus ímpetus el Gobernante de Costa Rica y mediante la intervención del Coronel Negrete, represen-

tante de El Salvador, se negoció, para terminar el incidente, el tratado Cañas-Jerez firmado el 15 de Abril de 1858, que si bien no nos devolvió cuanto detentaba Costa Rica de Nicaragua, era la mejor solución que podía obtenerse en aquellas circunstancias. Este tratado fué aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica y por la Constituyente de Nicaragua, y parecía que pondría punto final a las dificultades con nuestra vecina y otras, sin tomar en cuenta que teníamos un lago y un río codiciados sobre los cuales Inglaterra, Costa Rica y Colombia habían manifestado marcadamente su interés.

Una vez firmado el Tratado Jerez--Cañas, las relaciones entre las dos repúblicas se tornaron estrechas y fraternales.

Las estipulaciones del Tratado de San José deben haber dejado algunos puntos oscuros e imprecisos, porque fue necesario en un tiempo más tarde someterlas al fallo arbitral del Presidente Cleveland de los Estados Unidos y luego a la interpretación del General Alexander. No obstante todo el derroche de diplomacia, hubo que firmar enseguida un Tratado Matus--Pacheco, con el cual se ha creído liquidado el asunto de límites entre Nicaragua y Costa Rica.

Apenas terminadas las conferencias que dieron como resultado el Tratado Jerez--Cañas y ya en los últimos días de Abril de 1858, se presentó en Managua un portapliegos del Gobierno de Costa Rica, llevando mensaje del Presidente Mora en que se invitaba con urgencia al Presidente Martínez para una conferencia en San Juan del Sur a fin de tratar asuntos importantes para Nicaragua y Costa Rica.

Se trataba de un proyecto de canal que el publicista francés Monsieur Félix Belly, quería someter a la consideración de ambos Gobiernos y al cual ya se refirió ligeramente el Sr. Gámez en el capítulo anterior.

El señor Belly había desembarcado en Puntarenas de un barco de guerra francés, y esta circunstancia y la manera parsimoniosa y casi misteriosa que tomó, hizo creer al Presidente Mora. que se trataba de un personaje político francés, emisario confidencial de Napoleón III que en aquel momento pasaba por uno de los monarcas más poderosos del mundo.

Mora acompañado de Belly se dirigió a San Juan del Sur juntamente con los Ministros plenipotenciarios Jerez y Negrete y su Ministro de Relaciones don Nazario Toledo y con un séquito muy selecto, desembarcando el 23 de Abril en aquel puerto. Mientras tanto, Martínez que había depositado la presidencia en don Agustín Avilés se encaminó a Rivas para recibir al Gobernante costarricense.

El 24 fue ovacionado en Rivas el Presidente Mora y después del almuerzo se dió principio a las conferencias de ambos presidentes con el Sr. Belly, asistidos de sus Ministros

de Relaciones y de otros personajes como Jerez y Negrete. Casi se interrumpieron las pláticas con la noticia del desembarque de una nueva expediciòn filibustera encabezada por el Coronel W. L. Kinney, que aunque pequeña, se había apoderado del puerto de San Juan del Norte enarbolando la bandera del rey de los Mosquitos. Sucedió, sin embargo, que por queja de los propios vecinos que pidieron auxilio al Capitán Kennedy del buque inglés Jamestown surto en la bahía, los filibusteros fueron reembarcados y conducidos a Panamá, concluyendo así esta nueva amenaza para la independencia y soberanía de Nicaragua.

Este incidente hizo reanudar las conferencias con mayor actividad. El Presidente Mora, hombre sencillo y poco versado en asuntos diplomáticos creía con toda sinceridad en la misión confidencial del publicista francés y su convicción no tardó en trasmitirla al Presidente de Nicaragua que tampoco era muy capacitado en estas cosas, dando por resultado la celebración de un tratado de canal y el lanzamiento de un *manifiesto* suscrito por Mora y Martínez que era en el fondo injurioso y agresivo para el Gobierno de los Estados Unidos.

El convenio de los presidentes con el Sr. Belly, era como dice Gámez «una mezcla de contrato y de tratado a la vez, pues en él se otorgaba la concesión del canal con muchos privilegios a M. Belly y se estipulaba la protección del Gobierno francés obligado a mandar buques de guerra y a darle garantías». En el mismo tratado se alteraba la demarcación de los límites con Costa Rica por convenio de aquellos altos funcionarios, que no tenían sin embargo, plenipotencia para hacerlo. Conviene agregar que el publicista francés no presentó título ni credencial que indicara sus nexos con el Gobierno imperial.

Ningún conocimiento ni perspicacia manifestaron los presidentes Mora y Martínez en el arreglo de aquellos asuntos en los cuales llevaba, sin embargo, la peor parte Nicaragua; pero llama la atención que habiendo estado presentes el Ministro Cortés, el licenciado Juárez y otros personajes, no hayan señalado los obstáculos e inconvenientes de aquella conducta.

Al separarse, los Presidentes creyeron haber arrojado la flecha de los Partos contra Estados Unidos y se sentían protegidos por Napoleón III, pero bien pronto se apercibieron de su pifia, y tuvieron que sufrir las consecuencias de sus errores políticos.

«La declaración de los presidentes» a que nos hemos referido anteriormente, redactada por el Ministro Cortés, revela simplemente inexperiencia diplomática y falta de visión política.

«El Gobierno y pueblo de los Estados Unidos no pudieron disimular su indignación, de la cual fue un eco la prensa nacional que tronó casi unánimemente contra Nicaragua y Costa Rica, a cuyos pueblos increpaba por aquel acto descabellado de sus Gobernantes».—(Gámez).

En el Senado Americano se pronunciaron discursos violentos alrededor del contrato Belly y del Manifiesto de los Presidentes y se pidió el empleo de la fuerza para arreglar las diferencias entre los Estados Unidos y las repúblicas de Nicaragua, Costa Rica, México y Colombia que habían insultado al Gobierno americano convirtiéndolo en ludibrío de las otras naciones.

La Secretaría de Estado interpeló a los Ministros de Francia, Inglaterra y Cerdeña, y el Gabinete francés fué el primero en negar que tuviese conexiones con Mr. Belly o los especuladores del contrato de canal.

La insostenible posición del Ministro Irisarri en Washington obligó al Gobierno de Nicaragua a enviar un sustituto designando a Jerez para tal fin.

Cuando Jerez desembarcó en New York, la prensa en general se expresó en términos violentos de Nicaragua y su Gobierno, comentando el tratado famoso de Belly y la *declaración de los presidentes.* El Secretario de Estado había dicho a su Ministro en Nicaragua: «Ese documento ataca de la manera más vehemente a nuestro Gobierno, acusa a sus agentes de estar en connivencia con Walker y sus filibusteros y apela a los Gobiernos de Europa para que, con el fin de protegerlos, se interpongan contra nosotros». El General Cass afirmaba el designio del Gobierno americano de insistir en el cumplimiento de los compromisos contraídos por el de Nicaragua con ciudadanos americanos, señalaba el curso reprensible seguido con el tratado Cass-Irisarri y concluía expresando que los Estados Unidos se habían sometido mucho a la debilidad, pero que en lo sucesivo, reclamarían la justicia que les correspondía.

A los Gobiernos europeos hizo saber la Secretaría de Estado, que su Gobierno no permitiría intervención alguna en los asuntos de la América Central, ni tampoco medida alguna que pudiera perjudicar los intereses americanos en esos lugares, é interrumpir la vía de comunicación con el Pacífico, protestando que obraría según los principios de la doctrina de Monroe.

El Ministro Mirabeau B. Lamar, por su parte, al dar traslado al Gobierno de Nicaragua de las declaraciones de la Secretaría de Estado, hizo saber que aquel Gobierno no consentiría, ni reconocería ningún arreglo público ó privado que

contrariase los derechos adquiridos por ciudadanos americanos en el país.

Jerez después de muchas conferencias con los Ministros de Francia, Inglaterra y Cerdeña y de una entrevista privada que obtuvo del Presidente Buchanan, pidió a Martínez que diese una explicación satisfactoria al Gobierno americano por el *manifiesto de los Presidentes*. Martínez, más orgulloso y testarudo que Mora, rehusó retractarse, pero dió una explicación legal, casi una leguleyada, afirmando que no era presidente cuando firmó el Manifiesto y que por consiguiente el Gobierno no era responsable de una opinión personal. Esta declaración escrita bastó al Gobierno americano, que no queriendo complicar las cosas dió por terminado el asunto recibiendo enseguida al General Jerez.

Es importante manifestar que en presencia del anuncio de expediciones filibusteras que se preparaban libremente, el Ministro inglés Mr. Lyons advirtió al Gobierno americano de la determinación en que estaba Inglaterra de repeler por la fuerza las expediciones piráticas a Nicaragua donde tenían intereses muchos de sus súbditos.

Una vez allanadas las dificultades con que tropezó el Ministro Jerez, se presentó en Nicaragua el 21 de Diciembre de 1858 el Ministro Plenipotenciario de su Majestad Británica Sir William Gore Ouseley que fué recibido en León el 26 de aquel mismo mes. Este eminente diplomático después de un entendimiento con el Gobierno americano nos trajo palabras de amistad y apoyo contra el filibusterismo diciendo en nombre de la Gran Bretaña, en su discurso oficial, que las correrías y desmanes de los aventureros no serían por más tiempo tolerados.

Por aquel entonces Inglaterra devolvió a Nicaragua el puerto de San Juan del Norte y un poco más tarde firmó un convenio en que platónicamente se nos reconocía la soberanía de la mosquitía y prácticamente se consignaba que debíamos pagar 5,000 pesos anuales al Gobierno mosco (Tratado Zeledón-Wyke).

En verdad, los ingleses llegaron a creer que Norte América se burlaba del tratado Clayton-Bulwer favoreciendo secretamente a Walker, y a ésto se debió su actitud, confirmada más tarde con la captura de Walker en la costa de Honduras y la entrega que hicieron, para que lo fusilaran las autoridades hondureñas el 12 de septiembre de 1860.

* * *

Concluídas las dificultades con Costa Rica y después de haber arreglado en Washington el malestar creado por el

contrato de Canal con el señor Belly y la famosa «*Declaración de los presidentes*» firmada en Rivas y a continuación también, de haber entregado Inglaterra el puerto de San Juan del Norte que siempre había pertenecido a Nicaragua, llegó a la Capital en misión diplomática el Ministro inglés Wyke que celebró con el Ministro de Relaciones Zeledón el tratado de 28 de Enero de 1860 conocido con el nombre de Zeledón-Wyke.

Las dificultades e inconvenientes qué había encontrado Inglaterra para entenderse con los Estados Unidos, no obstante los tratados Clayton-Bulwer y Dallas-Clarendon, obligó a la primera a negociar directamente con Nicaragua el tratado de que hemos hecho mención; pero es bien sabido que a pesar de dicho pacto la Costa de mosquitos continuó bajo el protectorado de Inglaterra.

Por este tratado reconocía Gran Bretaña una soberanía limitada a Nicaragua y enmarcada dentro de límites precisos.

Es verdad que declaraba concluído el protectorado británico tres meses después del canje de las ratificaciones, pero quedaba la República obligada a reconocer el gobierno de un reyezuelo llamado Jefe de la Mosquitia, que tenía un Concejo y el derecho de gobernarse a sí mismo y de gobernar a todas las personas residentes dentro del Distrito, según sus propias costumbres y usos. Tenía además ese Gobierno mosquito el derecho de exigir de Nicaragua el pago de 5,000 pesos anuales destinados al mantenimiento del régimen, el cual por otra parte rechazaba toda ingerencia de Nicaragua en aquellos territorios bajo su jurisdicción y donde el Gobierno de Managua no tenía de hecho ni voz ni voto.

Cuando los distintos gobiernos que sucedieron al Gral. Martínez, y particularmente el de los Sres. Cuadra y Chamorro, quisieron ejercer actos de soberanía amonestando al mismo tiempo al Jefe Mosquito, resultó que por el año de 74 a 75 el reyezuelo se burlara insolentemente del Gobierno de Nicaragua y el año de 77 nos reclamara por medio de Inglaterra el pago retrazado de los cinco mil dólares anuales y otras exigencias, que pusieron a Nicaragua en el caso de aceptar el arbitramento del emperador de Austria. Ese Laudo que fué dictado el dos de julio de 1881, condenó a Nicaragua no solamente al pago del dinero reclamado sino también a reconocer la soberanía limitada que tenía en la costa de Mosquitos y algunas otras de las demandas del reyezuelo tantas veces citado.

Más tarde, durante las administraciones del Sr. Coronel don Evaristo Carazo y del Sr. Dr. Sacasa, se hicieron nuevas tentativas para acrecentar la autoridad y el dominio nicaragüense en el reino Mosco aunque sin lograr otra cosa que

ponernos en ridículo, pues el Jefe Mosco que se sentía respaldado por el inmenso poder de la Gran Bretaña oponía, en nuestras reivindicaciones, toda clase de obstáculos é impedimentos para el logro de los patrióticos deseos del Gobierno de Nicaragua.

Por el año de 1872, a poco de haber ascendido a la Presidencia de Costa Rica el Gral. Tomás Guardia invitó éste al entonces Presidente de Nicaragua don Vicente Cuadra a una conferencia que al princio se pensó en verificarla en el puerto de San Juan del Sur, pero que más tarde se llevó a efecto en la ciudad de Rivas. El objeto principal de aquella conferencia era tratar de los asuntos de canal para llegar por ese medio a un arreglo que deseaba el Presidente de Costa Rica que tuviese como base los límites naturales, es decir, el río San Juan y el propio lago de Nicaragua. Aunque las pláticas se llevaron varias veces a este terreno se convino por último en que el gobierno de Costa Rica enviase un Ministro Plenipotenciario para que discutiese en Managua, con un representante de Nicaragua, el propio fondo del asunto.

En efecto, el Sr. don Vicente Herrera se presentó ante el Gobierno de Nicaragua algún tiempo más tarde para tratar del negocio pendiente habiendo sido abocado con el Gral. don Joaquín Zavala para llegar a una finalidad. Se discutió el asunto por varias semanas y como no se pusieran de acuerdo se retiró el Sr. Herrera alejándose por la vía de San Carlos. En esta ocasión se cambiaron unas notas de Cancillería, pero el Gobierno de Costa Rica no pudo menos que reconocer la justicia que asistía a Nicaragua en los principales puntos de la controversia.

El Gobierno del Sr. Cuadra a quien el dictador de Costa Rica creyó muy débil y fácil de amedrentar, resistió victoriosamente amparado como estaba con la opinión pública nacional.

Por el año de 1877 se desató en la Costa Atlántica y particularmente sobre el Cabo de Gracias a Dios y comarcas vecinas, un tremendo huracán que causó enormes perjuicios a sus habitantes, llenando de ruinas la región. La tempestad fué violentísima y duró 24 horas, principiando la noche del 26 de septiembre. Casi todos los edificios del puerto y los caseríos de los indios mosquitos fueron arrasados, destruyendo los intereses de sus moradores. A la lluvia se unía el viento que levantaba los techos de las casas, los árboles, las embarcaciones ancladas, llevándoles a considerable distancia donde caían en pedazos. Los habitantes despavoridos se refugiaban en las hondonadas o bajo las rocas. El mar se retiró de la playa a larga distancia, dejando ver una enorme

excavación donde quedaron peces y fieras marinas sin vida. La gente de aquel litoral quedó en la mayor inclemencia.

En 1882 llegó a Nicaragua como Ministro Plenipotenciario de Colombia el Gral. Rafael Aizpuru, quien vino a remover la vieja cuestión de derechos territoriales sobre la costa de Mosquitos que Colombia alegaba, fundándose en una antigua Cédula real que de modo provisional fue extendida en 1745. Esta Cédula como es bien sabido debió servir para la defensa únicamente de Centro América aunque en realidad nó hizo más que despertar la codicia de Colombia. El Dr. Adán Cárdenas a la sazón Ministro de Relaciones refutó en una brillante comunicación las pretensiones del Ministro colombiano, lo que igualmente hicieron más tarde el Dr. Pedro González y el Ingeniero José Andrés Urtecho.

Ya hemos visto que por todas partes se despertaba la ambición de poseer la ruta canalera y que tanto los ingleses como los filibusteros y los costarricenses no estaban exentos de codicia. El año de 1887, a raíz de la visita a Nicaragua del Presidente de Costa Rica don Bernardo Soto, quiso éste que se llevase a efecto un convenio en que volvían a cuenta los famosos límites naturales del Gral. Guardia, pero el Congreso de Nicaragua no aceptó la tésis y ese convenio fue rechazado.

De manera pues, que no obstante de haberse firmado el año de 58 el tratado Jerez--Cañas continuaba nuestra vecina del Sur promoviéndonos incidentes de fronteras que no daban por terminada la cuestión de límites. Y fué, así, que llegamos al arbítramento del Presidente Cleveland quien dictó su fallo arbitral, el cual más tarde necesitó la interpretación del Gral. Alexander, completándose la negociación con el tratado Matus--Pacheco durante la Administración del Gral. Zelaya.

Durante las administraciones de Carazo y Sacasa se establecieron en la Costa Atlántica y en la vecindad de la Costa Mosquitia los distritos del Rama y del Siquia que fueron centros agrícolas y mineros que despertaron en el país grande entusiasmo, pero que sin una salida franca a la Costa del Caribe, nos resultaba baldío el esfuerzo. Fué durante esos Gobiernos que don José D. Gámez, conocedor y antiguo confinado en la Reserva Mosquita, gestionó para que se buscaran los medios prácticos y materiales que permitieran la Reincorporación ya que Londres y Washington daban su aquiescencia para la anexión voluntaria del pueblo mosquito.

Así las cosas, llegó el año de 1893 en que el poder de la República fué conquistado por el Partido Liberal a cuyo frente se colocaron hombres nuevos, inteligentes y audaces que debían transformar la situación de Nicaragua. Inmedia-

tamente se reflejaron nuevas pautas en la política y en la administración pública, así como en las relaciones internacionales.

Uno de los primeros pasos del nuevo Gobierno que presidía el Gral. Zelaya, fué enviar a la Costa Atlántica como representantes del Gobierno y de la Soberanía Nacional a los señores Carlos Alberto Lacayo, comisario en la Mosquitia; al Gral. Rigoberto Cabezas, Inspector General de Armas en todo el litoral; al Gral. Francisco Guerrero Managua, Gobernador del Cabo Gracias a Dios, y al Dr. don Félix Quiñónez, Gobernador intendente de San Juan del Norte.

Todos esos señores llevaban encargo especial del Gobierno para hacer respetar las instituciones y leyes de la República y ejercer los derechos de su soberanía; y con excepcion del Dr. Quiñónez que renunció, fueron los demás, agentes inmediatos y eficientes del Gobierno Nacional quienes llevaron a cabo los hechos trascendentales de la Reincorporación de la Mosquitia ejecutados con instrucciones generales y bajo la dirección del Gral. J. Santos Zelaya.

El año de 1894 fue separado Henry Clarence, llamado rey mosco, del Gobierno de aquella región y declarada la dicha Reincorporación que se llevó a efecto durante el mismo año y se perfeccionó en 1905 mediante el tratado Harrison-Altamirano firmado en Managua en aquella fecha. La Costa de Mosquitos fue bautizada por sus moradores y alcaldes indígenas el 20 de Noviembre de 1894 con el nombre de Departamento de Zelaya en homenaje de gratitud al Presidente de la República que había llevado a cabo aquel acto trascendental.

H. A. CASTELLÓN.



INDICE

Talleres Nacionales.